



laPolar 

MEMORIA 2011

I. CONTENIDOS



I. Avances 2011	04
II. Directorio	08
III. La Polar en Cifras	16
IV. Gobierno Corporativo	20
V. Administración	24
VI. Segmentos de Negocio	34
VII. La Polar Colombia	44
VIII. Personas	48
IX. Información de la Sociedad	52
X. Estados Financieros Consolidados	76
XI. Anexo	190

laPolar 

I. AVANCES 2011



1. ACCIONES LEGALES

El 28 de junio el recién designado presidente de La Polar, César Barros, presentó la primera querrela contra el ex presidente, ex ejecutivos y todos quienes resulten responsables de la declaración de antecedentes falsos y la disimulación de los estados financieros de la compañía.

Esta fue la primera de una serie de acciones legales presentadas por la empresa para establecer las responsabilidades en el fraude descubierto días antes. Entre éstas se cuentan ampliaciones de querrelas y acciones civiles en contra de la empresa auditora externa PriceWaterhouseCoopers y las empresas clasificadoras de riesgo. También se solicitaron medidas cautelares en contra de los ex ejecutivos para garantizar futuras indemnizaciones.

2. NUEVO DIRECTORIO

El 8 de julio de 2011 la Junta de Accionistas de La Polar conformó el nuevo directorio de la empresa. Éste quedó integrado por: César Barros, Fernando Tisné, Jorge Id, Fernando Massú, Georges de Bourguignon, Aldo Motta y Alberto Marraccini. La nueva mesa se puso como primer objetivo buscar una plana ejecutiva talentosa y sentar las bases para la estabilización de la compañía.

3. CONVENIO JUDICIAL PREVENTIVO

Con fecha 28 de julio de 2011 se informa la decisión del nuevo directorio de iniciar el proceso legal de presentación de un Convenio Judicial Preventivo, con el objeto de renegociar con sus acreedores los pasivos de la empresa.

De acuerdo a los plazos establecidos en el proceso, la propuesta de la empresa fue presentada el 4 de noviembre. El 7 de ese mismo mes fue votada y aprobada por la Junta de Acreedores, lo que le dio a la nueva administración de La Polar la flexibilidad requerida para estabilizar la empresa en los primeros años.

4. NUEVA ADMINISTRACIÓN

El 29 de julio se informa la contratación de Patricio Lecaros Paul como gerente general de La Polar, quien asumió el 8 de agosto. Con esto se empezó a conformar una nueva administración de primer nivel. Le seguirían nombramientos claves en las gerencias de Finanzas, Controller, Personas, Cobranza, Riesgo y Clientes y Medios de Pago, entre otros.

5. APERTURAS

Considerando el avance que mostraban los distintos proyectos de apertura de tiendas consideradas para el segundo semestre y la evaluación de la nueva administración sobre la necesidad de concretarlas, La Polar sumó cuatro tiendas nuevas en 2011. En Chile abrió sus puertas una nueva tienda en Concepción, mientras que en Colombia se inauguraron tres nuevas tiendas, dos en Medellín y una en Bogotá.

6. DÍA HISTÓRICO DE VENTAS

El 23 de diciembre de 2011 fue un día muy importante para la nueva administración. Pese al embate que había sufrido la marca, se registraba el día de mayor venta en la historia de más de 90 años de La Polar. Este simbólico hito fue posible gracias al esfuerzo de los 7.500 colaboradores que conforman esta empresa y se tradujo en una importante inyección de energía para todo el equipo.



laPolar 

II. DIRECTORIO





PRESIDENTE César Barros M. / 5.814.302-2
Ingeniero Agrónomo, Pontificia Universidad Católica
Ph.D y M.A. en Economía, Universidad de Stanford

DIRECTORES Georges de Bourguignon A. / 7.269.147-4
Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica
MBA, Harvard Business School

Jorge Id S. / 8.951.459-2
Ingeniero Comercial, Universidad de Chile
MBA, Universidad de Chicago

Alberto Marraccini V. / 7.037.927-9
Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica

Aldo Motta C. / 12.488.665-1
Ingeniero Comercial, Universidad Diego Portales
MBA Finanzas, Emory University

Fernando Tisné M. / 11.625.013-6
Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica

Juan Pablo Vega W. / 10.341.217-K
Ingeniero Civil, Pontificia Universidad Católica
MBA, Kellogg School of Management



César Barros Montero
PRESIDENTE

Estimados accionistas:

Hace un año, ustedes tuvieron la oportunidad de leer y aprobar la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2010 de Empresas La Polar. Para graficar los problemas enfrentados a esa fecha, se hacía referencia a las dificultades derivadas del terremoto de febrero de ese año y el incendio de la tienda en Quilicura, pese a lo cual el año había finalizado "con un gran dinamismo para la compañía". Y la carta del entonces Presidente del Directorio finalizaba agradeciendo a los accionistas por seguir confiando en la empresa y su futuro.

Pocos meses después se destaca lo que, a la fecha, es uno de los fraudes financieros más importantes de la historia de nuestro país, revelándose que más de un millón de clientes morosos habían sido disfrazados de deudores normales, lo que llevó a que las cuentas por cobrar -el principal activo de la empresa- se vieran abultadas en casi US\$1.000 millones. Una situación como ésta, con todas las implicancias que tiene tanto para accionistas, acreedores, clientes y el mercado en general, ciertamente no se encuentra a menudo en el mundo empresarial.

Los detalles sobre la composición de la cartera de los deudores "energizados", según los catalogaba la antigua administración, no los hemos entregado para denostarlos, sino para dejar en claro que los principales afectados por este fraude fueron los accionistas y los acreedores. Así, si bien todos fueron sujetos de infracciones a la Ley del Consumidor -lo que es condenable desde todo punto de vista-, los consumidores que efectivamente sufrieron un perjuicio económico son sólo una fracción menor del total de clientes reprogramados unilateralmente. El haberles vendido a crédito bienes por esos montos a clientes que -en su gran mayoría- sólo pagaron parcialmente lo que compraron, lo único que hace es agravar la falta de quienes estaban a cargo de buscar clientes para La Polar y entregarles crédito, sin observar la más mínima prudencia. Luego aumenta su responsabilidad al ocultar -mediante repactaciones unilaterales- el incumplimiento masivo de esos deudores que, de acuerdo a los estándares de la industria, nunca debieron ser sujetos de crédito.

Al iniciar en forma bastante intempestiva esta presidencia, la empresa tenía un Directorio cuyo mandato terminaba por renuncia de algunos de sus integrantes, en sólo algunos días. Parte importante de su plana gerencial que luego sería demandada, estaba enjuiciada por asociatividad con quienes después han sido formalizados o multados.

La situación de la empresa el 21 de junio pasado señalaba como ruta segura la quiebra: con la pérdida total para sus accionistas, el trabajo de más de 7.000 familias en Chile y Colombia, el no pago de indemnizaciones a los clientes perjudicados por malas prácticas, y el recupero de acreencias de no más del 7% por parte de acreedores bancarios y tenedores de bonos y efectos de comercio.

Con la ayuda de asesores externos y pese a la escasa información con la que se contaba, calculamos la caja de la empresa y sus proyecciones. Según se informaba internamente, ésta se acabaría el 15 de agosto. Luego, sería sin falta el 18 de septiembre.

En esa situación, hubo que buscar un Directorio nuevo. Y logramos reclutar al mejor con el que, en mi larga trayectoria empresarial, me ha tocado trabajar. Los primeros meses fueron de un intensísimo trabajo que requirió sesiones semanales, cuando no diarias. Además, dados las complejidades y enormes desafíos que enfrentábamos en las más distintas áreas y aristas, definimos un sistema de trabajo en diferentes comités: el de Directores, por supuesto, y además los de Riesgo, Retail, Colombia y Finanzas. Tampoco me había tocado en el pasado ver a un Directorio trabajando tan duro, y con tantas ganas de participar y salir adelante, bajo circunstancias de extrema dificultad.

Asimismo, nos tocó reclutar un nuevo equipo gerencial a la altura del desafío que presentaba la empresa en esos días. Del "rol privado" de 40 ejecutivos de la antigua La Polar, hoy sólo quedan tres. Todos los demás son nuevos, de un compromiso tremendo y de un currículo envidiable. Los mejores ejecutivos del mercado llegaron a participar activamente de esta nueva etapa de La Polar, azuzados por la épica de sacar adelante una empresa que todos daban por perdida. Calidad profesional, seriedad, honestidad y heroísmo son los pilares de este nuevo equipo.

Superadas estas vallas, el desafío era otro, pero igual de crítico. Debíamos llegar a un acuerdo con los acreedores, en una situación inédita en Chile: no eran sólo bancos, acostumbrados a este tipo de situaciones -aunque nunca de estos montos-, sino también fondos de pensiones para quienes era una situación completamente nueva, al mezclarse además sus roles de accionistas y acreedores. Estos acreedores tienen reguladores diferentes, leyes y reglamentos distintos -cuando no contrapuestos-, pese a lo cual fueron capaces de trabajar con nosotros en tensas sesiones de negociación del Convenio Judicial Preventivo, con buen espíritu y hasta buen humor, que sólo se perdió en contadas ocasiones. Gracias a esa negociación, el valor económico de las deudas de La Polar bajó casi a la mitad. Sin embargo, para completarlo, falta un aumento de capital por US\$220 millones, al cual estamos abocados en estos momentos.

También nos queda por resolver el frente legal. Sin embargo, contamos con el hecho de que las multas que se apliquen por infracciones a la Ley del Consumidor no pueden poner en peligro la viabilidad de la empresa. Ahora, si las multas llegaran a exceder lo sostenible por la compañía, sólo llevarán a dilatar o perjudicar el aumento de capital y la viabilización del Convenio Judicial Preventivo con los acreedores. De esa forma, se diluiría a los acreedores, cuya anuencia se requiere para pagar las indemnizaciones a los consumidores afectados antes de los 20 años que contempla el convenio, dentro de cuyos términos caerían tanto las eventuales multas como las compensaciones, según nuestros asesores.

De modo que nada le puede convenir más a los clientes que sufrieron algún perjuicio que una situación en que la compañía pueda levantar el capital necesario, se dé satisfacción al convenio con los acreedores y, en base a eso, logremos un acuerdo con estos últimos para compensar en tiempo y forma a los consumidores. Todo lo anterior dejaría a La Polar en un pie inmejorable para enfrentar esta nueva etapa.

Se equivocan quienes piensan lo contrario: la judicialización y extensión de los juicios de clase no sólo pueden hacer inviable cualquier pago, sino que además obligarán a los propios clientes a probar su condición de afectados, lo cual puede ser largo y a veces imposible.

La actual administración reconoce los errores cometidos por otros en el pasado, y está plenamente disponible para compensar a quienes han sufrido algún perjuicio. Prueba de ello son los dos programas de regularización ofrecidos unilateralmente por La Polar, primero en junio y luego en septiembre del año pasado. También, el hecho de haber cooperado sin reservas tanto con la Fiscalía como con la SVS en los procesos que ellos siguen. Fue esta nueva administración la que descubrió procesos de reprogramación ocultos antes del 9 de junio pasado, con lo que la base inicial declarada pasó de 418.000 a 560.000 casos. Y luego se descubrió otra base de datos de potenciales reprogramados unilaterales -todavía en proceso de revisión- que subieron el total de casos a más de un millón.

Hace poco dimos a conocer, asimismo, el resultado de un exhaustivo trabajo encomendado por el Directorio a la gerencia, cuyo objeto era despejar, de la mejor forma posible, el real impacto de las eventuales indemnizaciones por demandas colectivas iniciadas en contra de la empresa.

Este implicó trabajar en dos tareas principalmente: un completo levantamiento de la cartera de clientes que tuvieron alguna repactación unilateral, y un análisis, desde el punto de vista financiero, destinado a establecer una metodología que permitiese conocer los eventuales perjuicios causados a los clientes afectados. Este trabajo fue encargado al Doctor en Finanzas y destacado profesor universitario, Eduardo Walker H.

El cruce de la información de la empresa, con la metodología de recalcado de deuda establecida por Eduardo Walker, logró determinar que al 31 de julio del año pasado, casi el 80% de los clientes repactados no había pagado lo que compró. Por otra parte, estableció que los clientes que pagaron más de lo que habría correspondido son 140.000, a quienes se les adeudaría no más de US\$21 millones.

Todo lo anterior, a nuestro juicio, muestra claramente la disposición de esta administración de aclarar lo ocurrido y reparar los daños ocasionados por los ilícitos cometidos bajo administraciones anteriores. Hoy, contamos con información completa sobre el comportamiento de pago de los clientes que tuvieron alguna repactación unilateral y con un estudio de un experto independiente que nos da una importante referencia sobre a quienes debiéramos indemnizar, de manera justa, por lo que pagaron en exceso.

Quiero agradecer públicamente a los directores y ejecutivos que han trabajado en esta refundación de La Polar. A sus miles de trabajadores que soportaron burlas e insultos y, pese a ello, creyeron en esta nueva administración y nos ayudaron a avanzar en esta nueva etapa. Y a nuestros asesores legales y financieros, que sería tan largo de enumerar.

Hoy, nos enfrentamos a nuevos desafíos, como es capitalizar la empresa, para volver a ser líderes de nuestro segmento de mercado. Las ventas se han equilibrado a pesar de lo sucedido. Tenemos caja suficiente y un equipo gerencial envidiable. Y un proyecto en Colombia que es la envidia de los que están por entrar a ese mercado.

Finalmente, quiero reiterarles a los accionistas que su interés es también el nuestro, y les podemos decir con certeza que hemos sentado sólidas bases para que La Polar enfrente los importantes desafíos y grandes proyecciones del mediano y largo plazo.



César Barros Montero
PRESIDENTE



III. LA POLAR EN CIFRAS





4

Tiendas en COLOMBIA

20.700 m²

DE SUPERFICIE DE VENTA

42

Tiendas en CHILE

19 en la RM y 23 en regiones entre Iquique y Punta Arenas.

161.000 m²

DE SUPERFICIE DE VENTA

7.350

colaboradores

688

proveedores





IV. GOBIERNO CORPORATIVO



El Gobierno Corporativo se define como el sistema mediante el cual las empresas son dirigidas, controladas y evaluadas para contribuir a la efectividad y rendimiento de la organización. Sus objetivos principales son velar por la transparencia, permitir el conocimiento de cómo los directivos gestionan los recursos; proveer de instrumentos de resolución de conflictos de interés entre los distintos grupos que conforman dicho gobierno; y buscar el logro de equilibrios al interior del sistema.

Considerando las fallas que quedaron en evidencia en 2011 en La Polar y el compromiso de la nueva administración por mejorar continuamente nuestras prácticas de Gobierno Corporativo, el Directorio tomó la decisión de concretar cambios fundamentales en esta área.

Control y transparencia

Una de las primeras medidas que se adoptaron fue crear la figura del controller en la organización, que opera de manera absolutamente independiente de la administración y reporta directamente al Directorio de la empresa.

Cuenta con una dotación total aprobada de 35 personas, que trabajan en cinco unidades:

1. Auditoría Interna.
2. Cumplimiento Normativo.
3. Protección al Cliente.
4. Prevención de Pérdidas.
5. Contraloría en Colombia.

Su objetivo es apoyar a cada una de las unidades de la empresa, tanto en Chile como en Colombia, alertando situaciones de riesgo, entregando recomendaciones que permitan mejorar los distintos procesos realizados y velando por la integridad y oportunidad de la información financiera. Asimismo, busca promover una cultura de control y asegurar un estricto apego a la normativa interna y externa, salvaguardando en todo momento el patrimonio y la reputación de la empresa.

También, establece y controla las políticas relacionadas con ética, uso de información privilegiada, conflicto de interés y lavado de dinero, entre otros, así como asegurar una adecuada y oportuna respuesta a las inquietudes de los clientes.

Lo anterior se ha traducido en medidas concretas, como la creación de las unidades de Auditoría de Sistemas y Auditoría Financiera y de Procesos; y el nombramiento de un contralor local en La Polar Colombia que reporte de manera directa al controller en Chile.

De manera adicional, incorporamos un Comité de Riesgo de Cartera con el fin de monitorear en forma periódica los principales indicadores de la cartera de créditos. Este está integrado por dos directores de la empresa, además del gerente general, controller, gerente de finanzas, gerente de cobranza y gerente de riesgo. Paralelamente, se garantizó una nueva Política de Créditos, así como una

metodología, ya probada por expertos, para la determinación del nivel de provisiones que requiere la cartera de créditos.

Es preciso señalar que el Comité de Directores supervisará de manera directa todos los eventos de riesgo que sean detectados por las unidades de control interno de la empresa, a través de reuniones semanales o quincenales, según corresponda.

Código de Ética

En otro ámbito y como una forma de promover una cultura de ética y transparencia en esta nueva etapa de la empresa, se desarrolló y distribuyó el Código de Ética La Polar que debe ser suscrito por todos los colaboradores. Este incorpora, entre otros aspectos, la creación de una línea interna para denuncias, así como el funcionamiento de un Comité de Ética.

Unidad de Protección al Cliente

El año 2011 nos dio la oportunidad de realizar un giro en la administración de La Polar, que tuvo un fuerte impacto en la gestión actual de la empresa, poniendo especial atención en la entrega de valores tanto a la organización como al cliente.

Enfrentados a un escenario muy complejo y luego de una deficiente administración de las consultas de muchos usuarios frente a su situación particular, el cómo responder ante los reclamos se presentó como una de las principales necesidades y preocupaciones del actual Directorio. En base a esto, en julio de 2011 comenzó a tomar forma un proyecto sin precedente en la industria del retail en Chile. Es así como el 16 de enero de 2012, se puso en marcha la Unidad de Protección al Cliente, la que será fundamental para afrontar uno de los principales desafíos de esta nueva etapa de La Polar, como es recuperar la confianza de los consumidores.

Esta unidad opera con total independencia de la administración, al ser parte de la Gerencia Controller, y tiene una diferencia de objetivo en relación a la Unidad de Atención de Reclamos que existía con anterioridad. Hoy, queremos enfocar el trabajo desde la perspectiva del cliente, protegiéndolo y defendiéndolo de la mejor manera, procurando que reciba lo que contrató y se cumpla con lo que se le prometió. Asimismo, seremos responsables de lo que les ofreceremos a nuestros consumidores y bajo el lema de "Protegiendo al cliente, protegemos la empresa", les entregaremos a los ejecutivos las herramientas profesionales para cumplir con una atención de excelencia.

Hemos trabajado fuertemente y la automotivación nos empuja a recomponer la confianza por sobre lo que exige la Ley, planteándonos reeducar a la organización en su relación con

los consumidores. La alineación de nuestro equipo es esencial y hemos ido avanzando para que los colaboradores de esta empresa se sientan orgullosos de trabajar en La Polar. Queremos que sigan recuperando el valor de hacer las cosas bien y se sientan confiados de que lo que se promete al cliente se va a cumplir, porque detrás de ellos hay un área que los apoya en todo lo que necesitan.

Protección del cliente, tarea de todos

Con la operación de la Unidad de Protección al Cliente hemos procurado normalizar todas las respuestas atrasadas a través de la entrega de una solución satisfactoria a los reclamos planteados por nuestros clientes, garantizando que hayan recibido el servicio que contrataron con una atención óptima y de respeto. En el futuro, nuestros desafíos son múltiples y en lo inmediato son:

1. Terminar con los reclamos atrasados que tiene la empresa.
2. Responder los reclamos entrantes en un plazo inferior al establecido en la nueva regulación del Sernac.
3. Proponer mejoras en los procesos a partir de la información analizada en el área.
4. Capacitar al resto de la organización para que responda en forma adecuada cualquier inquietud de nuestros clientes.

laPolar 
V. ADMINISTRACIÓN





Patricio Lecaros
GERENTE GENERAL

Cuando pensamos la empresa que queríamos ser en esta nueva etapa, llegamos a la convicción de que los focos estratégicos debían ser tres: Personas, Producto y Cultura.

Desde que asumí en agosto de 2011 la gerencia general de La Polar, he aprendido dos cosas fundamentales en relación a esta empresa. La primera, y más importante, es que está compuesta por miles de personas intachables, que han hecho posible que La Polar salga adelante. La segunda, es que en sus más de 90 años de historia, esta empresa se ha caracterizado por su cercanía y compromiso con sus clientes.

Estos eran dos grandes activos que no podíamos perder y que dieron las primeras luces a esta nueva administración de las oportunidades que teníamos por delante. Así, nuestra primera tarea fue estabilizar la empresa en todas sus áreas, con diligencia, transparencia y de manera responsable. Era imperativo continuar con la normal operación para seguir cumpliendo con la promesa que había construido La Polar a lo largo de los años.

Como es de público conocimiento, en junio del año pasado La Polar fue golpeada por la noticia de que un fraude financiero, sin precedentes en la historia de nuestro país, comprometía seriamente las perspectivas de la compañía. Un ambiente de incertidumbre e inestabilidad afectaba a nuestros miles de colaboradores, al mismo tiempo nuestros proveedores ponían en duda nuestras posibilidades de cumplir con los compromisos adquiridos.

Esto, en un escenario en que quedaban sólo nueve ejecutivos de las primeras líneas. Era necesario tomar rápidas decisiones y drásticas medidas, para lo que fue fundamental contar con una nueva administración de excelencia y reclutar ejecutivos que no vinieran a La Polar sólo a aprender, sino que aportaran sus propios talentos. Este objetivo fue logrado con creces y hoy tenemos un equipo de lujo.

El proceso de recomposición de confianza fue duro, pero fructífero. La transparencia, compromiso y credibilidad de la nueva administración, sumado a la exitosa estabilización de la normal operación de La Polar, nos permitió sentar nuevas bases de relacionamiento tanto con nuestros colaboradores como con los proveedores, que se han convertido en aliados estratégicos en esta nueva etapa.

Mención aparte merece el acuerdo de un Convenio Judicial Preventivo que nos dio la tranquilidad y la holgura requeridas para implementar el plan de negocios diseñado por la nueva administración, con la asesoría del banco de inversión MBA Lazard.

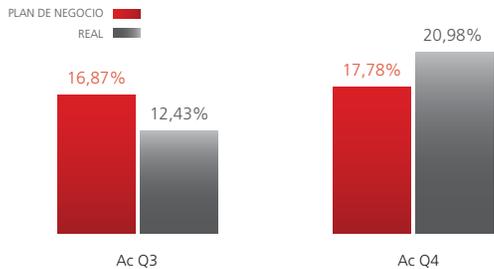
Gestión

En cuanto a la gestión del período agosto-diciembre de 2011, cumplimos con creces en ámbitos estratégicos del plan de negocios presentado a los acreedores en octubre del año pasado, en el marco del proceso de aprobación de un Convenio Judicial Preventivo. Es así como logramos sustanciales rebajas en términos de gastos, además de mejorar los márgenes y estabilizar las ventas.

Descontando gastos extraordinarios y asociados a nuevas tiendas, los gastos de la operación en Chile se redujeron en un 11% en comparación con el mismo período de 2010, gracias a eficientes medidas adoptadas en áreas de apoyo.

En cuanto al margen retail de la operación en Chile, en el período de cinco meses hasta diciembre de 2011 obtuvimos un 18,4% de margen acumulado, superior al 17,5% proyectado en el plan de negocios. Cabe destacar que, si bien en los primeros meses estas proyecciones parecían muy ambiciosas, considerando la situación en la que recibimos la empresa, el cuarto trimestre superamos con creces lo planificado. De hecho, en diciembre superamos la proyección en 5 puntos porcentuales.

Margen Bruto Retail (como % de ventas)



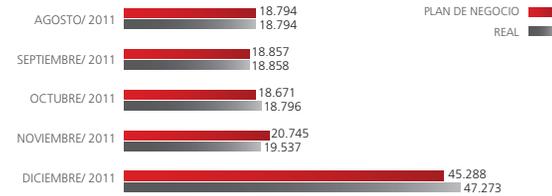
Acumulado (Agosto a Diciembre 2011)

El Plan de Negocios original fue elaborado bajo Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA). Sin embargo, en este ejercicio el margen bruto retail fue adaptado al formato IFRS para hacerlo comparable con el margen real de los Estados Financieros.

En tanto, las ventas reflejaron la resiliencia de la marca y la fidelidad de los consumidores que siguieron visitando nuestras tiendas a lo largo del país, prefiriendo los atractivos productos y ofertas que pusimos a su disposición.

En la operación en Chile registramos ventas retail por \$122.458 millones entre agosto y diciembre, lo que supera lo proyectado para el período.

Ventas Retail (MM\$)



Acumulado (Agosto a Diciembre 2011)

Así, gracias a un estricto control de los gastos operacionales de la empresa y a la ejecución de los planes de inversión, sumado a un monitoreo constante sobre el capital de trabajo, pudimos revertir el evidente riesgo de liquidez que enfrentamos al asumir esta nueva administración.

Efectivo disponible y fondos mutuos de corto plazo (M\$)



Giro estratégico

Nuestra primera tarea fue recomponer la confianza con nuestros colaboradores y proveedores, al mismo tiempo que estabilizábamos la empresa. Y el desafío que se nos presenta este año es que el consumidor, de manera transversal, vuelva a creer en nosotros.

Para ello es fundamental el objetivo estratégico de volver al negocio primario de una tienda por departamento, como es La Polar, que es el negocio del retail. En este esquema, los productos financieros deben ser un medio más para vender mejor nuestros productos, dándoles un valor agregado.

Expansión

En cuanto a la expansión de la operación, en 2011 abrimos tres nuevas tiendas en Colombia -dos en Medellín y una en Bogotá-, y una tienda en Concepción, Chile, en noviembre. Este 2012 inauguraremos una nueva tienda en Curicó, en la que se verá claramente la apuesta comercial que está proponiendo esta nueva administración.

En Colombia, en tanto, abriremos una quinta tienda en Bucaramanga, para avanzar en el plan de expansión en ese mercado que considera un total de 15 tiendas a 2015.

Lograr lo anterior no fue tarea fácil si se considera la incertidumbre que generaron los grandes titulares que coparon las portadas de la prensa chilena, que se replicaban en Colombia.

Fue la firme decisión corporativa de mantener y consolidar la operación en ese mercado, sumado al capital de reputación construido por la empresa en pocos meses de operación en ese mercado, lo que hizo posible que bancos, proveedores y socios inmobiliarios, entre otros, apoyaran el proyecto planeado inicialmente.

Tres pilares

Cuando pensamos la empresa que queríamos ser en esta nueva etapa, llegamos a la convicción de que los focos estratégicos debían ser tres: Personas, Producto y Cultura.

Personas: son el pilar fundamental de La Polar. Hacen posible que la empresa opere con normalidad. Son las que compran, venden, informan y administran los recursos de la compañía. Pero más importante, son las que hicieron posible que esta empresa saliera adelante. Pese a la incertidumbre, resistieron el primer impacto de la reacción de nuestros clientes y proveedores ante los hechos por todos conocidos, por lo que merecen toda mi admiración y agradecimiento.

También hubo muchos que, enfrentados al desafío, creyeron en nuestro proyecto y aceptaron sumar sus capacidades y esfuerzo.

Hoy tenemos un equipo compuesto por personas con talento y motivadas, lo que significa tener una actitud positiva, y los conocimientos y habilidades para su cargo. Con esto vamos a tener personas mejor remuneradas, y podremos reclutar y retener

a los mejores talentos. También podremos contar con una dotación más eficiente y con proyección en la empresa.

Producto: no tiene sentido que una empresa de retail no esté orientada al producto. La Polar es una empresa que vende productos, y nuestra tarjeta de crédito es un medio más para ser exitosos en este objetivo.

Pero no hablo sólo del área comercial, marketing o las tiendas. Hablo de una cadena de valor en la que participan todas las áreas de la compañía, desde la conceptualización hasta la exhibición en tiendas, de manera de que podamos atender a nuestros clientes con excelencia y oportunidad.

Cultura: se refiere a valores fundamentales para nuestra operación como son el compromiso, el respeto, la transparencia y la excelencia en la gestión.

Queremos ser una empresa que trabaje bien y con sentido de urgencia, donde la transparencia sea un valor que esté presente en la relación con todos nuestros stakeholders.

Qué duda cabe de que estos han sido meses difíciles, pero también con grandes satisfacciones al ver que los objetivos que nos pusimos se han cumplido a cabalidad. Hoy podemos ver que, sin duda, La Polar será un actor importante en el retail sudamericano.



Patricio Lecaros
GERENTE GENERAL

V. ADMINISTRACIÓN



Eduardo Lobos / Gerente Planificación
Rodrigo Karmy / Gerente Negocios Líneas Duras
Marcelo Acosta / Gerente Canales y Ventas
Carlos Arredondo / Gerente Logística
Andrés Molina / Gerente Negocios Líneas Blandas
Rodrigo Nazer / Gerente Marketing



Gino Manríquez / Controller
Carlos Romero / Subgerente Auditoría Interna
Verónica López / Subgerente Cumplimiento



Claudio Sierpe / Gerente Clientes y Medios de Pago
Enrique Vitar / Gerente Cobranza
Sergio López / Gerente Riesgo
Fernando Silva / Gerente Seguros



Andrés Escabini / Gerente Legal
Ricardo Rubio / Gerente Informática
M. Olivia Brito / Gerente Personas
Álvaro Araya / Gerente Administración y Finanzas



VI. SEGMENTOS DE NEGOCIO



NEGOCIO RETAIL

Una empresa de verdad

La Polar se ha caracterizado a lo largo de sus 92 años de historia por ser una empresa cercana y comprometida con sus clientes. Y a pesar de lo sucedido en 2011, la merma que esto causó en la imagen de la compañía no se tradujo en una baja importante de las ventas. Esto, gracias a la fidelidad y cariño hacia nuestra marca de una parte importante de la población chilena, que no dejó de visitar las tiendas en todo el país y que fue premiada con ofertas y productos de verdad. A esto se suma el capital de marca ganado a lo largo de los años.

El primer objetivo de la nueva administración fue continuar con la operación normal de La Polar, al mismo tiempo que hacíamos un gran trabajo en la recomposición de confianzas, primero con el público interno y, segundo, con nuestros proveedores.

Luego, en el plan de negocios que presentamos se definió un giro hacia al negocio primario de una tienda por departamento, como es La Polar, que es el negocio del retail. El negocio financiero, en tanto, debe ser entendido como un medio de pago que, al mismo tiempo, agrega valor al producto.

Es en este contexto que llegaron nuevos talentos, con experiencia en la industria y comprometidos con los desafíos que impone esta trascendente etapa para la empresa.

Productos de verdad

El segundo semestre de 2011 fue muy difícil y la estabilización de las ventas requirió un gran esfuerzo de todo el equipo de La Polar. Pero fue en los meses más complejos cuando comenzamos a trabajar la nueva estrategia comercial de la compañía, dirigida a mejorar los productos, en su calidad y precio.

Como se señaló desde un comienzo, los pilares estratégicos de la empresa serían las personas, la cultura y el producto, entendiendo que toda la organización -administración, logística, área financiera, ventas o comercial- debían poner al producto en el centro de su quehacer y aportar a la cadena de valor.

Esta significativa reestructuración comercial ha sido posible gracias al apoyo que nos han dado nuestros proveedores desde el primer momento. Por nuestra parte, cumplimos siempre con los acuerdos pactados, a pesar de las dificultades.

La situación que enfrentamos nos obligó a implementar una estrategia de venta agresiva, con campañas innovadoras, que atrajeran a los consumidores. También ofrecimos diversas ofertas y promociones de venta al contado, preocupándonos de entregar precios verdaderamente accesibles.

Moda de verdad

La moda ha sido el eje central en la línea de productos blandos, como el calzado, ropa masculina, ropa femenina y perfumería.



La moda es el foco de nuestros productos y es posible verla tanto en las diversas campañas de tendencias que se realizan, como en la exclusividad de los productos y marcas. Es un eje en la creación de marcas propias, en nuestros atributos de valor y en el diseño. En definitiva, cruza por todos los baluartes corporativos.

A esto se suma el rol protagónico que ha tenido la mujer en la nueva estrategia de La Polar. Un ejemplo es la campaña "Mujeres de Verdad", que ha marcado el norte de la compañía en cuanto a visión y estrategia de marca.

Así, es en la mujer y en la moda donde está el foco de la estrategia comercial de la compañía. Queremos ser un representante fiel de estos conceptos y que se reflejen verdaderamente, tanto en la oferta de productos que están en las tiendas, como en la identidad de la compañía.

Otro foco estratégico ha sido el desarrollo de nuevas marcas propias, que han permitido mejorar la variedad de productos, incorporando las nuevas tendencias a públicos más masivos, lo que ha traído resultados positivos en el corto tiempo.

Esta estrategia se ha traducido en una oferta más transversal, con el fin de que todos puedan comprar productos de vanguardia en nuestras tiendas, las cuales, además, están en ubicadas en zonas que aseguran el acceso.

Actualmente el 46% corresponde a marcas propias y para 2012 se contempla que este porcentaje aumente.

Durante el segundo semestre de 2011 se empezó a trabajar con menos marcas, seleccionando a las más importantes y las que mejor se adecuen a la nueva estrategia comercial.

Marcas propias:

Chess	●	Infantil
Ozono.....	●	Infantil
Zibel.....	●	Mujer
Unanime	●	Mujer
DNR	●	Mujer
Donna.....	●	Mujer
Erre	●	Mujer
Icono	●	Mujer
Ltd2	●	Mujer
Extra Linda	●	Mujer

Marcas con licencia

Fiorucci	●	Mujer
Soviet	●	Mujer

Tecnología y diseño para el hogar de verdad

Las llamadas líneas duras agrupan las unidades de Electrohogar, Línea Blanca y Computación.

Al igual que las líneas blandas, el desarrollo de este mercado durante 2011 estuvo dentro de lo esperado. Esto se explica, por una parte, por el complejo escenario corporativo del segundo semestre, además de que 2010 fue un año fuerte en ventas producto del terremoto del 27 de febrero.

Los lineamientos estratégicos durante el segundo semestre fueron profundizar y mejorar productos tecnológicos de punta, el diseño de vanguardia y la conveniencia de precios bajos.

A modo de ejemplo, cabe destacar que durante diciembre La Polar fue la empresa del retail que tuvo los precios más bajos en los productos de esta área, de marcas de primera categoría. Un gran logro que refleja el esfuerzo constante de la empresa por entregar productos de calidad a precios inmejorables.

Canales de venta

En 2010 la empresa inició su recorrido en el mundo online, implementando tiendas virtuales y mejoras en sus plataformas digitales de difusión de productos.

La actual administración está trabajando para dar un nuevo impulso a este canal, para lo que se formó una unidad especial para centralizar el manejo de los diversos canales de difusión virtual y web. En 2011, las ventas desde la plataforma digital aumentaron con respecto al año anterior, y se espera que cada vez tenga mayor influencia en el total de ventas de la compañía.

Este aumento es producto de un mix de venta mucho más competitivo, una mayor experiencia en el manejo de las herramientas digitales y una coherencia sobre cómo se están dando a conocer los productos, sumado a la nueva visión de La Polar.

Este nuevo equipo ha logrado levantar el modelo de negocio e-commerce, el que estará en pleno funcionamiento durante el primer trimestre de 2012.

Mujeres de Verdad

El lanzamiento de este nuevo concepto fue realmente importante para la compañía porque permitió dar un verdadero salto y enfrentar los duros momentos vividos desde mediados de 2011. La campaña "Mujeres de Verdad" logró un importante impulso

hacia adelante en términos de la comunicación y posicionamiento de la compañía frente a los consumidores. Tuvimos una muy positiva evaluación de la opinión pública, lo que demuestra que este concepto tiene un gran potencial.

La campaña, impulsada desde la Gerencia de Marketing, es protagonizada por cinco mujeres, de distintos perfiles y que representan diferentes etapas en la vida de una mujer.

El concepto "verdad" ha sido adoptado para las distintas modalidades de comunicación, representando la intención de reforzar el valor de la transparencia de cara al consumidor.



NEGOCIO FINANCIERO

A la luz de los hechos conocidos el año pasado, este Directorio y la plana ejecutiva se impusieron como una obligación prioritaria la completa reestructuración del negocio financiero, con el propósito de enfrentar esta nueva etapa.

Para esto, se reformularon las políticas financieras, además de erradicar cualquier mala práctica que pudiera afectar los intereses de la empresa y de nuestros clientes. Y como punto de partida, se estableció un trabajo coordinado entre la nueva Gerencia de Clientes y Medios de Pagos con las de Riesgo y Cobranza, y de éstas con la Gerencia de Ventas y Canales.

También, como informamos en el capítulo Gobierno Corporativo, se conformó el Comité de Riesgo, el que está integrado por dos directores de la empresa, además del Gerente General, Controller, Gerente de Finanzas, Gerente de Cobranza y Gerente de Riesgo. Esto, con el fin de monitorear en forma periódica los principales indicadores de la cartera de créditos.

Gerencia de Clientes y Medios de Pago

Bajo la nueva estrategia, esta área tiene una visión en la que el foco está puesto en los clientes, incluyendo a todos los que compran e independiente de cómo pagan. Es en este contexto en el que la Tarjeta de Crédito La Polar debe ser una verdadera herramienta que permita a los consumidores adquirir bienes y servicios en nuestras tiendas con financiamiento, ya que de otra forma no podrían hacerlo porque no tienen los recursos para pagarlos al contado, o no cuentan con acceso a otros instrumentos financieros que se ofrecen en el mercado.

Para lograr que este servicio cumpla con el objetivo, se requiere una cadena de valor en la cual las áreas que definen las políticas de acceso (Riesgo) y cobran a nuestros clientes (Cobranza) entreguen un feedback oportuno para mejorar la oferta de valor de la Tarjeta. Asimismo, se estableció una estrecha relación con la Gerencia de Ventas y Canales, ya que es quien vende los productos a los clientes y una parte de éstos necesita financiamiento.

Ahora, considerando que la participación de la Tarjeta en el mix de opciones de pago que tienen los clientes debiera representar cerca de la mitad de la venta, se desarrollaron nuevas estrategias de captación de clientes que han agregado beneficios a la Tarjeta en la primera compra; un continuo plan de promociones con cuotas y precios contado en diferentes líneas, áreas y productos específicos; además de ofertas exclusivas para clientes de la Tarjeta, entre otros.

Para 2012, continuaremos mejorando la frecuencia de compra, lo que refleja los resultados de las estrategias de fidelización, activación y retención de clientes. Además, pondremos a disposición de nuestros clientes un extraordinario plan de incentivos y promociones. Y como proyecto relevante, lanzamos la nueva Tarjeta La Polar Plus, que tiene nuevos y más beneficios, con un contrato que cumple 100% con los requerimientos legales vigentes. Incluso, estamos trabajando para obtener el sello Sernac Financiero.

Hoy, La Polar quiere ser un ejemplo de transparencia y protección a los clientes, por



lo que antes de comenzar el trabajo para cumplir con las nuevas normas del Sernac Financiero, esta administración creó una Unidad de Protección al Cliente sin precedente en el retail chileno. Esto, porque reporta directamente al Directorio de la compañía, a través de la Gerencia Controller, lo que le da independencia y más autonomía en el momento de efectuar requerimientos y establecer medidas de mejoras y controles.

Cobrar cuidando al cliente

En el marco de la completa reformulación del negocio financiero de La Polar, también se reestructuró la Gerencia de Cobranza.

A través de un proceso sano y transparente, se formó un nuevo equipo con conocimiento, talento y cercanía en la materia, lo que se tradujo en una importante mejora del clima organizacional del área, donde resaltan el compromiso y la dedicación del personal que atiende a cada cliente con una actitud positiva y una clara orientación a la asesoría en la mejor solución para éste.

Esto permitió generar un cambio en la forma de trabajo y en la estructura del proceso de cobro, lo que se ha traducido en una mejora sustancial de la relación con nuestros clientes en situación de morosidad.

Así, la cartera de clientes activos de La Polar llega hoy a 600.000 personas, y en seis meses se ha logrado subir un 10% la tasa de pagos.

La nueva estrategia impulsada desde octubre de 2011 permitió, en tres meses, implementar nuevas políticas de cobranza, que han asegurado la recuperación de los activos de mejor forma, conservando a nuestros clientes y maximizando la relación de recupero por caja mediante nuevos procesos externos. Y lo que más valoramos es haber cumplido con los estándares de documentación, control y eficiencia que se definieron con la llegada de la nueva administración.

El externalizar la cobranza directa fue un factor importante en el mejoramiento de esta gestión, lo que se logró gracias a un seguimiento permanente a través de un equipo de auditores de empresas externas, que revisa que se respeten los nuevos protocolos y no se abuse con las personas que presenten morosidad con la compañía.

También, hemos implementado nuevos programas informáticos que nos permiten monitorear en línea y estar revisando constantemente la situación de las empresas que trabajan con nosotros en el proceso de cobranza. Se ha innovado con mejores equipos, como son las herramientas de georreferenciación y un software único en Chile que monitorea cada 30 minutos el estado de la cobranza.



Los objetivos durante 2011 fueron aumentar la caja, disminuir los incobrables y mejorar la contención.

Cultura de pago

Para lograr el cumplimiento de los objetivos, la estrategia de cobranza se enfocó antes que todo en mejorar la relación con el cliente. Para esto, se cambiaron por completo el lenguaje y los canales con los que se llega a ellos, y ahora, a través de nuestros auditores, monitoreamos que se cumplan los protocolos y que se respete sobre todo la dignidad de las personas. Entendemos que es importante generar una cultura de pago en ellos, enseñándoles a ser responsables.

Por nuestra parte, nos comprometimos a informar con transparencia sobre nuestras políticas de cobranza. Durante la etapa de estabilización de la empresa, hemos premiado a quienes han cumplido con sus obligaciones, entregando descuentos a sus deudas y ofreciendo beneficios si cumplen con sus pagos al día.

Estrategia segmentada

Un estudio cualitativo efectuado por una empresa especializada permitió establecer una estrategia diferenciada de cobranza, la cual se basa en resaltar los atributos satisfactores para nuestros clientes y minimizar los atributos insatisfactores.

Esta estrategia se sustenta en el comportamiento de pago de los clientes, por lo tanto nos permite dar una mayor o menor intensidad a la gestión de cobranza, es decir, basada en soluciones efectivas para cada cliente.

La cartera de clientes de La Polar se divide en diferentes segmentos, reformulándose en tres tramos, dependiendo de los días de morosidad. En el corto plazo, hemos logrado revertir la tendencia al no pago, dirigiendo a los clientes hacia los dos primeros tramos que son los menos riesgosos.

0 a 90 días

90 a 180 días

Más de 180 días



Gerencia de Riesgo

Esta Gerencia tiene como misión velar por la calidad de la cartera de créditos, realizando estudios de las tipologías de clientes apoyados en sistemas estadísticos; uniformar y estandarizar las decisiones de créditos, diseñando e implementando políticas de créditos para el negocio financiero; y estar tecnológicamente actualizados en la instalación de motores de decisión altamente segmentados, con el objetivo de tener tasas de riesgo que estén dentro de rangos razonables para la industria del retail financiero.

Para ello, la Gerencia de Riesgo se ha organizado en dos Subgerencias, de Créditos y de Inteligencia de Riesgo.

La Subgerencia de Crédito es responsable de evaluar y resolver operaciones crediticias de solicitudes de crédito, asegurando el cumplimiento de las políticas de crédito establecidas y manteniendo los estándares de respuesta y altos niveles de calidad de servicio. Además, debe administrar y supervisar las acciones de recepción, envío y archivo de documentos de las operaciones crediticias, así como la custodia y completitud de los antecedentes de dichas operaciones.

La Subgerencia de Inteligencia de Riesgo, en tanto, tiene como misión fundamental generar los reportes de gestión necesarios para un acabado conocimiento de la cartera, estudiar los comportamientos de los clientes e implementar el plan tecnológico para contar con un Centro de Datos de Gestión de Riesgo, softwares estadísticos y sistemas de automatización de decisiones crediticias, tanto en la admisión como para el comportamiento. Para ello, debe analizar el riesgo y las tendencias en los distintos segmentos y tipologías de clientes, sugerir ajustes en las políticas de créditos y administrar los modelos de provisiones, según políticas aprobadas por el Directorio.

Actualmente, esta Gerencia se encuentra en la primera fase de tecnificar el área, incorporando work flows de trabajo y motores de decisión y un Centro de Datos explotado con SAS. También, estamos iniciando el Proyecto InterConnect Equifax, que corresponde a sistemas denominados world class para sistemas decisionales, altamente segmentados, y el objetivo es tenerlo en producción durante el segundo semestre de 2012.

laPolar 

VII. LA POLAR COLOMBIA



Así como ocurrió con el resto de la compañía, en 2011 La Polar Colombia enfrentó inesperados desafíos.

Los planes de abrir tres nuevas tiendas seguían según lo planificado por la antigua administración cuando, en junio, se conoció el grave fraude financiero que afectó a la matriz en Chile. La incertidumbre en el mercado local fue el resultado natural de los grandes titulares que coparon las portadas de la prensa chilena y que se replicaban en los medios locales.

Sin embargo, hubo tres factores que fueron determinantes en la decisión de continuar al pie de la letra el plan de expansión definido para 2011 en Colombia:

1. El proyecto de La Polar en Colombia contó con el decidido apoyo y compromiso del nuevo Directorio de la compañía y la nueva administración, quienes entendieron desde el primer momento la importancia de este activo para las posibilidades futuras de la empresa. La Polar, con su primera tienda operando, y tres en construcción, comenzaba a ocupar una posición estratégica en el mercado colombiano del retail y era imprescindible mantenerla.
2. En abril de 2011, un estudio interno de mercado evidenció la excelente aceptación que tenía nuestro formato de negocios entre los consumidores colombianos en la zona de influencia de nuestra primera tienda en Bogotá, en el centro comercial Mayor.
3. Todo lo anterior, sumado al capital de reputación construido por la empresa en pocos meses de operación en Colombia, hizo posible que el mercado local -bancos, proveedores, socios inmobiliarios, etc.- apoyaran la continuidad del plan de negocios trazado inicialmente.

De esta manera se cumplió a cabalidad el plan de aperturas planificado para 2011 y pudimos terminar este ejercicio con nuestras cuatro tiendas operando. A la inaugurada en octubre de 2010 en centro comercial Mayor en Bogotá, se sumaron dos tiendas en Medellín: la de Carabobo, que abrió sus puertas en agosto de 2011, y la del centro comercial Los Molinos, que fue inaugurada un mes después. Luego, en noviembre, se abrió el cuarto punto de venta en el centro comercial Cafam Floresta, en Bogotá.

Asimismo, y según el plan de negocios trazado para 2012 respecto a nuevas tiendas, se confirmó el contrato para la apertura de una quinta tienda en Mall Cacique, en la ciudad de Bucaramanga. En paralelo, se ha continuado avanzando en la definición de locaciones futuras para el plan de expansión y la construcción de 11 tiendas más a 2015, de acuerdo a los proyectos inmobiliarios en desarrollo. Éstas se encuentran en plena etapa de negociación y será posible avanzar sobre la base del desarrollo del proceso de capitalización de la matriz en Chile.

Además del exitoso avance en el plan de expansión, la incertidumbre y desafíos que impuso la compleja situación de la matriz en Chile se tradujo en la consolidación de un equipo de trabajo de alto nivel que fue capaz de sacar adelante el proyecto,

integrando y reteniendo a un equipo de personas altamente calificadas, con la actitud y el talento requeridos para implementar el proyecto en Colombia. Así, a diciembre de 2011 trabajan un total de 626 personas directas, de las cuales 17% son administrativos y 83% se encuentran en tiendas.

Con todo, La Polar Colombia se encuentra en plena etapa de inversión y crecimiento y, si bien la crisis en Chile afectó la consecución de los resultados comerciales al 100%, aún así se lograron ingresos operacionales consolidados por \$17.922

millones. Para 2012 continuará el proceso de consolidación de las cuatro tiendas en operación, más la inauguración de una quinta tienda en noviembre, situación que permite proyectar un crecimiento sustancial de los ingresos consolidados para 2012.

En 2011 también se consolidó el plan de introducción de tarjetas de crédito, superando los 72.000 plásticos entregados, y para el presente ejercicio se espera colocar 120.000 mil nuevas tarjetas, con lo que se totalizarían cerca de 200.000 tarjetas abiertas.



Silvia Pedroza
Sub Gerente de Recursos Humanos

Ángela Osorio
Subgerente Comercial Tarjeta de Crédito

Jorge Neira
Gerente General del Área Financiera

William Escobar
Sub Gerente de Informática

Alexandra Rincon
Gerente Seguros

Saúl Leder
Gerente de Retail

Alejandro Sagredo
Gerente General

Sebastian Soto
Sub Gerente de ventas

Catalina Bernal
Gerente Administrativa

Roberto Osorio
Subgerente de Nuevos canales y Visual Merchandising

Jorge Cassalet
Jefe de Arquitectura

Jeanette García Moreno
Sub Gerente de Marketing

laPolar 

VIII. PERSONAS



Construyendo juntos una nueva cultura

A mediados de 2011, fuimos partícipes de un duro momento institucional que sacudió fuertemente a nuestros colaboradores, los cuales no sólo experimentaron una natural inquietud por su estabilidad laboral, sino que además fueron quienes recibieron el primer impacto de la reacción de nuestros clientes y proveedores ante los hechos por todos conocidos.

Habiendo dejado atrás esa tormenta, la nueva administración siente una enorme admiración y un gran compromiso con todos nuestros trabajadores, que conforman el pilar fundamental de nuestra estrategia: las personas.

La Gerencia de Personas, refundada hacia fines de 2011, representa este compromiso y nace a partir de nuestra intención por reencantar a nuestros colaboradores, transmitiendo y encarnando los valores de compromiso, respeto, transparencia y excelencia en la gestión.

Aprovechando las oportunidades que se han generado luego de la reconstrucción de la estructura organizacional, hemos logrado conformar los equipos en las distintas áreas, reclutando, seleccionando y reteniendo a muchas personas talentosas del mercado laboral que, aceptando el desafío y en conjunto con el personal existente, han generado nuevos y cohesionados equipos de primer nivel, que confían en el gran potencial de nuestro negocio y que saben que cumpliremos con éxito nuestro cometido.

Hoy, contamos con un gran capital humano que se ha puesto la camiseta con La Polar, que siente una especial motivación y pasión por acompañarnos y ser parte de este importante proceso de cambios. Personas con energía, con ganas de involucrarse en desafíos, que se emocionan con lo que hacen. Personas que, con un motor propio, han logrado una particular convergencia con el desafío que tiene la empresa en este momento.

Todo lo anterior, en un escenario de total transparencia, en donde se reformularon los modelos de bonos de gestión, desvinculándolos totalmente de la evolución del precio de la acción, y se reestructuró el manejo de la nómina del nivel ejecutivo, manteniéndolo bajo el control de la Gerencia de Personas.

El foco en las personas

Durante el segundo semestre, la nueva administración implementó distintas iniciativas enfocadas en apoyar a sus colaboradores. Una de ellas fue el área de Calidad de Vida, que representa un cambio de enfoque de la hasta entonces Unidad de Bienestar, que pasó de administrar beneficios a orientarse al desarrollo de programas permanentes tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores. Prueba de esto son dos planes lanzados hacia fines de 2011 e inicios de 2012.

El primero de ellos, "Mundo Mamá", aborda tanto beneficios legales como voluntarios de la empresa, destinados a compatibilizar la vida laboral con las necesidades familiares de nuestras colaboradoras, que representan las dos terceras partes de nuestros empleados. A través de este programa, La Polar cubre esas

importantes necesidades familiares, otorgando una ayuda concreta de una manera práctica y real, con bonos maternales, información transparente y oportuna, y garantía de permisos, entre otros.

El eje central de la nueva gestión es hacer protagonistas de nuestros servicios al equipo con el que trabajamos. En base a esto, nace "Tú Primero", el segundo de los programas implementados. Orientado a actuar bajo el lema de que los beneficios externos deben partir por casa, contempla un trabajo conjunto con el área de marketing para entregar internamente a nuestros colaboradores beneficios comerciales adicionales y complementarios a los ofrecidos a nuestros clientes, en instancias específicas para ellos o bien antes de ser comunicados externamente.

Finalmente, también cabe destacar que a pesar de que el segundo semestre de 2011 nos enfrentó de golpe con un escenario muy complejo, el objetivo fue siempre proteger de la mejor forma posible a nuestros colaboradores. Es así como todos los beneficios voluntarios entregados hasta entonces por la empresa, incluidas las asignaciones monetarias correspondientes a Fiestas Patrias y Navidad, fueron mantenidos en su totalidad.

Plan de comunicaciones internas

El compromiso de la administración se acentúa en una visión de cercanía y preocupación hacia nuestra gente. Queremos que nuestros colaboradores se informen en base a una política de transparencia, impulsando una incesante estrategia de comunicación interna que conlleve actividades e instrumentos informativos que promuevan la comunicación, la moral y la motivación interna, como parte del desarrollo profesional en cada área y sucursal.

Dicha propuesta se inició en diciembre de 2011 con la primera "cascada" informativa, que reunió noticias importantes de la institución que fueron difundidas a través de reuniones con los gerentes y sus equipos, recomponiendo así el sentido de pertenencia y satisfaciendo la necesidad de nuestros empleados por estar informados acerca de nuestro acontecer interno.

Durante 2012, se trabajará activamente en una serie de iniciativas ya contempladas, tales como actividades frecuentes de relacionamiento con gerencia y administración de medios físicos y audiovisuales que informen periódicamente de las noticias relevantes de la empresa, así como del devenir de las áreas y del trabajo en general, entre otros.

Ética y transparencia

A mediados de noviembre de 2011, tuvo lugar un hito muy importante dentro de la creación de la cultura pro respeto y transparencia de la nueva administración: la presentación y difusión, a través de toda la organización, del Código de Ética La Polar, documento entregado a cada colaborador, que fue suscrito públicamente por el gerente general. Paralelamente, se implementó y comunicó un canal y un procedimiento de denuncias, a través del cual se reciben y analizan en forma confidencial las denuncias que cualquier empleado sienta la necesidad de formular, generándose un diagnóstico y un plan de acción asociado, cuando así lo amerita. Todo el quehacer ético es supervisado mensualmente por el Comité de Ética, conformado por el gerente general, la gerente de personas, el gerente legal y el controller.

Relaciones laborales

La nueva administración ha involucrado como parte importante de este proceso de transformación a los sindicatos, que forman parte de las instancias de representación de nuestros colaboradores. Es así como, desde un inicio, se han establecido con ellos relaciones positivas y transparentes para que, en conjunto, podamos avanzar en los próximos desafíos.





IX. INFORMACIÓN DE LA
SOCIEDAD



Identificación de la Sociedad

- Razón Social: Empresas La Polar S.A.
- Rut: 96.874.030-K
- Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Abierta.
- Registro de Valores: N° 806
- Nemotécnico Bolsa: La Polar
- Domicilio Legal: Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, Renca, Santiago
- Casilla: 148 correo 2
- Teléfonos: 383 3000 - 383 3006
- Fax: 383 3025
- Página Web: www.lapolar.cl

Información de la Sociedad

Empresas La Polar S.A. fue constituida como sociedad anónima cerrada bajo la razón social de "Comercial Siglo XXI S.A." por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1998 otorgada en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. El extracto de la citada escritura fue publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de noviembre de 1998 e inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a Fojas 28.070 Número 22.442 con fecha 13 de noviembre de 1998.

En junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de abril de 2004, se estableció un texto refundido del estatuto social. El acta de esta junta se redujo a escritura pública otorgada el 10 de mayo de 2004 en la notaría de Santiago de don Patricio Zaldivar Mackenna. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 15.135 número 11.425 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2004 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 27 de mayo de 2004.

Posteriormente, el estatuto ha sufrido las siguientes modificaciones:

(i) A escritura pública otorgada el 10 de mayo de 2005, en la notaría de Santiago de don Patricio Zaldivar Mackenna, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril del 2005, oportunidad en que se amplió el giro social y se modificó el nombre de la sociedad a "Empresas La Polar S.A.". Un extracto de esta escritura se inscribió a fojas 17.320 número 12.498 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2005 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 25 de mayo de 2005.

(ii) A escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 2006, en la notaría de Santiago de don Raúl Undurruga Laso, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de noviembre de 2006, en que se acordó aumentar el capital social desde \$39.199.892.865, dividido en 206.645.463 acciones sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, hasta la suma de \$72.199.892.865 dividido en 222.522.144 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 15.876.681 nuevas acciones de pago, destinándose 1.587.668 acciones a planes de compensación para trabajadores de la sociedad o sus filiales. En la misma junta se facultó al directorio de la sociedad para establecer los términos de este plan de compensación. Las acciones no suscritas en el ejercicio de su opción preferente podrán ser destinadas preferentemente a planes de compensación y el saldo no aplicado a este objeto podrá ser ofrecido libremente a los accionistas o a terceros. Finalmente, se facultó al directorio para fijar el precio de colocación de acuerdo a los términos indicados en la junta. Un extracto de la referida escritura se inscribió a fojas 47.777, número 34.077, en el Registro de Comercio de Santiago del año 2006 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de Noviembre de 2006.

(iii) A escritura pública otorgada el 24 de agosto de 2009, en la notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de agosto de 2009, en que se acordó aumentar el capital social desde \$84.517.100.616, dividido en 222.522.144 acciones sin valor nominal, de las cuales 220.605.697 se encontraban íntegramente suscritas y pagadas y, el saldo de 1.916.447 acciones, se encontraban pendientes de suscripción y pago, destinadas a un plan de compensación de trabajadores de la compañía y sus filiales, con vencimiento en el mes de noviembre

de 2011; a la suma de \$134.517.100.616 dividido en 251.203.874 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 28.681.730 nuevas acciones de pago de iguales características a las existentes. Las acciones no suscritas en el ejercicio de su opción preferente podrán ser destinadas preferentemente a planes de compensación y el saldo no aplicado a este objeto podrá ser ofrecido libremente a los accionistas o a terceros. Se facultó al directorio para fijar el precio de colocación de acuerdo a los términos indicados en la junta. Un extracto de esta escritura se inscribió a fojas 40.663, número 28.101, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2009 y se publicó el Diario Oficial de fecha 31 de Agosto de 2009.

Principales accionistas (al 31 de diciembre de 2011)

ACCIONISTAS	N° DE ACCIONES PAGADAS	% PARTICIPACION
BANCHILE C DE B S A	43.473.502	17,49%
CELFIN CAPITAL S A C DE B	19.232.811	7,74%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	15.497.464	6,23%
COMPANIA DE SEGUROS CORPSEGUROS S A	12.430.876	5,00%
CIA DE SEGUROS CORPVIDA S A	12.430.876	5,00%
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	11.423.699	4,59%
MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	11.247.000	4,52%
SANTANDER S A C DE B	8.448.084	3,40%
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	7.870.144	3,17%
AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	7.440.797	2,99%
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	6.991.802	2,81%
VALORES SECURITY S A C DE B	6.930.389	2,79%
12 PRINCIPALES ACCIONISTAS	163.417.444	65,73%
TOTAL OTROS 553 ACCIONISTAS	85.200.079	34,27%
TOTAL 565 ACCIONISTAS AL 31-12-2011	248.617.523	100,00%

Conforme a lo señalado en el Título XV de la Ley N° 18.045, la Sociedad no tiene controlador, como tampoco, accionista(s) mayoritario(s).

Cambios de mayor importancia en la propiedad

Ver Anexo página 190.

Transacciones de Acciones efectuadas por Directores, Gerentes, Ejecutivos principales y accionistas mayoritarios de la compañía año 2010

No se registraron transacciones de esta naturaleza en el período agosto-diciembre de 2011. Para información previa a este período, ver Anexo página 190.

Estadística Trimestral

Trimestre	Año	Acciones transadas N°	Monto total transado M\$	Precio promedio \$
CUARTO TRIMESTRE	2011	59.573.570	22.681.450	381

Para información previa a este período, ver Anexo página 190.

Departamento de Acciones

El Registro de Accionistas de la Sociedad es administrado por DCV Registros S.A., ubicado en calle Huérfanos N° 770 Piso 22, Santiago, Fono: 3939003.

Política de Dividendos

La Política de Dividendos de la sociedad no ha sufrido modificaciones, ajustándose estrictamente a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales.

Conforme a estos, la Sociedad no podrá distribuir dividendos en caso de tener pérdidas acumuladas y, si hubiera utilidades líquidas, deberá distribuir anualmente al menos el 30% de estas.

Dividendos Repartidos

No se repartieron dividendos en el período agosto-diciembre de 2011. Para información previa a este período, ver Anexo página 190.

Utilidad Distribuible

No se registraron utilidades en el período agosto-diciembre de 2011.

Comité de Directores

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.526 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se da cuenta, a continuación en esta Memoria, de las actividades del Comité de Directores de la Sociedad.

El Comité de Directores de Empresas La Polar S.A. comenzó a operar el año 2010, y siempre ha sido integrado por directores independientes.

El Comité actualmente en funciones fue elegido en sesión de directorio celebrada el 12 de julio de 2011, donde se acordó que el Comité de Directores fuera integrado por los señores Aldo Motta Camp, Georges de Bourguignon Arndt (Director independiente) y Alberto Marraccini Valenzuela (Director independiente).

El presupuesto de gastos del Comité de Directores y la remuneración de sus miembros fueron establecidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2011, fijándose el presupuesto de gastos, incluidos los honorarios de sus asesores, en UF 1.750.- y una dieta de UF 50 por cada sesión a la que asista cada uno de sus miembros, con un máximo de 12 sesiones remuneradas anuales.

Durante el año 2011 el Comité de Directores se reunió en múltiples oportunidades, en las cuales se abocó al conocimiento de las materias de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046. En particular el Comité analizó los Estados Financieros de la Compañía y los informes recaídos sobre ellos de parte de los Auditores Externos de la misma, al igual que los informes periódicos a ser presentados a la Superintendencia de Valores y Seguros. De igual manera, analizó los Estados Financieros e informe de los Auditores Externos para aquella parte del ejercicio 2011 que la Superintendencia de Valores y Seguros autorizó a auditar, que serán sometidos a la consideración de los accionistas de la Compañía para su aprobación. Se deja constancia de que todos estos Estados Financieros e informes fueron posteriormente sometidos a la consideración del Directorio y aprobados por éste, sin observaciones. Adicionalmente, el Comité analizó las distintas compañías auditoras con la finalidad de proponer una a la consideración de los accionistas. Asimismo, se enfocó en forma preponderante a la revisión de los controles internos de la compañía, en cuyo seguimiento puso especial énfasis, solicitando a la administración, en forma periódica, antecedentes sobre el estado de éstos, informando a este respecto al directorio y proponiendo la adopción de medidas y planes de acción respectivos.

Dentro de este último ámbito, y en uso del presupuesto de gastos del que dispone el Comité de Directores, durante el ejercicio se contrató a la empresa Conosur, con el objeto de analizar las distintas unidades de la empresa y generar un Mapa de Riesgos, el cual fue presentado tanto al Comité como al Directorio y sirvió de apoyo para la definición y priorización de las funciones iniciales referidas al control interno de la empresa.

Remuneraciones al Directorio

	DIETAS	COMITÉ
Director	Agosto-Diciembre 2011	Agosto-Diciembre 2012
C.Barros	50.000	
F. Tisne	28.333	
L. Marraccini	28.333	6.635
F. Massu	28.333	
J. ID	28.333	
A.Mota	28.333	6.627
G. Bourguignon	28.333	6.627

Cifras en miles de pesos
Cifras nominales

Para información previa a este período, ver Anexo página 190.

Asesorías a la Compañía

La Compañía incurrió en gastos por asesorías externas por M\$1.379.437 durante el período agosto-diciembre de 2011.

Auditores Externos

Ernst & Young Serv. Prof. de Audit. y Asesorías Ltda.

Clasificadores de Riesgo

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

Clasificación de Solvencia

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.: D
Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.: D

Marcas y Patentes

La sociedad ha registrado todas sus marcas propias en el país, siendo la más importante LA POLAR. Entre otras destacamos: Icono (vestuario juvenil), Ozono (vestuario juvenil), Zibel (vestuario), DNR (vestuario), Casanova (hogar y textil), Black & Yellow (vestuario y calzado), Chess (vestuario y calzado infantil), Portman Club (vestuario), HSF y Alpinextrem (deportes), La Polar ExtraLindas, etc.

En el extranjero y especialmente Colombia se han registrado la totalidad de las marcas señaladas.

Para el adecuado resguardo de sus marcas, la Sociedad cuenta con la asesoría jurídica de Garay Guerrero, quienes cuentan con una red de corresponsales para el adecuado resguardo de las marcas comerciales de la compañía tanto en Chile como en el extranjero.

Asesores Jurídicos

Estudio Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz.
Estudio Jurídico Harasic y López.
Nelson Contador & Compañía Abogados.

Bancos

La sociedad efectúa operaciones financieras a través de los bancos ABN, BBVA, BCI, BICE, Corpbanca, Chile, Citibank, Estado, HSBC, Internacional, Santander, Scotiabank y Security.

Seguros

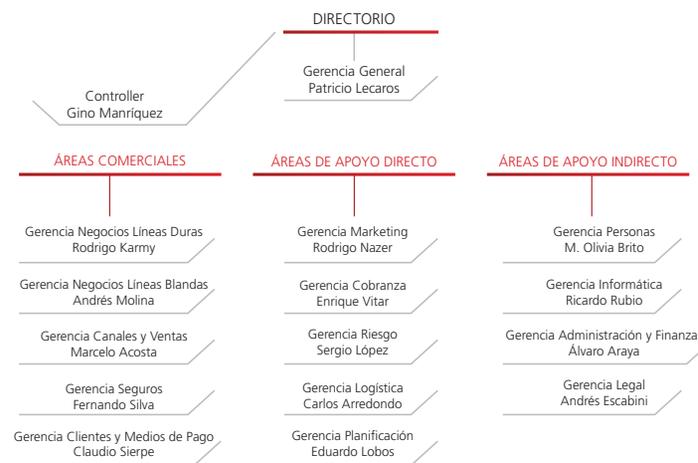
La política de la compañía es mantener una cobertura integral a través de pólizas contra todo riesgo sobre bienes físicos, perjuicios por paralización y responsabilidad civil.

Personal

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle del personal en la compañía es el siguiente:

TRIMESTRE	MATRIZ	COLOMBIA	TOTAL
Gerentes y Ejecutivos Principales	23	10	33
Profesionales y Técnicos	1.297	111	1.408
Colaboradores	5.399	510	5.909
TOTAL	6.719	631	7.350

Organigrama de la Empresa



Remuneraciones a la Administración

Las remuneraciones pagadas a los ejecutivos principales de la Compañía por el periodo de cinco meses hasta diciembre de 2011 ascendieron a M\$ 827.644.

Para información previa a este periodo, ver Anexo página 190.

Principales Activos

Al 31 de diciembre de 2011 se cuenta con las siguientes propiedades adquiridas directamente o a través de contratos de leasing:

- Ahumada N° 179, Santiago (Leasing)
Destino: Local comercial
- Ahumada N° 167, Santiago (Leasing)
Destino: Local comercial
- Yungay N° 682/688, Curicó (Directa)
Destino: Local comercial
- Av. Eduardo Frei Montalva N° 500-520, Renca, Santiago (Directa)
Destino: Casa matriz y local comercial
- Bascañán Guerrero N° 43 al 49, Santiago (Directa)
Destino: Local comercial

- Eleuterio Ramírez N° 1076, Osorno (Directa)
Destino: Local comercial
- Bilbao N° 444, Coquimbo (Directa)
Destino: Local comercial
- Rodríguez N° 475, Copiapó (Directa)
Destino: Estacionamiento
- San Diego N° 222-226, Santiago (Directa)
Destino: Local Comercial
- Maule 848-858, Santiago (Directa)
Destino: Local Comercial
- San Diego N° 222-223, Depto. 1, Santiago (Directa)
Destino: Local Comercial

Hechos Relevantes

Renuncia del Gerente General

El anterior Directorio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de enero de 2011, fue informado del alejamiento del Gerente General señor Nicolás Ramírez y acordó por unanimidad, aceptar su renuncia y designar en su reemplazo, en carácter de interino, a don Martín González Iakl quien hasta esa fecha se desempeñaba como gerente comercial de la empresa.

Citación Junta de Accionistas

En la sesión de directorio celebrada el 30 de marzo de 2011, se acordó citar a junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., a celebrarse el día 29 de abril de 2011. La referida junta ordinaria de accionistas fue citada para tratar los temas propios de esta clase de juntas, en especial, el examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2010, y la renovación total del directorio. En dicha oportunidad, además, se propuso el reparto de un dividendo total de \$8.950.230.792.-, que corresponde a \$36 por acción, el cual se pagará a partir del día 12 de mayo de 2011, en la forma que acuerde la Junta.

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 29 de abril de 2011, se llevó a cabo la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. en la que se procedió a elegir nuevo directorio, resultando electos, por el período de tres años establecido en el estatuto social, los señores: Pablo Alcalde Saavedra, Heriberto Urzúa Sánchez, Andrés Ibáñez Tardel, Fernando Tisné Maritano, Manuel Francisco Gana Eguiguren, Martín Costabal Llona y Luis Hernán Paul Fresno, estos tres últimos, en calidad de directores independientes.

Adicionalmente, en la junta se trataron y aprobaron las siguientes materias:

- Se aprobó la memoria, el balance, y los estado y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2010;
- Se facultó al directorio para determinar y designar a la empresa que actuará como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año 2011, de entre las firmas Ernst & Young Servicios profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., PriceWaterHouseCoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda., y KPMG Auditores Consultores Ltda.; y se acordó designar a las firmas Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo;

- Se fijó la remuneración del directorio, y se determinó el presupuesto y remuneración de los miembros del comité de directores;
- Se aprobó la política general de dividendos y, en particular, se acordó la distribución de utilidades por \$8.950.230.792, correspondiente a un dividendo de \$36 por acción, a ser pagado a partir del día 12 de mayo;
- Se designó el diario financiero para efectuar la publicación de los avisos de citaciones de juntas;
- Se informó a la junta acerca de las operaciones con partes relacionadas en conformidad a la ley, y
- Se trataron otros temas de interés social.

Constitución de Directorio

En sesión celebrada el 25 de mayo de 2011, se constituyó el directorio de la Sociedad, integrado por los señores Pablo Alcalde Saavedra, Martín Costabal Llona, Manuel Francisco Gana Eguiguren, Andrés Ibáñez Tardel, Luis Hernán Paul Fresno, Fernando Tisné Maritano, y Heriberto Urzúa Sánchez.

En la misma sesión se acordó nombrar a don Pablo Alcalde Saavedra, como presidente del directorio, y a don Heriberto Urzúa Sánchez, como vicepresidente.

Adicionalmente se acordó, por unanimidad, designar como miembros del comité de directores a los señores Heriberto Urzúa Sánchez, Francisco Gana Eguiguren y Luis Hernán Paul Fresno, estos dos últimos, elegidos en calidad de directores independientes de la Compañía.

Finalmente, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas, para el día 22 de junio de 2011, a las 9:30, en las oficinas de ICARE, ubicadas en Avda. El Golf N° 40, Las Condes, Santiago, con la finalidad proponer a los accionistas aumentar el capital social en la suma de hasta US\$400.000.000 (cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de acciones de pago, a ser colocadas en una o más etapas. Los fondos provenientes de este aumento se destinarían, principalmente, a financiar el plan de crecimiento de la Compañía en Chile, acelerar la expansión anunciada en Colombia, posibilitar la participación en eventuales oportunidades de adquisiciones en Chile, Colombia u otros países y fortalecer su base de capital. Se contempla proponer la destinación, de hasta un 10% del aumento, a planes de compensación de los ejecutivos y trabajadores de la Compañía y sus filiales.

Renegociaciones de deudas

Con fecha 9 de junio de 2011, el anterior Directorio, tomó conocimiento de ciertas situaciones que estimó debían ser comunicadas a la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores, las que se indican a continuación:

Que los días 6 y 8 de Junio se realizaron sesiones extraordinarias del Directorio de la Sociedad con el objeto de informarse e interiorizarse, en detalle, sobre las políticas y prácticas de la Compañía relacionadas con las renegociaciones de deuda de los tenedores de tarjeta.

Que a partir de las presentaciones hechas por la Administración en dichas sesiones, se tomó conocimiento de prácticas en la gestión de su cartera de crédito, que se habrían efectuado de una forma no autorizada por el Directorio y en disconformidad con los criterios y parámetros establecidos por la Compañía. Dichas prácticas podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales requeridas por la Compañía, no dimensionado integralmente hasta la fecha, pero que de acuerdo a estimaciones de la Compañía, debieran encontrarse en un rango de entre 150 a 200 mil millones de pesos. Se espera precisar dicho rango, en un plazo aproximado de tres semanas.

Que como consecuencia de lo anterior, el anterior Directorio adoptó las siguientes medidas:

- Se ha resuelto la contratación del Sr. Eduardo Bizama Cabalá como nuevo gerente general de la Compañía, quien asumirá sus funciones el día 25 de Julio, manteniéndose en sus funciones hasta esa fecha el gerente general interino Sr. Martín González Iakl, quien luego volverá a asumir sus funciones como Gerente Comercial de la misma.

- b) Se ha dado inicio a una reestructuración del Área de Créditos y Cobranza de la Compañía. En ese contexto el Directorio pidió la renuncia al Gerente de Productos Financieros quien tenía a su cargo dicha área, habiéndose designado su reemplazante.
- c) Adicionalmente se ha resuelto la contratación del Sr. Hernán Arancibia Sepúlveda como nuevo Gerente de Crédito.
- d) Se ha dispuesto una inmediata y exhaustiva evaluación externa de la cartera de crédito, que involucre la revisión de los procedimientos y prácticas tanto en sus aspectos comerciales, operacionales y de riesgo del negocio de crédito de la Compañía, incluyendo especialmente, un informe acerca de la calidad de la cartera y el nivel de provisiones requerido.
- e) Se instruyó a la gerencia para que en coordinación con el Comité de Directores concluya el diagnóstico del estado de la cartera solicitado con anterioridad, y de cuyo avance se dio cuenta en las sesiones extraordinarias de Directorio señaladas.
- f) Que en cumplimiento del mandato que recibiera de los accionistas en la junta ordinaria de fecha 29 de abril de 2011, resolvió designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora Ernst & Young.

Renuncia al cargo de Presidente de la Compañía

Con fecha 10 de junio de 2011, en sesión extraordinaria de directorio presentó su renuncia al cargo de Presidente de la Compañía el Director Sr. Pablo Alcalde Saavedra, quien se mantendría en su cargo de Director, habiendo el directorio, designado en su reemplazo, como nuevo Presidente de la empresa, al Director Sr. Heriberto Urzúa Sánchez.

Contratación de Larrain Vial

Con fecha 11 de junio de 2011, el anterior Directorio resolvió contratar a Larrain Vial S.A. como asesor financiero, con el objeto de definir la estrategia financiera de la Compañía y evaluar las distintas alternativas que permita maximizar el valor de la empresa.

Contratación de Deloitte, Davor Harasic y otros

Con fecha 13 de junio de 2011, en sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Contratar a la firma de auditoría Deloitte para efectuar una revisión de la cartera de clientes de la Compañía. Esta revisión tomará un periodo de tiempo máximo de 3 meses. Una vez terminada la revisión, el directorio podrá concluir con respecto al valor de recuperación de la cartera, las provisiones requeridas y los eventuales periodos afectados. Una vez concluido, se informará inmediatamente al mercado, y se definirá la manera en que se contabilizarán estos efectos, de acuerdo a lo señalado en las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes. Dicha revisión busca complementar y profundizar los estudios internos y externos ya solicitados para este efecto, que permitirán efectuar la estimación de las provisiones adicionales, según lo informado en un hecho esencial anterior.
2. Contratar al abogado señor Davor Harasic para el ejercicio de las acciones civiles y penales en contra de todos quienes resulten responsables por la situación por la que atraviesa la empresa.
3. Se solicitó la renuncia a la gerente corporativo de Administración, señora María Isabel Farah S.
4. Se han adoptado todas las medidas necesarias para mantener funcionando con absoluta normalidad las tiendas, tanto en Chile como en Colombia, asegurando el adecuado desarrollo de los negocios de la Compañía.
5. Estructurar una oferta, que se comunicará próximamente a los clientes, a los cuales se les haya extendido los plazos de pago en sus estados de cuenta.
6. Continuar adoptando todas las medidas que sean pertinentes para mantener informado, en la forma y oportunidad debida, a los accionistas, acreedores, empleados, proveedores, así como también a las autoridades y al mercado en general.

Citación a junta extraordinaria de accionistas

Con fecha 14 de junio de 2011, en sesión de directorio y a solicitud de accionistas que representan más del 10% de las acciones emitidas por la Compañía, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., para el día 8 de julio de 2011, a las 12:00, en el Hotel Intercontinental, salón Sudamérica, ubicado en Avda. Vitacura 2885, Vitacura, Santiago, con la finalidad de tratar las siguientes materias, de acuerdo a la solicitud presentada por los accionistas.

- a) Informar a los accionistas respecto de todos los antecedentes, hechos y circunstancias que el Directorio de la Compañía tuvo en consideración para informar el hecho esencial de fecha 9 de junio de 2011, relativo a las prácticas desarrolladas en la gestión de su cartera de crédito, las cuales podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales de la empresa, que de acuerdo a las estimaciones realizadas, deberían encontrarse en un rango de entre 150 a 200 mil millones de pesos, como asimismo, el resultado de la revisión externa de la cartera de crédito, de la revisión de los procedimientos y prácticas del negocio de crédito de la Compañía, y de la calidad de la cartera y nivel de provisiones requerido.
- b) Informar sobre los controles que ha tenido la Compañía sobre la gestión de los riesgos asociados a las carteras de crédito, informes, decisiones y labores realizadas por el Comité de Directores y el Directorio sobre esta materia, incluyendo las de los auditores internos y externos, durante los últimos 6 años.
- c) Informar y poner a disposición de los accionistas los informes a la Administración, tanto preliminares como definitivos, emitidos por los auditores externos durante los últimos 6 años.

Provisiones adicionales

1. El anterior Directorio de Empresas La Polar S.A., con fecha lunes 13 de junio solicitó a la gerencia proceder, en forma urgente y con la información disponible a esta fecha, a la determinación de la mejor estimación contable de las provisiones adicionales requeridas, originadas principalmente en repactaciones unilaterales no autorizadas, que mantenían como cartera al día a clientes morosos que requerían una mayor provisión contable.
2. En sesión de directorio celebrada con fecha 15 de junio de 2011, se tomó conocimiento del informe de la gerencia que establece una estimación preliminar de las provisiones contables adicionales que requiere la cartera de clientes al 30 de abril 2011. Dicha estimación de la provisión para la cartera se efectuó sobre la base de los saldos de clientes a esa fecha, considerando las políticas establecidas en la norma vigente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que aplica a la filial Inversiones SCG S.A. y la política de provisiones de la mencionada filial la cual es consistente con la normativa señalada. De acuerdo a esta información el perfil de la cartera de clientes según su vencimiento y su respectiva estimación de provisión, la provisión total estimada para la totalidad de la cartera de clientes, asciende a \$ 538.072 millones, en base a la política señalada. Por lo tanto, correspondería registrar una provisión adicional de \$ 420.072 millones aproximadamente, considerando que a esa fecha el saldo registrado en la contabilidad es de \$ 118.000 millones aproximadamente.
3. Asimismo, y en relación al Hecho Esencial Informado con fecha 13 de junio de 2011, el directorio ha confirmado que el cálculo de la recuperación económica futura de la cartera total de clientes, encargada a la firma Deloitte, se encontrará disponible en un plazo no superior a tres meses, en consideración a la revisión y a los procesos que deben ser aplicados para la determinación de este valor económico. El mencionado valor económico difiere del valor contable, ya que el primero tiene como propósito determinar el valor de la recuperación de la cartera de créditos por gestiones de cobranza, aun cuando estos se encuentren provisionados, de acuerdo a la norma contable vigente.

Cambio de Presidente de Directorio y renuncia de Director

Con fecha 19 de junio de 2011, el director señor Luis Hernán Paúl Fresno, presentó su renuncia al cargo de director. El directorio, en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2011, aceptó su renuncia, dejando constancia de sus agradecimientos por la labor realizada.

Con la misma fecha, presentó su renuncia al cargo de presidente del directorio de la Compañía, el señor Heriberto Urzúa Sánchez quien se mantendría como director de la Compañía.

Finalmente, el directorio acordó designar Director al señor César Barros Montero, a quien además, se le designó presidente de la Compañía, cargo que fue aceptado.

Cargos de Directores a disposición de accionistas

En sesión de directorio extraordinaria, celebrada con fecha 20 de junio de 2011, los directores acordaron poner sus cargos a disposición de los accionistas, en la junta citada para el día 8 de julio de 2011. En consecuencia, se aprobó incluir un nuevo punto en el objeto de dicha citación, consistente en la renovación de los miembros del directorio.

Remuneración del Directorio

En sesión de directorio extraordinaria, celebrada con fecha 21 de junio de 2011, el directorio acordó incluir, dentro del objeto de la citación a la junta de accionistas del día 8 de julio de 2011, el siguiente nuevo punto: Establecer la remuneración del directorio.

Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 22 de junio de 2011, se llevó a cabo, en las oficinas de Icare ubicadas en Avda. El Golf 40, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A., en la que se acordó:

Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) mediante la emisión de hasta 250.000.000 (doscientas cincuenta millones) acciones de pago. El referido aumento de capital, se encuentra sujeto al cumplimiento, de las siguientes condiciones previo a la colocación de las referidas acciones:

- a) Que se acuerde un convenio judicial preventivo o extrajudicial con los acreedores de la Sociedad y tenedores de bonos;
- b) Que no se destine parte alguna del aumento de capital acordado a planes de compensación de ejecutivos y trabajadores de Empresas La Polar S.A.;
- c) Que se apruebe por el directorio un plan de negocios para la Sociedad, informado previamente por el de Comité de Directores, y
- d) Presentar un preinforme preparado por la firma auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada con el objeto de determinar un rango de recuperabilidad de la cartera de cobranza de la Compañía.

Respecto de la determinación del precio de colocación, la forma y época de colocación de las acciones, se acordó que fuera aprobado en una nueva junta extraordinaria de accionistas. En todo caso, se acordó que las acciones que no fueran suscritas durante el periodo de opción preferente, sean ofrecidas a los accionistas que hubieran suscrito y pagado las acciones durante dicho periodo de opción preferente y el remanente no suscrito y pagado sea colocado en remate en bolsa.

Se informó que a la fecha no se han realizado operaciones con partes relacionadas fuera del giro ordinario del negocio, adicionales a las ya informadas en la junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2011.

Renuncia del Director

El directorio, en sesión ordinaria del día 29 de junio de 2011, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de director presentada por el señor Pablo Alcalde Saavedra, y la aceptó por unanimidad.

Elección de nuevo Directorio

Con fecha 8 de julio de 2011, se llevó a cabo la junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. en la que se procedió a elegir nuevo directorio, resultando electos, por el período de tres años establecido en el estatuto social, los señores: Cesar Barros Montero, Fernando Massu Taré, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp, Jorge Id Sánchez, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela, estos dos últimos, en calidad de directores independientes.

Adicionalmente, se trataron otros temas de interés social, y se informó a los accionistas respecto de todos los antecedentes, hechos y circunstancias que el directorio de la Compañía tuvo en consideración para informar el hecho esencial de fecha 9 de junio de 2011, relativo a las prácticas desarrolladas en la gestión de su cartera de crédito, las cuales podrían tener un efecto en

el nivel de provisiones adicionales de la empresa, como asimismo, el resultado de la revisión externa de la cartera de crédito, de la revisión de los procedimientos y prácticas del negocio de crédito de la Compañía, y de la calidad de la cartera y nivel de provisiones requerido.

En la misma junta se informó de los frentes que mantiene la Compañía:

- Frente Interno: se comunicó que se ha desvinculado a 15 ejecutivos y se han reestructurado las áreas de productos financieros y Administración y finanzas.
- Frente Legal: se informó la contratación del abogado señor Davor Harasic, quien ya presentó una querrela criminal contra cuatro ex ejecutivos que esta próxima a ampliarse a otros dos.
- Frente Sernac: Se comentó que se está enfrentando un proceso Iniciado por el Sernac, no obstante, se agregó que acogiendo las sugerencias de ese organismo, se complementó el plan de compensaciones con devolución dineros a aquellas personas que hubieren pagado la totalidad o parte de a deuda.
- Frente Regulatorio: se informó que la empresa ha cooperado con la mayor celeridad posible con los organismos regulatorios especialmente la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Bancos, quienes desde el comienzo se constituyeron in situ en la Compañía.
- Frente Riesgo de Cartera: se informó de la contratación de la consultora Deloitte y de un perito independiente para la determinación del valor económico de la cartera y el nivel adecuado de provisiones. Adicionalmente se comentó que se ha establecido un estricto monitoreo y control de las nuevas colocaciones.
- Frente Financiero: se contrató a la firma Ernst & Young para la revisión de los estados financieros de la Compañía, y la emisión de un nuevo balance.

Finalmente se comentó la contratación de Econsult para estudiar el modelo de negocios de la Compañía, sus márgenes de retail y financiero, los gastos y la operación en general de manera de estructurar una propuesta de valor estable en el largo plazo.

También la junta acordó establecer una nueva remuneración fija para el directorio ascendente a \$5.000.000 al mes para cada Director y el doble de esa suma para el Presidente.

Constitución de nuevo Directorio

En sesión celebrada el 12 de julio de 2011, se constituyó el directorio de la Sociedad, integrado por los señores César Barros Montero, Fernando Massu Taré, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp, Jorge Id Sánchez, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela.

En la misma sesión se acordó nombrar a don César Barros Montero, como presidente del directorio, y a don Fernando Massu Taré, como vicepresidente.

Adicionalmente se acordó, por unanimidad, designar como miembros del comité de directores a los señores Aldo Motta Camp, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela, estos dos últimos, elegidos en calidad de directores independientes de la Compañía.

Designación de Gerente General

Con fecha 27 de Julio de 2011, el nuevo Directorio de Empresas La Polar S.A., que asumió el pasado 8 de julio, acordó con el señor Eduardo Bizama Cabalá dejar sin efecto la negociación según la cual éste asumiría como gerente general de la Compañía el lunes 25 de julio. Esto fue acordado teniendo a la vista los cambios en las condiciones consideradas por la mesa directiva anterior para su contratación, y a que la situación de la empresa ha variado desde que fuera anunciado su nombramiento.

Convenio Judicial Preventivo

El Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 28 de Julio de 2011, acordó iniciar el proceso legal de presentación de un Convenio Judicial Preventivo y su contenido, con el objeto de renegociar con sus acreedores los pasivos de la Compañía. Para estos efectos, se ha instruido a los asesores legales de la empresa para que efectúen las presentaciones legales correspondientes a la brevedad posible.

Informe de perito independiente

Con fecha 28 de Julio de 2011, y en relación al informe solicitado al perito Sr. William Sherrington, respecto del monto real de las provisiones de La Polar, se informó que según las conclusiones de dicho informe, luego de haberse utilizado dos metodologías diferentes para el cálculo de provisiones de la cartera vigente, los resultados de estas arrojan una diferencia máxima del 3,28% respecto de la provisión comunicada en el hecho esencial de fecha 17 de junio 2011.

Estado de operación de venta de cartera (Patrimonio 27)

Con fecha 28 de Julio de 2011, se informó sobre el estado de la operación de venta de cartera, para formación de patrimonio separado, con BCI Securitizadora S.A.

La operación de colocación del referido bono securitizado se vió afectada por los problemas que enfrentaba la empresa, que fueron de público conocimiento. En virtud de lo anterior, se sostuvieron negociaciones con la Securitizadora con el objetivo de dar solución definitiva a esta situación, lográndose un acuerdo marco, con fecha 22 de julio de 2011, suscribiéndose los respectivos contratos con fecha 28 de julio de 2011.

Los acuerdos se contienen en 3 documentos esenciales, que son los siguientes: (i) un primer documento, denominado Transacción, en el cual, se dejan sin efecto, en virtud de su suscripción, los saldos de precio adeudados por la Securitizadora, a la Compañía, por una parte, y, por la otra, se dejan sin efecto las obligaciones de remesa, por parte de la Compañía a la Securitizadora, por la cartera adquirida. En virtud de dicho contrato, la situación se retrotrajo al estado de dejar a la Securitizadora propietaria de cartera por un monto de MM\$23.820, suma equivalente a la adeudada por la Compañía; (ii) se suscribió un finiquito amplio y completo, dando cuenta de los acuerdos alcanzados en el número (1) anterior, y (iii) finalmente, se suscribió un documento, denominado Acuerdo, en el cual se reflejarán las obligaciones y derechos de las partes con la finalidad de dar solución a la deuda de la Compañía para con la Securitizadora, las que, esencialmente, se resumen en:

- a) la Securitizadora mantiene la propiedad de la cartera adquirida, comprometiéndose la Compañía a mantener la calidad y la garantía mínima de dicha cartera;
- b) la Administración corresponde a La Polar, quien la ejercerá sin necesidad de remesar el producido de dicha cartera, y
- c) la solución o pago final del monto adeudado, se efectuará en los mismos plazos y de la misma forma en que finalmente la Compañía solucione su deuda bancaria con el resto de los bancos acreedores.

Finalmente, en cuando a cómo se reflejó esta venta en los estados financieros, se informó que, en enero de 2011 se recibió la suma de \$15.643.000.000 y, en marzo de 2011, la suma de \$4.907.000.000. Ambas sumas se reflejaron, en el estado financiero a marzo de 2011, como pasivos financieros. Adicionalmente, en el mes de mayo de 2011, se recibió la suma de \$3.270.332.552, que se reflejó, también como pasivo financiero, en el estado correspondiente a junio de 2011.

Contratación de nuevo Gerente General

Con fecha 29 de Julio de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Empresas La Polar S.A., resolvió la contratación del Sr. Patricio Lecaros Paul como nuevo gerente general de la Compañía, quien asumió sus funciones el día 8 de agosto de 2011.

Informe de Deloitte sobre recuperabilidad de la cartera

En sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2011, el actual Directorio conoció los resultados del informe solicitado a la

empresa de auditoría Deloitte, respecto de la estimación de un rango de recuperabilidad de la cartera de Cuentas por Cobrar de Empresas La Polar S.A. al 31 de mayo de 2011, cuyas principales conclusiones informadas en hecho esencial de fecha 4 de agosto de 2011, fueron las siguientes:

- a) La estimación del rango de recuperabilidad económica para la cartera al 31 de mayo de 2011 se encontraba aproximadamente en un rango entre los \$ 216.000 millones y los \$ 226.000 millones.
- b) Estos valores así determinados eran aproximadamente entre un 8,6% y un 13,6% superiores, al valor neto contable (deuda neta de provisiones) informado por la Compañía en su hecho esencial de fecha 17 de junio de 2011.

Incendio tienda San Diego

Con fecha 8 de agosto de 2011, y en relación con los daños sufridos por el incendio del local de calle San Diego, y luego de una inspección preliminar, se concluyó que resultó totalmente destruido. En cuanto a la evaluación de los daños, la estimación inicial corresponde a la siguiente:

a)	Existencias / mercadería	11.184 Unidades de Fomento
b)	Edificio / habilitación	20.000 Unidades de Fomento
c)	Contenido / activo fijo	10.000 Unidades de Fomento

En relación con los seguros, podemos informar que, a esta fecha, Empresas La Polar S.A. cuenta con 4 seguros comprometidos en relación con este siniestro, los cuales se detallan a continuación:

- a) Seguro Misceláneo Comercial, Todo Riesgo (incendio, sismo y otros), póliza 3701856, tomado con RSA Seguros Chile S.A.;
- b) Seguro Misceláneo Comercial, Terrorismo, póliza 3702334, tomado con RSA Seguros Chile S.A.;
- c) Seguro de Robo Comercio, póliza 3705923, tomado con RSA Seguros Chile S.A., y
- d) Seguro de Responsabilidad Civil, póliza 20054109, tomado con Chartis.

Adicionalmente se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que para la liquidación de este siniestro se asignó al liquidador Viollier & Asociados, ajustadores.

Respecto de la estimación de los efectos en el flujo de caja diario de la Compañía como consecuencia de este siniestro, estimamos que el incendio en la referida tienda de San Diego no debiese disminuir los flujos operacionales de la Compañía en más de un 1,6% mensual, cuestión que es extrapolable a los flujos diarios. La conclusión anterior se obtiene, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- a) El efecto en los flujos de caja del referido, no es considerable, toda vez que actualmente la tienda de San Diego contribuye, en promedio, en un 2% al flujo operacional consolidado de la Sociedad.
- b) Asimismo, para el cálculo del efecto final en el flujo de caja se estimó que la recaudación en la tienda se vería afectada en un 50%, considerando que una parte de los clientes que compraban y pagaban en la tienda de San Diego, lo harán en otra tienda de la cadena, y
- c) En cuanto al efecto en las remuneraciones, se mantuvieron las remuneraciones fijas, pero se descontaron las remuneraciones variables.

Convenio Judicial Preventivo

Con fecha 12 de agosto de 2011, se informa que el día 11 de agosto de 2011, se presentó ante el árbitro designado al efecto, señora Luz María Jordán, el texto de la propuesta de Convenio Judicial Preventivo.

Contratación de Banco de Inversión Lazard

Con fecha 16 de agosto de 2011, habiendo concluido el proceso de negociación directa con los acreedores, en parte del cual participó como asesor Larrain Vial, y habiéndose presentado el Convenio Judicial Preventivo por parte de la empresa, que da inicio a un nuevo proceso, el actual Directorio de Empresas La Polar S.A. decidió contratar, para esta nueva etapa, al banco de

inversión Lazard y MBA Lazard, para liderar la reestructuración financiera de la Compañía. La asesoría contempla la participación de dicho banco de inversión en el proceso de reestructuración, incluyendo el anunciado convenio judicial preventivo, así como también en el diseño de posibles nuevos instrumentos de deuda y capitalización.

Aclaraciones sobre Clientes Repactados Unilateralmente y liquidación de Patrimonio Separado N°22

Con fecha 26 de agosto de 2011, se informaron las siguientes aclaraciones respecto del hecho esencial enviado con fecha 15 de agosto de 2011:

1. En relación con el monto de la cartera comprometida en el incremento de deudores repactados unilateralmente (51.348), respecto de lo informado en Hecho Esencial del 17 de junio del presente, informamos, en cifras aproximadas, lo siguiente:

El monto de dicha cartera de 51.348 clientes, asciende a la suma de MM\$ 30.017. Por su parte la provisión asociada a ésta asciende a MM\$ 27.582, lo que representa un 92% del valor total de la misma. Este monto se encuentra incluido en los resultados del informe elaborado por el señor William Sherrington.

2. La situación de los 66.000 clientes no considerados en la propuesta inicial, que presentan alguna renegociación potencialmente unilateral, y sus efectos financieros, son, en cifras aproximadas, los siguientes:

De los 66.000 clientes informados, sólo 30.000 son deudores vigentes. Estos tienen una deuda promedio de \$595.000, que representa una deuda total de MM\$17.000. La provisión asociada a esta cartera, asciende a MM\$4.400, lo que corresponde a un 26% de la misma. El saldo de 36.000 clientes, no mantienen deuda alguna en la actualidad, o fueron debidamente castigados, en su oportunidad.

Adicionalmente, la empresa se encuentra estudiando una propuesta de regularización para los 66.000 clientes informados, la que será comunicada oportunamente.

El efecto financiero final del proceso de regularización de estos clientes, se conocerá una vez concluido el mismo, dependiendo de la forma de renegociación a la que opten dichos clientes, los pagos que se reciban de su parte y las nuevas colocaciones que se realicen, información que será entregada en forma oportuna por la Compañía.

3. Respecto de la cifra de MM\$2.400 informada con fecha 15 agosto, señalamos que esta corresponde a convenios de pago y renegociaciones, encontrándose la empresa en proceso de evaluación de las mismas, razón por la cual, sus efectos serán informados oportunamente.

4. En relación con el status, montos y provisiones asociados a los 511.902 casos detectados que presentan algún tipo de renegociación, informamos, en cifras aproximadas, lo siguiente:

De los 511.902 clientes, sólo 121.965 son deudores vigentes. Estos tienen una deuda promedio de \$394.000, la que representa una deuda total de MM\$46.000. La provisión asociada a esta carteta asciende a MM\$9.000, lo que corresponde a un 19,6% de la misma. El saldo de 389.672 clientes, no mantienen deuda alguna en la actualidad, o fueron debidamente castigados, en su oportunidad.

Sobre la información de prensa aparecida con fecha 17 de septiembre, relación con la evaluación que se estaría efectuando respecto de la venta del "Bono Subordinado" del Patrimonio Separado (PS) N°22, informamos lo siguiente:

El 29 de agosto se realizó la junta de tenedores de bonos securitizados, de la serie preferente del PS 22, para resolver si se aceleraba el pago de dicha serie de Bonos.

Según informó la propia securitizadora, en la junta celebrada el pasado 16 de agosto, al día 12 del mismo mes, producto de la detención del proceso de revolving y de la ejecución de una boleta de garantía, se había acopiado un monto de MM\$ 31.791, de un total adeudado de MM\$ 34.500. En consecuencia, al 29 de agosto, el monto correspondiente al pago de la serie preferente, debiera encontrarse íntegramente disponible en la caja de la Securitizadora. La Compañía estima probable que los tenedores preferentes del PS 22 voten la aceleración del pago de éste. El procedimiento de aceleración considera que, una vez

acordado el prepago, se debe comunicar al DCV para que este prepare el proceso a través del banco pagador.

Una vez prepagada la serie preferente, de acuerdo con el contrato, se debieran iniciar los trámites de liquidación del bono subordinado. No obstante lo anterior, la Compañía se encuentra analizando otras opciones con relación a dichos valores.

Cabe destacar que con fecha 26 de septiembre de 2011 se dieron por canceladas las series A y C, correspondientes a la deuda securitizada del Patrimonio separado N° 22, administrada por BCI Securitizadora S.A.

Plan de negocios

Con fecha 30 de septiembre de 2011, y en relación con diversas informaciones de prensa que hacían referencia a un plan de negocios de la compañía, su presentación a los acreedores y eventuales contactos con terceros interesados, se informó lo siguiente:

1. El plan de negocios comentado se encuentra siendo elaborado por Empresas La Polar S.A., con la colaboración del banco de inversión contratado, MBA Lazard.

2. A la fecha de estos estados financieros dicho plan de negocios se encuentra en proceso de revisión y ajustes.

3. Una versión preliminar del plan de negocios se presentó a los acreedores, en una reunión sostenida el jueves 29 de septiembre, previa suscripción, por parte de los asistentes, de un acuerdo de confidencialidad. Esta presentación se realizó en el marco del proceso de reestructuración de la deuda de la empresa, ya que un pilar fundamental para la viabilidad de la compañía es la aprobación, por parte de los acreedores, del convenio judicial presentado, cuya negociación resultaría imposible sin entregar información de la empresa. Es por esa razón, que se ha sostenido una primera reunión con ellos, tendiente a proveerles de la información básica para la toma de las decisiones que les corresponden.

4. El encargo efectuado a MBA Lazard, tal como fue informado en un hecho esencial anterior, se circunscribe en la actualidad a la reestructuración de la deuda y la negociación de los términos del convenio presentado a los acreedores. En consecuencia, no es efectivo que el citado plan, preparado por la Compañía, incluya, en esta etapa, la búsqueda de un nuevo socio para Empresas La Polar S.A.

Publicación de Estado de Situación Financiera y Plan de Negocios

Con fecha 27 de octubre de 2011, se publicó el Estado de situación financiera consolidado de la empresa, al 31 de julio de 2011, debidamente auditado, al igual que fue presentado el Plan de negocios de Empresas La Polar S.A.

Publicación de Estados Financieros Proforma

Con fecha 4 de noviembre de 2011, se publicó el estado de resultados y estado de flujo de efectivo del periodo 01 de enero al 31 de julio de 2011, así como el estado de situación financiera de la Compañía al 1 de enero de 2011. Todos los informes mencionados anteriormente se encuentran en calidad de proforma.

Propuesta final de convenio judicial preventivo

Con fecha 4 de noviembre de 2011, se presentó ante la señora Juez Árbitro, doña Luz María Jordán, la propuesta final de convenio judicial preventivo, a ser votada en la junta de acreedores citada al efecto, para el día 7 de noviembre de 2011.

Dicha propuesta fue presentada a las juntas de tenedores de las 5 series de bonos emitidos por la Compañía, celebradas para ese efecto con esta misma fecha, siendo aprobado por unanimidad, sujeto a dos modificaciones formales consistentes en: (i) que los tres representantes de los tenedores de bonos en la comisión de acreedores que se propone constituir, serán representados por el Banco de Chile quien tendrá 3 votos y no altera el sistema propuesto, y (ii) que la comisión consultiva del representante de los tenedores, continúe vigente después de la aprobación del convenio.

Aprobación del convenio judicial preventivo

Con fecha 7 de noviembre de 2011, el convenio judicial preventivo presentado por Empresas La Polar S.A., fue acordado, en la junta de acreedores celebrada con esta fecha, con el voto conforme del 99% de los acreedores presentes en la junta, que en su conjunto, representaban el 98,5% del total del pasivo de la empresa.

Metodología de cálculo para plan de compensaciones

En sesión de directorio de fecha 21 de marzo de 2012, se tomó conocimiento de las conclusiones del trabajo solicitado a un experto independiente de reconocido prestigio, y que corresponden al resultado de la revisión de la cartera.

A continuación se efectúa un resumen de las principales conclusiones del trabajo realizado:

I. Levantamiento de carteras R1 y R2:

La administración efectuó una revisión inicial de los clientes potencialmente repactados unilateralmente, logrando establecer que ellos alcanzan un total de 1.075.449 personas de los cuales 563.547 son R1 y 511.902 son R2.

De una revisión más acabada de los antecedentes disponibles, se detectó que de estos clientes, al menos 77.000 no habrían sido repactados unilateralmente, sino que sus renegociaciones se habrían hecho con su consentimiento, existiendo información de respaldo suficiente que permite eliminarlos del total de clientes considerados originalmente. De estos la mayoría se encontraría dentro del grupo de los R2.

Luego, descontando este grupo de renegociados con consentimiento, el nuevo universo de clientes que habría sido afectado por renegociaciones unilaterales ascendería a 999.109 clientes.

II. Diseño de una metodología que permita determinar los eventuales perjuicios causados a los clientes afectados.

La administración efectuó un levantamiento de todos los cargos y abonos considerados en forma regular en el tratamiento de clientes tarjeta habientes, incluyéndose en dicho análisis, a modo ejemplar, tipos de intereses cobrados, plazos de morosidad y cobranza, entre otros.

A solicitud del Directorio de la empresa, estos antecedentes fueron entregados a un experto Doctor en Finanzas y profesor universitario, Sr. Eduardo Walker Hirschfeld, con el objeto de que establezca una metodología para el recalcado de las deudas de los clientes R1 y R2.

Para estos efectos, el Sr. Walker contrastó la información recibida, con las mejores prácticas del mercado, lo que permitió reconstruir la historia de movimientos de cada cliente, bajo criterios estimados por él como adecuados, desde la fecha de la primera repactación y hasta el 31 de julio de 2011, fecha en la cual la empresa entró en un proceso de normalidad en la relación con sus clientes.

La metodología empleada por el Sr. Walker, se basó en:

- La construcción de una cartola única de todos los movimientos que el cliente tuvo desde el mes que se efectuó su primera repactación unilateral, tomando como saldo inicial la deuda existente al mes anterior a dicha primera repactación (Deuda origen). Lo anterior es consistente con lo solicitado por el Sernac y otros actores, en las acciones colectivas que se tramitan contra la compañía.
- La aplicación de criterios para establecer los cargos y abonos a los saldos de deuda, y el tratamiento de éstas en periodos de morosidad, conforme a los estándares habituales en la industria financiera y el retail en Chile, optando siempre por la alternativa más favorable para el cliente.
- La tasa de interés usada fue la menor o igual entre la tasa cobrada por la empresa para operaciones normales de crédito o la tasa promedio del mercado para operaciones similares.

En términos generales, la metodología busca reconstruir la cartola histórica de cada cliente RU siguiendo los flujos de caja y sin incorporar operaciones de refinanciamiento. Así se obtiene una cartola histórica reconstruida (CHR). Los cálculos realizados para efectos de reconstruir las cartolas de los clientes La Polar no pueden ser exactos porque para determinar con precisión el nivel de deuda (positiva o negativa) que tienen los clientes La Polar, sería necesario comparar las cuotas que debían pagarse con los pagos efectivamente realizados. Puesto que dichas cuotas dependen de repactaciones unilaterales, no se tiene una base de comparación válida. Los cálculos son una aproximación razonable a lo que el cliente hubiera enfrentado si se hubiera seguido las prácticas habituales de la industria. Sin embargo, en los cálculos hay varios puntos que favorecen a los clientes.

La metodología acordada es estudiada para algunos casos específicos. Ésta tiene siete beneficios para los deudores RU de La Polar, explicados en detalle en el texto, que en resumen son los siguientes:

- Se omiten intereses moratorios y gastos de cobranza en la "deuda de origen", que es la que estaba vigente un mes antes de la primera RU.
- Pasado el tercer mes de mora dejan de cobrarse cargos por administración y otros cargos permitidos según la ley y los contratos.
- Para las repactaciones consentidas, se excluyen los gastos de cobranza e intereses por mora.
- Los cálculos contemplan utilizar para las tasas de interés valores menores o iguales a las tasas que efectivamente cobraba la empresa en cada momento.
- La deuda se congela al décimo mes de mora, a pesar de que las leyes y los contratos permitían continuar con el cobro de intereses moratorios.
- A los clientes con saldos recalculados a su favor se les devenga un interés a favor.
- Los clientes que realizan compras adicionales a pesar de tener una deuda congelada inicial, si no realizan pagos suficientes, pueden llegar a tener un número mayor de deudas congeladas, cuando luego de la última compra transcurren más de 10 meses sin pagos.

Por lo anterior y a opinión del perito, la metodología establecida no perjudica a sus clientes RU, por el contrario en la mayoría de los casos los beneficia.

III. Resultado del cruce entre el levantamiento de la cartera repactada unilateralmente y la aplicación de la metodología propuesta.

El cruce de la información de la empresa, respecto de su cartera de clientes repactados unilateralmente, y la metodología establecida por el Sr. Walker, logró determinar lo siguiente:

La metodología señalada en el numeral (II) anterior, se aplicó a una muestra de personas que para efectos estadísticos fuese representativa del universo total de repactados unilateralmente, la que permitió establecer que al 31 de julio de 2011 este grupo estaría compuesto por diferentes tipos de clientes, los que se pueden organizar en al menos dos sub grupos:

- Cientes que son deudores de La Polar ("Deudores netos")** por no haber pagado los bienes adquiridos y/o los intereses devengados según el recalcado de la deuda. Estos son aquellos que presentan un saldo deudor con la empresa y alcanzarían a un total de aproximadamente 860.000 clientes, y
- Cientes que son acreedores de La Polar ("Acreedores netos")** por haber pagado un monto superior al resultante, de haberse aplicado la metodología anteriormente expuesta. Estos son aquellos que presentan un saldo acreedor a su favor, los que totalizan aproximadamente 140.000 clientes.

Del grupo de deudores netos, representativo de clientes que adeudan total o parcialmente las compras y/o créditos contratados con la empresa, se ha podido determinar lo siguiente:

- Un total aproximado de 525.000 clientes han pagado menos del 10% de su deuda base, teniendo presente que esta deuda base corresponde a la deuda de origen, más todos los cargos por nuevas compras y/o avances en efectivo que realizaron con la empresa a valor contado.
- Un total aproximado de 154.000 clientes han pagado menos del 50% de su deuda base.
- Un total aproximado de 110.000 clientes han pagado más del 50% pero aún adeudan alguna proporción de la deuda base.
- Otros 70.000 clientes aproximadamente, adeudan los intereses que se habrían devengado bajo parámetros considerados en la metodología de recalcado de las cartolas únicas.

Lo anterior permite concluir que más de 789.000 clientes, representativos del 79% del universo total de clientes repactados unilateralmente no alcanzaron a pagar su deuda base. Esto es más relevante aún si se tiene presente que en dicho cálculo no se consideran los intereses que legítimamente la empresa tenía derecho a devengar y cobrar en cada uno de esos casos.

Del **grupo de acreedores netos**, identificados en la muestra y que estaría conformado por un estimado de 140.000 clientes que representan, de acuerdo con la metodología propuesta un saldo acreedor en sus cartolas, se ha podido terminar los siguientes:

- De aplicarse la metodología propuesta, la suma total adeudada por la empresa alcanzaría una cifra máxima aproximada de USD 31 millones.
- A esta suma correspondería descontar diversos conceptos como pagos de seguros de desgravamen, devoluciones voluntarias y planes de compensación ya efectuados, entre otros, que en conjunto suman aproximadamente USD 10 millones.
- En consecuencia, la contingencia que enfrenta la empresa, relacionada a eventuales compensaciones que debería pagar a clientes efectivamente perjudicados por las repactaciones unilaterales, ascendería a una cifra no superior a USD 21 millones.

Todo lo anterior dependerá, en sus resultados finales, de la cantidad de clientes que finalmente se acerquen a regularizar su situación, en caso de corresponderles, de eventuales acuerdos que se puedan alcanzar con las distintas partes de las acciones colectivas en curso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la empresa ha contratado los servicios del experto informático, el señor Osvaldo Schaefer de la empresa Plus con los siguientes objetivos:

- Obtener una especificación técnica formal del modelo de recálculo de la posición deudora/acreedora de cada cliente.
- Validar la correcta aplicación del modelo de recálculo de deuda en los sistemas de información de La Polar.
- Desarrollar la documentación formal del mecanismo utilizado por La Polar para el recálculo y que permita una fácil comprensión de la metodología utilizada.

Dicho trabajo estará finalizado durante el mes de Abril 2012.

Hechos Posteriores

Respuesta sobre admisibilidad de acción de clase

Con fecha 12 de enero de 2012, la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió, por una parte, aceptar la admisibilidad de una acción de clase presentada en contra de la compañía y, por otra, acoger una medida precautoria de "prohibición de celebrar actos y contratos sobre los créditos concedidos a los consumidores, tarjeta habientes de la tarjeta de crédito La Polar, que han sido objeto de repactación unilateral, y sobre los demás pagarés u otros títulos de créditos que documentaron la deuda contraída por dichos consumidores".

Una consecuencia de la interpretación literal de la medida decretada, en el sentido de que la compañía y aquellos clientes que han sido objeto de repactación unilateral, estaría impedidos de renegociar sus créditos, tendría, como efecto económico negativo estimado, una eventual menor recaudación de aproximadamente 14 mil millones de pesos en los próximos 6 meses. Adicionalmente, en cuanto a provisiones, habría correspondido efectuar un aumento de éstas, de aproximadamente 17 mil millones, lo que deja a la cartera unilateral 2 provisionada al 100%, tal como se encuentra en la actualidad, la cartera unilateral 1.

Aclaración sobre admisibilidad de acción de clase

Con fecha 20 de enero de 2012, la Corte de Apelaciones de Santiago aclaró el sentido de la resolución anterior, señalando que sólo afecta a los créditos de los clientes que forman parte de la acción deducida, que alcanza a un universo aproximado de mil personas.

Producto de lo anterior, el efecto negativo estimado, en relación con una menor recaudación de la cartera, ascendería a un

monto de aproximadamente \$100.000.000. Por su parte, el efecto en las provisiones de cartera, informado el 13 de enero de 2012, se reduce a un monto aproximado de \$100.000.000.

Renuncia y Designación de nuevo Director

En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de enero de 2012, se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de director, presentada por el Sr. Fernando Massú Taré. En la misma sesión, el Directorio acordó designar, como reemplazante del Sr. Fernando Massú, al Sr. Juan Pablo Vega Walker.

Operaciones Reguladas por el Título XVI de la ley 18.046 De Sociedades Anónimas

En sesión ordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 25 de enero 2010, se aprobó la política general de habitualidad de la Empresa, respecto de aquellas operaciones que sean ordinarias en consideración al giro de la Sociedad, dentro de las cuales, se encuentran algunas operaciones de aquellas consideradas en el artículo 44 de la Ley Nº 18.046, hoy título XVI de la misma Ley. Las siguientes operaciones, fueron aprobadas por el Comité de Directores y Directorio:

1. Contratación de las empresas de cobranza Solvencia y AltSolutions, relacionadas a los directores señores Alberto Marraccini y Jorge Id, respectivamente.
2. La contratación de estas empresas, fue aprobada en la sesión de comité de directores, celebrada el 26 de septiembre de 2011, oportunidad en que se revisó el listado de empresas propuestas por la gerencia de cobranzas de la empresa, dentro de las cuales se encontraban las dos empresas mencionadas en el párrafo precedente. En esta discusión, según consta en actas, se excluyó del debate el director miembro de dicho comité, señor Alberto Marraccini Valenzuela. El comité concluyó que la contratación de estas empresas estaba acorde con las condiciones de mercado imperantes a esta fecha, estaban sujetas a evaluación periódica y era en beneficio de la sociedad.
3. Posteriormente, ambas empresas de cobranza, en conjunto con el resto de las empresas de cobranzas propuestas por la gerencia de riesgos, fueron aprobadas en el directorio de la sociedad, en su sesión del día 27 de septiembre de 2011, oportunidad en la que se excluyeron del debate los directores señores Alberto Marraccini Valenzuela y Jorge Id Sánchez.

Estructura Corporativa

La gestión de las operaciones de la compañía es desarrollada por la sociedad matriz Empresas La Polar S.A., a través de la administración de tiendas por departamento, en las que se ofrece una amplia variedad de productos de vestuario, accesorios, artículos deportivos, línea blanca y electrónica, muebles, decoración y productos para el hogar. La oferta de productos, se complementa con servicios tales como crédito a clientes, emisión y operación de tarjetas de crédito, administración de carteras, corretaje de seguros, servicios de cobranza y de marketing, entre otros.

El emisor y operador de la Tarjeta de Crédito La Polar, es la sociedad filial Inversiones SCG S.A. y, siendo el otorgamiento de créditos a clientes una herramienta importante para potenciar el negocio de retail, existen diversas filiales que cumplen distintas funciones con el fin de lograr un mayor rendimiento de las actividades relacionadas con dicha herramienta.

La gestión de cobranza para los créditos morosos es desarrollada por la sociedad filial Collect S.A., la que puede subcontratar servicios con terceros y ejercer acciones de cobranza judicial cuando ésta se requiera. La administración de carteras de créditos de terceros es un servicio prestado por la filial Tecnopolar S.A., mientras que los servicios administrativos relacionados con actividades propias de la operación de la tarjeta de crédito correspondientes al emisor, han sido subcontratados con la sociedad filial Corpolar S.A.

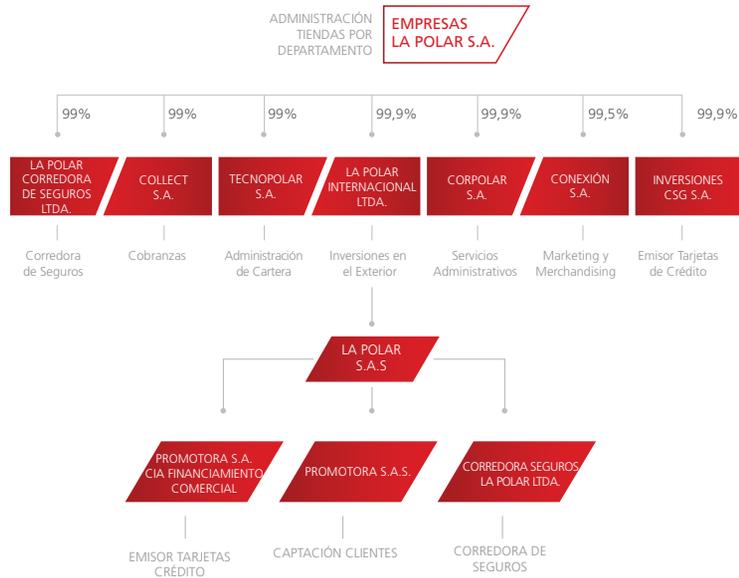
Además, la intermediación de seguros que se ofrecen a la cartera de clientes es gestionada por la filial La Polar Corredores de Seguros Ltda. y las actividades relacionadas con el desarrollo de conceptos de marketing y la gestión del merchandising de tiendas son gestionadas por la filial Conexión S.A.

En lo que respecta al plan de expansión internacional, la sociedad filial La Polar Internacional Ltda. es el vehículo para la realización de inversiones permanentes en cualquier tipo de sociedades en el exterior. Bajo esta sociedad se constituyeron las compañías que desarrollan la operación del negocio en Colombia.

Para el desarrollo de la operación comercial de retail en dicho país está Empresas La Polar S.A.S., subsidiaria que además actúa como holding de las operaciones en ese país. La Polar Servicios y Soluciones S.A.S. es la filial encargada del desarrollo de actividades de promoción y captación de clientes.

Con respecto a las actividades financieras que se llevan a cabo en Colombia, están las filiales La Polar S.A. Compañía de Financiamiento, que presta servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito y La Polar Agencia de Seguros Ltda., que tiene por objeto social la intermediación de pólizas de seguros.

Con fecha 17 de noviembre de 2011, se celebraron las juntas de accionistas de las sociedades Inversiones SCG S.A. y Asesorías y Evaluaciones S.A., en la que ambas sociedades acordaron su fusión, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.





X. ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

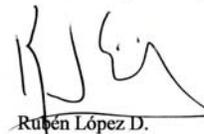


Informe de los Auditores Independientes

Señores
Accionistas y Directores
Empresas La Polar S.A.

1. Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera consolidados de Empresas La Polar S.A. y filiales ("la Compañía") al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de julio de 2011 y a los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de cinco meses terminado al 31 de diciembre 2011. La preparación de dichos estados financieros (que incluye sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Empresas La Polar S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. Los hechos relevantes adjuntos detallados en Nota 29 no forman parte integral de estos estados financieros, por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprendió el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas La Polar S.A. y filiales al 31 de diciembre 2011 y al 31 de julio de 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de cinco meses terminado al 31 de diciembre 2011, de acuerdo con instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, según se describe en Nota 2.2) a los presentes estados financieros consolidados.

4. Los mencionados estados financieros consolidados adjuntos, se han preparado considerando que la Compañía continuará como una empresa en marcha. Como se desprende de la lectura del estado de situación financiera consolidado, Empresas La Polar S.A. registra un déficit de capital de trabajo y patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011. Adicionalmente, según se señala en Nota 18, a la misma fecha la Compañía no ha cumplido con ciertos covenants de los préstamos bancarios y de los bonos, situación que hace exigible la totalidad de esas deudas y por consiguiente su clasificación como corriente. Estas condiciones, si no se resuelven favorablemente mediante el cumplimiento de la cláusula suspensiva del convenio judicial preventivo, que hace referencia al aumento de capital como condición fundamental para el perfeccionamiento de éste, como se indica en Nota 1 IV, generan dudas importantes acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Asimismo, la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha podría verse afectada ante un eventual impacto significativo en su patrimonio, producto de la resolución negativa de las contingencias descritas en el párrafo siguiente. Los presentes estados financieros consolidados no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de estas incertidumbres.
5. Como se desprende de la lectura de la Nota 26, bajo el subtítulo "Causas en que Empresas La Polar es sujeto pasivo", la Compañía es objeto de varias contingencias legales en su contra, relacionadas con juicios penales y demandas del SERNAC y otros por indemnizaciones y multas por repactaciones de las deudas de sus clientes sin consentimiento ("repactaciones unilaterales"). Se estima que la probabilidad de ocurrencia de las citadas contingencias es probable, pero la cuantía es indeterminada. El impacto final de estas contingencias en la situación financiera de la Compañía depende de la resolución de estos eventos.
6. Considerando las razones expuestas en Nota 2.3), la Sociedad fue autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 6542 de fecha 9 de marzo de 2012, para presentar los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2011 comparativo con el 31 de julio de 2011, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, no comparativos, y por el período de cinco meses terminado al 31 de diciembre de 2011.



Rubén López D.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 30 de marzo de 2012

Índice

82	Estados de Situación Financiera Clasificado Consolidados
86	Nota 1 Información de la Sociedad
92	Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados
106	Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables (Uniformidad)
106	Nota 4 Administración de Riesgos Financieros
111	Nota 5 Instrumentos Financieros
113	Nota 6 Segmentos Operativos
116	Nota 7 Costo de Venta por Naturaleza
117	Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)
117	Nota 9 Efectivo y Efectivo Equivalentes
118	Nota 10 Otros Activos Financieros, Corrientes
118	Nota 11 Otros Activos no Financieros, Corrientes
119	Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar
131	Nota 13 Inventarios
131	Nota 14 Activos por Impuestos, Corrientes
132	Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía
133	Nota 16 Propiedades, Plantas y Equipo
134	Nota 17 Gasto por Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos
136	Nota 18 Otros Pasivos Financieros, Corrientes
147	Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Corrientes
147	Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
148	Nota 21 Otras Provisiones, Corrientes
149	Nota 22 Pasivos por Impuestos, Corrientes
149	Nota 23 Beneficios al Personal
152	Nota 24 Otros Pasivos no Financieros, Corrientes
152	Nota 25 Patrimonio
154	Nota 26 Compromisos y Contingencias
165	Nota 27 Medio Ambiente
165	Nota 28 Eventos Posteriores
166	Nota 29 Hechos Relevantes



EMPRESAS LA POLAR S.A.
Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2011

Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificado

	Nota	31-dic-11 M\$	31-jul-11 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	9	13.126.473	9.471.637
Otros activos financieros, corrientes	10	21.861.171	42.323.560
Otros activos no financieros, corrientes	11	7.167.719	4.921.131
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	12	105.679.537	96.870.127
Inventarios	13	44.150.000	44.325.454
Activos por impuestos, corrientes	14	16.775.185	2.445.875
Total activos corrientes		208.760.085	200.357.784
Activos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	12	26.040.768	38.333.820
Otros activos no financieros, no corrientes		246.371	247.089
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	17.189.157	17.188.409
Propiedades, planta y equipo	16	68.620.863	72.203.876
Activos por impuestos diferidos	17	13.953.273	12.406.691
Total activos no corrientes		126.050.432	140.379.885
Total Activos		334.810.517	340.737.669
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	18	469.789.939	486.689.401
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	19	67.620.685	42.623.972
Otras provisiones, corrientes	21	1.281.176	5.461.616
Pasivos por impuestos, corrientes	22	3.656.136	2.806.009
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	23	5.832.028	5.323.991
Otros pasivos no financieros, corrientes	24	43.440	86.667
Total pasivos corrientes		548.223.404	542.991.656
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	18	5.819.782	5.891.440
Pasivo por impuestos diferidos	17	8.774.907	10.244.057
Total pasivos no corrientes		14.594.689	16.135.497
Total Pasivos		562.818.093	559.127.153
Patrimonio			
Capital emitido	25	171.947.033	171.947.033
Pérdidas acumuladas		(418.788.723)	(408.588.934)
Otras reservas		18.834.114	18.252.453
Patrimonio atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		(228.007.576)	(218.389.448)
Participaciones no controladoras		-	(36)
Total Patrimonio		(228.007.576)	(218.389.484)
Total Pasivos y Patrimonio		334.810.517	340.737.669

Las Notas adjuntas N°s 1 a 29 forman parte integral de estos Estados financieros consolidados.

Estado Consolidado de Resultados Integral por Función

	Nota	Por el período de 5 meses terminados al 31-dic-11 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	6	165.993.824
Costo de ventas	7	(132.402.692)
Ganancia bruta		33.591.132
Costos de distribución	7	(646.387)
Gasto de administración	7	(52.203.364)
Otras ganancias (pérdidas)		1.998.376
Ingresos financieros		632.675
Costos financieros	7	(9.020.765)
Diferencias de cambio		(684.497)
Resultados por unidades de reajuste		762.702
Pérdida antes de impuestos		(25.570.128)
Beneficio por impuestos a las ganancias	17	15.370.339
Pérdida		(10.199.789)
Pérdida (ganancia), atribuible a:		
Los propietarios de la controladora		(10.199.789)
Participaciones no controladoras		36
Pérdida		(10.199.753)
Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio por conversión, antes de impuesto		299.555
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral		(59.911)
Otro resultado integral		239.644
Resultado integral total		(9.960.109)
Resultado integral atribuibles a:		
Los propietarios de la controladora		(9.960.145)
Participaciones no controladoras		36
Resultado integral total		(9.960.109)

Las Notas adjuntas N°s 1 a 29 forman parte integral de estos Estados financieros consolidados.

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

	Capital emitido			Otras reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas				
	Capital en acciones	Primas de emisión	Reserva por diferencia de cambio por conversión	Reserva por planes de beneficios definidos	Revalorización de capital	Otras reservas varias	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 31-julio-11	127.392.432	44.554.601	(246.523)	2.071.835	2.093.320	14.333.821	164.472.228	(573.061.162)	(218.389.448)	(36)	(218.389.484)
Cambios en el periodo											
Pago basado en acciones	-	-	-	342.017	-	-	-	-	342.017	-	342.017
Ajuste de conversión	-	-	239.644	-	-	-	-	-	239.644	-	239.644
Resultados integrales del periodo	-	-	-	-	-	-	(10.199.789)	(10.199.789)	-	36	(10.199.753)
Total cambios en el patrimonio	-	-	239.644	342.017	-	-	-	(10.199.789)	(9.618.128)	36	(9.618.092)
Saldos al 31-Diciembre-11	127.392.432	44.554.601	(6.879)	2.413.852	2.093.320	14.333.821	164.472.228	(583.260.951)	(228.007.576)	-	(228.007.576)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo Directo

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-dic-11 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	194.017.263
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(138.612.915)
Pagos a y por cuenta de empleados	(24.430.278)
Otros pagos por actividades de operación	(30.067.148)
Intereses recibidos	768.424
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(100.001)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	1.575.345
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	
Importes procedentes de la venta de propiedades, plantas y equipos	4.669.234
Compras de propiedades, planta y equipo	(4.108.096)
Compra de activos intangibles	(4.198.733)
Otras entradas (salidas) de efectivo	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(3.637.595)
Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	6.865.924
Total importes procedentes de préstamos	6.865.924
Pagos de préstamos	(868.207)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(280.631)
Dividendos pagados	-
Intereses pagados	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	5.717.086
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	3.654.836
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo (01/08/2011)	9.471.637
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	13.126.473

Nota 1 Información de la Sociedad

Empresas La Polar S.A. es una Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS), bajo el N° 806 y consecuentemente, está sujeta a su fiscalización. La Sociedad cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso.

Las principales actividades de la Compañía comprenden (i) la explotación de tiendas por departamento a nivel nacional e internacional, a través de las cuales se comercializa una amplia variedad de productos de vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros, (ii) la prestación de servicios financieros mediante la emisión y Administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados y (iii) la intermediación de pólizas de seguros para sus clientes.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicados en la ciudad de Santiago en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca. El RUT de Empresas La Polar S.A. es 96.874.030-K.

Conforme lo señalado en el Título XV de la Ley N° 18.045 sobre el Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. no tiene controlador.

Este estado financiero consolidado ha sido aprobado y autorizado para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 30 de marzo de 2012.

Situación de la Sociedad

I. Deterioro de Cartera

Con fecha 9 de junio de 2011, el anterior Directorio de la Compañía comunicó a la SVS, mediante hecho esencial, que tomó conocimiento de prácticas en la gestión de su cartera de créditos, que se habrían efectuado de una forma no autorizada por el Directorio y en disconformidad con los criterios y parámetros establecidos por la Compañía.

Estas prácticas, consistían principalmente en Repactaciones Unilaterales (RU), mediante las cuales, sin mediar consentimiento del cliente, su deuda era repactada, reflejándose contablemente como un cliente al día o vigente.

En sesión celebrada con fecha 15 de junio de 2011, el anterior Directorio de la Compañía tomó conocimiento del informe de gerencia que estableció una estimación preliminar de las provisiones contables adicionales que requería la cartera de clientes al 30 de abril de 2011. Dicha estimación de la provisión para la cartera se efectuó sobre la base de los saldos de clientes a esa fecha, arrojando como resultado una provisión ascendente a \$538.072 millones. Por lo tanto, y atendido que a esa fecha el saldo de provisiones registrado en la contabilidad era de \$118.000 millones aproximadamente, correspondía registrar una provisión adicional de \$420.072 millones aproximadamente. Esta información fue comunicada mediante hecho esencial el día 17 de junio de 2011.

Con fecha 28 de julio 2011, el actual Directorio de la Compañía informó mediante hecho esencial las conclusiones del informe solicitado al perito Sr. William Sherrington, respecto del monto real de las provisiones de Empresas La Polar S.A. Luego de haberse utilizado dos metodologías diferentes para el cálculo de provisiones de la cartera vigente, se encontró una diferencia menor al 3,28%, respecto de la provisión informada en el hecho esencial de fecha 17 de Junio de 2011.

En sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2011, el actual Directorio conoció los resultados del informe solicitado a la empresa de auditoría Deloitte, respecto de la estimación de un rango de recuperabilidad de la cartera de Cuentas por Cobrar de Empresas La Polar S.A. al 31 de mayo de 2011, cuyas principales conclusiones informadas en hecho esencial de fecha 4 de agosto de 2011, fueron las siguientes:

a) La estimación del rango de recuperabilidad económica para la cartera al 31 de mayo de 2011 se encontraba aproximadamente en un rango entre los \$ 216.000 millones y los \$ 226.000 millones.

b) Estos valores así determinados eran aproximadamente entre un 8,6% y un 13,6% superiores, al valor neto contable (deuda neta de provisiones) informado por la Compañía en su hecho esencial de fecha 17 de junio de 2011.

II. Emisión de Tarjeta La Polar

En comunicación a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) de fecha 5 de Julio 2011, la Compañía informó que, mientras estuviera pendiente el proceso de análisis del plan de capitalización mínimo exigido para la filial Inversiones SCG S.A., en su calidad de emisor de tarjetas de crédito La Polar, todo en conformidad a lo establecido en el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central, dicha filial suspendería en forma unilateral la suscripción de contratos de crédito con nuevos tarjeta-habientes.

Con fechas 5 de diciembre de 2011 se informó a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras la reanudación del proceso de emisión de nuevas tarjetas, cuyas características son las siguientes:

a) Sólo pueden ser usadas para la adquisición de bienes y servicios provistos por Empresas La Polar S.A., por lo tanto no está permitida la adquisición de bienes y servicios en comercios asociados ni la obtención de avances en efectivo.

b) Cupos limitados y otorgados segmentadamente de acuerdo al perfil de cada cliente, con un máximo de 1,5 veces la renta mensual debidamente acreditada, cupo que podrá ser aumentado en conformidad con el cliente y no antes de seis meses, considerando el comportamiento de pago, según la política de riesgo.

c) En caso de concederse créditos para el pago de las compras, sólo podrán cursarse con pago en cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin periodos de gracia y por un plazo máximo de hasta 24 meses, y

d) En los contratos de las nuevas tarjetas a emitir, se deja constancia que se trata de la nueva tarjeta La Polar.

III. Planes de Compensaciones para Clientes

La Compañía tomó la decisión de implementar un plan de compensación para todos aquellos clientes que pudieran haber sido afectados y que se acercaran a una tienda La Polar a regularizar su situación.

El plan consideró el recálculo de la deuda del cliente afectado, a partir de la primera RU, con una tasa preferencial, la eliminación de cobros de Administración y multas, descuentos por regularización de sus deudas y pagos anticipados, y la devolución de excedentes, en caso de haberlos. El plan fue implementado en las tiendas y a la fecha de emisión de estos estados financieros aún se encuentra vigente.

El gasto por concepto de devoluciones de excedentes y diferencia por recálculo de deuda a clientes afectados al 31 de diciembre de 2011 ascendió a MM\$ 3.400.

A continuación se describen los planes de compensación implementados por la Sociedad, separado por cada una de las bases de clientes repactados unilateralmente.

Base Renegociaciones Unilaterales 1 / 563,000 Clientes

Para esta base, a cada Cliente se recalculó su deuda, eliminando el efecto de las repactaciones unilaterales; se sumaron todas las adquisiciones efectuadas en el período, y se rebajaron todos los pagos efectivos realizados. A la deuda así calculada, se le aplicó un interés preferencial del 1,6% mensual correspondiente a la tasa de descuento aplicada para el recalcular de la nueva deuda, a valor presente, a la fecha de regularización.

Si el resultado de esta metodología entregaba una deuda positiva (+) pero menor a la anterior, se le ofrecía un plan de descuento sobre los intereses para que el cliente llegara a un nuevo acuerdo con La Polar, ya sea mediante un pago total o a través de una nueva colocación. Por otra parte, si el resultado de esta metodología era una deuda negativa (-) al cliente le correspondía devolución de dinero.

Condiciones Generales:

- Inicia propuesta: 21 Junio 2011.
- Fin propuesta: 31 de octubre de 2011.

- Dicom: Se mantienen fuera de boletín comercial.
- Se devolvieron todas las acciones de Cobranza hasta el 31 agosto 2011.
- Entrega de Tarjeta Regalo de \$5.000 para clientes que regularizaron. (Pago y Devolución)

Finalmente, este plan implicó la regularización de la situación de 45.883 clientes, con el siguiente resultado: (i) el efectivo restituido a 9.599 clientes con deuda negativa, ascendió a MM\$1.696; (ii) el recaudado por el pago en efectivo de 36.284 clientes con deuda positiva, ascendió a MM\$ 2.205, y (iii) el monto total de la deuda regularizada a través de nuevas colocaciones, ascendió a MM\$9.892 pesos.

Base Renegociaciones Unilaterales 2 / 511,000 Clientes

Para esta base, de potenciales clientes repactados unilateralmente, a cada uno de ellos se recalculó su deuda, eliminando el efecto de la repactación potencialmente unilateral; se sumaron todas las adquisiciones efectuadas en el periodo, y se rebajaron todos los pagos efectivos realizados. A la deuda así calculada, se le aplicó un interés rebajado del 3% mensual correspondiente a la tasa de descuento aplicada para el recalcular de la nueva deuda, a valor presente, a la fecha de regularización.

Si el resultado de esta metodología entregaba una deuda positiva (+) pero menor a la anterior, se le ofrecía un plan de descuento sobre los intereses para que el cliente llegara a un nuevo acuerdo con La Polar, ya sea mediante un pago total o a través de una nueva colocación. Por otra parte, si el resultado de esta metodología era una deuda negativa (-) al cliente le correspondía devolución de dinero.

Condiciones Generales:

- Inicia propuesta: 26 septiembre 2011.
- Fin propuesta: Vigente.
- Dicom: Se mantienen fuera de boletín comercial.
- Las acciones de cobranza se mantienen de acuerdo a las políticas de la compañía.
- Entrega de Tarjeta Regalo de \$5.000 para clientes que regularizaron. (Pago y Devolución)

Finalmente, este plan implicó la regularización de la situación de 20.956 clientes, con el siguiente resultado: (i) el efectivo restituido a 8.903 clientes con deuda negativa, ascendió a MM\$1.390; (ii) el recaudado por el pago en efectivo de 12.053 clientes con deuda positiva, ascendió a M\$ 808, y (iii) el monto total de la deuda regularizada a través de nuevas colocaciones, ascendió a MM\$ 2.505.

En relación con el plan de descuentos, plazos y tasas de refinanciamiento a la nueva deuda aplicada a los deudores, se informa que se aplicaron las siguientes condiciones: (No Auditado)

(A) Cartera Unilateral 1:

I. Tasa de interés para refinanciamiento de nueva deuda: 1,6%

II. Descuentos y Plazos:

- i. 50% de descuento en intereses por pago total al contado
- ii. 30% de descuento en intereses en 6 cuotas pagando la primera de pié
- iii. 25% de descuento en intereses en 12 cuotas pagando la primera de pié
- iv. 20% de descuento en intereses en 24 cuotas pagando la primera de pié
- v. 15% de descuento en intereses en 36 cuotas pagando la primera de pié

III. No se cobra ITE, seguro de desgravamen y gastos de administración, para clientes que regularicen su nueva deuda en cuotas.

IV. DICOM: Se mantienen fuera de boletín comercial por la duración del plan.

(B) Cartera Unilateral 2:

I. Tasa de interés para refinanciamiento de nueva deuda: 3%

II. Descuentos y Plazos:

- vi. 50% de descuento en intereses por pago total al contado
- vii. 30% de descuento en intereses en 6 cuotas pagando la primera de pié
- viii. 25% de descuento en intereses en 12 cuotas pagando la primera de pié

- ix. 20% de descuento en intereses en 24 cuotas pagando la primera de pié
- x. 15% de descuento en intereses en 36 cuotas pagando la primera de pié

III. DICOM: Se mantienen fuera de boletín comercial por la duración del plan.

Diseño de una metodología que permita determinar los eventuales perjuicios causados a los clientes afectados.

La administración efectuó un levantamiento de todos los cargos y abonos considerados en forma regular en el tratamiento de clientes tarjeta habientes, incluyéndose en dicho análisis, a modo de ejemplo, tipos de intereses cobrados, plazos de morosidad y cobranza, entre otros.

A solicitud del Directorio de la empresa, estos antecedentes fueron entregados a un experto Doctor en Finanzas y profesor universitario, Sr. Eduardo Walker Hitschfeld, con el objeto de que establezca una metodología para el recálculo de las deudas de los clientes R1 y R2.

Para estos efectos, el Sr. Walker contrastó la información recibida, con las mejores prácticas del mercado, lo que permitió reconstruir la historia de movimientos de cada cliente, bajo criterios estimados por él como adecuados, desde la fecha de la primera repactación y hasta el 31 de julio de 2011, fecha en la cual la empresa entró en un proceso de normalidad en la relación con sus clientes.

La metodología empleada por el Sr. Walker, se basó en:

- La construcción de una cartola única de todos los movimientos que el cliente tuvo desde el mes que se efectuó su primera repactación unilateral, tomando como saldo inicial la deuda existente al mes anterior a dicha primera repactación (Deuda origen). Lo anterior es consistente con lo solicitado por el Sernac y otros actores, en las acciones colectivas que se tramitan contra la compañía.
- La aplicación de criterios para establecer los cargos y abonos a los saldos de deuda, y el tratamiento de éstas en periodos de morosidad, conforme a los estándares habituales en la industria financiera y el retail en Chile, optando siempre por la alternativa más favorable para el cliente.
- La tasa de interés usada fue la menor o igual entre la tasa cobrada por la empresa para operaciones normales de crédito o la tasa promedio del mercado para operaciones similares.

En términos generales, la metodología busca reconstruir la cartola histórica de cada cliente RU siguiendo los flujos de caja y sin incorporar operaciones de refinanciamiento. Así se obtiene una cartola histórica reconstruida (CHR). Los cálculos realizados para efectos de reconstruir las cartolas de los clientes La Polar no pueden ser exactos porque para determinar con precisión el nivel de deuda (positiva o negativa) que tienen los clientes La Polar, sería necesario comparar las cuotas que debían pagarse con los pagos efectivamente realizados. Puesto que dichas cuotas dependen de repactaciones unilaterales, no se tiene una base de comparación válida. Los cálculos son una aproximación razonable a lo que el cliente hubiera enfrentado si se hubiera seguido las prácticas habituales de la industria. Sin embargo, en los cálculos hay varios puntos que favorecen a los clientes.

La metodología acordada es estudiada para algunos casos específicos. Ésta tiene siete beneficios para los deudores RU de La Polar, explicados en detalle en el texto, que en resumen son los siguientes:

- Se omiten intereses moratorios y gastos de cobranza en la "deuda de origen", que es la que estaba vigente un mes antes de la primera RU.
- Pasado el tercer mes de mora dejan de cobrarse cargos por administración y otros cargos permitidos según la ley y los contratos.
- Para las repactaciones consentidas, se excluyen los gastos de cobranza e intereses por mora.
- Los cálculos contemplan utilizar para las tasas de interés valores menores o iguales a las tasas que efectivamente cobraba la empresa en cada momento.
 - La deuda se congela al décimo mes de mora, a pesar de que las leyes y los contratos permitían continuar con el cobro de intereses moratorios.
 - A los clientes con saldos recalculados a su favor se les devenga un interés a favor.
 - Los clientes que realizan compras adicionales a pesar de tener una deuda congelada inicial, si no realizan pagos suficientes, pueden llegar a tener un número mayor de deudas congeladas, cuando luego de la última compra transcurren más

de 10 meses sin pagos.

Por lo anterior y a opinión del perito, la metodología establecida no perjudica a sus clientes RU, por el contrario en la mayoría de los casos los beneficia.

IV. Aumento de Capital y Convenio Judicial Preventivo

Con fecha 22 de junio de 2011, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A. acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$ 100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) mediante la emisión de hasta 250.000.000 (doscientas cincuenta millones) de acciones de pago. El referido aumento de capital, quedó sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones previas a la colocación de las referidas acciones:

- b) Que se acuerde un convenio judicial preventivo o extrajudicial con los acreedores de la Sociedad y tenedores de bonos;
- c) Que no se destine parte alguna del aumento de capital acordado a planes de compensación de ejecutivos y trabajadores de Empresas La Polar S.A.
- d) Que se apruebe por el Directorio un plan de negocios para la Sociedad, informado previamente por el Comité de Directores, y
- e) Presentar un preinforme preparado por la firma auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada con el objeto de determinar un rango de recuperabilidad de la cartera de cobranza de la Compañía.

Respecto de la determinación del precio de colocación, la forma y época de colocación de las acciones, se acordó que fuera aprobado en una nueva junta extraordinaria de accionistas. En todo caso, se acordó que las acciones que no fueran suscritas durante el periodo de opción preferente, sean ofrecidas a los accionistas que hubieran suscrito y pagado las acciones durante dicho periodo de opción preferente y el remanente no suscrito y pagado sea colocado en remate en bolsa.

Con fecha 08 de julio de 2011, en Junta Extraordinaria de Accionistas se eligió un nuevo Directorio, con el objetivo principal de mantener la gobernabilidad de la Compañía y hacer frente a la contingencia. El nuevo Directorio decidió la conformación de distintos comités, para trabajar en los siguientes temas:

- a) Un acuerdo con los bancos acreedores para obtener prórrogas de los plazos de pago;
- b) Un acuerdo con los tenedores de bonos y efectos de comercio de la Compañía, tendiente a evitar la activación de las distintas cláusulas de aceleración;
- c) Asegurar la disponibilidad de caja de la Compañía
- d) Estructurar y redactar la propuesta de convenio judicial preventivo, de cara al aumento de capital.

Con fecha 11 de agosto de 2011, la Compañía presentó ante el árbitro designado al efecto, señora Luz María Jordán, el texto de la propuesta de Convenio Judicial Preventivo.

A su vez, el actual Directorio contrató al banco de Inversiones Lazard / MBA Lazard, para liderar la reestructuración financiera de la Compañía. Esta asesoría contempló la elaboración de un informe de situación financiera, incluyendo proyecciones de caja, cartera de colocaciones, y resultados; la participación en el proceso de reestructuración y en el convenio judicial preventivo; el diseño de posibles nuevos instrumentos de deuda y capitalización; y el plan de negocios desarrollado en conjunto con la Administración.

Aprobación del convenio judicial preventivo

Con fecha 7 de noviembre de 2011, el convenio judicial preventivo presentado por Empresas La Polar S.A., fue acordado, en la Junta de Acreedores celebrada con esta fecha, con el voto conforme del 99% de los acreedores presentes en la Junta, que en su conjunto, representaban el 98,5% del total del pasivo de la empresa.

En el mes de diciembre de 2011, Empresas La Polar S.A. contrató al Banco de inversiones Celfin Capital para realizar el aumento de capital comprometido en el convenio judicial preventivo.

V. Plan de Negocios

El plan de negocios fue elaborado usando un modelo que proyecta los estados financieros de la Compañía de manera mensual hasta el año 2013, y de manera anual hasta el año 2020. Se modelaron separadamente el negocio financiero y el negocio retail.

Los supuestos en los que se basa el plan de negocios fueron discutidos en sucesivas reuniones con los equipos de las áreas responsables y el equipo gerencial. Se evaluó la situación actual y las diversas estrategias y perspectivas futuras. Asimismo se analizaron las alternativas de aumento de margen y reducción de costos, presentadas por las diferentes áreas de negocio, y se evaluaron los resultados de Compañías comparables del sector retail chileno.

La versión final del Plan de Negocios aprobada por el Directorio, fue publicada junto con el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de Julio 2011, el 27 de Octubre 2011.

Filiales en Colombia

Empresas La Polar S.A.S.

Empresas La Polar S.A.S., es una Sociedad por acciones simplificada constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de enero de 2010, inscrita en el registro mercantil en la Cámara de Comercio de Bogotá y sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades. Esta filial actúa como holding de las operaciones en Colombia y desarrolla la operación comercial de Retail.

La Polar Servicios y Soluciones S.A.S.

La Polar Servicios y Soluciones S.A.S. es una Sociedad por acciones simplificada que fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de enero de 2010 y tiene por objeto social el desarrollo de actividades de promoción y captación de clientes, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su duración es indefinida. Está sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

La Polar S.A. Compañía de Financiamiento

La Polar S.A. Compañía de Financiamiento es una Sociedad anónima que fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 30 de septiembre de 2010 y tiene por objeto social la prestación de servicios financieros mediante la emisión y Administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su duración se extiende hasta al 28 de septiembre de 2110. Está sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera.

La Polar Agencia de Seguros Ltda.

La Polar Agencia de Seguros Ltda. es una Sociedad de responsabilidad limitada que fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 6 de octubre de 2010 y tiene por objeto social la intermediación de pólizas de seguros, su domicilio principal se encuentran en la ciudad de Bogotá y su duración se extiende al 6 de octubre de 2040. Está sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

La Polar Internacional Limitada

Con fecha 1 de diciembre de 2009 Empresas La Polar S.A. e Inversiones SCG S.A. constituyeron la filial La Polar Internacional Limitada, con un capital de \$ 10.000.000. El objeto de esta filial es la realización de inversiones permanentes en cualquier tipo de Sociedades en el exterior. Bajo esta Sociedad se constituyeron las Compañías que desarrollarán la operación del negocio en Colombia.

Durante diciembre de 2009 La Polar Internacional Limitada adquirió la totalidad de las participaciones minoritarias en Asesorías y Evaluaciones S.A., Collect S.A., Agencia de Publicidad Conexión S.A., Tecnopolar Sociedad Anónima, La Polar Corredores de Seguros Ltda. y Corpolar S.A.

Colaboradores

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad y sus filiales reportan 7.350 colaboradores, distribuidos como se indica a continuación:

	Número de trabajadores
Gerentes y ejecutivos principales	98
Profesionales y técnicos	1.343
Colaboradores	5.909
Total	7.350

Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados

A continuación se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados y sus notas (en adelante estados financieros consolidados).

2.1 Período Contable

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 y el estado de resultados integrales, por el período de cinco meses al 31 de diciembre de 2011, y los cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por el período de cinco meses terminado al 31 de diciembre de 2011.

2.2 Bases de preparación

Mediante Oficio N° 18.964 de fecha 18 de junio de 2011, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante SVS), esta Superintendencia autorizó a esta Compañía para presentar el estado de situación financiera consolidado no comparativo al 31 de julio de 2011.

Posteriormente, mediante Oficio N° 6.542 de fecha 9 de marzo de 2012, emitido por la SVS, esta Superintendencia autorizó a la Compañía para presentar los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 comparativos con el estado de situación financiera al 31 de julio de 2011.

En consideración a que el nuevo Directorio y Administración de la Compañía sólo pueden presentar la razonabilidad de los resultados y flujos de efectivo ocurridos con posterioridad a su designación, se presentan los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011, comparativos con el estado de situación financiera al 31 de Julio 2011 y por el período desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2011, los cuales presentan en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo.

La Sociedad al 31 de diciembre del 2011, presenta los saldos del estado de situación al 31 de Julio del 2011 como Balance de apertura, preparados de acuerdo por lo requerido por la SVS y que fueron debidamente auditados.

Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos, están expresadas en miles de pesos chilenos, sin decimales (excepto cuando se indica lo contrario), siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad.

2.3 Respuesta Oficio Ordinario N° 6.542 de la Superintendencia de Valores y Seguros

En respuesta a Oficio Ordinario N° 6.542 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros donde otorga autorización a Empresas La Polar S.A. para emitir estados financieros al 31 de diciembre de 2011 comparativos con el 31 de julio de 2011, también hace mención a la necesidad de incorporar una nota explicativa indicando las razones de carácter técnico que han llevado a la empresa a requerir tal solicitud. En virtud a lo anterior se detallan a continuación los aspectos técnicos que justifican tal solicitud.

a) El control interno de la compañía, incluyendo el control interno de los sistemas de información (TI), y los procesos de

preparación de información financiera con anterioridad al 31 de julio de 2011 fueron inefectivos.

b) Los balances previamente auditados por otro auditor externo al 31 de diciembre de 2010 están bajo cuestionamiento, puesto que falta incluir en ellos ajustes materiales, por lo tanto, no es posible utilizar dichos balances como punto de partida.

c) De acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile (NAGAS), el auditor independiente se ve imposibilitado de expresar opinión sobre los resultados operacionales y los flujos de efectivo del año actual en los casos que existan registros inadecuados o limitaciones impuestas por el cliente.

d) Existen dificultades para la administración actual de asumir responsabilidades por los movimientos del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de julio de 2011. De acuerdo a NAGAS, la negación de la administración a proporcionar representaciones por escrito condiciona inmediatamente la opinión, lo que llevaría a una abstención de ésta.

e) Se desprende que con anterioridad al nombramiento del nuevo directorio el 8 de julio de 2011, no existían controles plenos, habiendo además deficiencias significativas y debilidades materiales de control interno a nivel de transacciones. De acuerdo a las NAGAS se requieren controles internos eficientes para mitigar riesgos, los cuales no fueron identificados y conlleva al hecho de no poder auditar ciertas cuentas del estado de resultados.

f) El auditor presente (E&Y), no se presenció la toma de inventarios al 31 de diciembre de 2010. En vista de las deficiencias y debilidades en el control interno, no sería factible retrotraer los saldos de inventarios, que es la única alternativa para cubrir esta revisión significativa.

g) Bajo IFRS se deben reflejar estimaciones basadas en la información disponible a la fecha de cada cierre. Debido a que existieron errores en las estimaciones (deterioros, obsolescencias, incobrables, etc.) y en el cálculo de ellas, con anterioridad al 8 de julio de 2011, obliga a la administración a modificar éstas desde ese momento, lo cual hace imposible auditar estimaciones de fechas anteriores.

2.4 Bases de consolidación

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados financieros de la Matriz y sus filiales, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las compañías que forman parte de la consolidación.

Filiales son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene control para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición, la Compañía utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio la Compañía medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Los estados financieros consolidados incluyen la combinación, línea a línea, de todos los activos y pasivos de contenido similar de la Sociedad matriz y sus filiales, después de eliminar todos los saldos, resultantes de transacciones entre las empresas incluidas en la consolidación. Los estados financieros de las filiales son preparados utilizando las mismas políticas contables que las de la Sociedad matriz.

En el caso de filiales no controladas en un 100%, la participación y en los activos netos, que son atribuibles a los accionistas minoritarios se presentan separadamente y dentro del patrimonio en los estados financieros consolidados.

Las filiales que se incluyen en estos estados financieros consolidados, son las siguientes:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación 31-Dic-11		
				Directa	Indirecta	Total
Inversiones SCG S.A.	96.874.020-2	Chile	Peso	99,97019	0.02980	99,99999
Collect S.A.	96.876.380-6	Chile	Peso	99	1	100
Agencia de Publicidad Conexión S.A.	96.878.730-6	Chile	Peso	99,5	0,5	100
Tecnopolar Sociedad Anónima	96.948.700-4	Chile	Peso	99	1	100
La Polar Corredores de Seguros Ltda.	79.633.210-7	Chile	Peso	99	1	100
Corpolar S.A.	76.586.380-5	Chile	Peso	99,9	0,1	100
La Polar Internacional Limitada	76.081.527-6	Chile	Peso	99,9	0,1	100
Empresas La Polar S.A.S.	0-E	Colombia	Peso Colombiano	-	100	100
La Polar S.A. Compañía de Financiamiento	0-E	Colombia	Peso Colombiano	0,1	99,9	100
La Polar Servicios y Soluciones S.A.S.	0-E	Colombia	Peso Colombiano	-	100	100
La Polar Agencia de Seguros Ltda	0-E	Colombia	Peso Colombiano	-	100	100

Además se incluye en la consolidación los activos y pasivos del Patrimonio Separado administrado por BCI Securitizadora S.A. (Nota 2.9, Nota 12 y Nota 18)

2.5 Efecto Financiero de correcciones de errores contables (No Auditado)

Como se describe en Nota 1 de los presentes estados financieros consolidados, la Sociedad ha reconocido al 31 de julio de 2011 los efectos patrimoniales acumulados, derivados de las repactaciones unilaterales ocurridas hasta el mes de junio de 2011.

El efecto acumulado de la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, según se explica en la Nota 12 (a), se presenta en los estados financieros consolidados, deduciendo el valor libro del activo a través del uso de una cuenta complementaria y el patrimonio, respectivamente.

Estas prácticas, consistían principalmente en Repactaciones Unilaterales (RU), mediante las cuales, sin mediar consentimiento del cliente, su deuda era repactada, reflejándose contablemente como un cliente al día o vigente.

Adicionalmente y como consecuencia de los hechos antes mencionados se realizaron otros ajustes que afectaron los estados financieros y que se presentan a continuación:

Efectos financieros por correcciones de errores contables	M\$
Incremento Extraordinario por provisión de incobrables de periodos anteriores	(449.397.657)
Deterioro por valorización de marca	(17.268.080)
Deterioro de activos fijos	(2.567.590)
Provisión adicional por indemnización años de servicio	(1.521.563)
Provisión adicional de existencias	(5.128.281)
Rebaja de impuestos diferidos	(16.848.532)
Total efectos financieros por correcciones de errores contables	(492.731.703)

2.6 Moneda funcional, transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al peso chileno.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada estado financiero consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro Diferencias de cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en el rubro Resultados por unidades de reajuste.

Para efectos de consolidación los activos y pasivos de las filiales cuya moneda funcional es distinta del peso chileno son traducidos a pesos chilenos usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros y las diferencias de cambio originadas por la conversión de los activos y pasivos, son registradas en la cuenta de reserva del patrimonio Ajuste Acumulado por Diferencia de Conversión y los ingresos y gastos son traducidos al tipo de cambio promedio mensual para los respectivos períodos.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011, son los siguientes:

Moneda extranjera o unidades de reajuste		31-Dic-11	31-Jul-11
		\$	\$
Monedas extranjeras			
Dólar estadounidense	USD	519,20	457,41
Pesos colombianos	COP	0,27	0,26
Unidades de reajuste			
Unidad de fomento	UF	22.294,03	21.947,23

2.7 Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de Empresas La Polar S.A. y Filiales.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros consolidados y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones diferentes a las actuales y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles, y su valor residual,
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo las cuentas por cobrar a clientes,
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por indemnizaciones por años de servicios,
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes,
- La determinación del valor justo de ciertos activos financieros e instrumentos derivados,
- Las provisiones de existencias como por ejemplo, valor neto de realización, provisión por obsolescencia y provisión por devoluciones, y
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

2.8 Información Financiera por Segmentos Operativos

La Compañía adoptó "el enfoque de la Administración" para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Compañía:

- El segmento de retail o ventas al detalle comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.
- El segmento de servicios financieros comprende principalmente préstamos de consumo mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en las tiendas La Polar y comercios asociados.

Los criterios usados para las mediciones de los resultados, activos y pasivos de los segmentos, son similares a las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros consolidados.

La Compañía contabiliza las ventas y transferencias entre segmentos como si fueran a terceras partes, es decir, a precios actuales de mercado.

Las áreas geográficas en las que opera la Sociedad son Chile y Colombia, respectivamente.

2.9 Efectivo y Efectivo Equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En los estados financieros consolidados los sobregiros bancarios se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

2.10 Instrumentos Financieros

Activos y pasivos financieros

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros consolidados, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado de los estados financieros

consolidados cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiriere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha en que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

A la fecha de reconocimiento inicial, la Administración clasifica sus activos financieros como (i) a valor justo a través de resultados, (ii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y (iii) créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sociedad valoriza los activos financieros como se describe a continuación:

Activos financieros a valor justo a través de resultado

Los activos a valor justo a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Sociedad. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los instrumentos derivados son clasificados como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura o correspondan a contratos de garantía financiera. Estos activos se valorizan a valor justo y las utilidades o pérdidas surgidas de la variación del valor justo se reconocen en la cuenta Otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados integrales.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos instrumentos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera consolidado, que se clasifican como activos corrientes. Su reconocimiento se realiza a través del costo amortizado registrándose directamente en resultados sus cambios de valor.

Créditos y cuentas por cobrar

Los créditos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal. Esta categoría comprende principalmente los créditos de consumo otorgados a clientes por la utilización de la tarjeta de crédito La Polar.

Estos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable (que equivale a su valor nominal, descontando el interés implícito para las ventas a plazo), y que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.

Securitización de cuentas por cobrar

Empresas La Polar S.A. vendió parte de sus cuentas por cobrar por tarjetas de crédito a través de programas de securitización.

Una securitización implica la venta de cuentas por cobrar de un conjunto de clientes bajo la modalidad de revolving a un vehículo de securitización administrado por una entidad financiera. Esta entidad de propósitos especiales financia la compra de las cuentas por cobrar emitiendo instrumentos de deuda (Bonos Securitizados), en los cuales el pago de capital e intereses depende del flujo de caja generado por el conjunto de cuentas por cobrar.

Los Bonos Securitizados están divididos de acuerdo con sus preferencias de pago en bonos preferentes y subordinados. Los bonos preferentes son colocados en el mercado financiero, en tanto los bonos subordinados son suscritos por el vendedor de las cuentas por cobrar y le dan derecho a todos los flujos residuales después del pago de los bonos preferentes.

Los vehículos de securitización están incluidos en el alcance de la consolidación, debido a que la suscripción del bono subordinado por parte de Empresas La Polar S.A. implica, en substancia, el control sobre la entidad de cometido especial.

Consecuentemente, todas las cuentas por cobrar vendidas a través de transacciones de securitización que no cumplen con los requisitos para eliminación de cuentas de activos financieros son reconocidas como cuentas por cobrar en los estados financieros consolidados de Empresas La Polar S.A., a pesar de que estas han sido legalmente vendidas. El pasivo financiero correspondiente al bono preferente es registrado en los estados financieros consolidados bajo obligaciones con el público por bonos securitizados. Las utilidades o pérdidas en la venta de dichas cuentas por cobrar no son reconocidas hasta que los activos son eliminados de los estados financieros consolidados.

Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado. La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el estado de resultados integrales durante el periodo de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizados en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en costo de ventas, bajo Gastos por intereses en el estado de resultados integrales. Los intereses devengados por préstamos y obligaciones destinados al financiamiento de actividades no financieras se incluyen en Costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los estados financieros.

Instrumentos derivados

Todos los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos a la fecha de suscripción del contrato y revaluados posteriormente a su valor justo a la fecha de los estados financieros. Las utilidades y pérdidas resultantes de la medición a valor justo son registradas en la cuenta Otras ganancias (pérdidas) del estado de resultados integrales como utilidades o pérdidas por valor justo de instrumentos financieros a menos que el instrumento derivado califique, esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura.

Para calificar un instrumento financiero derivado como instrumento de cobertura para efectos contables, la Sociedad debe documentar (i) a la fecha de la transacción, la relación entre el instrumento de cobertura y la partida protegida, así como los objetivos y estrategias de la Administración de riesgos (ii) la evaluación, tanto a la fecha de suscripción como en una base continua, de la efectividad del instrumento utilizado para compensar los cambios en el valor justo o los flujos de caja de la partida protegida.

Los instrumentos derivados que son designados como cobertura son contabilizados como coberturas de flujo de caja o coberturas de valor justo.

La porción efectiva del cambio en el valor justo de instrumentos derivados que son designados y califican como coberturas de flujos de caja es reconocida inicialmente en Reservas de cobertura de flujos de caja en un componente separado del patrimonio a través de Otros resultados integrales. La utilidad o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados integrales. Los montos acumulados en patrimonio son reclasificados a resultados en el mismo periodo en que la respectiva exposición impacta el estado de resultados integrales. Cuando una cobertura de flujos de caja deja de cumplir con los criterios de contabilidad de cobertura, cualquier utilidad o pérdida acumulada que exista en patrimonio

permanece en patrimonio y es reconocida cuando la transacción esperada es finalmente reconocida en el estado de resultados integrales. Cuando se tiene la expectativa que una transacción esperada ya no ocurra, la utilidad o pérdida acumulada que exista en patrimonio se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales.

Los cambios en el valor justo de instrumentos derivados que califican como contabilidad de cobertura de valor justo son reconocidos en el estado de resultados integrales en los periodos que estos ocurren, junto con los cambios en el valor justo de los activos o pasivos cubiertos. Si el instrumento de cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, el ajuste al valor libro de la partida protegida es amortizado en el estado de resultados integrales en el periodo remanente hasta el vencimiento de ésta.

2.11 Deterioro de activos financieros

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la Sociedad evaluó la existencia de algún indicio de deterioro para un activo financiero o grupo de activos financieros, reflejando estos efectos en el patrimonio.

Activos registrados a costo amortizado (Créditos por tarjetas de crédito)

La Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual segmenta los clientes de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La estimación de los flujos de efectivo futuros se basa en la experiencia histórica de pérdidas para grupos de activos con características de riesgo similares. El monto del deterioro se determina como la diferencia entre la pérdida esperada y el valor libro del activo, reduciéndose este último a través de una cuenta de provisión. Los créditos son castigados a los 180 días de mora desde su vencimiento más antiguo.

Adicionalmente, las variables que ha comenzado a utilizar la nueva administración en lo que respecta a riesgo de crédito y cobranzas son las siguientes:

1. Evolución de estratificado de cartera, mostrando los tramos hasta 180 días, incluyendo porcentajes de cartera al día y en mora
2. Separación de la cartera entre normal y repactada
3. Tasa de castigo mensual
4. Tasa de recuperación de los castigos
5. Recaudación sobre la cartera
6. Benchmark diarios de productividad por tramos de morosidad, empresas, tipos de cartera, canal de cobros, etc.
7. Intensidad en la gestión del cobro mediante nota de comportamiento de pago
8. Estudio de los atributos del servicio de cobranza que nuestros clientes perciben como satisfactorios, insatisfactorios o neutros
9. Segmentación del cobro por tramos de morosidad y tipo de clientes
10. Implementación de un sistema de pago de honorarios a las empresas externas con factores de amplificación y de decrecimiento según cumplimiento de meta
11. Implementación de un modelo de cobranza tercerizado.
12. Reclutamiento desde el mercado de personal con experiencia en riesgo y cobranza

Si en un periodo posterior el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en utilidades en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

2.12 Inventarios

Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo y su valor neto realizable. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, transformación y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso normal de los negocios, menos los gastos estimados de

comercialización y distribución.

El costo de los inventarios y los productos vendidos se determina usando el método del precio medio ponderado.

El criterio de valorización de las existencias en tránsito está determinado por las importaciones a valor FOB más la incorporación de costos asociados tales como: fletes, derechos de aduana, seguros, almacenajes y otros costos relacionados directamente con la importación.

2.13 Pagos anticipados

Como se indica en la Nota 2.14 los pagos efectuados por contratos de arriendo que cubren periodos futuros se registran bajo el rubro "Otros Activos no financieros" en los estados financieros consolidados. Los montos pagados por royalties que dan derecho a la Sociedad a utilizar marcas comerciales de terceros en periodos futuros se registran bajo pagos anticipados y se amortizan en el período del respectivo contrato.

2.14 Propiedades, plantas y equipos

Las Propiedades, plantas y equipos con excepción de los terrenos, son registrados utilizando el modelo del costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados en ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de Propiedades, plantas y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de edificios y remodelaciones en propiedades arrendadas es calculada linealmente basada en el plazo del contrato de arriendo o la vida útil estimada de los bienes, cuando ésta es menor.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable (ver Nota 2.16).

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, plantas y equipos son:

	Número de años
Terrenos	Indefinida
Edificios	80
Construcciones y remodelaciones en locales arrendados	20 a 30
Instalaciones	5 a 15
Maquinarias y equipos	10
Equipos computacionales	3 a 5
Muebles	3 a 5

* Los terrenos son valorizados al costo

2.15 Arrendamientos

Empresas La Polar S.A. arrienda locales comerciales y edificios bajo contratos de arrendamiento de carácter operativo o financiero.

Los contratos de arriendo se clasifican como financiero cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arrendamientos financieros, se

reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

Los contratos de arriendo que no califican como arrendamientos financieros son clasificados como arrendamientos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultado en forma lineal en el período del contrato. Los pagos por arrendamientos de locales comerciales son determinados con base en un porcentaje sobre las ventas del período con un monto mínimo garantizado.

2.16 Activos intangibles

Marca comercial

La marca comercial corresponde a un activo intangible de vida útil indefinida que se presentan a su costo histórico, menos cualquier pérdida por deterioro. Estos activos se someten a pruebas de deterioro anualmente o cuando existan factores que indiquen una posible pérdida de valor.

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos.

2.17 Deterioro de activos no corrientes

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se deben someter anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros no puede ser recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato en la línea depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Los activos no financieros, distintos del menor valor, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de los estados financieros consolidados por si se hubieran producido reversos de la pérdida.

2.18 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El Impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta e impuestos diferidos. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando este proviene de una combinación de negocios o se relaciona con partidas registradas directamente en Otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros con base en la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha.

Impuestos diferidos

Los Impuestos diferidos son los impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan utilidades tributables contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

2.19 Beneficios a los empleados

Planes de compensación basados en acciones

Los planes de compensación implementados en años anteriores por la Sociedad mediante la suscripción de opciones sobre acciones son reconocidos en los estados financieros consolidados, registrando el valor justo de los instrumentos de patrimonio entregados como parte del costo de remuneraciones por los servicios recibidos de los beneficiarios de opciones, entre la fecha en que son concedidas y la fecha establecida para el ejercicio de las opciones.

Obligaciones por beneficios post empleo

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizados mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, rotación de los empleados, tasas de interés, fechas de jubilación, efectos por incrementos en los salarios de los empleados, así como los efectos en las variaciones en las prestaciones derivadas de variaciones en la tasa de inflación.

Las pérdidas y ganancias actuariales que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas se

registran directamente en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

La tasa de descuento utilizada por la Compañía para el cálculo de la obligación correspondió a una tasa nominal anual del 5,8%, la cual incluye IPC proyectado del 3%.

Bonificaciones a empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonificaciones cuando está obligada contractualmente o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.20 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando (i) la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y (iii) el monto de ésta pueda ser estimado razonablemente. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Vacaciones de los empleados

La Sociedad registra el costo de las vacaciones del personal sobre base devengada.

Acuerdos con proveedores

La Sociedad mantiene acuerdos comerciales con proveedores, lo que permite recibir beneficios por (i) descuentos por volumen, los cuales se determinan en función del cumplimiento de metas anuales de compra, previamente acordadas con los proveedores, (ii) descuentos promocionales, que corresponden a una reducción adicional en el precio de los inventarios adquiridos, con ocasión del desarrollo de iniciativas comerciales y (iii) publicidad compartida, que corresponde a la participación de proveedores en campañas publicitarias, revistas de promoción y apertura de nuevas tiendas.

Los descuentos por volumen y descuentos promocionales se reconocen como una reducción en el costo de venta de los productos vendidos o el valor de las existencias. Los aportes para publicidad compartida se reconocen cuando la Sociedad ha desarrollado las actividades publicitarias acordadas con el proveedor y se registran como una reducción de los gastos de marketing incurridos.

La Polar reconoce los beneficios de acuerdos con proveedores sólo cuando existe evidencia formal del acuerdo, el monto del beneficio puede ser estimado razonablemente y su recepción es probable.

2.21 Medio ambiente

La Sociedad no ha incurrido en gastos relacionados con el medio ambiente, ya que no desarrolla actividades que repercutan negativamente en él.

2.22 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En los estados financieros consolidados adjuntos, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos remanentes, es decir como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

La excepción a lo antes indicado, corresponde a los impuestos diferidos ya que estos se clasifican como no corrientes, independiente del vencimiento que presenten.

2.23 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos son medidos al valor justo de los beneficios económicos recibidos o por recibir, considerando descuentos y devoluciones.

Ingresos por venta de productos

La Polar genera ingresos a través de la venta de productos al detalle en sus tiendas de departamentos y a través de Internet, siendo sus principales líneas de productos; vestuario, artículos para el hogar, línea blanca, electrónica y computación. Estos ingresos por ventas, netos de descuentos a clientes, se reconocen al momento de la entrega de los productos.

Ingresos por intereses

La Sociedad ofrece a sus clientes líneas de financiamiento a través de la tarjeta de crédito La Polar, la cual permite financiar en cuotas la compra de productos y servicios en las tiendas La Polar y en la red de comercios asociados, además de efectuar avances en efectivo en cajeros automáticos del BancoEstado. Los ingresos por intereses sobre créditos de consumo otorgados, se reconocen sobre base devengada, utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir durante la duración del crédito al valor libro neto del activo financiero.

2.24 Costo de ventas

Costo de ventas de productos

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen los costos de adquisición, netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, el costo de almacenamiento, los arriendos, la depreciación de propiedades, planta y equipos, las remuneraciones, los seguros y el transporte de los productos hasta los locales de venta.

Gastos por intereses

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en Costo de ventas del estado de resultados integrales.

Provisiones, castigos y recuperaciones

En este título se incluye el cargo del ejercicio por la estimación de deudores incobrables y castigos efectuados directamente a resultado, que se presentan netos de las eventuales recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas.

2.25 Gastos de administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos de publicidad y promoción y otros gastos generales y de venta.

Otros ingresos de actividades ordinarias

En otros ingresos de actividades ordinarias se incluye principalmente ingresos relacionados a productos financieros, tales como administración anual de la tarjeta de crédito, el cual se cobra a través de una cuota fija mensual, comisiones por intermediación de primas de seguros, gastos de cobranza, intereses penales entre otros.

2.26 Pronunciamientos contables recientes

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB) que no son de aplicación obligatoria al 31 de diciembre de 2011, según el siguiente detalle:

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero su fecha de aplicación aún no está vigente.

	Nuevas normas	Aplicación obligatoria para:
NIC 19	Beneficios a los empleados	1 de enero de 2013
NIC 27	Estados financieros separados	1 de enero de 2013
NIIF 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Revelaciones de participaciones en otras sociedades	1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de enero de 2013

NIC 19 Revisada "Beneficios a los Empleados"

Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.

NIC 27 "Estados Financieros Separados"

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.

NIIF 9 "Instrumentos Financieros"

Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados"

Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 "Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27 "Estados financieros consolidados". Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos"

Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente". Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

NIIF 12 "Revelaciones de participaciones en otras entidades"

Emitida en mayo de 2011, aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.

NIIF 13 "Medición del valor razonable"

Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición

	Mejoras y Modificaciones	Aplicación obligatoria para:
NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de julio de 2012
NIC 12	Impuestos a las ganancias	1 de enero de 2012
NIC 28	Inversiones en asociadas y joint ventures	1 de enero de 2013

NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"

Emitida en junio 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 12 "Impuesto a las Ganancias"

Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para la propiedad para inversión que se midan usando el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40 "Propiedad de inversión", la excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocio si luego de la combinación de negocios el adquirente aplica el modelo del valor razonable contenido en NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 28 "Inversiones en asociadas y joint ventures"

Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, están en evaluación y se estima que no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

Nota 3

Cambios en Estimaciones y Políticas Contables (Uniformidad)

3.1 Cambios en estimaciones contables

De acuerdo a lo señalado en la Nota 2.2, dado que la Sociedad no presenta estados financieros consolidados comparativos, La Sociedad no presenta cambios en las estimaciones contables a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

3.2 Cambios en políticas contables

De acuerdo a lo señalado en la Nota 2.2, dado que la Sociedad no presenta estados financieros consolidados comparativos, el estado financiero consolidado de Empresas La Polar S.A. al 31 de diciembre de 2011 no presenta cambios en las políticas contables.

Nota 4

Administración de Riesgos Financieros

Actualmente la Gerencia de Finanzas se encuentra finalizando en proceso de reestructuración en conjunto con el fortalecimiento de su equipo Gerencial, para establecer las políticas de riesgo pertinentes que deberán ser aprobadas por el Directorio actual y que estarán destinadas a administrar el riesgo financiero de la Sociedad. Dichas políticas se encontraran completamente implementadas a partir del año 2012.

La Sociedad ha utilizado instrumentos derivados sólo con el propósito de cubrir exposiciones a los riesgos de tipos de cambio y riesgos de inflación, provenientes de las operaciones de la Sociedad y sus fuentes de financiamiento. La Sociedad no ha adquirido instrumentos derivados con fines especulativos o de inversión.

Riesgo de tipo de cambio

Si bien la Sociedad desarrolla principalmente sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de: a) su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras, b) las compras de mercaderías e inversiones de capital efectuadas en monedas extranjeras o indexadas a dichas monedas y c) la inversión neta en filiales mantenidas en Colombia. La mayor exposición a riesgos de tipo de cambio de la Sociedad es la variación del peso chileno respecto del dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad mantiene obligaciones en monedas extranjeras por M\$ 14.752.934 que se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y pesos colombianos y representan un 3,10% del total de obligaciones financieras. El 96,90% restante esta denominado en pesos chilenos y pesos chilenos indexados por inflación.

Por otra parte, la Sociedad se encuentra expuesta a los movimientos en los tipos de cambio relacionados con la conversión desde pesos colombianos a pesos chilenos de los resultados, activos y pasivos de su filial en Colombia. La Sociedad no cubre los riesgos relacionados con la conversión de esta filial, cuyos efectos son registrados en Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2011, la inversión neta en la filial en Colombia asciende a M\$ 18.200.967.

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

De acuerdo a los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011, asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los tipos de cambio y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) después de impuesto de M\$ 1.005.498.

La inversión neta mantenida en la filial que desarrolla sus actividades en Colombia asciende a M\$ 18.200.967 al 31 de diciembre de 2011. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los pesos colombianos respecto al peso chileno y manteniendo todas las otras variables constantes, el aumento o disminución mencionado anteriormente resultaría hipotéticamente en una pérdida (utilidad) de M\$ 1.820.097 que se registran con cargo (abono) a Patrimonio.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés proviene principalmente de las fuentes de financiamiento de la Sociedad. La principal exposición se encuentra relacionada con obligaciones con tasas de interés variable en la operación de Colombia, tanto tasas indexadas a DTF (Depósitos a Término Fijo) como a Libor. Al 31 de diciembre de 2011, la estructura de financiamiento se encuentra compuesta en un 98,67% en deuda con tasas de interés fija y un 1,33% en tasas variables producto de pasivos financieros de la filial en Colombia.

Los términos y condiciones de las obligaciones de la Compañía al 31 de diciembre de 2011, incluyendo los tipos de cambio, tasa de interés, vencimientos y tasas de interés efectiva, se encuentran detallados en Nota 18 - Otros pasivos financieros, corrientes y no corrientes.

Riesgo de inflación

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con deudas denominadas en Unidades de Fomento con tasas de interés fija. Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad posee un total de M\$ 5.505.760 en deudas con tasas de interés fijas denominadas en Unidades de Fomento.

Análisis de sensibilidad a la inflación

La Sociedad estima que un aumento (disminución) razonablemente posible de la Unidad de Fomento sería de aproximadamente 3%. Manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, el aumento (disminución) mencionado anteriormente resultaría hipotéticamente en una pérdida (utilidad) después de impuesto de M\$ 132.138 en el estado de resultados integrales.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por la filial Inversiones SCG S.A. por el uso de la tarjeta de crédito La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total

neto de provisiones de M\$ 131.720.305 al 31 de diciembre de 2011.

Empresas La Polar S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en Nota 12 (a), para efectuar compras en forma directa, a través de la "Tarjeta La Polar". El sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, sin sobrepasar un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la empresa. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar, no obstante, como una manera de ofrecer beneficios a sus clientes, ha establecido convenios con comercios asociados que ofrecen variados bienes y servicios en rubros como: comunicaciones, salud, transporte, combustibles, ferretería, supermercados y comida rápida.

Políticas y procedimientos crediticios

Los planes de la Sociedad se han aplicado de acuerdo a lo planificado en especial a lo referido a la implementación de la reorganización de las Gerencias de Riesgos y Cobranzas, coherente con un fortalecimiento del equipo ejecutivo de la empresa, estableciendo planes de trabajo por etapas que incluyeron:

- 1) Contratación de consultorías con equipos expertos que permitió diagnosticar el estado de la cartera y adoptar los cambios en la organización, políticas y procedimientos.
- 2) Actuar en forma conservadora en el otorgamiento y/o asignación de cupos, ya que se cuenta con una nueva Administración de riesgos que redefinió las políticas de créditos.
- 3) Se retomó la captación de nuevos clientes a contar de diciembre de 2011, mediante una tarjeta de crédito cerrada, orientada a segmentos de menor riesgo, definidos como clientes con ingresos o solvencia y buenos informes comerciales, que históricamente muestran los mejores comportamientos crediticios, incorporando mayor tecnología (motores de decisión basado en estudios estadísticos, incorporación de huella y documentación electrónica entre otros que permitirán automatizar el proceso de captación).
- 4) Preparar un plan tecnológico para el área de riesgo (incluyendo sistemas decisionales), que permita un manejo masivo y altamente segmentado de la cartera en todo el ciclo del crédito, tanto en la admisión, comportamiento y recuperación de los créditos.
- 5) Los procedimientos de asignación y mejora de cupos se basarán en hechos objetivos, como el comportamiento individual de los clientes, tanto interno como externo, utilización de la tarjeta, grados de contactabilidad, perfil y solvencia del cliente.
- 6) Se reorganizó la gerencia de cobranzas a contar de septiembre de 2011, por fases de contención y se establecerán benchmark con empresas externas, asegurando la correcta aplicación de las políticas de cobranzas.
- 7) Se han suspendido, hasta nuevas indicaciones las repactaciones telefónicas y realizar sólo repactaciones consentidas y presenciales con firma y huella de los clientes.
- 8) Se implementó una política de repactaciones consentidas con abono, considerando excepciones a este último punto, autorizadas por la gerencia de cobranzas.
- 9) Se implementó un plan especial de recuperación de clientes repactados y castigados con ofertas especiales que permitan maximizar la rentabilidad.

El plan general se segmenta por etapas que incluyen contar con nuevas políticas de admisión de créditos para Noviembre 2011 y tener una nueva versión del Manual de Créditos para Diciembre 2011. Mientras tanto, se han suspendido las políticas de incrementos de cupos, y sólo se efectúan ajustes a los cupos a clientes con análisis de comportamiento de los últimos 18 meses y cumpliendo con las normativas vigentes de consentimiento de los clientes.

Los objetivos generales de riesgo corresponden a reencausar la cartera de créditos para tener indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología de avanzada para la administración y sistemas decisionales de riesgo y contar con

prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Los principales hitos a cumplir son:

1. Nueva organización del área: Octubre 2011 (Cumplido)
2. Nuevas políticas y procesos de admisión: Noviembre 2011 (Cumplido)
3. Nuevos Manual de Políticas de Créditos: Marzo 2012.
4. Nuevos sistemas decisionales de admisión con estrategias segmentadas: Julio 2012
5. Nuevos sistemas de comportamiento con estrategias segmentadas: 2do. Semestre 2012.

El proceso de originación se encuentra actualmente habilitado por la SBIF y se administra de acuerdo a una metodología de captación que incluye los siguientes aspectos básicos:

1. Proceso de autenticación de identidad por biometría.
2. Decisión centralizada en la Gerencia de Riesgo.
3. Un solo criterio de admisión tomado por un software de decisión.
4. Sin excepciones de admisión en la primera etapa.
5. Monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

Riesgo de liquidez

La Compañía administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Compañía monitorear muy estrechamente la situación de liquidez, a la espera del cumplimiento de la cláusula suspensiva del convenio judicial preventivo, que hace referencia al aumento de capital como condición fundamental para el perfeccionamiento de éste. Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad cuenta con un efectivo disponible y fondos mutuos de corto plazo por M\$34.987.644 para administrar las necesidades de liquidez de corto plazo.

La compañía espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- a) A través de efectivo y fondos mutuos por los M\$ 34.987.644 mencionados anteriormente.
- b) Implementar un presupuesto de ventas y costos que junto con importantes reducciones en el gasto de administración, permitan volver a un equilibrio operacional.
- c) Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- d) Recaudación de seguros por incendio de Quilicura y San Diego, y por el terremoto en Concepción.
- e) Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el directorio de la compañía.

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Sociedad estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo y las inversiones de capital incluso por sobre el 31 de Julio 2012, fecha máxima para el antes mencionado Aumento de Capital.

Además como se describe en la Nota 18, la aprobación del convenio judicial preventivo implica que la Sociedad estará exenta de pagos de intereses y capital al menos hasta el 31 de julio de 2012 y en caso de materializarse el aumento de capital previo a dicha fecha, no deberá pagar intereses ni capital hasta el 31 de julio de 2013.

Al 31 de Diciembre de 2011	Vencimiento de flujos contratados						Total
	Valor libro	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos financieros							
Préstamos bancarios	136.677.065	13.784.564	125.196.881	534.514	-	-	139.515.959
Obligaciones con el público (Bonos)	269.594.848	-	275.847.430	-	-	-	275.847.430
Obligaciones con el público (Pagarés)	63.719.128	-	65.196.934	-	-	-	65.196.934
Arrendamientos financieros	5.618.680	179.343	538.029	1.434.743	1.374.115	4.766.921	8.293.151
Total	475.609.721	13.963.907	466.779.274	1.969.257	1.374.115	4.766.921	488.853.474

Al 31 de Julio de 2011	Vencimiento de flujos contratados						Total
	Valor libro	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos financieros							
Préstamos bancarios	127.846.060	125.506.060	1.820.000	520.000	-	-	127.846.060
Obligaciones con el público (Bonos)	261.901.148	261.901.148	-	-	-	-	261.901.148
Obligaciones con el público (Pagarés)	62.825.240	62.825.240	-	-	-	-	62.825.240
Obligaciones con el público (Bonos Securitizados)	33.942.635	33.942.635	-	-	-	-	33.942.635
Arrendamientos financieros	5.697.403	123.335	592.824	1.043.058	1.381.634	5.361.030	8.501.881
Instrumentos derivados	368.355	368.355	-	-	-	-	368.355
Total	492.580.841	484.666.773	2.412.824	1.563.058	1.381.634	5.361.030	495.385.319

Los plazos de vencimiento presentados en los cuadros anteriores corresponden a los periodos de pago establecidos en el convenio judicial preventivo, sujetos al cumplimiento de la cláusula suspensiva de Aumento de capital.

Nota 5 Instrumentos Financieros

Valor justo de instrumentos financieros

Los siguientes cuadros presentan los valores justos, basado en las categorías de instrumentos financieros, comparados con el valor libro incluido en los estados financieros consolidados:

	31 de Diciembre de 2011		31 de Julio de 2011	
	Valor libro	Valor justo	Valor libro	Valor justo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.126.473	13.126.473	9.471.637	9.471.637
Otros activos financieros	21.861.171	21.861.171	42.323.560	42.323.560
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	131.720.305	131.720.305	135.203.947	135.203.947
Total activos financieros	166.707.949	166.707.949	186.999.144	186.999.144
Préstamos bancarios	136.677.065	136.677.065	127.846.060	127.846.060
Obligaciones con el público (Bonos)	269.594.848	269.594.848	261.901.148	261.901.148
Obligaciones con el público (Pagarés)	63.719.128	63.719.128	62.825.240	62.825.240
Obligaciones con el público (Bonos securitizados)	-	-	33.942.635	33.942.635
Arrendamientos financieros	5.618.680	5.618.680	5.697.403	5.697.403
Otros pasivos financieros	-	-	368.355	368.355
acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	67.620.685	67.620.685	42.623.972	42.623.972
Total pasivos financieros	543.230.406	543.230.406	535.204.813	535.204.813

El valor libro del efectivo y efectivo equivalente, cuentas por cobrar corrientes y otros activos y pasivos financieros aproxima al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, y para cuentas por cobrar comerciales, debido al hecho que cualquier pérdida por recuperabilidad ya se encuentra reflejada en las provisiones para pérdidas por deterioro.

El valor justo de activos y pasivos financieros no derivados sin cotización en mercados activos es estimado mediante el uso de flujos de cajas descontados calculados sobre variables de mercados observables a la fecha de los estados financieros. El valor justo de los instrumentos derivados activos y pasivos es estimado mediante precios de referencia extraídos desde Bloomberg y con modelos desarrollados internamente.

Jerarquías de valor justo

Los instrumentos financieros registrados a valor justo en los estados financieros consolidados, se clasifican de la siguiente forma, basado en la forma de obtención de su valor justo:

Nivel 1 Valor justo obtenido mediante referencia directa a precios cotizados, sin ajuste alguno.

Nivel 2 Valor justo obtenido mediante la utilización de modelos de valorización aceptados en el mercado y basados en precios, distintos a los indicados en el nivel 1, que son observables directa o indirectamente a la fecha de medición (Precios ajustados).

Nivel 3 Valor justo obtenido mediante modelos desarrollados internamente o metodologías que utilizan información que no son observables o muy poco liquidas.

La técnica de valorización utilizada para determinar el valor razonable de nuestros instrumentos derivados, son las señaladas en el nivel 2.

Al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 la Sociedad presenta la siguiente estructura de obtención del valor justo de sus instrumentos financieros registrados a valor justo en los estados financieros consolidados:

	Valor justo registrado	Jerarquía Valor Justo		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Al 31 de Diciembre de 2011	M\$	M\$	M\$	M\$
Al 31 de Diciembre de 2011				
Activos financieros a valor justo				
Activos por derivados	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor justo				
Pasivos por derivados	-	-	-	-
Al 31 de Julio de 2011				
Pasivos financieros a valor justo				
Pasivos por derivados	368.355	-	368.355	-

Instrumentos derivados

El detalle de los vencimientos, el número de contratos derivados, los nominales contratados, los valores justos y la clasificación de estos instrumentos derivados por tipo de contrato al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011, es el siguiente:

	Número contratos	31-Dic-11		
		Nominal	Activo	Pasivo
		M\$	M\$	M\$
Forwards en UF				
Menos de 1 año	-	-	-	-
Forwards compra USD				
Menos de 1 año	-	-	-	-
Opciones en USD				
Menos de 1 año	-	-	-	-
Total instrumento derivados	-	-	-	-

	Número contratos	31-Jul-11		
		Nominal	Activo	Pasivo
		M\$	M\$	M\$
Forwards en UF				
Menos de 1 año	1	71.987.500	-	176.095
Forwards compra USD				
Menos de 1 año	3	8.939.910	-	108.560
Opciones en USD				
Menos de 1 año	1	4.734.000	-	83.700
Total instrumento derivados	5	85.661.410	-	368.355

Estos contratos derivados han sido tomados para proteger la exposición al riesgo de tipo de cambio, sin embargo, la Sociedad no cumple con los requerimientos formales de documentación para ser clasificados como instrumentos de coberturas.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, tanto los instrumentos derivados en dólares como en unidades de fomento se encuentran liquidados. Los derivados en dólares se liquidaron de manera anticipada y los forwards en unidades de fomento por cumplimiento de las fechas previamente acordadas se encuentran acogidos al convenio judicial preventivo.

Nota 6 Segmentos Operativos

La Sociedad proporciona información financiera y descriptiva acerca de los segmentos que ha definido en función de la información financiera separada anual disponible, la que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, con objetivo de decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

Los segmentos de operación a través de los cuales se obtienen los ingresos de las actividades ordinarias y se incurre en gastos y, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad de la empresa en la toma de decisiones de operación, son los siguientes:

- El segmento de retail o ventas al detalle comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.
- El segmento de servicios financieros provee principalmente préstamos de consumo mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en las tiendas La Polar y comercios asociados, además de avances de efectivo a través de la red de cajeros del BancoEstado. Considera además, la intermediación de seguros para su cartera de clientes.

Las operaciones de La Polar se desarrollan en Chile y Colombia, por lo tanto, bajo estos dos ambientes económicos.

Las políticas contables utilizadas para los segmentos son las mismas que las usadas en los estados financieros consolidados que se describen en la Nota 2.

Activos y pasivos por segmentos operativos

	31-Dic-11		31-Jul-11	
	Financiero	Retail	Financiero	Retail
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.399.332	10.727.141	1.858.303	7.613.334
Otros activos financieros, corrientes	-	21.861.171	24.369.169	17.954.391
Otros activos no financieros, corrientes	47.214	7.120.505	377.226	4.543.905
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	87.351.800	18.327.737	90.461.454	6.408.673
Inventarios	-	44.150.000	-	44.325.454
Activos por impuestos, corrientes	14.040.737	2.734.448	616.235	1.829.640
Activos corrientes	103.839.083	104.921.002	117.682.387	82.675.397
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	26.029.286	11.482	37.366.101	967.719
Otros activos no financieros, no corrientes	-	246.371	2.069	245.020
Activos intangibles distintos de la plusvalía	-	17.189.157	22.625	17.165.784
Propiedades, planta y equipo	-	68.620.863	-	72.203.876
Activos por impuestos diferidos	-	13.953.273	140.370	12.266.321
Activos no corrientes	26.029.286	100.021.146	37.531.165	102.848.720
Total Activos	129.868.369	204.942.148	155.213.552	185.524.117
Otros pasivos financieros, corrientes	185.756.179	284.033.760	206.340.527	280.348.874
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.105.766	65.514.919	1.364.207	41.259.765
Otras provisiones, corrientes	834.317	446.859	5.233.202	228.414
Pasivos por impuestos, corrientes	1.922.651	1.733.485	2.367.566	438.443
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	1.010.570	4.821.458	911.205	4.412.786
Otros pasivos no financieros, corrientes	887	42.553	-	86.667
Pasivos corrientes	191.630.370	356.593.034	216.216.707	326.774.949
Otros pasivos financieros, no corrientes	-	5.819.782	520.000	5.371.440
Pasivo por impuestos diferidos	-	8.774.907	470.792	9.773.265
Pasivos no corrientes	-	14.594.689	990.792	15.144.705
Patrimonio	(61.762.001)	(166.245.575)	(61.993.947)	(156.395.537)
Total Pasivos y Patrimonio	129.868.369	204.942.148	155.213.552	185.524.117

Información por segmentos

Información por segmentos	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Ingresos retail	132.914.325
Ingresos financiero	33.079.499
Total ingresos	165.993.824
Costo retail	(109.121.162)
Costo financiero	(23.281.530)
Total costos	(132.402.692)
Margen retail	23.793.163
Margen financiero	9.797.969
Margen total	33.591.132
Gastos de administración y costos de distribución	(52.849.751)
Resultado Operacional	(19.258.619)

Información de ventas por segmentos geográficos

Información por segmentos geográficos	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Ingresos de operaciones en Chile	154.657.755
Ingresos de operaciones en Colombia	11.336.069
Total ingresos	165.993.824

Inversiones de capital (adiciones de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión y activos intangibles)

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Retail	115.339
Productos financieros	(11.544)
Total gastos de capital por segmentos	103.795
Gastos de capital corporativos	-
Total gastos de capital	103.795

Depreciación de propiedades, planta y equipos, inversiones en propiedades, amortización y pérdidas por deterioro

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Retail	2.105.569
Productos financieros	1.143.186
Total depreciación, amortización y perdidas por deterioro de segmentos operativos	3.248.755
Depreciación, amortización y deterioro de activos corporativos	437.305
Total depreciación, amortización y pérdidas por deterioro	3.686.060

Nota 7

Costo de Venta por Naturaleza

El total de costos de venta y gastos operacionales clasificados por naturaleza son los siguientes:

Costos de Venta por Naturaleza	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Costo de productos	105.843.785
Remuneraciones y beneficios a empleados	26.469.396
Arriendos	9.917.526
Gasto por intereses	12.302.323
Provisiones y castigos	15.498.874
Recuperación castigo clientes	(1.037.052)
Depreciaciones y amortizaciones	3.648.223
Publicidad	4.050.749
Fletes	2.134.562
Servicio de terceros	2.786.186
Gastos generales	12.658.636
Total Costo de Venta por Naturaleza	194.273.208

Nota 8

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)

EBITDA	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Ganancia antes de impuestos	(25.570.128)
Menos	
Otras ganancias (Pérdidas)	1.998.376
Ingresos financieros	632.675
Diferencias de cambio	(684.497)
Resultados por unidades de reajuste	762.702
Más	
Gastos por intereses	12.302.323
Depreciación y amortizaciones	3.648.223
EBITDA	(12.328.838)

Nota 9

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se componen como sigue:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Efectivo en caja	3.823.696	4.139.267
Saldos en bancos	9.302.777	5.332.370
Total	13.126.473	9.471.637

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo por monedas son los siguientes:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Dólares estadounidenses	2.184.203	429.170
Pesos Chilenos	7.023.402	7.942.054
Pesos Colombianos	3.918.868	1.100.413
Total	13.126.473	9.471.637

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Nota 10 Otros Activos Financieros, Corrientes

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Activo Financieros con Restricción	-	1.839.794
Inversiones en cuotas de fondos mutuos	21.861.171	16.114.598
Remesa por Aplicar PS22	-	24.369.168
Total Instrumentos financieros a valor justo	21.861.171	42.323.560

Los activos con restricción al 31 de julio de 2011 correspondían a un depósito en Bancolombia Panamá por un monto de capital de US\$ 4.000.000 más intereses devengados, que se encuentra garantizando operaciones crediticias de la filial colombiana Empresas La Polar S.A.S.

Inversiones en fondos mutuos corresponden a instrumentos de liquidación garantizada al próximo día hábil bancario. Como se menciona en la Nota 4, dichos fondos se encuentran disponibles para cubrir parte de las necesidades de liquidez de corto plazo de la Compañía.

Las remesas por aplicar PS22 al 31 de julio de 2011 correspondían a las recaudaciones correspondientes a cuentas por cobrar vendidas al patrimonio separado que se han entregado a la administradora. Estas remesas fueron aplicadas contra la deuda securitizada que se mantenía por las series A y C del Patrimonio Separado N° 22. Al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio separado se encontraba completamente liquidado.

Nota 11 Otros Activos no Financieros, Corrientes

Bajo este rubro se incluye lo siguiente:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Cuentas por cobrar al personal	177.768	288.353
Indemnización por cobrar por siniestros	709.406	1.423.400
Derechos de marcas	-	56.179
Anticipos por contratos de arriendos	2.454.163	2.460.816
Anticipo a proveedores	268.098	95.789
Boleta en garantía	3.000.000	-
Otros	558.284	596.595
Total otros activos no financieros, corrientes	7.167.719	4.921.131

Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consolidados para Chile y Colombia son los siguientes:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Deudores Comerciales y Otras cuentas por Cobrar		
Deudores por tarjetas de crédito		
Deudores por tarjeta de crédito La Polar	160.345.150	615.893.800
Deudores por tarjeta de crédito La Polar vendidos al patrimonio separado	-	84.713.723
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar por pagos con cheques	1.987.670	2.057.253
Cuentas por cobrar a operadores de tarjetas de crédito	2.578.233	1.813.268
Cuentas por cobrar a Compañías de seguros	696.928	1.504.576
Cuentas por cobrar por facturas	5.034.137	611.049
Cuentas por cobrar venta Los Molinos (Ver nota 26 Compromisos y Contingencias)	2.942.107	-
Otros	834.800	612.956
Total cuentas por cobrar	174.419.025	707.206.625
Estimación para pérdidas por deterioro	(42.698.720)	(572.002.678)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	131.720.305	135.203.947
Corrientes	105.679.537	96.870.127
No corrientes	26.040.768	38.333.820
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes	131.720.305	135.203.947

La composición de estimación para pérdidas por deterioro es la siguiente:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Estimación para pérdidas por deterioro		
Deudores por tarjetas de crédito - Inversiones SCG	39.839.604	569.693.530
Deudores por administración de tarjetas de crédito - Corpolar S.A.	89.908	41.000
Provisión por cheques - Empresas La Polar S.A.	1.112.604	1.041.653
Provisión por facturas - Empresas La Polar S.A.	554.617	506.844
Provisión por garantías extendidas - Empresas La Polar S.A.	305.992	305.992
Deudores por tarjetas de crédito - Empresas La Polar SAS (Colombia)	795.995	413.659
Estimación para pérdidas por deterioro	42.698.720	572.002.678

a) Deudores por tarjetas de crédito y Deudores por tarjetas de crédito securitizados

Con el fin de cumplir la circular N°17 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), la Compañía, realizó dos correcciones en su cálculo de provisiones y castigos de cartera. Primero, comenzó a provisionar por RUT de clientes, considerando los días de mora desde el vencimiento más antiguo. Segundo, la Sociedad comenzó a castigar su cartera a partir de los 180 días de mora y considerando el vencimiento más antiguo.

Adicionalmente, La Polar, encargó al perito Sr. William Sherrington la estimación de las provisiones necesarias en su cartera del 31 de Julio de 2011. El experto, determinó provisiones que ascienden a M\$ 569.693.530, lo cual representa M\$ 22.466.671, adicional a las calculadas en base a la metodología mantenida por la Compañía. La Sociedad decidió usar el juicio experto del Sr. William Sherrington, aplicando en su cartera dichas provisiones. Al 31 de diciembre de 2011, la compañía aprobó una nueva política de provisiones, que se basa en la metodología denominada migraciones de tramos, separado para carteras no

repactadas y repactadas pasando desde los factores fijos a factores móviles que se calculan mensualmente reflejando de mejor manera los cambios en el riesgo de la cartera, ya que los resultados del mes más reciente se van considerando en el cálculo de los factores de provisión. Además, la administración solicitó nuevamente al perito Sr. William Sherrington que revisara la estimación de deterioro de la cartera. Los resultados de la metodología de migraciones por tramos móviles son similares a lo que se estima bajo la metodología del perito Sr. William Sherrington cuyos valores ascienden en promedio a M\$ 40.703.000.

A continuación se detallan las provisiones determinadas para cada una de las categorías de cartera considerando la provisión calculada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y el valor adicional determinado por el experto Sr. William Sherrington al 31 de julio de 2011.

Tipo de cartera	31-Dic-11			31-Jul-11				
	Cartera bruta M\$	Provisiones LP M\$	Provisión Adicional	Cartera neta M\$	Cartera bruta M\$	Provisiones LP M\$	Provisión Adicional	Cartera neta M\$
No repactada	75.527.338	8.739.670	-	66.787.668	84.311.496	9.535.978	4.773.999	70.001.519
Repactada	42.487.438	15.023.608	-	27.463.830	60.717.983	18.928.464	9.697.336	32.092.183
Unilateral 1	8.371.637	8.371.637	-	-	504.926.021	504.926.021	-	-
Unilateral 2	26.231.257	7.794.597	-	18.436.660	46.102.009	13.877.396	7.995.336	24.229.277
T. Colombia	7.727.480	795.995	-	6.931.485	4.550.014	413.659	-	4.136.355
Cheques	1.987.670	1.112.604	-	875.066	2.057.253	1.041.653	-	1.015.600
T. Bancarias	2.578.233	-	-	2.578.233	1.813.268	-	-	1.813.268
Facturas	5.731.065	554.617	-	5.176.448	2.115.625	506.844	-	1.608.781
Otros	834.800	305.992	-	528.808	612.956	305.992	-	306.964
Los Molinos	2.942.107	-	-	2.942.107	-	-	-	-
Totales	174.419.025	42.698.720	-	131.720.305	707.206.625	549.536.007	22.466.671	135.203.947

b) Productos Financieros

A continuación se describen los productos financieros que administra la Compañía al 31 de diciembre de 2011:

Compras a crédito en tiendas: Para realizar compras a crédito en tienda, las cuentas de los clientes no deben tener bloqueos, deben estar al día en el pago de sus cuotas y con saldo disponible de compra. Adicionalmente deben tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta (solicitud, mandato, contrato y verificaciones de sus respectivas direcciones, particular y laboral si así se requiere). Las transacciones pueden financiarse de 1 a 36 cuotas.

Avance en efectivo: Corresponde al uso de la tarjeta La Polar, para obtención de dinero en efectivo en cajeros automáticos del BancoEstado u oficinas de Chilexpress, cuya transacción se puede financiar de 3 a 12 cuotas. Para ello el cliente debe encontrarse al día en el pago de sus cuotas y con saldo disponible para avance.

Pago mínimo: Producto financiero que permite efectuar un pago parcial del monto total de la cuota, siendo el remanente refinanciado automáticamente en 6 cuotas fijas, las que son incluidas en las siguientes facturaciones mensuales.

Comercio asociado: Consiste en utilizar la tarjeta La Polar, como medio de pago a crédito en los diferentes comercios asociados adheridos a La Polar. Las transacciones se pueden financiar de 1 a 12 cuotas.

Repactación deuda total: Corresponde a un crédito que incluye el total de la deuda de un cliente, se otorga cuando se presenta una mora entre los 60 y 180 días y excepcionalmente con mora menor a 60 días con código autorización (Gerencia de Cobranzas). El pie solicitado para hacer efectiva la operación debe ser equivalente al valor cuota de la nueva operación. Un cliente no podrá tener más de 3 repactaciones consecutivas y para acceder a una segunda o tercera repactación, es requisito tener cancelada a lo menos dos cuotas de la última operación. Plazo hasta 36 meses, excepción 37 a 48 con código autorización (Gerencia de Cobranzas).

Repactación cuotas morosas: Corresponde a un crédito que incluye sólo las cuotas morosas más la próxima por vencer, quedando por lo tanto un saldo en las condiciones originales. Se otorga cuando se presenta una mora hasta 180 días. El pie solicitado para hacer efectiva la operación debe ser equivalente al valor cuota de la nueva operación. Un cliente no podrá tener más de 3 operaciones consecutivas y para acceder a una segunda o tercera operación, es requisito tener cancelado a lo menos dos cuotas de la última operación. Plazo hasta 18 meses.

Refinanciamiento de cuotas futuras: Corresponde a un crédito para cancelar hasta 2 cuotas futuras. Se otorga a clientes al día o con una mora que no exceda los 15 días. El pie solicitado para hacer efectiva la operación debe ser equivalente al valor cuota de la nueva operación. Para acceder a este producto debe tener canceladas a lo menos dos cuotas de la última operación. Plazo hasta 6 meses.

Cuota Fácil: Corresponde a un refinanciamiento de toda la deuda de un cliente, y sólo se puede dar como excepción a clientes al día, con buen comportamiento interno y sin informes comerciales, estos créditos son autorizados centralizadamente por la Gerencia de Riesgo, quedando con su cupo habilitado. Plazo hasta 36 meses.

Las actuales repactaciones dejan bloqueado al cliente para operar, lo cual seguirá hasta que no existan estudios de comportamiento, por lo cual, no se innovará en este aspecto hasta no tener la evidencia empírica.

c) Provisiones

Como se indica en la Nota 2.10, la Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La Sociedad al 31 de julio de 2011 aplicaba factores de provisión fijos para cada uno de los tramos de morosidad que mantiene la cartera, los cuales se detallan en cuadros posteriores. Al 31 de diciembre de 2011, la modalidad de factores fijos fue cambiada por factores móviles que se irán ajustando continuamente en función a los cambios en los niveles de riesgo que experimente la cartera. Existen factores de provisión para cada una de las categorías de crédito manejados por la Sociedad, los cuales se distribuyen en cartera no repactada, repactada, unilateral (1) y unilateral (2). No existen modelos de provisión distintos para la cartera propia y la securitizada.

d) Castigos

Como se indica en la Nota 2.10, Los créditos son castigados a los 180 días de mora desde su vencimiento más antiguo. Durante todo el proceso hasta llegar al castigo, el crédito pasa por diversas acciones de cobranza, tanto internas como encargadas a empresas especializadas. Dentro de este proceso de cobranza se utilizan diversos medios como cartas, llamadas telefónicas, cobradores en terreno y procesos judiciales. En lo que tiene relación con la cartera securitizada, ésta fue castigada en función a la información entregada por BCI Securitizadora S.A. En caso que la deuda tuviese una morosidad mayor a los 180 días sin estar castigado, se mantiene una provisión de un 100% de su valor.

En lo que se refiere a la segmentación de cartera que posee la empresa entre propia y securitizada, se puede indicar que para efectos de cobranzas no existe distinción o tratamientos diferentes.

Detalles de cartera - Chile

Tipos y antigüedad de cartera

A continuación se presenta la composición de la cartera propia:

Cartera Propia al 31-Dic-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M\$	Provisiones no repactada M\$	Cartera no repactada neta M\$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M\$	Provisiones repactada M\$	Cartera repactada neta M\$
Al día	273.663	60.731.814	1.299.661	59.432.153	64.197	23.493.193	1.933.490	21.559.703
1 a 30 días	25.436	6.837.828	884.131	5.953.697	14.469	5.367.984	1.528.265	3.839.719
31 a 60 días	6.711	1.640.580	850.477	790.103	8.026	3.059.800	1.879.023	1.180.777
61 a 90 días	4.883	1.336.836	1.012.787	324.049	5.376	2.208.646	1.751.235	457.411
91 a 120 días	4.622	1.296.560	1.140.325	156.235	4.907	2.147.194	1.922.169	225.025
121 a 150 días	5.064	1.608.822	1.518.889	89.933	4.932	2.284.328	2.161.659	122.669
151 a 180 días	6.346	2.074.898	2.033.400	41.498	7.829	3.926.293	3.847.767	78.526
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	326.725	75.527.338	8.739.670	66.787.668	109.736	42.487.438	15.023.608	27.463.830

Cartera Propia al 31-Dic-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M\$ ¹	Provisiones Unilateral 1 M\$	Cartera Unilateral 1 neta M\$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M\$	Provisiones Unilateral 2 M\$	Cartera Unilateral 2 neta M\$
Al día	17.365	4.562.118	4.562.118	-	53.755	16.114.933	988.590	15.126.343
1 a 30 días	4.495	1.222.891	1.222.891	-	9.151	2.956.992	644.305	2.312.687
31 a 60 días	4.826	1.442.951	1.442.951	-	3.357	1.025.155	553.834	471.321
61 a 90 días	2.244	665.594	665.594	-	2.546	878.694	642.883	235.811
91 a 120 días	992	286.657	286.657	-	2.484	958.061	821.036	137.025
121 a 150 días	335	108.050	108.050	-	3.146	1.290.503	1.197.169	93.334
151 a 180 días	102	83.376	83.376	-	5.641	3.006.919	2.946.780	60.139
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	30.359	8.371.637	8.371.637	-	80.080	26.231.257	7.794.597	18.436.660

Cartera Propia al 31-Jul-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M\$	Provisiones no repactada M\$	Cartera no repactada neta M\$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M\$	Provisiones repactada M\$	Cartera repactada neta M\$
Al día	172.964	34.610.560	519.158	34.091.402	39.584	14.214.985	710.748	13.504.237
1 a 30 días	29.069	7.123.824	712.383	6.411.441	16.149	6.348.164	952.224	5.395.940
31 a 60 días	10.431	2.606.088	521.218	2.084.870	9.796	3.989.894	1.196.969	2.792.925
61 a 90 días	5.752	1.463.742	512.309	951.433	6.391	2.453.731	1.104.179	1.349.552
91 a 120 días	4.453	1.186.278	593.139	593.139	4.854	1.930.607	1.061.834	868.773
121 a 150 días	3.132	855.525	556.091	299.434	2.675	1.167.624	817.336	350.288
151 a 180 días	3.496	950.973	760.779	190.194	2.149	948.405	853.565	94.840
181 a más	2.333	988.381	988.381	-	1.895	941.463	941.463	-
Totales	231.630	49.785.371	5.163.458	44.621.913	83.493	31.994.873	7.638.318	24.356.555

¹La cartera unilateral al día corresponde a clientes que se encuentran en la categoría de unilateral 1 y a la fecha mantenían nuevas deudas por compras, en vista que mantuvieron su deuda al día durante el tiempo.

Cartera Propia al 31-Jul-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M\$	Provisiones Unilateral 1 M\$	Cartera Unilateral 1 neta M\$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M\$	Provisiones Unilateral 2 M\$	Cartera Unilateral 2 neta M\$
Al día	73.562	76.299.153	76.299.153	-	38.618	12.006.070	600.303	11.405.767
1 a 30 días	130.799	153.160.985	153.160.985	-	16.241	6.312.363	946.855	5.365.508
31 a 60 días	91.826	105.471.659	105.471.659	-	10.974	5.119.788	1.535.937	3.583.851
61 a 90 días	97.931	104.851.930	104.851.930	-	6.321	3.118.213	1.403.196	1.715.017
91 a 120 días	28.043	29.924.749	29.924.749	-	3.889	1.889.513	1.039.233	850.280
121 a 150 días	13.241	12.931.795	12.931.795	-	1.805	887.764	621.435	266.329
151 a 180 días	14.287	16.643.791	16.643.791	-	1.552	781.733	703.559	78.174
181 a más	63	33.952	33.952	-	349	130.084	130.084	-
Totales	449.752	499.318.014	499.318.014	-	79.749	30.245.528	6.980.602	23.264.926

Cartera Securitizada al 31-Jul-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M\$	Provisiones no repactada M\$	Cartera no repactada neta M\$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M\$	Provisiones repactada M\$	Cartera repactada neta M\$
Al día	105.760	24.736.328	371.045	24.365.283	28.838	10.841.252	542.062	10.299.190
1 a 30 días	15.791	4.609.954	460.995	4.148.959	10.328	4.375.891	656.384	3.719.507
31 a 60 días	3.702	1.140.741	228.148	912.593	5.689	2.698.032	809.409	1.888.623
61 a 90 días	1.704	547.236	191.533	355.703	3.168	1.471.057	661.976	809.081
91 a 120 días	1.155	408.394	204.197	204.197	2.156	1.074.667	591.067	483.600
121 a 150 días	753	327.058	212.588	114.470	1.103	617.425	432.198	185.227
151 a 180 días	618	261.998	209.598	52.400	836	477.354	429.618	47.736
181 a más	4.447	2.494.416	2.494.416	-	11.340	7.167.432	7.167.432	-
Totales	133.930	34.526.125	4.372.520	30.153.605	63.458	28.723.110	11.290.146	17.432.964

Cartera Securitizada al 31-Jul-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M\$	Provisiones Unilateral 1 M\$	Cartera Unilateral 1 neta M\$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M\$	Provisiones Unilateral 2 M\$	Cartera Unilateral 2 neta M\$
Al día	160	52.252	52.252	-	16.187	5.001.813	250.091	4.751.722
1 a 30 días	179	35.568	35.568	-	6.321	2.414.396	362.159	2.052.237
31 a 60 días	114	34.744	34.744	-	3.791	1.705.623	511.687	1.193.936
61 a 90 días	1.676	1.405.956	1.405.956	-	2.221	1.018.202	458.191	560.011
91 a 120 días	536	429.061	429.061	-	1.304	640.455	352.250	288.205
121 a 150 días	47	28.428	28.428	-	571	294.319	206.023	88.296
151 a 180 días	18	9.383	9.383	-	475	252.806	227.526	25.280
181 a más	4.499	3.612.615	3.612.615	-	7.850	4.528.867	4.528.867	-
Totales	7.229	5.608.007	5.608.007	-	38.720	15.856.481	6.896.794	8.959.687

Factores de provisión

A continuación se presentan los factores de provisión utilizados al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011, respectivamente.

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 1 % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 2 % de pérdidas promedio
Al día	2,14%	8,23%	100%	6,14%
1 a 30 días	12,93%	28,47%	100%	21,80%
31 a 60 días	51,84%	61,41%	100%	54,04%
61 a 90 días	75,76%	79,29%	100%	73,17%
91 a 120 días	87,95%	89,52%	100%	85,70%
121 a 150 días	94,41%	94,63%	100%	92,77%
151 a 180 días	98,00%	98,00%	100%	98,00%
181 a más	100%	100%	100%	100%

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 1 % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 2 % de pérdidas promedio
Al día	2%	5%	100%	5%
1 a 30 días	10%	15%	100%	15%
31 a 60 días	20%	30%	100%	30%
61 a 90 días	35%	45%	100%	45%
91 a 120 días	50%	55%	100%	55%
121 a 150 días	65%	70%	100%	70%
151 a 180 días	80%	90%	100%	90%
181 a más	100%	100%	100%	100%

Productos financieros y plazos promedio (No Auditado)

Producto	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compra en tienda	9,4	1 a 36
Avances	6,4	3 a 12
Comercio asociado	3,1	1 a 12
Pago mínimo	6	6
Repactación total	22,6	1 a 48
Repactación cuotas morosas	11,9	1 a 18
Refinanciamiento cuotas futuras	6	1 a 6
Cuota fija	14,2	1 a 36
Saldo mes anterior	1	1

Número de tarjetas (No Auditado)

	31-Dic-11	31-Jul-11
Nº total de tarjetas emitidas titulares	1.404.693	2.614.200
Nº total de tarjetas con saldo	828.073	1.087.961
Nº promedio de repactaciones	66.758	120.474

Provisiones, castigos y recuperos

	31-Dic-11 M\$
Total provisión cartera no repactada	8.739.670
Total provisión cartera repactada	15.023.608
Total provisión cartera unilateral (1)	8.371.637
Total provisión cartera unilateral (2)	7.794.597
Total castigos del periodo	545.642.888
Total recuperos del periodo	1.036.841
Total recuperos del periodo	1.036.841

	31-Dic-11 M\$
Saldo Inicial de provisiones al 31 de julio de 2011	569.734.530
Castigos del periodo	(545.642.888)
Aumento / Disminución de provisiones	15.837.870
Saldo final de provisiones al 31 de diciembre de 2011	39.929.512

Índice de riesgo (No Auditado)

	31-Dic-11 Provisión / Cartera Total %	31-Jul-11 Provisión / Cartera Total %
Cartera no repactada	12,73%	16,97%
Cartera repactada	38,90%	47,15%
Cartera unilateral (1)	100,00%	100,00%
Cartera unilateral (2)	32,69%	47,44%

Detalles de carteras - Colombia

Tipos y antigüedad de cartera

Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera Propia al 31-Dic-11			
		Cartera no repactada bruta M\$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M\$	Total cartera bruta M\$
Al día	19.206	5.822.026	-	-	5.822.026
1 a 30 días	5.679	883.120	-	-	883.120
31 a 60 días	1.606	236.343	-	-	236.343
61 a 90 días	881	172.328	-	-	172.328
91 a 120 días	725	171.528	-	-	171.528
121 a 150 días	535	172.503	-	-	172.503
151 a 180 días	513	146.202	-	-	146.202
181 a más	421	123.430	-	-	123.430
Totales	29.566	7.727.480	-	-	7.727.480

Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M\$	Cartera Propia al 31-Jul-11		Total cartera bruta M\$
			Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M\$	
Al día	19.291	3.209.046	-	-	3.209.046
1 a 30 días	4.253	709.308	-	-	709.308
31 a 60 días	1.313	208.914	-	-	208.914
61 a 90 días	598	103.875	-	-	103.875
91 a 120 días	647	109.772	-	-	109.772
121 a 150 días	479	76.569	-	-	76.569
151 a 180 días	309	52.159	-	-	52.159
181 a más	437	80.371	-	-	80.371
Totales	27.327	4.550.014	-	-	4.550.014

Factores de provisión

Mediante la circular externa 043 del 6 de octubre de 2011, la Superintendencia Financiera modificó Anexo 5 del Capítulo II Circular Básica Contable y Financiera en relación con la pérdida dado el incumplimiento (PDI). Después de realizar los cambios se obtuvo un incremento real en el cálculo de provisiones de \$123.116.259 los que representan un 20,7% de variación.

A continuación se presentan los factores de provisión utilizados al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011, respectivamente

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio
Al día	2,70%	0,00%
1 a 30 días	2,80%	0,00%
31 a 60 días	14,80%	0,00%
61 a 90 días	26,10%	0,00%
91 a 120 días	78,10%	0,00%
121 a 150 días	86,90%	0,00%
151 a 180 días	86,80%	0,00%
181 a más	100,00%	0,00%

Tramos de morosidad	Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio
Al día	2,21%	0,00%
1 a 30 días	2,30%	0,00%
31 a 60 días	12,18%	0,00%
61 a 90 días	15,26%	0,00%
91 a 120 días	65,00%	0,00%
121 a 150 días	65,00%	0,00%
151 a 180 días	65,00%	0,00%
181 a más	65,00%	0,00%

Número de tarjetas (No Auditado)

	31-Dic-11	31-Jul-11
Nº total de tarjetas emitidas titulares	74.027	43.141
Nº total de tarjetas con saldo	45.661	27.506
Nº promedio de repactaciones	-	-

Provisión, castigos y recuperos

	31-Dic-11 M\$
Total provisión cartera no repactada	795.995
Total provisión cartera repactada	-
Total castigos del periodo	86.697
Total recuperos del periodo	211

	31-Dic-11 M\$
Saldo Inicial de provisiones	413.659
Castigos del periodo	(86.697)
Aumento / Disminución de provisiones	469.033
Saldo final de provisiones	795.995

Índices de riesgo

	31-Dic-11 Provisión / Cartera Total %	31-Jul-11 Provisión / Cartera Total %
Cartera no repactada	10,30%	9,09%

Carteras en Garantía

Al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 se encuentra en garantía la cartera cedida al patrimonio separado N°27, producto de una securitización que no fue concretada y por la cual se recibió un anticipo que se describe en Nota 18. A continuación se detalla la cartera antes mencionada:

Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M\$	Provisiones no repactada M\$	Cartera Cedida al 31-Dic-11				
				Cartera no repactada neta M\$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M\$	Provisiones repactada M\$	Cartera repactada neta M\$
Al día	84.217	20.495.008	438.593	20.056.415	17.125	6.329.505	520.918	5.808.587
1 a 30 días	7.515	2.117.762	273.827	1.843.935	3.860	1.498.057	426.497	1.071.560
31 a 60 días	1.708	483.774	250.789	232.985	2.151	898.913	552.022	346.891
61 a 90 días	1.092	378.649	286.864	91.785	1.374	625.726	496.138	129.588
91 a 120 días	972	354.744	311.997	42.747	1.287	625.010	559.509	65.501
121 a 150 días	991	447.201	422.203	24.998	1.277	643.172	608.633	34.539
151 a 180 días	1.094	512.893	502.635	10.258	1.938	1.102.253	1.080.208	22.045
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	97.589	24.790.031	2.486.908	22.303.123	29.012	11.722.636	4.243.925	7.478.711

Cartera Cedida al 31-Dic-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M\$	Provisiones Unilateral 1 M\$	Cartera Unilateral 1 neta M\$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M\$	Provisiones Unilateral 2 M\$	Cartera Unilateral 2 neta M\$
Al día	98	24.582	24.582	-	9.690	2.777.975	139.181	2.638.794
1 a 30 días	28	8.239	8.239	-	1.586	488.743	96.771	391.972
31 a 60 días	26	9.038	9.038	-	509	138.944	71.778	67.166
61 a 90 días	20	9.615	9.615	-	399	139.280	100.141	39.139
91 a 120 días	10	2.025	2.025	-	304	113.038	96.570	16.468
121 a 150 días	-	-	-	-	388	149.244	138.353	10.891
151 a 180 días	2	777	777	-	582	259.006	253.826	5.180
181 a más	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	184	54.276	54.276	-	13.458	4.066.230	896.620	3.169.610

Cartera Cedida al 31-Jul-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera no repactada	Cartera no repactada bruta M\$	Provisiones no repactada M\$	Cartera no repactada neta M\$	Nº clientes cartera repactada	Cartera repactada bruta M\$	Provisiones repactada M\$	Cartera repactada neta M\$
Al día	86.663	20.349.385	305.241	20.044.144	19.750	7.161.255	358.063	6.803.192
1 a 30 días	12.330	3.495.535	349.554	3.145.981	7.041	2.924.646	438.697	2.485.949
31 a 60 días	3.161	1.022.970	204.594	818.376	3.740	1.678.148	503.444	1.174.704
61 a 90 días	1.524	536.039	187.614	348.425	2.182	968.294	435.732	532.562
91 a 120 días	1.152	459.756	229.878	229.878	1.624	765.709	421.140	344.569
121 a 150 días	769	302.206	196.434	105.772	878	475.192	332.635	142.557
151 a 180 días	752	338.498	270.798	67.700	641	362.274	326.047	36.227
181 a más	2.333	988.382	988.382	-	1.895	941.463	941.463	-
Totales	108.684	27.492.771	2.732.495	24.760.276	37.751	15.276.981	3.757.221	11.519.760

Cartera Cedida al 31-Jul-11								
Tramos de morosidad	Nº clientes cartera Unilateral 1	Cartera Unilateral 1 bruta M\$	Provisiones Unilateral 1 M\$	Cartera Unilateral 1 neta M\$	Nº clientes cartera Unilateral 2	Cartera Unilateral 2 bruta M\$	Provisiones Unilateral 2 M\$	Cartera Unilateral 2 neta M\$
Al día	214	64.115	64.115	-	9.899	2.854.958	142.748	2.712.210
1 a 30 días	204	41.353	41.353	-	3.216	1.042.099	156.315	885.784
31 a 60 días	134	42.643	42.643	-	1.532	556.692	167.008	389.684
61 a 90 días	1.137	726.205	726.205	-	805	304.737	137.132	167.605
91 a 120 días	341	177.563	177.563	-	425	176.313	96.972	79.341
121 a 150 días	45	26.390	26.390	-	192	90.632	63.443	27.189
151 a 180 días	23	13.120	13.120	-	119	43.139	38.825	4.314
181 a más	63	33.952	33.952	-	349	130.085	130.085	-
Totales	2.161	1.125.341	1.125.341	-	16.537	5.198.655	932.528	4.266.127

Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a saldos por cobrar por ventas con tarjetas de crédito bancarias, facturas por ventas a empresas, cheques recibidos por cobrar, comisiones por cobrar por colocación de primas de seguros y servicios de recaudación de primas de seguros.

31-Dic-11	
M\$	
Saldo Inicial de provisiones	1.854.489
Castigos del periodo	(1.889)
Aumento / Disminución de provisiones	120.613
Saldo final de provisiones	1.973.213

Movimiento de provisiones totales

Los movimientos de provisiones al 31 de diciembre de 2011, considerando carteras nacionales, de Colombia y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

31-Dic-11	
M\$	
Saldo Inicial de provisiones	572.002.678
Castigos del periodo	(545.731.474)
Aumento / Disminución de provisiones	16.427.516
Saldo final de provisiones	42.698.720

Factores de provisión de experto

A continuación se detallan los factores de provisión utilizados por el perito para la determinación de la provisión de incobrables al 31 de julio de 2011.

Tramos de morosidad	Tramos de deuda M\$	Factores de provisión al 31-Jul-11			
		Cartera no repactada % de pérdidas promedio	Cartera repactada % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 1 % de pérdidas promedio	Cartera unilateral 2 % de pérdidas promedio
Al día	0-110	2,89%	12,94%	100,00%	12,94%
	110-310	4,84%	16,65%	100,00%	16,65%
	>310	6,78%	20,70%	100,00%	20,70%
1 a 30 días	0-110	8,55%	26,98%	100,00%	26,98%
	110-310	13,80%	34,17%	100,00%	34,17%
	>310	17,43%	39,13%	100,00%	39,13%
31 a 60 días	0-110	23,22%	39,44%	100,00%	39,44%
	110-310	32,45%	50,07%	100,00%	50,07%
	>310	40,31%	56,30%	100,00%	56,30%
61 a 90 días	0-110	41,75%	56,53%	100,00%	56,53%
	110-310	52,77%	65,14%	100,00%	65,14%
	>310	62,19%	72,59%	100,00%	72,59%
91 a 120 días	0-110	50,99%	66,74%	100,00%	66,74%
	110-310	63,62%	76,29%	100,00%	76,29%
	>310	73,29%	82,20%	100,00%	82,20%
121 a 150 días	0-110	61,41%	73,30%	100,00%	73,30%
	110-310	76,46%	82,94%	100,00%	82,94%
	>310	82,95%	87,73%	100,00%	87,73%
151 a 180 días	0-110	73,70%	79,47%	100,00%	79,47%
	110-310	87,07%	88,11%	100,00%	88,11%
	>310	93,96%	93,18%	100,00%	93,18%
181 a más	0-110	83,54%	87,80%	100,00%	87,80%
	110-310	90,88%	94,76%	100,00%	94,76%
	>310	95,28%	97,43%	100,00%	97,43%

A diferencia de la matriz de provisiones de factores rígidos usada hasta el 31 de julio de 2011 por la Sociedad, el perito Sr. William Sherrington, utiliza una matriz que considera los efectos migratorios debido al deterioro dentro de la cartera.

Nota 13 Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 son los siguientes:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Productos importados	17.926.660	16.601.034
Productos nacionales	26.278.918	29.805.170
Productos en tránsito	10.629.598	7.970.076
Otros productos	233.284	501.761
Beneficios de proveedores (menos)	(420.000)	(205.000)
Total inventarios	54.648.460	54.673.041
Provisión a valor neto realizable y obsolescencia	(10.498.460)	(10.347.587)
Total inventarios netos	44.150.000	44.325.454

En relación a las provisiones a valor neto realizable y obsolescencia, su naturaleza está orientada en cubrir futuras tomas de inventario como así también determinar la antigüedad del stock de existencias. Los factores utilizados en su determinación son los siguientes:

- Stock de inventario mayor o igual a 180 días, hasta 360 días, se aplica una tasa del 50%.
- Para el stock mayor o igual a 360 se aplica una tasa del 100%.

No existen restricciones de titularidad o garantías por cumplimiento de obligaciones que afecten los inventarios.

Nota 14 Activos por Impuestos, Corrientes

El detalle de los impuestos por recuperar al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 es el siguiente:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Pago provisional por utilidad absorbida	51.067.130	905.818
Crédito fiscal por impuesto al valor agregado	1.331.466	678.634
Pagos provisionales mensuales	7.539.754	597.514
Crédito por gasto de capacitación	249.927	232.371
Otros	310.261	31.537
Total impuesto	60.498.538	2.445.875
Provisión por devolución de impuestos	(43.723.353)	-
Total cuentas por cobrar por impuestos	16.775.185	2.445.875

Al 31 de diciembre de 2011, dentro del concepto pago provisional por utilidad absorbida, se registra la solicitud de devolución que podrá realizar la Sociedad, con motivo de la pérdida tributaria proyectada para el presente año. Adicionalmente se incluye una provisión por devolución de impuestos, la cual se revertirá en la medida que se materialice la devolución solicitada.

Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

El saldo de los activos intangibles al 31 de diciembre y 31 de julio 2011 es el siguiente:

	Marcas comerciales M\$	Programas informáticos M\$	Total M\$
Al 31 de Julio de 2011			
Saldo Bruto	33.508.080	948.409	34.456.489
Pérdidas por deterioro acumulado	(17.268.080)	-	(17.268.080)
Valor libro neto	16.240.000	948.409	17.188.409
Al 31 de diciembre de 2011			
Adiciones y/o bajas	-	202.726	202.726
Amortizaciones	-	(201.978)	(201.978)
Deterioros	-	-	-
Valor libro neto	16.240.000	949.157	17.189.157

El intangible de vida útil indefinida correspondiente a la marca La Polar asignado a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que conforman el segmento de retail y el de productos financieros es sometido a pruebas de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicadores que alguna de las UGE pueda estar deteriorada. El valor recuperable es determinado como el mayor entre su valor en uso o valor razonable. Para la determinación del valor razonable la Sociedad utiliza proyecciones de flujos de efectivo sobre un horizonte de 5 años, basado en los presupuestos y proyecciones revisadas por la Administración superior para igual período. Las tasas de descuentos reflejan la variación del mercado respecto a los riesgos específicos de las unidades generadoras de efectivo. Las tasas de descuento se han estimado en base al costo promedio ponderado de capital WACC, de su sigla en inglés "Weighted Average Cost of Capital".

El valor razonable de la marca fue determinado a base de un estudio efectuado por peritos independientes, utilizando la metodología denominada Relief from Royalties. La tasa utilizada para descontar los flujos de caja evitados como consecuencia de tener este activo intangible y no tener que pagar un royalty por él, fue de un 20,3%, tanto para Chile como Colombia, resultando un valor razonable de M\$ 16.240.000.

La metodología Relief from Royalties, representa el valor presente del ahorro que se le genera al propietario de un intangible, estimado en función de las eventuales regalías que debería pagar si dicho activo no fuera propio y debiera afrontar los costos asociados a un esquema de licencia de uso del intangible.

Los principales pasos que se deben realizar en esta metodología son los siguientes:

- Proyección de los ingresos asociados a la marca bajo análisis
- Determinación de tasas de regalías
- Ajuste de las tasas de regalía de mercado
- Proyección de la hipotética protección de impuestos
- Determinación de los flujos atribuibles a la marca bajo análisis
- Determinación de la tasa de descuento apropiada
- Determinación del valor de la marca

El deterioro reconocido al 31 de julio de 2011 por un total de M\$ 17.268.080, se presenta deduciendo la cuenta Activos Intangibles Distintos de Plusvalía. Al 31 de diciembre de 2011 no existe deterioro.

La compañía utiliza el método de amortización lineal para activos intangibles con vida útil definida.

Nota 16 Propiedades, Plantas y Equipo

El saldo de propiedades, plantas y equipo al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011	Terrenos y edificios M\$	Edificios y remodelaciones en locales arrendados M\$	Maquinaria y equipos M\$	Muebles M\$	Activos en construcción M\$	Total M\$
Al 31 de Julio de 2011						
Saldo Bruto	18.628.158	59.477.852	28.848.356	14.346.303	8.385.794	129.686.463
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro	(2.073.187)	(20.365.880)	(22.295.694)	(12.415.305)	(332.521)	(57.482.587)
Valor libro neto	16.554.971	39.111.972	6.552.662	1.930.998	8.053.273	72.203.876
Al 31 de diciembre de 2011						
Adiciones	25.000	5.221.902	2.811.862	(284.236)	(7.873.459)	(98.931)
Enajenaciones, Bajas y deterioro	-	128.223	20.489	(6.735)	(179.814)	(37.837)
Depreciación	(139.708)	(1.811.906)	(1.230.453)	(264.178)	-	(3.446.245)
Valor libro neto	16.440.263	42.650.191	8.154.560	1.375.849	-	68.620.863

Contratos de arrendamientos financieros

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Valor presente de las propiedades en arriendo	6.028.310	6.081.665
Dentro de 1 año	717.372	668.262
Entre 1 y 5 años	2.808.858	2.283.227
Más de 5 años	4.766.921	5.361.030
Total flujos futuros	8.293.151	8.312.519
Total	2.264.841	2.230.854

El valor libro de terrenos y edificios incluye un monto de M\$ 6.028.310 y M\$ 6.081.665 al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011, respectivamente, que corresponde a contratos de arrendamiento financiero de locales comerciales. Estos bienes no son de propiedad de la Sociedad hasta que se ejerzan las respectivas opciones de compra.

Dentro de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro existen M\$ 2.439.366 y M\$ 2.567.590 como consecuencia de la evaluación del deterioro de los locales realizado por la Sociedad al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011, respectivamente.

La depreciación de Propiedades, plantas y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Las vidas útiles están determinadas de acuerdo a una estimación financiera para cada uno de los principales componentes de Propiedades, plantas y equipos (ver Nota 2.14)

No existen restricciones de titularidad o garantías por cumplimiento de obligaciones que afecten las propiedades, plantas y equipos.

No existen gastos financieros que se encuentren activados dentro de las Propiedades, plantas y equipos.

Nota 17
Gasto por Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos

Gastos por impuesto

El detalle por impuesto a la renta por el período de 5 y 3 meses terminados al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Beneficio tributario corriente	12.511.144
Beneficio (gasto) por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	2.859.195
Beneficio por impuesto a la renta	15.370.339

Tasa efectiva

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11	
	M\$	Tasa efectiva
Pérdida antes de impuesto	(25.570.128)	
Impuesto a la renta a la tasa estatutaria	(5.381.398)	21,05%
Ajustes para llegar a la tasa efectiva		
Gastos no deducibles	(28.350.503)	110,87%
Ingresos no tributables	(16.082.342)	62,90%
Crédito por impuesto de utilidades absorbidas	45.016.559	-176,05%
Impuesto sobre crédito por impuesto de utilidades absorbidas	(10.024.803)	39,21%
Diferencia de tasa	517.570	-2,02%
Beneficio por cambio de tasa estatutaria	(1.069.683)	4,18%
Beneficio por cambio de tasa estatutaria	0	0,00%
Diferencia de impuestos periodos anteriores	0	0,00%
Impuesto único sobre gasto rechazado	4.261	-0,02%
Gasto por impuesto a las ganancias	(15.370.399)	60,11%

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos incluidos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 son los siguientes:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Activos por impuestos diferidos		
Provisión deudores incobrables	341.886	325.532
Provisión de vacaciones	337.143	500.372
Provisiones de existencia	890.114	701.210
Otros pasivos	172.577	415.754
Pérdida tributaria	12.211.553	10.463.823
Total activos por impuestos diferidos	13.953.273	12.406.691
Pasivos por impuesto diferido		
Arrendamientos financieros	5.333.568	5.478.980
Propiedades, planta y equipos	216.466	249.889
Combinación de negocios (marcas comerciales)	2.760.800	2.760.800
Otros activos	464.073	1.754.388
Total pasivos por impuestos diferidos	8.774.907	10.244.057
Total	5.178.366	2.162.634

Los cambios registrados en el gasto por impuesto a la renta es el siguiente:

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Activos por impuestos diferidos	
Provisión deudores incobrables	16.354
Provisión incobrables cartera securitizada	0
Provisión de vacaciones	(121.375)
Provisiones de existencia	188.904
Otros pasivos	(243.177)
Pérdida tributaria	1.747.730
Total activos por impuestos diferidos	1.588.436
Pasivos por impuesto diferido	
Arrendamientos financieros	(145.412)
Propiedades, planta y equipos	(33.423)
Combinación de Negocio (marcas comerciales)	0
Otros activos	(1.091.924)
Total pasivos por impuestos diferidos	(1.270.759)
Pérdida por impuestos diferidos	2.859.195

Análisis del movimiento del periodo

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Saldo inicial	2.162.634
Cargo (Abono) a resultados por impuestos diferidos	2.859.195
Cargo (Abono) a patrimonio por impuestos diferidos	156.537
Saldo final	5.178.366

Activos por impuesto diferidos no reconocidos

En lo que dice relación con los impuestos diferidos en Sociedades Chilenas, la Compañía ha contabilizado sólo activos por impuestos diferidos cuando estos los puede compensar con pasivos del mismo tipo, razón por la cual ha revertido los saldos iniciales del activo y pasivo por impuestos diferidos que no tienen un pasivo o activo correlativo.

Nota 18

Otros Pasivos Financieros, Corrientes

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses, clasificados por tipo de obligación, por su clasificación en los estados financieros consolidados y por la moneda en que se encuentran pactados, son los siguientes:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Préstamos bancarios	136.677.065	127.846.060
Obligaciones con el público (Bonos Corporativos)	269.594.848	261.901.148
Obligaciones con el público (Pagarés)	63.719.128	62.825.240
Obligaciones con el público (Bonos Securitizados)	-	33.942.635
Arrendamientos financieros	5.618.680	5.697.403
Instrumentos derivados	-	368.355
Total	475.609.721	492.580.841
Corriente	469.789.939	486.689.401
No corriente	5.819.782	5.891.440
Total	475.609.721	492.580.841

	RUT Acreedor	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Al 31 de Diciembre de 2011 Tasa Efectiva %	Moneda	Porción					Total 31/12/11 M\$	Total 31/07/11 M\$
						Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Porción No Corriente Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$		
Préstamos Bancarios												
Banco BBVA	97.032.000-8	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	12.269.373	-	-	-	12.269.373	11.733.003
		Al vencimiento	2,30%	2,30%	USD	16.616	-	-	-	-	16.616	344.374
Banco Crédito Inversiones	97.006.000-6	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	58.028.708	-	-	-	58.028.708	51.770.017
		Anual	7,32%	8,02%	\$	-	-	-	-	-	-	2.240.301
		Al vencimiento	2,63%	2,63%	USD	2.384.120	-	-	-	-	2.384.120	1.798.076
Banco Bice	97.080.000-K	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	2.292.599	-	-	-	2.292.599	2.262.155
Corpbanca	97.023.000-9	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	6.769.462	-	-	-	6.769.462	5.065.296
		Al vencimiento	3,08%	3,08%	USD	1.680.060	-	-	-	-	1.680.060	2.579.002
Banco de Chile	97.004.000-5	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	13.569.958	-	-	-	13.569.958	12.546.387
		Al vencimiento	2,28%	2,28%	USD	935.677	-	-	-	-	935.677	887.373
Banco Internacional	97.011.000-3	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	3.627.142	-	-	-	3.627.142	3.036.800
		Al vencimiento	4,65%	4,65%	USD	-	-	-	-	-	-	765.503
Banco HSBC	97.951.000-4	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	4.364.256	-	-	-	4.364.256	-
		Al vencimiento	3,42%	3,42%	USD	-	-	-	-	-	-	4.190.849
Banco Santander	97.036.000-K	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	5.137.902	-	-	-	5.137.902	-
		Al vencimiento	2,91%	2,91%	USD	1.242.224	-	-	-	-	1.242.224	5.338.099
Scotiabank	97.018.000-1	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	6.540.498	-	-	-	6.540.498	6.022.544
		Al vencimiento	2,38%	2,38%	USD	338.259	-	-	-	-	338.259	439.281
Banco Security	97.053.000-2	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	9.437.153	-	-	-	9.437.153	7.196.000
		Al vencimiento	1,91%	1,91%	USD	1.086.648	60.840	-	-	-	1.147.488	2.105.169
Bancolombia	0-E	Al vencimiento	DTF+2%	DTF+2%	COP	1.069.028	-	-	-	-	1.069.028	1.040.000
		Al vencimiento	Libor + 1,8%	Libor + 1,8%	USD	-	-	-	-	-	-	1.873.469
Helm Bank	0-E	Al vencimiento	3,56%	3,56%	COP	46.347	-	-	-	-	46.347	39.405
		Al vencimiento	8,90%	8,90%	COP	-	-	534.514	-	-	534.514	520.000
		Al vencimiento	Libor + 1,2%	Libor + 1,2%	USD	1.798.066	-	-	-	-	1.798.066	698.957
Av Villas	0-E	Al vencimiento	DTF+1,1%	DTF+1,1%	COP	534.514	-	-	-	-	534.514	520.000
		Al vencimiento	DTF+1,1%	DTF+1,1%	COP	801.771	-	-	-	-	801.771	780.000
		Al vencimiento	DTF+1,5%	DTF+1,5%	COP	-	267.257	-	-	-	267.257	260.000
Banco de Bogota	0-E	Al vencimiento	DTF+4,32%	DTF+4,32%	COP	1.469.913	-	-	-	-	1.469.913	1.430.000
		Al vencimiento	DTF+4,15%	DTF+4,15%	COP	106.903	-	-	-	-	106.903	104.000
Banco Occidente	0-E	Al vencimiento	DTF+2,45%	DTF+2,45%	COP	267.257	-	-	-	-	267.257	260.000
Sub-total						13.777.403	122.365.148	534.514	-	-	136.677.065	127.846.060

	RUT Acreedor	Tipo de amortización	Tasa nominal	Tasa efectiva	Moneda	Al 31 de Diciembre de 2011					Total 31/12/11	Total 31/07/11
						Porción corriente		Porción no corriente				
						Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años		
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$						
Bonos												
Bonos Serie A	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	45.019.306	-	-	-	45.019.306	44.181.212
Bonos Serie B	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	112.621.433	-	-	-	112.621.433	109.487.999
Bonos Serie C	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	22.384.742	-	-	-	22.384.742	21.366.349
Bonos Serie D	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	22.389.609	-	-	-	22.389.609	21.412.652
Bonos Serie E	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	67.179.758	-	-	-	67.179.758	65.452.936
Pagares	NA	Al vencimiento	4,00%	4,00%	\$	-	63.719.128	-	-	-	63.719.128	62.825.240
Sub-total						-	333.313.976	-	-	-	333.313.976	324.726.388
Bonos securitizados												
Bono 22	NA	Trimestral	6,00%	6,84%	\$	-	-	-	-	-	-	33.942.635
Sub-total						-	-	-	-	-	-	33.942.635
Arrendamientos financieros												
Cruz del Sur	96.628.780-2	Mensual	8,39%	8,39%	UF	21.703	67.799	202.191	237.586	728.873	1.258.152	1.273.246
Consortio Nacional de Seguros	99.012.000-5	Mensual	12,46%	12,46%	UF	52.246	162.070	474.014	541.685	3.017.593	4.247.608	4.265.371
Leasing Bancolombia S.A.	0-E	Mensual	8,78%	8,78%	COP	7.161	22.433	67.413	15.913	0	112.920	158.786
Sub-total						81.110	252.302	743.618	795.184	3.746.466	5.618.680	5.697.403
Instrumentos derivados												
Banco Crédito Inversiones	97.006.000-6	Al vencimiento			\$	-	-	-	-	-	-	176.095
Banco Santander	97.036.000-K	Al vencimiento			USD	-	-	-	-	-	-	83.700
Banco BBVA	97.032.000-8	Al vencimiento			USD	-	-	-	-	-	-	108.560
Sub-total						-	-	-	-	-	-	368.355
Total						13.858.513	455.931.426	1.278.132	795.184	3.746.466	475.609.721	492.580.841

Los Préstamos bancarios en pesos chilenos y dólares estadounidenses, los bonos corporativos, pagarés por efectos de comercio y arrendamientos financieros fueron obtenidos por Empresas La Polar S.A. bajo el RUT 96.874.030-K. Los Bonos Securitizados son deudas obtenidas por su filial Inversiones SCG S.A. bajo el RUT 96.874.020-2. Los préstamos bancarios en dólares y en pesos colombianos, al igual que los arrendamientos financieros denominados en la misma moneda fueron obtenidos por la filial Empresas La Polar S.A.S. que efectúa sus operaciones en Colombia.

Adicionalmente cabe destacar que la deuda que se mantiene con BCI Securitizadora S.A. producto de la creación del patrimonio separado N° 27, se presenta dentro de las deudas bancarias al vencimiento, en pesos, con el BCI.

También cabe destacar que en virtud de la aprobación del convenio judicial preventivo de fecha 7 de noviembre de 2011, los créditos devengan una tasa retroactiva del 4% anual en pesos por el periodo del 1 de julio de 2011 al 31 de julio de 2012 sobre la base de la deuda capitalizada al 30 de junio de 2011, o en su defecto hasta el cumplimiento de la cláusula suspensiva que dice relación con el aumento de capital exigido por el convenio judicial preventivo.

El detalle del valor justo de los préstamos bancarios, obligaciones con el público y obligaciones por arrendamientos financieros se presenta en Nota 5 – Instrumentos financieros.

Los préstamos y obligaciones están pactados en varias monedas y devengan intereses a tasas fijas y variables. El detalle de estas obligaciones clasificadas por moneda y tipo de interés, son las siguientes:

	31-Dic-11		31-Jul-11	
	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable
	M\$	M\$	M\$	M\$
Dólares estadounidense	7.744.444	1.798.066	18.447.726	2.572.426
Pesos chilenos	455.351.027	-	199.008.733	-
Unidades de fomento	5.505.760	-	267.439.765	-
Pesos colombianos	693.781	4.516.643	3.393.405	1.718.786
Total	469.295.012	6.314.709	488.289.629	4.291.212

Convenio Judicial Preventivo

Nuevas condiciones y plazos para el pago de los créditos

Para los efectos de la implementación de los acuerdos aprobados en convenio judicial preventivo de fecha 7 de noviembre de 2011, se estableció lo siguiente:

1. Todos los Créditos quedaron fijados para su pago, al día 30 de junio del año 2011, según el saldo de capital e intereses devengados hasta esa fecha. Los intereses convencionales de los Créditos que den cuenta los respectivos actos o contratos, devengados hasta el día 30 de junio del año 2011, se capitalizaron a esa fecha, sin considerar recargos por mora y multas los que no se capitalizarán ni serán exigibles.
2. Tratándose de Créditos pactados en moneda extranjera, crédito a pesos, se efectuó conforme al valor de la moneda extranjera correspondiente, según información del Banco Central de Chile al día 30 de Junio del año 2011; para estos efectos, se consideró la paridad del "dólar observado" vigente a esa fecha, informado por el citado Instituto Emisor.
3. Los Créditos expresados en unidades de fomento se transformaron a su equivalencia en pesos, moneda nacional, según el valor de la referida unidad vigente al 30 de junio del año 2011, informada por el Banco Central de Chile.
4. Efectuada esta capitalización de intereses, a contar de la fecha indicada, tanto los créditos expresados en moneda nacional, en unidades de fomento, como aquellos expresados en moneda extranjera, todos ellos convertidos a pesos de acuerdo a lo indicado en los números 2 y 3 precedentes, se denominaron los "Créditos", para todos los efectos legales y contractuales del Convenio. Se excluye de la definición de Créditos, la obligación indirecta de La Polar como garante de su filial Inversiones SCG S.A. derivada del Patrimonio Separado N° 27.

Suspensión de la exigibilidad y prórroga del vencimiento de los créditos

1. Como Primera Etapa del convenio judicial preventivo se propuso, la suspensión de la exigibilidad y la prórroga de la totalidad de los Créditos, hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva o hasta el día 31 de julio del año 2012. Los Créditos devengarán una tasa de interés de 4% anual sobre pesos moneda nacional, desde el 1 de julio de 2011 hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, que se define más adelante, o hasta el 31 de julio de 2012, en el evento de que la Condición Suspensiva no se cumpla. Los intereses referidos se capitalizarán a la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva o al 31 de julio de 2012, según sea el caso.

2. La Primera Etapa tiene por objeto que en el período que medie entre la aprobación del Convenio y la fecha de vencimiento de la suspensión de exigibilidad o prórroga de los Créditos, la Compañía acuerde un aumento de capital y lo coloque efectivamente, mediante la suscripción y pago contado de las acciones de pago que se emitan con cargo al mismo, cuya cantidad, términos y condiciones se expresan más adelante.

3. En el evento que al 31 de julio de 2012 no se haya cumplido la Condición Suspensiva, o no haya mediado prórroga del plazo para su cumplimiento, en caso de mora o simple atraso total o parcial en el pago de los Créditos más los intereses capitalizados a que se refiere el punto 1 anterior, se devengará la tasa de interés máximo convencional para operaciones en moneda nacional de plazo superior a 90 días, desde la mora o simple atraso y hasta el pago íntegro de la deuda.

Condición suspensiva de Aumento de Capital

A más tardar dentro del plazo que vence el 31 de julio de 2012, se deberá acordar y colocar un aumento de capital que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que la suscripción y pago contado de las acciones de pago que se emitan con cargo al aumento de capital, produzca el efecto de ingresar efectivamente dentro del plazo que vence el 31 de julio de 2012, en arcas sociales, y debe ser una cantidad no inferior a \$ 120.000.000.000, en dinero efectivo; y

2. Que el procedimiento de colocación del aumento de capital sea abierto e Informado, de modo que se permita la eventual participación de terceros en el proceso de aumento de capital, respetando el derecho de opción preferente de los accionistas. El Directorio conforme a sus atribuciones, debe adoptar todos los acuerdos, mecanismos y procedimientos de rigor, que den cuenta de la transparencia, entrega de información, libre accesibilidad y la eventual participación de terceros inversionistas en el proceso de aumento de capital y colocación de las acciones de pago, y hacerse asesorar para dichos efectos por un banco de Inversión de solvencia y prestigio reconocido en el medio nacional o internacional, elegido por la Compañía.

Para todos los efectos contractuales y legales a que haya lugar, el cumplimiento de la exigencia prevista en el número uno antes citado, constituye una condición suspensiva que debe verificarse a más tardar el 31 de julio de 2012, para la entrada en vigencia del nuevo plazo de los Créditos (la "Condición Suspensiva"). El cumplimiento en tiempo y forma de la Condición Suspensiva es indispensable para la entrada en vigencia del nuevo plazo para el pago de los Créditos.

La Condición Suspensiva se acreditará irrefutablemente mediante una certificación otorgada por los auditores externos de la Compañía, a petición del Directorio o de la Comisión de Acreedores, referida al primer día hábil bancario siguiente al término del proceso de aumento de capital, la cual deberá consignar que producto del aumento de capital descrito, la Compañía haya percibido y mantenido a esa fecha en sus arcas o cuentas sociales, una cantidad no inferior a \$120.000.000.000, recibida a cambio de la suscripción y pago de las acciones de pago emitidas con cargo al mismo.

Nuevo plazo para el pago de los créditos

En el evento que la Condición Suspensiva se cumpla dentro del plazo que vence el 31 de julio de 2012, entrará en vigor la Segunda Etapa del Convenio y consecuentemente los Créditos y el Patrimonio Separado N° 27, se pagarán divididos en la forma, por las cantidades y conforme a la modalidades y plazos que más adelante se indican.

Para los efectos del pago del pasivo financiero de la Compañía en la Segunda Etapa, se consignó (i) que éste ascenda - SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE CORRESPONDA A LAS CANTIDADES QUE EFECTIVAMENTE QUEDEN REGIDAS POR EL CONVENIO - a la cantidad de \$420.485.000.000, que incluyó los intereses capitalizados al 30 de junio de 2011, a la que se

adicionaron los intereses de 4% anual que devengan los Créditos, desde el 1° de julio de 2011 hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, oportunidad en que se capitalizarán y (ii) que la obligación que cauciona La Polar, y que no se rige por este Convenio, como codeudor solidario de la filial Inversiones SCG S.A., asciende a \$23.820.332.552, originada en el denominado Patrimonio Separado N° 27.

La Segunda Etapa divide los Créditos y el Patrimonio Separado N° 27, de la siguiente forma:

Tramo A o Deuda Senior

El 44% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, que representan la cantidad de \$185.013.400.000, más los intereses que se devenguen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, se capitalizarán (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Senior), y se pagarán dentro del plazo de 10 años, dividido en 16 cuotas semestrales cuya amortización y pago se efectuará a partir del día 31 de enero del año 2015 y concluirá el día 31 de julio del año 2022, conforme al siguiente porcentaje de amortización y calendario de pagos:

- Año 2015: 0,5% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2016: 1% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2017: 1,5 % semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2018: 2% semestral del monto Inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2019: 5% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2020: 5% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2021: 10% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.
- Año 2022: 25% semestral del monto inicial del Capital Deuda Senior.

El pago de las cuotas de amortización del Capital Deuda Senior, se efectuará semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota del Capital Deuda Senior, el día 31 de enero de 2015 y así sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2022.

El Capital Deuda Senior devengará la tasa de interés que se indica a continuación para cada período, conforme al siguiente calendario:

- Desde el día siguiente al cumplimiento de la Condición Suspensiva y hasta el 31 de julio del 2014, se devengará un interés del 4,0% anual, calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior.
- Desde el 1 de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2015, se devengará un interés del 6% anual, calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior.
- Desde el 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio del 2022, se devengará un interés del 10% anual, calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior.
- La primera cuota de intereses se pagará el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagarán semestralmente, a periodo vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año.
- En caso de mora o simple atraso total o parcial de cualquiera de las cuotas de capital o de intereses en que incurra la Compañía, sin perjuicio de la exigibilidad anticipada de la totalidad de la deuda, cualquiera sea el Tramo a que pertenezca la cuota o las cuotas impagas de capital o intereses, se devengará sobre la totalidad del endeudamiento, previa capitalización de los intereses devengados y no pagados, la tasa de interés máximo convencional para operaciones en moneda nacional de plazo superior a 90 días, desde la mora o simple atraso y hasta el pago íntegro de la deuda.

Garantía para el pago de la Deuda Senior

Para garantizar el pago de la Deuda Senior, sus intereses convencionales, moratorios y costas, de haberlas, la Compañía se obliga a constituir a favor de los acreedores y a prorratear de sus acreencias, garantía prendaria y prohibición de gravar y enajenar, la totalidad de las acciones de la sociedad anónima colombiana Empresas La Polar SAS.

Esta prenda accionaria deberá constituirse dentro de 60 días contados desde la fecha en que se cumpla la condición suspensiva.

En caso que la compañía decida vender las acciones de Empresas La Polar SAS en forma directa o indirecta, los acreedores

deberán alzar y cancelar la prenda y prohibición, siempre que se cumplan los siguientes requisitos copulativos:

- Que la venta sea resultado de un proceso abierto y competitivo, y que la totalidad del precio sea pagadero al contado y en dinero en efectivo, y
- Que un banco de inversión elegido por la Compañía, de reconocida reputación en Chile, certifique que el precio se encuentre dentro de un rango de mercado, mediante la emisión de una opinión de valorización profesional.

Covenant Financiero

Durante el plazo previsto para el pago del tramo "A" o Deuda Senior la Compañía se obliga a dar legal y estricto cumplimiento al siguiente Covenant Financiero, que será la razón entre Deuda y Capital, según se define a continuación:

D= Deuda Senior (originada en los \$ 420.850 millones menos sus amortizaciones) más la deuda del Patrimonio Separado N° 27, más las nuevas deudas financieras sin garantías que devenguen Intereses, menos efectivo y equivalentes al efectivo, menos depósitos a plazo y fondos mutuos de renta fija más el mayor valor entre (i) cualquier activo securitizado y (ii) el monto de la deuda caucionada por dicho activo securitizado, más el mayor valor entre (i) cualquier activo entregado en garantía y (ii) el monto de la deuda garantizada por dicho activo, excluyendo las deudas de la filial de Colombia que no tengan garantías reales de la matriz y excluidas operaciones de comercio exterior, de leasing y de lease back.

K= Monto total del aumento de capital que se obtenga con motivo del cumplimiento de la Condición Suspensiva más otros aumentos de capital que efectúe la Compañía con posterioridad.

Para estos efectos, deberán cumplirse los siguientes ratios, los que se medirán trimestralmente con cada FECU a contar de septiembre del 2012:

- Desde el 30 de septiembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2016: D/K menor o igual a 2,4 veces
- Desde el 30 de septiembre de 2016 en adelante: D/K menor o igual a 2,1 veces

En el evento que la Compañía se fusione, se aplicarán a la DEUDA SENIOR los mismos covenants financieros y 'waivers' que la sociedad fusionante acuerde con sus acreedores para sus emisiones de deuda o créditos vigentes.

Tramo B o Deuda Junior

El 56% del capital de los Créditos regidos por el Convenio, que representan la cantidad de \$ 235.471.600.000, más los intereses devengados entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, que se capitalizarán a esa fecha (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Junior). Esta Deuda Junior se pagará en una sola cuota con vencimiento el día 31 de julio del año 2032, sin intereses.

Se propuso que el Capital Deuda Junior se exprese en unidades de fomento al valor de esta unidad vigente al día del cumplimiento de la Condición Suspensiva y se pague al valor que tenga esta unidad de reajustabilidad a la fecha del pago efectivo, informado por el Banco Central de Chile o el organismo que haga sus veces. Para el caso que se suprima este Índice de reajustabilidad, el Capital Deuda Junior se reajustará conforme al índice de reajustabilidad que lo reemplace o en su defecto conforme a la variación del índice de Precios al Consumidor, producida entre el último día del mes anterior al del cumplimiento de la Condición Suspensiva y el último día del mes anterior al del pago efectivo.

Garantía sobre la cartera repactada y amortización extraordinaria

Para asegurar el pago del Tramo B o Deuda Junior, se constituirá garantía prendaria a favor de los acreedores y a prorrata de sus acreencias, sobre los créditos que componen la cartera repactada unilateralmente uno, cuyo valor contable neto es igual a cero, estimada al 31 de julio de 2011 en \$510.881.000.000, en adelante la cartera repactada. La cartera repactada esta compuesta por operaciones de crédito que se relacionan con 456.981 clientes.

La prenda sobre la cartera repactada deberá constituirse dentro de los 60 días contados desde la fecha en que se cumpla la condición suspensiva.

La cartera repactada debe cobrarse a través de Empresas La Polar S.A. y/o por medio de terceros, siempre que se cumplan procesos que permitan un adecuado control y auditoría externa de su recuperación.

La Compañía deberá destinar al prepagado obligatorio de la presente Deuda Junior, al valor par, un 50% de la recaudación en efectivo que se produzca a partir del cumplimiento de la condición suspensiva, proveniente de: (i) la recuperación de los créditos que componen la cartera repactada y (ii) el precio de la venta total o parcial de la cartera repactada, el que deberá pactarse íntegramente pagadero de contado y en dinero.

Los fondos en efectivo que se recauden en el proceso de recuperación de la cartera repactada, durante el tiempo que medie entre el acuerdo del Convenio y el cumplimiento de la condición suspensiva, tendrá el siguiente destino: (i) Si se vende la totalidad o parte de la cartera repactada, la Compañía provisionará el 50% del total del precio de venta, en una cuenta de garantía abierta, a favor de los Acreedores de la Deuda Junior en un Banco Comercial de la plaza y, cumplida la condición suspensiva, se pagará inmediatamente y a más tardar dentro del quinto día hábil bancario a los Acreedores de la Deuda Junior; (ii) Si la recuperación de la cartera repactada proviene de la gestión de cobranza de la Compañía, se provisionará también el 50% de los fondos recaudados y, cumplida la condición suspensiva, se pagará en dos cuotas iguales a la Deuda Junior: a) La primera cuota se pagará en la misma fecha en que se cumpla la condición suspensiva y, b) La segunda cuota se pagará el día 31 de Julio del año 2013 y en este último caso, el monto a pagar deberá reajustarse.

Para el caso que se decida vender todo o parte de la cartera repactada, la Comisión estará obligada a alzar la prenda total o parcialmente, siempre que se le acredite que el precio de venta sea el mejor resultado de una licitación privada en la que se hayan obtenido al menos tres cotizaciones y se pague de contado y en dinero efectivo. El prepagado en este caso deberá efectuarse a todos los acreedores, a prorrata, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la percepción y disposición efectiva del precio por parte de la Compañía.

En el evento que la cobranza y recaudación de la cartera repactada, (i) se encomiende a terceros o, (ii) se proceda a la venta total o parcial de la misma, el 50% de lo recaudado se destinará al prepagado de la Deuda Junior, neto de gastos, esto es, con deducción de los gastos y costos directos de cobranza que facture la empresa respectiva o de los costos directos asociados a la venta.

Dentro del plazo de 30 días siguientes a la presentación de los estados financieros trimestrales, la Compañía presentará una liquidación trimestral de la recaudación proveniente de la señalada cartera a la Comisión, adjuntando un informe descriptivo de las diferentes partidas que la componen y los documentos de respaldo de la misma. La Comisión tendrá un plazo de 15 días para formular observaciones a la liquidación. Si no hace uso de este derecho, la liquidación se entenderá irrevocablemente aceptada y si se formulan observaciones parciales, la impugnación se mantendrá por la parte disputada solamente. El 50% del producto líquido resultante de la rendición de cuentas o de la suma no disputada en caso de impugnación parcial, será abonado a los acreedores a prorrata de sus créditos, dentro del plazo de 15 días siguientes a la aprobación o impugnación de la liquidación. El conflicto sobre la parte disputada de la liquidación será resuelto directamente entre la Compañía y la Comisión, y en caso de desacuerdo, por un auditor independiente elegido de común acuerdo y, a falta de acuerdo, por el auditor que elija el Presidente del Colegio de Contadores de Chile, casos ambos en los cuales la decisión del auditor será plenamente vinculante para las partes.

Tramo C o Patrimonio Separado N° 27

El pago de las cuotas de amortización del Tramo C se efectuarán semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota de capital el día 31 de Julio de 2018 y así, sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2024. El capital de la deuda asciende a \$23.820.332.552, con vencimiento a 12 años a partir del cumplimiento de la condición suspensiva. Las amortizaciones de capital se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

- Años 2018, 2019 y 2020: 5% semestral
- Años 2021 y 2022: 7,5% semestral
- Años 2023 y 2024: 10% semestral

La deuda devenga intereses a razón de 4% anual entre el 1 de julio de 2011 y hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, los que se capitalizarán en esa oportunidad y luego, a partir de esa fecha devengará intereses a la tasa BCP 10 (en pesos a 10

años) vigente al día anterior al cumplimiento de la señalada condición suspensiva, más 1% anual, la que por todo el periodo de la operación, los que se pagarán semestralmente a partir del 31 de julio de 2013.

La primera cuota de intereses se pagará el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagarán semestralmente, a periodo vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año.

Se mantendrá una garantía conformada por créditos que a valor capital sumaban \$44.191.117.362 y que en todo momento se deberá mantener una relación garantía sobre deuda de 1,85 veces.

Moneda de Pago

Todos los Créditos sometidos al Convenio Judicial Preventivo, tanto en su capital como intereses, se pagarán en pesos, moneda corriente chilena.

Opciones de instrumentalización del crédito

Los acreedores de la Deuda Senior y Junior tendrán derecho a optar por cualquiera de las siguientes alternativas:

(i) mantener sus acreencias reestructuradas conforme a los términos y condiciones del Convenio; o
(ii) Sustituirlos por bonos que deberá emitir la Compañía, por las mismas cantidades, series, tasa de interés, calendario de pagos, garantías y demás características de la Deuda Senior y Junior (los "Bonos"); o

(iii) Modificar y adecuar los actuales contratos de emisión de bonos de las series BLAPO A, BLAPO B, BLAPO C, BLAPO D y BLAPO E, o de los términos y condiciones de las líneas de efectos de comercio inscritas por la Compañía, a los términos y condiciones de las acreencias reestructuradas de conformidad al Convenio. Los Acreedores deberán ejercer su opción dentro del plazo de 30 días contados desde el cumplimiento de la Condición Suspensiva, mediante el procedimiento y comunicaciones que determine el Directorio de la Compañía, con el acuerdo del representante de los tenedores de bonos, que será necesario para todas las modificaciones a los contratos de emisión de los referidos bonos con ocasión de este Convenio o su cumplimiento. En el caso de la elección de las alternativas (ii) y (iii) precedentes, la opción quedará sujeta a la condición suspensiva de que la emisión respectiva sea inscrita en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros. Aquellos Acreedores que no ejerzan su derecho de opción dentro del plazo señalado, se entenderá para todos los efectos del presente Convenio que eligen irrevocablemente la opción, (i) anterior y que renuncian a cualquier derecho relacionado con el ejercicio de las demás alternativas.

La Compañía deberá, (i) acordar la emisión, preparar los prospectos y demás información relevante exigida por la normativa y registrar la emisión de los Bonos en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, para permitir que los Acreedores hagan efectiva la opción ejercida, (ii) ingresar con la solicitud de inscripción de la emisión a la Superintendencia dentro del plazo máximo de 30 días que correrán a continuación del plazo inicial de 30 días que los Acreedores tienen para ejercer la opción referida en el punto (i) de los párrafos anteriores y, (iii) desplegar sus mejores esfuerzos para complementar y completar los antecedentes y requerimientos de información que exija la Superintendencia, dentro de los plazos que señale la normativa.

Si en el plazo de 180 días siguientes a la presentación de la solicitud de inscripción de la emisión en el Registro de Valores, la Superintendencia no la registra por causas no imputables a la Compañía, la opción se entenderá caducada y todos los Acreedores se registrarán por la alternativa del punto (i).

Pago de cartas de crédito para financiamiento de operaciones de comercio exterior

Las cartas de crédito otorgadas y negociadas hasta el 30 de junio de 2011, se consideran como créditos que forman parte del Convenio y, en consecuencia, deben verificarse y pagarse dentro de éste, independiente de su renovación.

Las líneas de crédito otorgadas con posterioridad al 30 de Junio de 2011 y con antelación a la aprobación del Convenio, para el financiamiento de operaciones de comercio exterior, sea que se trate de la renovación del plazo de una carta de crédito anterior o que se trate de la apertura de una nueva carta de crédito, se considerarán créditos de la masa y, en consecuencia, se pagarán en forma preferente en los términos del Art. 171 del Libro IV del Código de Comercio.

Para los efectos de créditos preferentes, establecidos a las líneas señaladas en el párrafo anterior, éstas deberán mantenerse vigentes por un plazo de, al menos, cinco años y deberán ser renovadas cada 180 días, en la medida que el presente Convenio se mantenga vigente.

Las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior que se otorguen a la Compañía con posterioridad a la aprobación del Convenio, también se consideran créditos preferentes, sin que para ello deban cumplir con las exigencias del plazo de vigencia definido en el párrafo anterior.

Detalle de obligaciones con el público vigentes al 31 de diciembre de 2011

Bonos corporativos

Bono serie A

Con fecha 10 de octubre de 2007, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 2.000.000 a 5 años plazo con vencimiento el 10 de octubre de 2012. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 22 de noviembre de 2007, con una prima ascendente a M\$ 27.706.

Bono serie B

Con fecha 10 de octubre de 2007, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 5.000.000 a 10 años plazo con vencimiento el 10 de octubre de 2012. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 22 de noviembre de 2007, con un descuento ascendente a M\$ 185.100.

Bono serie C

Con fecha 16 de diciembre de 2010, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 5.000.000 a 6 años plazo con vencimiento el 10 de diciembre de 2016. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 23 de diciembre de 2010 por un monto nominal de UF 1.000.000, con un descuento ascendente a M\$ 115.915.

Bono serie D

Con fecha 16 de diciembre de 2010, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 5.000.000 a 10 años plazo con vencimiento el 10 de diciembre de 2020. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 23 de diciembre de 2010 por un monto nominal de UF 1.000.000, con un descuento ascendente a M\$ 70.691.

Bono serie E

Con fecha 16 de diciembre de 2010, la Compañía inscribió en el registro de valores una emisión de bonos públicos por un total de UF 5.000.000 a 21 años plazo con vencimiento el 10 de diciembre de 2031. Esta emisión fue colocada en el mercado local el 23 de diciembre de 2010 por un monto nominal de UF 3.000.000, con una prima ascendente a M\$ 407.027.

En virtud al convenio judicial preventivo, todas estas obligaciones devengan intereses a una tasa fija anual en pesos de un 4% de manera retroactiva a partir del 1 de julio de 2011 al 31 de julio de 2012, o hasta el cumplimiento de la cláusula suspensiva de aumento de capital.

Efectos de comercio (Pagarés)

Con fecha 14 de mayo de 2009 la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) autorizó la inscripción en el registro de valores, bajo el N° 063, de la primera línea de efectos de comercio por un monto máximo de UF 3.000.000, con un plazo de vencimiento de 10 años a contar de la fecha del presente certificado.

Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran vigentes las siguientes colocaciones con cargo a la línea de efectos de comercio de acuerdo con las siguientes características:

Series	Valor Nominal M\$	Pagarés por serie Nº	Valor Nominal M\$
N3	5.000.000	500	10.000
B6	14.950.000	1.495	10.000
B7	15.000.000	1.500	10.000
B8	15.000.000	1.500	10.000
B9	15.000.000	1.500	10.000
Total Efectos de Comercio	64.950.000	6.495	

En virtud al convenio judicial preventivo, estas obligaciones devengan intereses a una tasa fija anual en pesos de un 4% de manera retroactiva a partir del 1 de julio de 2011 al 31 de julio de 2012, o hasta el cumplimiento de la cláusula suspensiva de aumento de capital.

Bonos securitizados

Con fecha 1 de julio de 2009 BCI Securitizadora S.A. realiza la vigésima segunda emisión de títulos de deuda de securitización con formación de Patrimonio separado por M\$ 65.000.000, compuestos por un bono preferente por un monto de M\$ 34.500.000, el cual se compone de 6.900 títulos con vencimiento al 1 de Abril de 2016, con una tasa de interés del 6% anual y con una clasificación de riesgo AA. Este bono fue colocado en su totalidad el día 31 de agosto de 2009 recaudando M\$ 33.947.382.

El Bono Subordinado se compone por un monto de M\$ 30.500.000, con 6.100 títulos, vencimiento al 1 de julio de 2016, una tasa de 1% anual y una clasificación de riesgo C. Este bono fue adquirido en su totalidad por Empresas La Polar S.A. y es eliminado de los estados financieros consolidados, en el proceso de consolidación del patrimonio separado.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la vigésima segunda emisión de títulos de deuda realizada por BCI Securitizadora S.A. se encuentra liquidada. Los valores mantenidos como activo por concepto de remesas de pago al patrimonio separado 22, fueron aplicados para dar por canceladas las deudas de las series A y C. Ver nota 10.

Con el objeto de preparar la colocación de un nuevo bono securitizado, a partir de enero 2011 se inició el acopio de cartera destinado a la formación de un nuevo patrimonio separado ("Patrimonio 27"). Dadas las condiciones de mercado no se logró dicho objetivo y en consecuencia, con fecha 28 de julio de 2011, se acordó con BCI Securitizadora S.A. mantener dicho patrimonio separado en esta última institución, y el precio adelantado por ella sería pagado por la filial Inversiones SCG S.A. en las mismas condiciones de tasa y plazo que las que se pacten con el resto de los acreedores del convenio al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 los montos por este concepto ascienden a M\$24.307.326 y M\$23.820.333, respectivamente.

Con fecha 28 de julio de 2011, se suscribieron documentos que materializan los acuerdos alcanzados en virtud del convenio judicial preventivo y que dicen relación a los montos adeudados por la filial Inversiones SCG S.A. a BCI Securitizadora S.A.:

1. Transacción, por la cual se deja sin efecto los saldos de precio adeudados por BCI Securitizadora y, a la vez, se dejan sin efecto las obligaciones de remesa por parte de Inversiones SCG S.A. a BCI Securitizadora S.A. por la cartera adquirida. Adicionalmente, se reconoce a BCI Securitizadora como propietaria de la cartera que compone el Patrimonio Separado N° 27.
2. Finiquito amplio y total entre las partes, en atención al acuerdo alcanzado.
3. Acuerdo, que establece los derechos y obligaciones de las partes y que, en lo fundamental, determina que:

BCI Securitizadora S.A. es dueña de la cartera adquirida que forma el Patrimonio Separado N° 27, pero Inversiones SCG S.A. no está obligada a remesar a BCI Securitizadora S.A. la recaudación que provenga de la misma, a condición de que mantenga mediante cesiones de nuevos créditos que formarán parte del Patrimonio Separado N° 27, créditos que a valor de capital sumen al menos \$44.191.117.362, que se mantengan al día los pagos del saldo de precio por \$23.820.332.552, más intereses. Todo lo anterior bajo la condición general de que no sea declarada la quiebra de Empresas La Polar S.A., ni de ninguna de sus filiales, no de Inversiones SCG S.A.

Empresas La Polar S.A. se constituye en codeudora solidaria de las obligaciones de Inversiones SCG S.A. para con BCI Securitizadora S.A.

Obligaciones por arrendamientos financieros

Según lo indicado en la Nota 2.14, la Sociedad ha adquirido tiendas, mediante contratos de arrendamiento financiero suscritos con Consorcio Nacional de Seguros, Compañía de Seguros Cruz del Sur y Leasing Bancolombia.

A continuación se presenta el detalle de los pagos futuros y el valor presente de las obligaciones por arrendamientos financieros al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011, respectivamente.

	31-Dic-11		31-Jul-11	
	Pagos de arrendamiento M\$	Valor presente de pagos M\$	Pagos de arrendamiento M\$	Valor presente de pagos M\$
Hasta 90 días	179.343	81.110	123.335	33.041
Entre 90 días y 1 año	538.029	252.302	592.824	292.922
Entre 1 y 3 años	1.434.743	743.618	1.043.058	528.481
Entre 3 y 5 años	1.374.115	795.184	1.381.634	757.592
Más de 5 años	4.766.921	3.746.466	5.361.030	4.085.367
Total pagos de arrendamiento	8.293.151	5.618.680	8.501.881	5.697.403
Menos gastos por intereses	-2.674.471		-2.804.478	
Valor presente de pagos de arrendamiento	5.618.680		5.697.403	

Nota 19

Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, Corrientes

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Proveedores productos para la venta	54.257.815	31.352.900
Proveedores de otros bienes y servicios	12.103.323	10.669.946
Otras cuentas por pagar	1.259.547	601.126
Total	67.620.685	42.623.972

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Compañía monitorear muy estrechamente la situación de liquidez.

Nota 20

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Cuentas por cobrar y/o pagar a entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no mantiene saldos pendientes con alguna entidad relacionada.

Directorio y alta Administración

Empresas La Polar S.A. es administrada por un Directorio compuesto por 7 directores titulares, los que son elegidos por un periodo de 3 años. El actual Directorio fue elegido durante la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de julio de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía cuenta con un Comité de Directores compuesto por 3 miembros del Directorio. Este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas de Chile.

Al 31 de diciembre de 2011, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración, distintos a los montos relacionados con remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración.

Los Directores perciben una remuneración de \$5.000.000 brutos mensuales y el Presidente del Directorio el doble del valor mencionado anteriormente. En lo que se refiere a las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, ésta asciende a UF 50 mensuales.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen garantías constituidas a favor de los Directores o de la Administración de la Compañía.

Al 31 de diciembre el gasto mensual por remuneración del personal clave de la compañía es:

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Dietas de Directorio	173.416
Comités de directores	19.890
Ejecutivos principales	827.644
Total	1.020.950

Nota 21 Otras Provisiones, Corrientes

Al 31 de diciembre de 2011	Garantías productos propios M\$	Devolución de productos M\$	Compensación a clientes M\$	Litigios y juicios laborales M\$	Total M\$
Al 31 de Julio de 2011	84.173	144.241	4.660.000	573.202	5.461.616
Constituidas	336.996	23	(1.238.598)	261.115	(640.464)
Utilizadas	(112.450)	(6.124)	(3.421.402)	-	(3.539.976)
Al 31 de diciembre de 2011	308.719	138.140	-	834.317	1.281.176
Corriente	308.719	138.140	-	834.317	1.281.176
No corriente	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2011	308.719	138.140	-	834.317	1.281.176

Garantías de productos propios

La Polar constituye provisiones para cubrir los costos de servicio técnico o reemplazo de mercaderías, por garantías otorgadas a clientes sobre productos que no tienen garantía del proveedor. Estas provisiones se determinan con base en la experiencia y expectativas de la Sociedad.

Devoluciones de productos

También la Sociedad registra provisiones por las devoluciones de ventas ocurridas después de la fecha de cierre de los estados financieros. Esta provisión se calcula con base en la expectativa futura de devoluciones y el margen bruto por línea de productos.

Compensación a clientes

Corresponde a la provisión realizada por la Sociedad para cubrir los planes de compensación vigentes por las repactaciones unilaterales.

Litigios y Juicios laborales

Corresponde a las provisiones realizadas por la Sociedad por los litigios que ésta tiene, tanto en juzgados de policía local, civiles y laborales.

Nota 22 Pasivos por Impuestos, Corrientes

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Impuesto a la renta	514.651	1.732.068
Impuestos mensuales por pagar	1.636.085	673.573
Impuesto retenidos	243.031	337.663
Impuesto al valor agregado	1.262.369	62.706
Total	3.656.136	2.806.009

La Sociedad ha contabilizado Impuesto a la Renta por Pagar al 31 de julio de 2011. Sin embargo, se ha revisado la situación tributaria de la Sociedad al 31 de diciembre del presente año, estimándose una pérdida tributaria que reversa el resultado informado en el periodo anterior. Dada la situación de utilidad tributaria registrada hasta el año 2010, la Sociedad tiene derecho a solicitar la devolución del impuesto de primera categoría relacionado a las utilidades de ejercicios anteriores, que se verían absorbidas por esta pérdida. Ver Nota 14 – Activos por impuestos corrientes.

Nota 23 Beneficios al Personal

La Sociedad otorgó beneficios de corto plazo y opciones sobre acciones como parte de sus políticas de compensación y retención del personal.

Además, la Sociedad mantiene contratos colectivos con sus trabajadores, en los cuales se establecen retribuciones y/o beneficios de corto plazo, cuyas características principales se describen a continuación.

Beneficios de corto y largo plazo

Los beneficios de corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, vacaciones, descuentos en tiendas La Polar y bonificaciones anuales. Estos beneficios son registrados al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011, las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas son las siguientes:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Remuneraciones por pagar	850.966	439.015
Costo devengado por vacaciones	2.422.960	2.179.064
Obligaciones por beneficios post empleo	1.146.054	1.521.563
Cotizaciones previsionales	1.412.048	1.184.349
Total	5.832.028	5.323.991

Gastos del personal

Los montos registrados por gastos del personal en el estado de resultados integrales (ver Nota 7) durante el periodo de 5 y 3 meses terminados al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Remuneraciones, comisiones y bonificaciones	23.216.834
Beneficios de corto plazo a los empleados	2.733.643
Otros gastos de personal	518.919
Total	26.469.396

Obligaciones por beneficios post empleo

a) Beneficios valorados

Dependiendo de los contratos y/o convenios colectivos, se contemplan otorgar entre 5 y 8 cupos anuales no acumulables de manera que los trabajadores afectos al contrato y/o convenio colectivo puedan terminar la relación laboral por el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo con el beneficio del pago de un indemnización voluntaria equivalente a treinta días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a seis meses, prestado continuamente a la Sociedad, con un tope de trescientos treinta días de remuneración.

b) Metodología de cálculo

La metodología de cálculo se baso en el método del valor actual (Método de la unidad de crédito proyectada), la aplicación de cálculos actuariales y supuestos financieros (parámetros con mortalidad, rotación, invalidez, tasa de descuento y niveles futuros de remuneraciones).

Opciones sobre acciones

Los planes de pago basados en acciones se describen a continuación:

En Juntas Extraordinarias de Accionistas de fechas 16 de noviembre de 2006 y 21 de agosto de 2009 se acordaron aumentos de capital, de los cuales se destinó parte de éstos a programas de opciones para los trabajadores.

Los términos y condiciones para ejercer la opción de suscripción de acciones, son las siguientes:

- En el caso de los planes correspondientes al aumento de capital del año 2006, el contrato de suscripción de acciones podrá ser ejercido en su porción devengada en cualquier momento y no más allá del 16 de noviembre de 2011.
- Para los planes correspondientes al aumento de capital del año 2009, el contrato de suscripción de acciones podrá ser ejercido en su porción devengada en cualquier momento y no más allá del 21 de agosto de 2014.
- El beneficiario debe ser trabajador de Empresas La Polar S.A. o alguna de sus Sociedades filiales.
- En caso que el trabajador renuncie a su cargo, se acoja a retiro o sea despedido, las opciones devengadas deberán ejercerse dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha en que se haga efectiva la renuncia o despido.
- En el caso de muerte del trabajador, sus herederos o legatarios lo sustituirán en los derechos y obligaciones adquiridos.
- Mientras las acciones no sean suscritas no otorgarán derechos económicos ni políticos en el emisor, no considerándose para efectos de quórum de las juntas de accionistas.

- Los planes de compensación a ejecutivos se han registrado y presentado de acuerdo a IFRS 2 – Pagos Basados en Acciones, y son llevados a resultado contra patrimonio.

- Estos planes fueron otorgados mayoritariamente a los ejecutivos principales de Empresas La Polar S.A. o alguna de sus Sociedades filiales. En la medida que los ejecutivos a los cuales fueron entregadas estas opciones dejen de pertenecer a las Sociedades antes mencionadas y no hayan ejercido los derechos señalados en el punto 4 anterior, pierden todo derecho sobre ellas.

Movimientos en el Periodo

La siguiente tabla muestra los movimientos de opciones sobre acciones durante el periodo:

	Nº de opciones
Vigentes al 31 de Julio de 2011	2.466.006
Ejercidas durante el periodo	-
Vencidas durante el periodo	-
Otorgadas durante el periodo	-
Vigentes al 31 de diciembre de 2011	2.466.006

A continuación se presentan las principales variables en la utilización de las opciones otorgadas:

	Planes de opciones sobre acciones		
Fecha de vencimiento	30/12/09	31/12/10	11/07/11
Nº de opciones sobre acciones	221.000	331.500	552.500
Volatilidad esperada (%)	24,68	24,68	24,68
Tasa de interés libre de riesgo (%)	7	7	7
Vida esperada de la opción (años)	4	4	4
Precio de acción promedio ponderado (\$)	3.550	3.550	3.550
Modelo usado	Black-Scholes	Black-Scholes	Black-Scholes
Valor justo (M\$)	241.329	427.305	795.224

	Planes de opciones sobre acciones			
Fecha de vencimiento	11/07/11	15/08/12	15/08/13	13/08/14
Nº de opciones sobre acciones	742.476	292.819	292.819	390.392
Volatilidad esperada (%)	26,54	26,54	26,54	26,54
Tasa de interés libre de riesgo (%)	3	5	5	5
Vida esperada de la opción (años)	1	2	3	4
Precio de acción promedio ponderado (\$)	2.908	2.908	2.908	2.908
Modelo usado	Black-Scholes	Black-Scholes	Black-Scholes	Black-Scholes
Valor justo (M\$)	450.683	311.267	311.267	414.987

Al 31 de diciembre de 2011 se encuentran cancelados todos los planes de pagos basados en acciones.

Adicionalmente, la Sociedad no considera la entrega de nuevos planes de incentivos a través de Stock Option, a los ejecutivos de la Compañía.

Nota 24
Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Dividendo mínimo legal	-	-
Otros pasivos no financieros	43.440	86.667
Total	43.440	86.667

Nota 25 Patrimonio

Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 el capital social de la Sociedad presenta un saldo de M\$ 127.392.432, respectivamente, correspondiente al capital pagado, compuesto por un total de 248.617.522 acciones sin valor nominal, que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Adicionalmente, dentro del capital emitido se presentan M\$ 44.554.601 por concepto de diferencias de pagos de acciones. La Sociedad ha emitido una serie única de acciones ordinarias, las cuales gozan de los mismos derechos de votos sin preferencia alguna. Estas acciones ordinarias se encuentran admitidas para ser transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile, Bolsa de Valparaíso y Bolsa Electrónica de Chile desde el año 2003.

Acciones emitidas

Con fecha 21 de agosto de 2009 en Junta Extraordinaria de Accionistas se aprobó un aumento de capital por un monto de \$ 50.000.000.000 mediante la emisión de 28.681.730 acciones de pago.

Al 31 de diciembre de 2011 está pendiente de colocar un total de 2.586.352 acciones.

Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas. Utilidad líquida distribuible

Dividendos

La política de dividendos de la Sociedad consiste en distribuir anualmente como dividendo al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

Reservas de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene las siguientes reservas de patrimonio:

Reserva por planes de beneficios

Bajo esta reserva se incluye el reconocimiento acumulado del valor justo de los instrumentos de patrimonio entregados a los beneficiarios de opciones por planes de compensaciones basados en acciones al 31 de diciembre por un valor de M\$ 2.413.852 y al 31 de julio de 2011 dicho valor asciende a M\$ 2.071.835, respectivamente

Otras reservas varias

En otras reservas varias se incluyen los ajustes netos de primera aplicación de las IFRS, en la medida que estos se realizan, los cuales se destinarán a la distribución de un dividendo eventual o a ser capitalizados. Dentro de éstas se incluye el reconocimiento

de la corrección monetaria del capital pagado durante al año de transición a las IFRS, de acuerdo con las instrucciones de la SVS en su Oficio Circular N° 456 del 20 de junio de 2008. Al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011 el valor asciende a M\$ 16.420.262 y M\$ 16.180.618, respectivamente.

Conciliación del patrimonio

	Capital emitido M\$	Pérdidas Acumuladas M\$	Otros M\$	No Controladores M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial de patrimonio al 1 de enero de 2011	171.947.033	164.492.366	17.306.924	23	353.746.346
Incremento Extraordinario por provisión de incobrables de periodos anteriores	-	(449.397.657)	-	-	(449.397.657)
Deterioro por valorización de marca	-	(17.268.080)	-	-	(17.268.080)
Deterioro de activos fijos	-	(2.567.590)	-	-	(2.567.590)
Provisión adicional por indemnización años de servicio	-	(1.521.563)	-	-	(1.521.563)
Provisión adicional de existencias	-	(5.128.281)	-	-	(5.128.281)
Rebaja de impuestos diferidos	-	(16.848.532)	-	-	(16.848.532)
Resultado por ajustes	-	(492.731.703)	-	-	(492.731.703)
Ingresos de actividades ordinarias	-	457.401.578	-	-	457.401.578
Costo de ventas	-	(406.029.215)	-	-	(406.029.215)
Costos de distribución	-	(1.580.733)	-	-	(1.580.733)
Gasto de administración	-	(124.390.957)	-	-	(124.390.957)
Otras ganancias (pérdidas)	-	(198.007)	-	-	(198.007)
Ingresos financieros	-	1.425.422	-	-	1.425.422
Costos financieros	-	(16.319.397)	-	-	(16.319.397)
Diferencias de cambio	-	(449.265)	-	-	(449.265)
Resultados por unidades de reajuste	-	(5.143.740)	-	-	(5.143.740)
Gasto por impuestos a las ganancias	-	4.734.928	-	-	4.734.928
Resultado del ejercicio por operaciones normales	-	(90.549.386)	-	-	(90.549.386)
Total variaciones por ajustes y resultados	-	(583.281.089)	-	-	(583.281.089)
Planes de incentivos y otros	-	-	1.527.190	-	1.527.190
Variación participación no controladores	-	-	-	(23)	(23)
Total variaciones del periodo	-	(583.281.089)	1.527.190	(23)	(581.753.922)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	171.947.033	(418.788.723)	18.834.114	-	(228.007.576)

Nota 26
Compromisos y Contingencias

Contratos de arrendamiento operativo

El monto total de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por contratos de arriendo no cancelables son los siguientes:

	31-Dic-11 M\$	31-Jul-11 M\$
Dentro de 1 año	22.948.408	21.613.577
Entre 1 y 5 años	81.812.188	74.554.255
Más de 5 años	205.990.704	205.750.993
Total	301.751.300	301.918.825

Sustancialmente todos los contratos de arriendo de locales comerciales consideran opciones de renovación por periodos adicionales. Ninguno de los contratos de arriendo impone a la Sociedad restricciones para pagar dividendos, incurrir en deudas adicionales ni entrar en contratos de arriendos adicionales.

Compromisos de inversiones de capital

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene los siguientes compromisos de inversión de capital relacionados con Propiedades, plantas y equipo:

Almacén Carabobo y Centro Comercial Molinos:

Contrato de Promesa de Compraventa entre Inmuebles Comerciales S.A. y Empresas La Polar S.A. de fecha 9 de agosto de 2010, para la adquisición de un local ubicado en el Barrio Belén de la ciudad de Medellín, Colombia, en la suma de MCO\$ 28.000.000. Al 31 de diciembre de 2011 se ha pagado un total de M\$ 7.805.856, correspondiente a MCO\$ 28.000.000.

Con fecha 3 de noviembre y por contrato firmado entre Empresas La Polar S.A. y Fiduciaria Bancolombia S.A., se efectúa Leasback por el bien ubicado en Medellín donde la primera cede el derecho de prominente comprador a favor de la segunda. Como contraprestación de la cesión, Fiduciaria Bancolombia S.A. se comprometió a cancelar la suma de MCOL\$ 34.067.689, de los cuales se cancelaron MCOL\$ 10.000.000, contra la firma del contrato, quedando pendientes por enterar MCOL\$ 10.000.000, que serán cancelados contra firma de la escritura pública de compraventa, otros MCOL\$ 8.000.000, que serán enterados cuando se encuentre debidamente registrada la escritura pública y los restantes MCOL\$ 6.067.689 se pagarán a Empresas La Polar S.A.S. cuando se acredite la suscripción del convenio judicial preventivo.

Adicionalmente, se mantienen diversos contratos firmados para la ejecución de obras civiles e instalaciones de ascensores y escaleras eléctricas, mobiliario y otros diseños, por un valor estimado de M\$ 1.160.762 en el local del centro comercial Los Molinos y el local de Carabobo, ambos ubicados en la ciudad de Medellín, y en el centro comercial La Floresta, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Compromisos por Cartas de créditos no negociadas y Contratos de usos de marcas

El monto de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por cartas de créditos no negociadas y contratos de usos de marcas comerciales al 31 de diciembre y 31 de julio de 2011, es el siguiente:

	Contratos de seguros M\$	Cartas de créditos no negociadas M\$	Contratos de uso de marcas comerciales M\$
Dentro de 1 año	744.806	-	407.053
Entre 1 y 5 años	-	-	750.452
Más de 5 años	-	-	-
Total	744.806	-	1.157.505

	Contratos de seguros M\$	Cartas de créditos no negociadas M\$	Contratos de uso de marcas comerciales M\$
Dentro de 1 año	740.164	9.426.906	326.399
Entre 1 y 5 años	-	-	861.760
Más de 5 años	-	-	-
Total	740.164	9.426.906	1.188.159

Garantías

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no mantiene activos entregados en garantía por sus operaciones habituales de financiamiento, con excepción de las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran cedidas al patrimonio separado como parte del proceso de securitización de cuentas por cobrar que garantizan el cumplimiento de las obligaciones mantenidas por el patrimonio separado. Ver Nota 12 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto y Nota 18 – Otros Pasivos financieros, Corrientes y no corrientes.

Contingencias legales

A la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, existían juicios laborales iniciados por ex ejecutivos en contra de la compañía, los cuales se describen a continuación agrupados por materia, número de juicios, cuantía y probabilidad de pérdida:

	Cantidad Posible	Montos Probable	Cierto	Posible	Probable	Cierto	Provisión
Juzgados laborales (Ex Ejecutivos)	5	4	-	163.247	162.985	-	162.985
Totales	5	4	-	163.247	162.985	-	162.985

Adicionalmente, la Sociedad presentaba las siguientes contingencias legales agrupadas por materia, número de juicios, cuantía y probabilidad de pérdida:

	Cantidad Posible	Montos Probable	Cierto	Posible	Probable	Cierto	Provisión
Policía Local	1	49	70	2.253	82.532	559.778	642.310
Juzgados civiles	3	2	-	324.494	29.022	-	29.022
Juzgados laborales (Ex Ejecutivos)	5	4	-	163.247	162.985	-	162.985
Juzgados laborales (Otros)	27	-	-	223.526	-	-	-
Totales	36	55	70	713.520	274.539	559.778	834.317

Contingencias laborales – Juicios iniciados por Ex Ejecutivos de Empresas La Polar S.A.

A continuación se detallan las contingencias laborales que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 con Ex ejecutivos que fueron desvinculados:

1. De la Prida con Tecno Polar S.A.

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones
RIT: O-2170-2011.
Tribunal: 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: \$ 87.962.805.-

Estado de la causa: Se dictó sentencia que determinó el despido como injustificado, condenándonos la suma de \$47.182.279. Se presentó recurso de nulidad en contra de la sentencia, pendiente de verse admisibilidad del recurso de nulidad.

2. Leiva con Tecno Polar S.A.

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones.
RIT: O-2491-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: \$46.339.674.-

Estado de la causa: Se dictó sentencia que determinó el despido como injustificado, condenándonos la suma de \$30.512.587. Se presentó recurso de nulidad en contra de la sentencia, pendiente de verse admisibilidad del recurso de nulidad. Se trabó retención judicial sobre la cuenta corriente de Empresas La Polar S.A. por el monto antes señalado.

3. Graje con Tecno Polar S.A.

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones.
RIT: O-2882-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: \$ 304.283.467.-

Estado de la causa: Se dictó sentencia que determinó el despido como injustificado, condenándonos la suma de \$40.129.240. Se presentó recurso de nulidad contra el fallo de primera instancia.

4. Ripoll con Tecno Polar S.A.

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones.
RIT: O-2679-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: \$ 44.361.148.-

Estado de la causa: Se dictó sentencia que determinó el despido como injustificado, condenándonos la suma de \$40.928.835. Se presentó recurso de nulidad contra el fallo de primera instancia.

5. Maldonado con Tecno Polar S.A.

Materia: Tutela Laboral, despido injustificado, cobro de prestaciones y demanda por lucro cesante.
RIT: T-367-2011.

Tribunal: 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: \$ 158.740.659.-

Estado de la causa: Se dictó sentencia que rechazó la tutela laboral y acogió la demanda por cobro de contrato a plazo fijo, condenando a la empresa al pago de \$69.530.542. Se interpuso el 23 de diciembre de 2011 recurso de nulidad contra el fallo de primera instancia.

6. Pérez con Tecno Polar S.A.

Materia: Tutela Laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones.
RIT: T-366-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: \$ 189.907.561.-

Estado de la causa: Se dictó sentencia que rechazó la tutela laboral y acogió la demanda de despido injustificado, condenando a la empresa al pago de \$45.745.302. Ambas partes interpusieron recurso de nulidad contra el fallo de primera instancia.

7. Moreno con Tecno Polar S.A. y Empresas La Polar S.A.

Materia: Tutela laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones.
RIT: T-307-2011.

Tribunal: 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Cuantía: \$523.923.574.-

Estado de la causa: Se dictó sentencia que determinó el despido como injustificado por un defecto de forma en el despido, condenándonos la suma de \$47.970.917. Tanto el demandante como Empresas La Polar S.A., interpusieron recurso de nulidad contra el fallo de primera instancia.

8. Farah con Tecno Polar S.A.

Materia: Tutela laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones.
RIT: T-307-2011.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: \$422.039.014.-

Estado de la causa: Se dictó sentencia que estableció que el despido de la actora era justificado y condenó al pago del feriado legal por \$5.038.456. La parte demandante interpuso el respectivo recurso de nulidad contra la sentencia.

9. Fuenzalida con Empresas La Polar S.A.

Materia: Despido injustificado y cobro de prestaciones.
RIT: O-3066-2011.

Tribunal: 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
Cuantía: \$ 100.376.068.-

Estado de la causa: Se dictó sentencia que estableció que el despido del actor era justificado y condenó al pago del feriado legal y proporcional por \$7.712.112. La parte demandante interpuso el respectivo recurso de nulidad contra la sentencia.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad es parte demandada en una serie de otros juicios laborales, civiles y de policía local, los cuales, a criterio de la Administración, no representan una eventual contingencia que afecte la razonable exposición de los presentes Estados financieros consolidados.

Contingencias penales, SERNAC y otros

Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto activo

I) Querrelas criminales presentadas por LA POLAR en contra de ex ejecutivos de LA POLAR y otros

Empresas La Polar S.A., el 28 de Junio de 2011, interpuso querrela criminal en contra de Pablo Alcalde, Julián Moreno, María Isabel Farah, Nicolás Ramírez, y en contra de todos quienes resulten responsables, de infracciones a los artículos 59 letras a) (entrega o certificación maliciosa de antecedentes o hechos falsos) y f) (declaraciones maliciosamente falsas de directores, administradores y gerentes de emisores de valores de oferta pública) de la Ley de Mercado de Valores, y por el artículo 157 de la Ley General de Bancos (los directores y gerentes de una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos que a sabiendas, hubieren disimulado la situación de la empresa). La querrela fue declarada admisible por el 2° Juzgado de Garantía de Santiago.

Esta querrela fue posteriormente ampliada con fecha 11 de Julio de 2011, en contra de Pablo Fuenzalida e Iván Dinamarca. Esta ampliación se refiere a los mismos ilícitos arriba mencionados y también fue declarada admisible por el 2° Juzgado de Garantía.

El día 13 de septiembre se presentó una segunda ampliación de querrela, ahora en contra de los Sres. Alcalde, Moreno, Farah, Ramírez y Fuenzalida; por el delito de Asociación Ilícita, la cual también fue declarada admisible por el 2° Juzgado de Garantía.

La investigación criminal está radicada en la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, a cargo de los Fiscales José Morales Opazo y Luis Inostroza Zapata (Unidad de Delitos de Alta Complejidad), bajo el RUC 1100591305-7, RIT 6930-2011.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, el Ministerio Público formalizó (comunicar cargos) a los siguientes imputados por los delitos que a continuación se señalan:

PABLO SERGIO ALCALDE SAAVEDRA: Por infracción al artículo 59 letra a) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción al artículo

160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado; Por el delito de uso de información privilegiada, previsto y sancionado por el artículo 60 letra e) en relación al 164 y 166 de la Ley 18.045 de Mercado de valores; y por el delito de lavado de activos, previsto y sancionado en el artículo 27 letras a) y b) de la Ley 19.913, en carácter reiterado.

JULIAN MORENO DE PABLO: Por infracción al artículo 59 letra a) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción al artículo 160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado; Por el delito de uso de información privilegiada, previsto y sancionado por el artículo 60 letra e) en relación al 164 y 166 de la Ley 18.045 de Mercado de valores; y por el delito de lavado de activos, previsto y sancionado en el artículo 27 letras a) y b) de la Ley 19.913, en carácter reiterado.

MARIA ISABEL JAZMIN FARAH SILVA: Por infracción al artículo 59 letra a) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción al artículo 160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado; Por el delito de uso de información privilegiada, previsto y sancionado por el artículo 60 letra e) en relación al 164 y 166 de la Ley 18.045 de Mercado de valores; y por el delito de lavado de activos, previsto y sancionado en el artículo 27 letras a) y b) de la Ley 19.913, en carácter reiterado.

NICOLÁS RAMÍREZ CARDOEN: Por infracción al artículo 59 letra a) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Por infracción al artículo 160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado; Por el delito de uso de información privilegiada, previsto y sancionado por el artículo 60 letra e) en relación al 164 y 166 de la Ley 18.045 de Mercado de valores, y

SANTIAGO ENRIQUE GRAGE DÍAZ: Por infracción al artículo 59 letra f) Ley 18.045 de Mercado de valores, en carácter de reiterado; Y por infracción al artículo 160 de la Ley General de Bancos, en carácter reiterado.

Respecto de los imputados Pablo Alcalde Saavedra, Julián Moreno de Pablo y María Isabel Farah el Juzgado de Garantía decretó la medida cautelar personal de prisión preventiva, mientras que en el caso de Nicolás Ramírez Cardoen y Santiago Grage Díaz, la medida cautelar adoptada fue la de arresto domiciliario nocturno.

Además, el día 14 de Diciembre Empresas La Polar S.A. presentó una solicitud de Medida Cautelar Real la que buscaba garantizar, en el marco del juicio penal, el resultado de futuras demandas de indemnización de perjuicios en contra de los imputados, y el pago de las cuantiosas multas a las que podrían ser condenados. La medida cautelar real es una herramienta que la ley franquea para asegurar la integridad de los patrimonios de los imputados, cuando existen motivos fundados, como es del caso, de que puedan deshacerse de bienes u otros activos, frente a la amenaza de una condena penal o civil. Con fecha 2 de enero de 2012 el 2º Juzgado de Garantía de Santiago concedió parcialmente la solicitud de medidas cautelares reales.

Finalmente, con fecha 14 de febrero de 2012, el Ministerio Público formalizó al ex ejecutivo IVÁN DINAMARCA CONTRERAS por delitos de entrega maliciosa de antecedentes falsos a la Superintendencia y al público en general del artículo 59 letra a) de la Ley de Mercado de Valores, en grado de consumados, correspondiéndole en ellos al imputado la calidad de autor y presentándose dichos delitos en carácter de reiterados.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que las acciones deducidas no tienen un carácter pecuniario.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (condena de los querrelados) tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, la probabilidad de un resultado favorable debe ser estimada como probable o, en su defecto, posible.

II) Medidas prejudiciales preparatorias interpuestas por LA POLAR en contra de PwC, y agencias clasificadoras de riesgo

a) Medida Prejudicial Preparatoria en contra de PricewaterhouseCoopers

Consistente en una solicitud –en carácter prejudicial- de exhibición de documentos la cual se está tramitando en el 20º Juzgado Civil de Santiago, con el Rol 15289-2011, y está caratulada “Empresas La Polar S.A. / Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada”.

Si bien en un principio el Tribunal decretó la exhibición, PwC presentó un recurso de reposición, argumentando que no le asistía el deber de exhibir los documentos y que, en cualquier caso, existía “indeterminación” respecto de los documentos solicitados por LA POLAR. En subsidio, PwC solicitó 30 días para poder recopilarlos. El recurso de reposición fue rechazado por el Tribunal el 8 de septiembre, por lo que la primera audiencia de exhibición de documentos se realizó el día miércoles 28 de septiembre pasado.

Habiendo obtenido copia de todo lo exhibido, solicitamos al tribunal que fijara una nueva audiencia para que PwC exhiba aquellos documentos omitidos en su primera exhibición, bajo apercibimiento.

Con fecha 3 de enero de 2012, el Tribunal accedió a la solicitud y ordenó que se realizara una nueva audiencia a fin de exhibirse los documentos faltantes, la que se realizó el pasado 30 de enero.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que la acción deducida no tiene un carácter pecuniario, pues busca sólo recopilar antecedentes para analizar la procedencia y preparar de mejor forma la futura demanda en contra de PwC.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (exhibición), ésta debe ser estimada como cierta (dado que las exhibiciones concretadas a la fecha, le privan el carácter predictivo).

b) Medida Prejudicial Preparatoria en contra de Feller Rate (clasificadora de riesgo)

Empresas La Polar S.A. presentó el día viernes 19 de agosto una solicitud de medida prejudicial preparatoria de exhibición de documentos en contra de Feller Rate, la que es conocida por el 15º Juzgado Civil de Santiago, bajo el Rol 21163-2011.

El Tribunal dio lugar a la exhibición y ésta debiese realizarse en audiencia fijada para el día martes 29 de noviembre de 2011.

En la actualidad –habiendo obtenido copia de todo lo exhibido- nos hallamos analizando los documentos entregados por Feller Rate pues, de haberse omitido algunos, solicitaremos al tribunal se fije una nueva audiencia de exhibición, bajo apercibimiento.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que la acción deducida no tiene un carácter pecuniario, pues busca sólo recopilar antecedentes para analizar la procedencia y, eventualmente, preparar de mejor forma una futura demanda en contra de la clasificadora.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (exhibición), ésta debe ser estimada como cierta (dado que la exhibición concretada a la fecha, le priva el carácter predictivo).

c) Medida Prejudicial Preparatoria en contra de Fitch Chile (clasificadora de riesgo)

Empresas La Polar S.A. presentó el día viernes 19 de agosto una solicitud de medida prejudicial preparatoria de exhibición de documentos en contra de Fitch Chile, la que fue conocida por el 9º Juzgado Civil de Santiago, bajo el Rol 21163-2011.

A diferencia de lo sucedido con el caso anterior, en la especie el Tribunal no dio lugar a la exhibición argumentando que, a virtud del contrato de prestación de servicios de la clasificadora con LA POLAR, aquélla debía entenderse eximida del deber de exhibir los instrumentos requeridos.

El 6 de septiembre, LA POLAR presentó un recurso de reposición con apelación subsidiaria en contra de dicha resolución. El primero fue rechazado por resolución de 9 de septiembre. Se encuentra pendiente la apelación interpuesta en contra de ello.

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que la acción deducida no tiene un carácter pecuniario, pues busca sólo recopilar antecedentes para estudiar una eventual futura demanda en contra de la clasificadora.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (exhibición), ésta debe ser estimada como probable.

Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto pasivo

I) Querrelas criminales presentadas contra LA POLAR (con distinción de argumentos respecto de lavado de activos)

A la fecha se han presentado 280 querellas y ampliaciones ante el 2° Juzgado de Garantía de Santiago.

En su mayoría, las querellas se refieren a delitos de estafa e infracciones variadas a la Ley de Mercado de Valores y la Ley General de Bancos.

Las querellas han sido dirigidas, en su mayoría, sólo en contra de quienes resulten responsables. Es preciso hacer presente que, el caso de la querrela presentada por EMPRESAS LA POLAR S.A. es excepcional, en cuanto atribuye participaciones concretas a personas determinadas.

Por último, del universo de querellas reseñado precedentemente, 5 de ellas están dirigidas –además de los ex ejecutivos- en contra de EMPRESAS LA POLAR S.A., a fin de que se investigue la responsabilidad de la persona jurídica en un presunto delito de “lavado de activos”.

El artículo 27 de la Ley N°19.913 sanciona como lavado de activos: “El que de cualquier forma oculte o disimule el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente, de la perpetración de hechos constitutivos de alguno de los delitos contemplados...” entre otros cuerpos legales, en la Ley de Mercado de Valores y la Ley General de Bancos.

Esta conducta ilícita, luego, es considerada “delito base” de una posible responsabilidad de persona jurídica, de conformidad a lo preceptuado por la Ley N°20.393, de 02 de Diciembre de 2009.

Sin perjuicio de la absoluta carencia de pruebas sobre este punto en la investigación, es pertinente agregar que el Ministerio Público, órgano que posee la exclusividad para impulsar las investigaciones criminales en el sistema jurídico chileno, no ha considerado a la empresa dentro de las formalizaciones que ha llevado a cabo.

Adicionalmente, es pertinente también incorporar un argumento pragmático sobre el punto. A saber, desde la publicación de esta Ley a finales del año 2009, no hay registradas condenas que se hayan dictado en Chile sobre el particular.

Es por ello que la probabilidad de ocurrencia del evento (formalización de LA POLAR), debe ser estimada como remota o posible, dado que se trata de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares y es de difícil pronóstico

II) Denuncias penales presentadas contra LA POLAR

Tres denuncias que se han presentado directamente ante la Fiscalía del Ministerio Público.

Este es un modo de dar noticia a la autoridad sobre hechos que, a juicio del peticionario o denunciante, revisten caracteres de delito. Es una situación relativamente parecida a la del querellante, pero se distingue radicalmente en que no concede formalmente al que la formula, la calidad de víctima de los hechos, y por lo mismo, no es un interviniente para todos los efectos legales. Como no modifica el curso de la investigación penal llevada por el Ministerio Público, la circunstancia de existir estas denuncias no modifica lo dicho en el punto anterior.

Las denuncias son las siguientes:

a) Denuncia formulada el 17 de Junio de 2011 por el Superintendente de Valores y Seguros, Sr. Fernando Coloma Correa; por infracciones al artículo 59 literal a) de la Ley de Mercado de Valores. Este libelo se dirige en contra de directores, gerentes y ejecutivos de EMPRESAS LA POLAR S.A. y en contra de todos los que resulten responsables; sin indicación precisa de nombres.

b) Denuncia formulada el 29 de Junio de 2011, por el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Sr. Carlos Budnevich Le-Fort, por infracciones a los artículos 157 y 158 de la Ley General de Bancos, sólo en contra de quienes resulten responsables.

c) Denuncia formulada el 05 de Agosto de 2011, por PwC (patrocinados por el abogado Hugo Rivera), denuncia por infracción al artículo 59 a) de la Ley de Mercado de Valores, que sanciona “a los que maliciosamente proporcionaren antecedentes falsos o certificaren hechos falsos a la Superintendencia, a una bolsa de valores o al público en general, para los efectos de lo dispuesto en esta ley.”, sin hacer –tampoco- ninguna precisión sobre la identidad de los posibles autores de la misma.

El importe o monto involucrado en estas tres denuncias es indeterminado ya que las mismas no tienen un carácter pecuniario.

III) Otras acciones contra LA POLAR

a) Demanda del SERNAC (acción de clase de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 19.496 Sobre Protección de Derechos de los Consumidores, en adelante, indistintamente, “LPDC”)

Presentada en el 1° Juzgado Civil de Santiago. La causa se encuentra caratulada “SERNAC con Inversiones SCG y Corpolar S.A.”, bajo el Rol N° C-12105-2011. La demanda fue ampliada luego en contra de EMPRESAS LA POLAR S.A.

Con fecha 23 de septiembre se declaró admisible la demanda del SERNAC y Luego, habiéndose recurrido en contra de dicha resolución por parte de LA POLAR, con fecha 11 de enero último, la I. Corte de Apelaciones de Santiago confirmó dicha admisibilidad.

En la actualidad nos hallamos a la espera de que el expediente baje al tribunal de primera instancia para la prosecución del juicio. Sucedido aquello, debiesen conferirnos traslado para contestar la demanda en el plazo de 10 días corridos.

Cuantificación de la contingencia:

Respecto de las sanciones que puedan darse con ocasión de este juicio, debe considerarse por un lado la multa a beneficio fiscal que, de acuerdo con la LPDC, pueda determinar el Tribunal como condena y, por otro, la posible condena a indemnizar los perjuicios que se hayan causado a los consumidores.

Sobre la multa a beneficio fiscal

El SERNAC solicitó en su demanda se condenara al pago del máximo de las multas estipuladas en la Ley de Protección al Consumidor, por cada una de las infracciones [vulneración a los artículos 3 letras a) y b), 12, 16 letras a) y g) y 23], lo anterior, por todos y cada uno de los consumidores afectados.

Para los efectos de poder estimar el monto al cual podría ascender una multa por responsabilidad infraccional de La Polar resulta necesario tener presente un conjunto de disposiciones que regulan la procedencia y eventual determinación de la multa.

El Artículo 24 de la LPC consagra su existencia señalando que “(l)as infracciones a lo dispuesto en esta ley serán sancionadas con multa de hasta 50 unidades tributarias mensuales, si no tuvieren señalada una sanción diferente”.

Acto seguido, en el último inciso del mismo Artículo 24, se aportan parámetros para la determinación de la multa, indicando que “(p)ara la aplicación de las multas señaladas en esta ley, el tribunal tendrá especialmente en cuenta la cuantía de lo disputado, los parámetros objetivos que definen el deber de profesionalidad del proveedor, el grado de asimetría de información existente entre el infractor y la víctima, el beneficio obtenido con motivo de la infracción, la gravedad del daño causado, el riesgo a que quedó expuesta la víctima o la comunidad y la situación económica del infractor.”.

Finalmente, al regular el contenido de la sentencia que acoga la demanda colectiva, la LPC vuelve a aportar parámetros que permiten definir la multa en cuestión. En efecto, señala el Artículo 53C, letra “b”, de la Ley que, en dicha sentencia, el juez deberá “b) Declarar la responsabilidad del o los proveedores demandados en los hechos denunciados y la aplicación de la multa o sanción que fuere procedente. La suma de las multas que se apliquen por cada consumidor afectado tomará en consideración en su cálculo los elementos descritos en el artículo 24 y especialmente el daño potencialmente causado a todos los consumidores afectados por la misma situación.”

No obstante lo anterior, otro factor que incidirá en la determinación y cuantía de la multa a beneficio fiscal será la institución de la prescripción. En efecto, según señala el Artículo 26 de la LPC “(l)as acciones que persigan la responsabilidad contravencional que se sanciona por la presente ley prescribirán en el plazo de seis meses, contado desde que se haya incurrido en la infracción respectiva.”.

De lo anterior se sigue que, de llegar a aplicarse una multa a beneficio fiscal en contra de la compañía, hay argumentos para

sostener que ésta debiese determinarse y considerar única y exclusivamente las infracciones cometidas en el lapso de seis meses inmediatamente anterior a la notificación de la demanda del SERNAC (es decir, el período comprendido entre el 29 de marzo y 29 de julio de 2011).

De la interacción e interpretación de las normas y disposiciones citadas precedentemente, surgirá la cuantificación que de la multa en cuestión pueda hacer la Justicia.

Como puede apreciarse, la regulación de la multa permite variadas interpretaciones. En efecto, mientras el SERNAC ha pretendido -en todos los procesos en que ha sido parte- que la misma sea aplicada por cada consumidor afectado y, además, por cada infracción cometida respecto de cada consumidor, a la fecha los *Tribunales sólo han dado lugar a condenas por un pago único y total de hasta 50 UTM por concepto de esta multa a beneficio fiscal.*

Si bien la modificación introducida a la LPC con fecha 3 de febrero de 2010 (conforme la cual la Ley pasó a aludir, en su Artículo 53C, a “la suma de las multas que se apliquen por cada consumidor afectado”) es una razón de texto que podría servir de base para que, a futuro, se condene a los proveedores al pago de tantas multas (de entre 0,01 y 50 UTM) como consumidores afectados haya, los precedentes jurisprudenciales que hasta ahora ha habido, incluso con posterioridad a la modificación legal (fallos de primera instancia en causas seguidas en contra de CENCOSUD por Tarjeta Jumbo Más y en contra de BANCO ESTADO) *han condenando sólo a un monto único de 50 UTM.*

Debido a todo lo anterior, el monto de la multa a beneficio fiscal que podría llegar a pagar la compañía (bien sea como resultado de una negociación con el SERNAC, o bien, con ocasión de una decisión del tribunal de la causa), podría fijarse, al menos, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Una multa única (de entre 0,01 y 50 UTM) por la responsabilidad infraccional de La Polar;
2. Tres multas (de entre 0,01 y 50 UTM c/u) por la responsabilidad infraccional de las tres empresas demandadas (La Polar, Inversiones SCG y Corpolar);
3. Una multa (de entre 0,01 y 50 UTM) *por cada una de las normas indicadas como infringidas por el SERNAC* (seis);
4. Una multa (de entre 0,01 y 50 UTM) *por cada consumidor afectado* (es decir, por cada cliente que haya sufrido un perjuicio producto de la RU), pero contemplando solo a aquellos consumidores que experimentaron RU en el *período de seis meses* de prescripción (contados desde la notificación de la demanda, hacia atrás);
5. Una multa (de entre 0,01 y 50 UTM) *por cada consumidor que haya experimentado una o más RU* (entendiendo que ella constituye, en sí misma, una “infracción” a la Ley), pero contemplando solo a aquellos consumidores que experimentaron RU en el *período de seis meses* de prescripción (contados desde la notificación de la demanda, hacia atrás);
6. Una multa (de entre 0,01 y 50 UTM) *por cada consumidor afectado* (es decir, por cada cliente que haya sufrido un perjuicio producto de la RU), sin estar al plazo de prescripción. Es decir, tantas multas como consumidores perjudicados por repactados unilateralmente hubo;
7. Una multa (de entre 0,01 y 50 UTM) *por cada consumidor que haya experimentado una o más RU* (entendiendo que ella constituye, en sí misma, una “infracción” a la Ley), sin estar al plazo de prescripción. Es decir, tantas multas como clientes repactados unilateralmente hubo.

Creemos que hay suficientes argumentos de Ley, respaldados en precedentes jurisprudenciales, que amparan la interpretación de que la multa aplicable en la especie es una sola de hasta 50 unidades tributarias mensuales. Es más, ello es lo que hemos sostenido y seguiremos sosteniendo en Tribunales.

En todo caso, si la compañía logra llegar a acuerdo con sus contrapartes (especialmente en lo que respecta a la forma de reparar a los afectados a través de un ofrecimiento que implique una suma de dinero relevante, además de reformas y acciones ejemplares) o, no mediando dicho acuerdo, existe un pronunciamiento jurisdiccional que logre lo mismo, nos parece será más viable aún, que la multa llegue a ser fijada de acuerdo a lo indicado en el numeral “1)” precedente o, en su defecto, de conformidad con lo expuesto en los numerales “2)” o “3)”.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (aplicación de una multa en contra de LA POLAR), ésta debe ser estimada como probable.

Ahora bien, tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, que no cuenta con muchos precedentes jurisprudenciales y que es de difícil pronóstico (dependiendo de factores tan diversos como los daños que logren acreditarse

efectivamente, la voluntad de las autoridades a buscar una salida que permita la viabilidad de la empresa, el esfuerzo de ésta por perseguir a los responsable y colaborar con los reguladores, el estado financiero de la compañía, etc.), la cuantificación del importe o monto involucrado (multa a beneficio fiscal probable), más allá de lo dicho, no nos parece posible de aventurar.

Sobre la indemnización de perjuicios

Para los efectos de poder estimar el monto al cual podrían ascender las reparaciones a los consumidores afectados, resulta necesario tener presente un conjunto de disposiciones que regulan la procedencia y eventual determinación de la indemnización.

Según el inciso final del Artículo 50 de la LPC, “(para los efectos de determinar las indemnizaciones o reparaciones que procedan, de conformidad a las normas señaladas en el párrafo 2º de este Título, será necesario acreditar el daño y el vínculo contractual que liga al infractor y a los consumidores afectados.”.

Luego, al regular el contenido de la sentencia que acoja la demanda, la LPC señala en su Artículo 53C, letra “c”, que en dicha sentencia el juez deberá “c) Declarar la procedencia de las correspondientes indemnizaciones o reparaciones y el monto de la indemnización o la reparación a favor del grupo o de cada uno de los subgrupos, cuando corresponda.”.

Finalmente, en el artículo 54F, la LPC establece ciertos criterios de ponderación que el juez deberá tener presente al momento de fijar el monto global de la indemnización, teniendo especialmente en cuenta la situación patrimonial del demandado.

Adicionalmente, se debe tener presente que la prescripción especial de seis meses contemplada en la LPC (a la cual nos referiríamos al tratar la multa a beneficio fiscal), *no es aplicable* a la responsabilidad que pesa sobre La Polar de responder -a través de las correspondientes indemnizaciones de perjuicio- por los daños que pueda haber causado a uno o más de sus clientes. En efecto, aquella prescripción especial, se contempla sólo para las acciones que persigan la *responsabilidad contravencional* sancionada en la LPC (es decir, para aquellas demandas -como una demanda colectiva- que buscan que se declare la existencia de alguna(s) infracción(es) a las disposiciones de la LPC). Debido a lo anterior, los particulares eventualmente afectados pueden no sólo verse indemnizados por los daños experimentados hasta cinco años atrás sino, también, pueden demandar individualmente, estando para ello a las reglas generales de la prescripción (de hasta 5 años) y siempre que hagan reserva de sus derechos y no participen de la acción de clase.

Todo lo dicho, ha de ser ponderado, a su vez, con la regulación existente en la LPC del llamado *efecto erga omnes que producen las sentencias* que ponen término a los juicios colectivos y, además, *con el plazo dentro del cual los interesados pueden reclamar a su respecto el cumplimiento del fallo*. Pues ello permitirá a la compañía realizar una proyección de las cifras que, por concepto de indemnización de perjuicios, podrían llegar a pagarse en definitiva.

El Art. 54 de la LPC señala:

“La sentencia ejecutoriada que declare la responsabilidad del o los demandados producirá efecto erga omnes, con excepción de [1] aquellos procesos que no hayan podido acumularse conforme al número 2) del inciso final del artículo 53 [que se refiere a la imposibilidad de acumular al juicio colectivo, juicios individuales en los que se haya citado a oír sentencia], y de [2] los casos en que se efectúe la reserva de derechos que admite el mismo artículo.

La sentencia será dada a conocer para que todos aquellos que hayan sido perjudicados por los mismos hechos puedan reclamar el cobro de las indemnizaciones o el cumplimiento de las reparaciones que correspondan.

Ello se hará por avisos publicados, a lo menos en dos oportunidades distintas, en los diarios locales, regionales o nacionales que el juez determine, con un intervalo no inferior a tres ni superior a cinco días entre ellas.”.

Ahora bien, es la misma Ley la que se preocupa de establecer ciertos límites a la extensión en el tiempo dentro del cual, aquellos a quienes pueda resultarles aplicable la sentencia, ejerzan su derecho. En efecto, en el Artículo 54C se establece que:

“Los interesados deberán presentarse a ejercer sus derechos establecidos en la sentencia, ante el mismo tribunal en que se tramitó el juicio, dentro del plazo de noventa días corridos, contados desde el último aviso. (...) “Quién ejerza sus derechos conforme al inciso primero de este artículo, no tendrá derecho a iniciar otra acción basada en los mismos hechos. (...)”.

Lo anterior ha llevado a la doctrina a señalar que *“La pasividad del interesado, esto es su falta de personación en el proceso,*

genera en su contra consecuencias jurídicas desfavorables, no solo porque pierde la facultad de ejercer su derecho en esta fase o solicitar su reserva, sino porque, además, se extingue su derecho a iniciar otra acción basada en los mismos hechos”.

No obstante lo anterior, ha de tenerse presente que dicho plazo dentro del cual los interesados puedan exigir a su respecto el cumplimiento de lo dictaminado por un Tribunal puede sufrir una relevante excepción la cual está establecida en la letra “e” del Artículo 53C de la LPC, el cual prescribe:

“En todo caso, el juez podrá ordenar que algunas o todas las indemnizaciones, reparaciones o devoluciones que procedan respecto de un grupo o subgrupo, se efectúen por el demandado sin necesidad de la comparecencia de los interesados establecida en el artículo 54 C, cuando el juez determine que el proveedor cuenta con la información necesaria para individualizarlos y proceder a ellas”.

De conformidad con lo expuesto, las reparaciones (bien sean fijadas por sentencia judicial o bien, por acuerdo entre las partes) debiesen establecerse, exclusivamente, en beneficio de aquellos consumidores que experimentaron, efectivamente, un menoscabo en su patrimonio y, en todo caso, teniendo en cuenta la situación patrimonial del demandado.

En dicho contexto, y en cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como probable.

Ahora bien, tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, que no cuenta con precedentes jurisprudenciales, y que es de difícil pronóstico (dependiendo de factores tan diversos como los daños que logren acreditarse efectivamente, la voluntad de las autoridades a buscar una salida que permita la viabilidad de la empresa, el esfuerzo de ésta por perseguir a los responsable y colaborar con los reguladores, etc.), la cuantificación del importe o monto involucrado (indemnización de perjuicios provocados a los afectados), más allá de lo dicho, no nos parece posible de aventurar.

La cantidad de personas incluidas en la acción asciende a 1.065.

b) Demanda del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú, don Alberto Undurraga, en representación de consumidores supuestamente afectados (acción de clase de conformidad con las disposiciones de la LPDC)

Presentada en el 26° Juzgado Civil de Santiago. La causa se encuentra caratulada demanda colectiva “UNDURRAGA con Inversiones SCG y otra”, con el Rol N° C-14.965-2011.

El pasado 9 de marzo el Tribunal declaró admisible la demanda confiriéndonos traslado para contestarla en el término de 10 días corridos.

Atendidas conversaciones que hubo con el Municipio, suspendimos de común acuerdo el procedimiento por siete días y luego, con fecha 26 de marzo de 2012, la compañía contestó la demanda allanándose parcialmente (aceptando todas aquellas pretensiones que la administración de la empresa considera y ha reconocido ajustadas a los hechos y el derecho, y dejando al tribunal – previo posible acuerdo de las partes o probatorio de por medio – la resolución de todas las que se consideran improcedentes).

El paso siguiente será el llamado a conciliación que deberá efectuar el Tribunal, audiencia a la cual debiesen acudir las partes debidamente representadas.

Cuantificación de la contingencia:

Respecto de las posibles sanciones, la demanda fue interpuesta por supuestas infracciones a los artículos 3 letra a), 12 y 23 de la Ley de Protección al Consumidor.

Respecto de las sanciones y contingencias para LA POLAR (correspondientes a 105 clientes), cabe tener presente las mismas consideraciones desarrolladas precedentemente para la acción de clase del SERNAC. Lo anterior, debido por una parte al efecto erga omnes que tendría la sentencia o equivalente jurisdiccional que ponga término primero a cualquiera de las dos acciones de clase y, por la otra, al principio non bis in idem que, en lo relativo a la multa a beneficio fiscal, impediría que la compañía fuese multada en dos oportunidades por los mismos hechos.

c) Medida Prejudicial Preparatoria de exhibición de documentos de AFP Capital en contra de LA POLAR.

La solicitud de medida prejudicial preparatoria de exhibición de documentos presentada por AFP Capital en contra de LA POLAR se está tramitando en el 13° Juzgado Civil de Santiago, con el Rol 15102-2011, y está caratulada “AFP CAPITAL S.A. con EMPRESAS LA POLAR S.A.”.

La audiencia de exhibición de documentos se realizó el día 19 de julio, fecha en que LA POLAR S.A. se excusó de exhibir determinados documentos por estimarlos secretos, exhibiendo el resto.

Finalmente el Tribunal decidió que LA POLAR sólo se encuentra obligada a exhibir, aquellos documentos respecto de los cuales no se excusó.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (exhibición), ésta debe ser estimada como cierta (dado que la exhibición concretada, le priva el carácter predictivo).

El importe o monto involucrado es indeterminado ya que la acción deducida no tiene un carácter pecuniario.

Nota 27 Medio Ambiente

Por la naturaleza de la industria en la que opera la Sociedad no causa daño al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Nota 28 Eventos Posteriores

Respuesta sobre admisibilidad de acción de clase

Con fecha 12 de enero de 2012, la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió, por una parte, aceptar la admisibilidad de una acción de clase presentada en contra de la compañía y, por otra, acoger una medida precautoria de “prohibición de celebrar actos y contratos sobre los créditos concedidos a los consumidores, tarjeta habientes de la tarjeta de crédito La Polar, que han sido objeto de repactación unilateral, y sobre los demás pagarés u otros títulos de créditos que documentaron la deuda contraída por dichos consumidores”.

Una consecuencia de la interpretación literal de la medida decretada, en el sentido de que la compañía y aquellos clientes que han sido objeto de repactación unilateral, estaría impedidos de renegociar sus créditos, tendría, como efecto económico negativo estimado, una eventual menor recaudación de aproximadamente 14 mil millones de pesos en los próximos 6 meses. Adicionalmente, en cuanto a provisiones, habría correspondido efectuar un aumento de éstas, de aproximadamente 17 mil millones, lo que deja a la cartera unilateral 2 provisionada al 100%, tal como se encuentra en la actualidad, la cartera unilateral 1.

Aclaración sobre admisibilidad de acción de clase

Con fecha 20 de enero de 2012, la Corte de Apelaciones de Santiago aclaró el sentido de la resolución anterior, señalando que sólo afecta a los créditos de los clientes que forman parte de la acción deducida, que alcanza a un universo aproximado de mil personas.

Producto de lo anterior, el efecto negativo estimado, en relación con una menor recaudación de la cartera, ascendería a un monto de aproximadamente \$100.000.000. Por su parte, el efecto en las provisiones de cartera, informado el 13 de enero de 2012, se reduce a un monto aproximado de \$100.000.000.

Renuncia y Designación de nuevo Director

En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de enero de 2012, se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de director, presentada por el Sr. Fernando Massú Taré. En la misma sesión, el Directorio acordó designar, como reemplazante del Sr. Fernando Massú, al Sr. Juan Pablo Vega Walker.

Nota 29 Hechos Relevantes

Renuncia del Gerente General

El anterior Directorio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de enero de 2011, fue informado del alejamiento del Gerente General señor Nicolás Ramírez y acordó por unanimidad, aceptar su renuncia y designar en su reemplazo, en carácter de interino, a don Martín González Iakl quien hasta esa fecha se desempeñaba como gerente comercial de la empresa.

Citación Junta de Accionistas

En la sesión de directorio celebrada el 30 de marzo de 2011, se acordó citar a junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., a celebrarse el día 29 de abril de 2011. La referida junta ordinaria de accionistas fue citada para tratar los temas propios de esta clase de juntas, en especial, el examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2010, y la renovación total del directorio. En dicha oportunidad, además, se propuso el reparto de un dividendo total de \$8.950.230.792.-, que corresponde a \$36 por acción, el cual se pagará a partir del día 12 de mayo de 2011, en la forma que acuerde la Junta.

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 29 de abril de 2011, se llevó a cabo la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. en la que se procedió a elegir nuevo directorio, resultando electos, por el período de tres años establecido en el estatuto social, los señores: Pablo Alcalde Saavedra, Heriberto Urzúa Sánchez, Andrés Ibáñez Tardel, Fernando Tisné Maritano, Manuel Francisco Gana Eguiguren, Martín Costabal Llona y Luis Hernán Paul Fresno, estos tres últimos, en calidad de directores independientes.

Adicionalmente, en la junta se trataron y aprobaron las siguientes materias:

- a) Se aprobó la memoria, el balance, y los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2010;
- b) Se facultó al directorio para determinar y designar a la empresa que actuará como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año 2011, de entre las firmas Ernst & Young Servicios profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., PriceWaterHouseCoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda., y KPMG Auditores Consultores Ltda.; y se acordó designar a las firmas Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo;
- c) Se fijó la remuneración del directorio, y se determinó el presupuesto y remuneración de los miembros del comité de directores;
- d) Se aprobó la política general de dividendos y, en particular, se acordó la distribución de utilidades por \$8.950.230.792, correspondiente a un dividendo de \$36 por acción, a ser pagado a partir del día 12 de mayo;
- e) Se designó el diario financiero para efectuar la publicación de los avisos de citaciones de juntas;
- f) Se informó a la junta acerca de las operaciones con partes relacionadas en conformidad a la ley, y
- g) Se trataron otros temas de interés social.

Constitución de Directorio

En sesión celebrada el 25 de mayo de 2011, se constituyó el directorio de la Sociedad, integrado por los señores Pablo Alcalde Saavedra, Martín Costabal Llona, Manuel Francisco Gana Eguiguren, Andrés Ibáñez Tardel, Luis Hernán Paul Fresno, Fernando Tisné Maritano, y Heriberto Urzúa Sánchez.

En la misma sesión se acordó nombrar a don Pablo Alcalde Saavedra, como presidente del directorio, y a don Heriberto Urzúa Sánchez, como vicepresidente.

Adicionalmente se acordó, por unanimidad, designar como miembros del comité de directores a los señores Heriberto Urzúa Sánchez, Francisco Gana Eguiguren y Luis Hernán Paul Fresno, estos dos últimos, elegidos en calidad de directores independientes de la Compañía.

Finalmente, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas, para el día 22 de junio de 2011, a las 9:30, en las oficinas de ICARE, ubicadas en Avda. El Golf N° 40, Las Condes, Santiago, con la finalidad proponer a los accionistas aumentar el capital social en la suma de hasta US\$400.000.000 (cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de acciones de pago, a ser colocadas en una o más etapas. Los fondos provenientes de este aumento se destinarían, principalmente, a financiar el plan de crecimiento de la Compañía en Chile, acelerar la expansión anunciada en Colombia, posibilitar la participación en eventuales oportunidades de adquisiciones en Chile, Colombia u otros países y fortalecer su base de capital. Se contempla proponer la destinación, de hasta un 10% del aumento, a planes de compensación de los ejecutivos y trabajadores de la Compañía y sus filiales.

Renegociaciones de deudas

Con fecha 9 de junio de 2011, el anterior Directorio, tomó conocimiento de ciertas situaciones que estimó debían ser comunicadas a la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores, las que se indican a continuación:

Que los días 6 y 8 de Junio se realizaron sesiones extraordinarias del Directorio de la Sociedad con el objeto de informarse e interiorizarse, en detalle, sobre las políticas y prácticas de la Compañía relacionadas con las renegociaciones de deuda de los tenedores de tarjeta.

Que a partir de las presentaciones hechas por la Administración en dichas sesiones, se tomó conocimiento de prácticas en la gestión de su cartera de crédito, que se habrían efectuado de una forma no autorizada por el Directorio y en disconformidad con los criterios y parámetros establecidos por la Compañía. Dichas prácticas podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales requeridas por la Compañía, no dimensionado íntegramente hasta la fecha, pero que de acuerdo a estimaciones de la Compañía, debieran encontrarse en un rango de entre 150 a 200 mil millones de pesos. Se espera precisar dicho rango, en un plazo aproximado de tres semanas.

Que como consecuencia de lo anterior, el anterior Directorio adoptó las siguientes medidas:

- a) Se ha resuelto la contratación del Sr. Eduardo Bizama Cabalá como nuevo gerente general de la Compañía, quien asumirá sus funciones el día 25 de Julio, manteniéndose en sus funciones hasta esa fecha el gerente general interino Sr. Martín González Iakl, quien luego volverá a asumir sus funciones como Gerente Comercial de la misma.
- b) Se ha dado inicio a una reestructuración del Área de Créditos y Cobranza de la Compañía. En ese contexto el Directorio pidió la renuncia al Gerente de Productos Financieros quien tenía a su cargo dicha área, habiéndose designado su reemplazante.
- c) Adicionalmente se ha resuelto la contratación del Sr. Hernán Arancibia Sepúlveda como nuevo Gerente de Crédito.
- d) Se ha dispuesto una inmediata y exhaustiva evaluación externa de la cartera de crédito, que involucre la revisión de los procedimientos y prácticas tanto en sus aspectos comerciales, operacionales y de riesgo del negocio de crédito de la Compañía, incluyendo especialmente, un informe acerca de la calidad de la cartera y el nivel de provisiones requerido.
- e) Se instruyó a la gerencia para que en coordinación con el Comité de Directores concluya el diagnóstico del estado de la cartera solicitado con anterioridad, y de cuyo avance se dio cuenta en las sesiones extraordinarias de Directorio señaladas.

f) Que en cumplimiento del mandato que recibiera de los accionistas en la junta ordinaria de fecha 29 de abril de 2011, resolvió designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora Ernst & Young.

Renuncia al cargo de Presidente de la Compañía

Con fecha 10 de junio de 2011, en sesión extraordinaria de directorio presentó su renuncia al cargo de Presidente de la Compañía el Director Sr. Pablo Alcalde Saavedra, quien se mantendría en su cargo de Director, habiendo el directorio, designado en su reemplazo, como nuevo Presidente de la empresa, al Director Sr. Heriberto Urzúa Sánchez.

Contratación de Larrain Vial

Con fecha 11 de junio de 2011, el anterior Directorio resolvió contratar a Larrain Vial S.A. como asesor financiero, con el objeto de definir la estrategia financiera de la Compañía y evaluar las distintas alternativas que permita maximizar el valor de la empresa.

Contratación de Deloitte, Davor Harasic y otros

Con fecha 13 de junio de 2011, en sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Contratar a la firma de auditoría Deloitte para efectuar una revisión de la cartera de clientes de la Compañía. Esta revisión tomará un periodo de tiempo máximo de 3 meses. Una vez terminada la revisión, el directorio podrá concluir con respecto al valor de recuperación de la cartera, las provisiones requeridas y los eventuales periodos afectados. Una vez concluido, se informará inmediatamente al mercado, y se definirá la manera en que se contabilizarán estos efectos, de acuerdo a lo señalado en las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes. Dicha revisión busca complementar y profundizar los estudios internos y externos ya solicitados para este efecto, que permitirán efectuar la estimación de las provisiones adicionales, según lo informado en un hecho esencial anterior.
2. Contratar al abogado señor Davor Harasic para el ejercicio de las acciones civiles y penales en contra de todos quienes resulten responsables por la situación por la que atraviesa la empresa.
3. Se solicitó la renuncia a la gerente corporativo de Administración, señora María Isabel Farah S.
4. Se han adoptado todas las medidas necesarias para mantener funcionando con absoluta normalidad las tiendas, tanto en Chile como en Colombia, asegurando el adecuado desarrollo de los negocios de la Compañía.
5. Estructurar una oferta, que se comunicará próximamente a los clientes, a los cuales se les haya extendido los plazos de pago en sus estados de cuenta.
6. Continuar adoptando todas las medidas que sean pertinentes para mantener informado, en la forma y oportunidad debida, a los accionistas, acreedores, empleados, proveedores, así como también a las autoridades y al mercado en general.

Citación a junta extraordinaria de accionistas

Con fecha 14 de junio de 2011, en sesión de directorio y a solicitud de accionistas que representan más del 10% de las acciones emitidas por la Compañía, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., para el día 8 de julio de 2011, a las 12:00, en el Hotel Intercontinental, salón Sudamérica, ubicado en Avda. Vitacura 2885, Vitacura, Santiago, con la finalidad de tratar las siguientes materias, de acuerdo a la solicitud presentada por los accionistas.

a) Informar a los accionistas respecto de todos los antecedentes, hechos y circunstancias que el Directorio de la Compañía tuvo en consideración para informar el hecho esencial de fecha 9 de junio de 2011, relativo a las prácticas desarrolladas en la gestión de su cartera de crédito, las cuales podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales de la empresa, que de acuerdo a las estimaciones realizadas, deberían encontrarse en un rango de entre 150 a 200 mil millones de pesos, como asimismo, el resultado de la revisión externa de la cartera de crédito, de la revisión de los procedimientos y prácticas del negocio

de crédito de la Compañía, y de la calidad de la cartera y nivel de provisiones requerido.

b) Informar sobre los controles que ha tenido la Compañía sobre la gestión de los riesgos asociados a las carteras de crédito, informes, decisiones y labores realizadas por el Comité de Directores y el Directorio sobre esta materia, incluyendo las de los auditores internos y externos, durante los últimos 6 años.

c) Informar y poner a disposición de los accionistas los informes a la Administración, tanto preliminares como definitivos, emitidos por los auditores externos durante los últimos 6 años.

Provisiones adicionales

1. El anterior Directorio de Empresas La Polar S.A., con fecha lunes 13 de junio solicitó a la gerencia proceder, en forma urgente y con la información disponible a esta fecha, a la determinación de la mejor estimación contable de las provisiones adicionales requeridas, originadas principalmente en repactaciones unilaterales no autorizadas, que mantenían como cartera al día a clientes morosos que requerían una mayor provisión contable.

2. En sesión de directorio celebrada con fecha 15 de junio de 2011, se tomó conocimiento del informe de la gerencia que establece una estimación preliminar de las provisiones contables adicionales que requiere la cartera de clientes al 30 de abril 2011. Dicha estimación de la provisión para la cartera se efectuó sobre la base de los saldos de clientes a esa fecha, considerando las políticas establecidas en la norma vigente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que aplica a la filial Inversiones SCG S.A. y la política de provisiones de la mencionada filial la cual es consistente con la normativa señalada. De acuerdo a esta información el perfil de la cartera de clientes según su vencimiento y su respectiva estimación de provisión, la provisión total estimada para la totalidad de la cartera de clientes, asciende a \$ 538.072 millones, en base a la política señalada. Por lo tanto, correspondería registrar una provisión adicional de \$ 420.072 millones aproximadamente, considerando que a esa fecha el saldo registrado en la contabilidad es de \$ 118.000 millones aproximadamente.

3. Asimismo, y en relación al Hecho Esencial Informado con fecha 13 de junio de 2011, el directorio ha confirmado que el cálculo de la recuperación económica futura de la cartera total de clientes, encargada a la firma Deloitte, se encontrará disponible en un plazo no superior a tres meses, en consideración a la revisión y a los procesos que deben ser aplicados para la determinación de este valor económico. El mencionado valor económico difiere del valor contable, ya que el primero tiene como propósito determinar el valor de la recuperación de la cartera de créditos por gestiones de cobranza, aun cuando estos se encuentren provisionados, de acuerdo a la norma contable vigente.

Cambio de Presidente de Directorio y renuncia de Director

Con fecha 19 de junio de 2011, el director señor Luis Hernán Paúl Fresno, presentó su renuncia al cargo de director. El directorio, en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2011, aceptó su renuncia, dejando constancia de sus agradecimientos por la labor realizada.

Con la misma fecha, presentó su renuncia al cargo de presidente del directorio de la Compañía, el señor Heriberto Urzúa Sánchez quien se mantendría como director de la Compañía.

Finalmente, el directorio acordó designar Director al señor César Barros Montero, a quien además, se le designó presidente de la Compañía, cargo que fue aceptado.

Cargos de Directores a disposición de accionistas

En sesión de directorio extraordinaria, celebrada con fecha 20 de junio de 2011, los directores acordaron poner sus cargos a disposición de los accionistas, en la junta citada para el día 8 de julio de 2011. En consecuencia, se aprobó incluir un nuevo punto en el objeto de dicha citación, consistente en la renovación de los miembros del directorio.

Remuneración del Directorio

En sesión de directorio extraordinaria, celebrada con fecha 21 de junio de 2011, el directorio acordó incluir, dentro del objeto de la citación a la junta de accionistas del día 8 de julio de 2011, el siguiente nuevo punto: Establecer la remuneración del directorio.

Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 22 de junio de 2011, se llevó a cabo, en las oficinas de Icare ubicadas en Avda. El Golf 40, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A., en la que se acordó:

Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) mediante la emisión de hasta 250.000.000 (doscientas cincuenta millones) acciones de pago. El referido aumento de capital, se encuentra sujeto al cumplimiento, de las siguientes condiciones previo a la colocación de las referidas acciones:

- a) Que se acuerde un convenio judicial preventivo o extrajudicial con los acreedores de la Sociedad y tenedores de bonos;
- b) Que no se destine parte alguna del aumento de capital acordado a planes de compensación de ejecutivos y trabajadores de Empresas La Polar S.A.;
- c) Que se apruebe por el directorio un plan de negocios para la Sociedad, informado previamente por el de Comité de Directores, y
- d) Presentar un preinforme preparado por la firma auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada con el objeto de determinar un rango de recuperabilidad de la cartera de cobranza de la Compañía.

Respecto de la determinación del precio de colocación, la forma y época de colocación de las acciones, se acordó que fuera aprobado en una nueva junta extraordinaria de accionistas. En todo caso, se acordó que las acciones que no fueran suscritas durante el período de opción preferente, sean ofrecidas a los accionistas que hubieran suscrito y pagado las acciones durante dicho período de opción preferente y el remanente no suscrito y pagado sea colocado en remate en bolsa.

Se informó que a la fecha no se han realizado operaciones con partes relacionadas fuera del giro ordinario del negocio, adicionales a las ya informadas en la junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2011.

Renuncia del Director

El directorio, en sesión ordinaria del día 29 de junio de 2011, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de director presentada por el señor Pablo Alcalde Saavedra, y la aceptó por unanimidad.

Elección de nuevo Directorio

Con fecha 8 de julio de 2011, se llevó a cabo la junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. en la que se procedió a elegir nuevo directorio, resultando electos, por el período de tres años establecido en el estatuto social, los señores: Cesar Barros Montero, Fernando Massu Taré, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp, Jorge Id Sánchez, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela, estos dos últimos, en calidad de directores independientes.

Adicionalmente, se trataron otros temas de interés social, y se informó a los accionistas respecto de todos los antecedentes, hechos y circunstancias que el directorio de la Compañía tuvo en consideración para informar el hecho esencial de fecha 9 de junio de 2011, relativo a las prácticas desarrolladas en la gestión de su cartera de crédito, las cuales podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales de la empresa, como asimismo, el resultado de la revisión externa de la cartera de crédito, de la revisión de los procedimientos y prácticas del negocio de crédito de la Compañía, y de la calidad de la cartera y nivel de provisiones requerido.

En la misma junta se informó de los frentes que mantiene la Compañía:

- Frente Interno: se comunicó que se ha desvinculado a 15 ejecutivos y se han reestructurado las áreas de productos financieros y Administración y finanzas.
- Frente Legal: se informó la contratación del abogado señor Davor Harasic, quien ya presentó una querrela criminal contra cuatro ex ejecutivos que esta próxima a ampliarse a otros dos.

- Frente Sernac: Se comentó que se está enfrentando un proceso Iniciado por el Sernac, no obstante, se agregó que acogiendo las sugerencias de ese organismo, se complementó el plan de compensaciones con devolución dineros a aquellas personas que hubieren pagado la totalidad o parte de a deuda.

- Frente Regulatorio: se informó que la empresa ha cooperado con la mayor celeridad posible con los organismos regulatorios especialmente la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Bancos, quienes desde el comienzo se constituyeron in situ en la Compañía.

- Frente Riesgo de Cartera: se informó de la contratación de la consultora Deloitte y de un perito independiente para la determinación del valor económico de la cartera y el nivel adecuado de provisiones. Adicionalmente se comentó que se ha establecido un estricto monitoreo y control de las nuevas colocaciones.

- Frente Financiero: se contrató a la firma Ernst & Young para la revisión de los estados financieros de la Compañía, y la emisión de un nuevo balance.

Finalmente se comentó la contratación de Econsult para estudiar el modelo de negocios de la Compañía, sus márgenes de retail y financiero, los gastos y la operación en general de manera de estructurar una propuesta de valor estable en el largo plazo.

También la junta acordó establecer una nueva remuneración fija para el directorio ascendente a \$5.000.000 al mes para cada Director y el doble de esa suma para el Presidente.

Constitución de nuevo Directorio

En sesión celebrada el 12 de julio de 2011, se constituyó el directorio de la Sociedad, integrado por los señores César Barros Montero, Fernando Massu Taré, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp, Jorge Id Sánchez, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela.

En la misma sesión se acordó nombrar a don César Barros Montero, como presidente del directorio, y a don Fernando Massu Taré, como vicepresidente.

Adicionalmente se acordó, por unanimidad, designar como miembros del comité de directores a los señores Aldo Motta Camp, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela, estos dos últimos, elegidos en calidad de directores independientes de la Compañía.

Designación de Gerente General

Con fecha 27 de Julio de 2011, el nuevo Directorio de Empresas La Polar S.A., que asumió el pasado 8 de julio, acordó con el señor Eduardo Bizama Cabalá dejar sin efecto la negociación según la cual éste asumiría como gerente general de la Compañía el lunes 25 de julio. Esto fue acordado teniendo a la vista los cambios en las condiciones consideradas por la mesa directiva anterior para su contratación, y a que la situación de la empresa ha variado desde que fuera anunciado su nombramiento.

Convenio Judicial Preventivo

El Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 28 de Julio de 2011, acordó iniciar el proceso legal de presentación de un Convenio Judicial Preventivo y su contenido, con el objeto de renegociar con sus acreedores los pasivos de la Compañía. Para estos efectos, se ha instruido a los asesores legales de la empresa para que efectúen las presentaciones legales correspondientes a la brevedad posible.

Informe de perito independiente

Con fecha 28 de Julio de 2011, y en relación al informe solicitado al perito Sr. William Sherrington, respecto del monto real de las provisiones de La Polar, se informó que según las conclusiones de dicho informe, luego de haberse utilizado dos metodologías diferentes para el cálculo de provisiones de la cartera vigente, los resultados de estas arrojan una diferencia máxima del 3,28% respecto de la provisión comunicada en el hecho esencial de fecha 17 de junio 2011.

Estado de operación de venta de cartera (Patrimonio 27)

Con fecha 28 de Julio de 2011, se informó sobre el estado de la operación de venta de cartera, para formación de patrimonio separado, con BCI Securitizadora S.A.

La operación de colocación del referido bono securitizado se vio afectada por los problemas que enfrentaba la empresa, que fueron de público conocimiento. En virtud de lo anterior, se sostuvieron negociaciones con la Securitizadora con el objetivo de dar solución definitiva a esta situación, lográndose un acuerdo marco, con fecha 22 de julio de 2011, suscribiéndose los respectivos contratos con fecha 28 de julio de 2011.

Los acuerdos se contienen en 3 documentos esenciales, que son los siguientes: (i) un primer documento, denominado Transacción, en el cual, se dejan sin efecto, en virtud de su suscripción, los saldos de precio adeudados por la Securitizadora, a la Compañía, por una parte, y, por la otra, se dejan sin efecto las obligaciones de remesa, por parte de la Compañía a la Securitizadora, por la cartera adquirida. En virtud de dicho contrato, la situación se retrotrajo al estado de dejar a la Securitizadora propietaria de cartera por un monto de MM\$23.820, suma equivalente a la adeudada por la Compañía; (ii) se suscribió un finiquito amplio y completo, dando cuenta de los acuerdos alcanzados en el número (1) anterior, y (iii) finalmente, se suscribió un documento, denominado Acuerdo, en el cual se reflejarán las obligaciones y derechos de las partes con la finalidad de dar solución a la deuda de la Compañía para con la Securitizadora, las que, esencialmente, se resumen en:

- a) la Securitizadora mantiene la propiedad de la cartera adquirida, comprometiéndose la Compañía a mantener la calidad y la garantía mínima de dicha cartera,
- b) la Administración corresponde a La Polar, quien la ejercerá sin necesidad de remesar el producido de dicha cartera, y
- c) la solución o pago final del monto adeudado, se efectuará en los mismos plazos y de la misma forma en que finalmente la Compañía solucione su deuda bancaria con el resto de los bancos acreedores.

Finalmente, en cuando a cómo se reflejó esta venta en los estados financieros, se informó que, en enero de 2011 se recibió la suma de \$15.643.000.000 y, en marzo de 2011, la suma de \$4.907.000.000. Ambas sumas se reflejaron, en el estado financiero a marzo de 2011, como pasivos financieros. Adicionalmente, en el mes de mayo de 2011, se recibió la suma de \$3.270.332.552, que se reflejó, también como pasivo financiero, en el estado correspondiente a junio de 2011.

Contratación de nuevo Gerente General

Con fecha 29 de Julio de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Empresas La Polar S.A., resolvió la contratación del Sr. Patricio Lecaros Paul como nuevo gerente general de la Compañía, quien asumió sus funciones el día 8 de agosto de 2011.

Informe de Deloitte sobre recuperabilidad de la cartera

En sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2011, el actual Directorio conoció los resultados del informe solicitado a la empresa de auditoría Deloitte, respecto de la estimación de un rango de recuperabilidad de la cartera de Cuentas por Cobrar de Empresas La Polar S.A. al 31 de mayo de 2011, cuyas principales conclusiones informadas en hecho esencial de fecha 4 de agosto de 2011, fueron las siguientes:

- a) La estimación del rango de recuperabilidad económica para la cartera al 31 de mayo de 2011 se encontraba aproximadamente en un rango entre los \$ 216.000 millones y los \$ 226.000 millones.
- b) Estos valores así determinados eran aproximadamente entre un 8,6% y un 13,6% superiores, al valor neto contable (deuda neta de provisiones) informado por la Compañía en su hecho esencial de fecha 17 de junio de 2011.

Incendio tienda San Diego

Con fecha 8 de agosto de 2011, y en relación con los daños sufridos por el incendio del local de calle San Diego, y luego de una inspección preliminar, se concluyó que resultó totalmente destruido. En cuanto a la evaluación de los daños, la estimación inicial corresponde a la siguiente:

a)	Existencias / mercadería	11.184 Unidades de Fomento
b)	Edificio / habitación	20.000 Unidades de Fomento
c)	Contenido / activo fijo	10.000 Unidades de Fomento

En relación con los seguros, podemos informar que, a esta fecha, Empresas La Polar S.A. cuenta con 4 seguros comprometidos en relación con este siniestro, los cuales se detallan a continuación:

- a) Seguro Misceláneo Comercial, Todo Riesgo (incendio, sismo y otros), póliza 3701856, tomado con RSA Seguros Chile S.A.;
- b) Seguro Misceláneo Comercial, Terrorismo, póliza 3702334, tomado con RSA Seguros Chile S.A.;
- c) Seguro de Robo Comercio, póliza 3705923, tomado con RSA Seguros Chile S.A., y
- d) Seguro de Responsabilidad Civil, póliza 20054109, tomado con Chartis.

Adicionalmente se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que para la liquidación de este siniestro se asignó al liquidador Viollier & Asociados, ajustadores.

Respecto de la estimación de los efectos en el flujo de caja diario de la Compañía como consecuencia de este siniestro, estimamos que el incendio en la referida tienda de San Diego no debiese disminuir los flujos operacionales de la Compañía en más de un 1,6% mensual, cuestión que es extrapolable a los flujos diarios. La conclusión anterior se obtiene, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- a) El efecto en los flujos de caja del referido, no es considerable, toda vez que actualmente la tienda de San Diego contribuye, en promedio, en un 2% al flujo operacional consolidado de la Sociedad.
- b) Asimismo, para el cálculo del efecto final en el flujo de caja se estimó que la recaudación en la tienda se vería afectada en un 50%, considerando que una parte de los clientes que compraban y pagaban en la tienda de San Diego, lo harán en otra tienda de la cadena, y
- c) En cuanto al efecto en las remuneraciones, se mantuvieron las remuneraciones fijas, pero se descontaron las remuneraciones variables.

Convenio Judicial Preventivo

Con fecha 12 de agosto de 2011, se informa que el día 11 de agosto de 2011, se presentó ante el árbitro designado al efecto, señora Luz María Jordán, el texto de la propuesta de Convenio Judicial Preventivo.

Contratación de Banco de Inversión Lazard

Con fecha 16 de agosto de 2011, habiendo concluido el proceso de negociación directa con los acreedores, en parte del cual participó como asesor Larraín Vial, y habiéndose presentado el Convenio Judicial Preventivo por parte de la empresa, que da inicio a un nuevo proceso, el actual Directorio de Empresas La Polar S.A. decidió contratar, para esta nueva etapa, al banco de inversión Lazard y MBA Lazard, para liderar la reestructuración financiera de la Compañía. La asesoría contempla la participación de dicho banco de inversión en el proceso de reestructuración, incluyendo el anunciado convenio judicial preventivo, así como también en el diseño de posibles nuevos instrumentos de deuda y capitalización.

Aclaraciones sobre Clientes Repactados Unilateralmente y liquidación de Patrimonio Separado N°22

Con fecha 26 de agosto de 2011, se informaron las siguientes aclaraciones respecto del hecho esencial enviado con fecha 15 de agosto de 2011:

1. En relación con el monto de la cartera comprometida en el incremento de deudores repactados unilateralmente (51.348), respecto de lo informado en Hecho Esencial del 17 de junio del presente, informamos, en cifras aproximadas, lo siguiente:

El monto de dicha cartera de 51.348 clientes, asciende a la suma de MM\$ 30.017. Por su parte la provisión asociada a ésta asciende a MM\$ 27.582, lo que representa un 92% del valor total de la misma. Este monto se encuentra incluido en los resultados del informe elaborado por el señor William Sherrington.

2. La situación de los 66.000 clientes no considerados en la propuesta inicial, que presentan alguna renegociación potencialmente unilateral, y sus efectos financieros, son, en cifras aproximadas, los siguientes:

De los 66.000 clientes informados, sólo 30.000 son deudores vigentes. Estos tienen una deuda promedio de \$595.000, que representa una deuda total de MM\$17.000. La provisión asociada a esta cartera, asciende a MM\$4.400, lo que corresponde a un 26% de la misma. El saldo de 36.000 clientes, no mantienen deuda alguna en la actualidad, o fueron debidamente castigados, en su oportunidad.

Adicionalmente, la empresa se encuentra estudiando una propuesta de regularización para los 66.000 clientes informados, la que será comunicada oportunamente.

El efecto financiero final del proceso de regularización de estos clientes, se conocerá una vez concluido el mismo, dependiendo de la forma de renegociación a la que opten dichos clientes, los pagos que se reciban de su parte y las nuevas colocaciones que se realicen, información que será entregada en forma oportuna por la Compañía.

3. Respecto de la cifra de MM\$2.400 informada con fecha 15 agosto, señalamos que esta corresponde a convenios de pago y renegociaciones, encontrándose la empresa en proceso de evaluación de las mismas, razón por la cual, sus efectos serán informados oportunamente.

4. En relación con el status, montos y provisiones asociados a los 511.902 casos detectados que presentan algún tipo de renegociación, informamos, en cifras aproximadas, lo siguiente:

De los 511.902 clientes, sólo 121.965 son deudores vigentes. Estos tienen una deuda promedio de \$394.000, la que representa una deuda total de MM\$46.000. La provisión asociada a esta carteta asciende a MM\$9.000, lo que corresponde a un 19,6% de la misma. El saldo de 389.672 clientes, no mantienen deuda alguna en la actualidad, o fueron debidamente castigados, en su oportunidad.

Sobre la información de prensa aparecida con fecha 17 de septiembre, relación con la evaluación que se estaría efectuando respecto de la venta del "Bono Subordinado" del Patrimonio Separado (PS) N°22, informamos lo siguiente:

El 29 de agosto se realizó la junta de tenedores de bonos securitizados, de la serie preferente del PS 22, para resolver si se aceleraba el pago de dicha serie de Bonos.

Según informó la propia securitizadora, en la junta celebrada el pasado 16 de agosto, al día 12 del mismo mes, producto de la detención del proceso de revolving y de la ejecución de una boleta de garantía, se había acopiado un monto de MM\$ 31.791, de un total adeudado de MM\$ 34.500. En consecuencia, al 29 de agosto, el monto correspondiente al pago de la serie preferente, debiera encontrarse íntegramente disponible en la caja de la Securitizadora. La Compañía estima probable que los tenedores preferentes del PS 22 voten la aceleración del pago de éste. El procedimiento de aceleración considera que, una vez acordado el prepago, se debe comunicar al DCV para que este prepare el proceso a través del banco pagador.

Una vez prepagada la serie preferente, de acuerdo con el contrato, se debieran iniciar los trámites de liquidación del bono subordinado. No obstante lo anterior, la Compañía se encuentra analizando otras opciones con relación a dichos valores.

Cabe destacar que con fecha 26 de septiembre de 2011 se dieron por canceladas las series A y C, correspondientes a la deuda securitizada del Patrimonio separado N° 22, administrada por BCI Securitizadora S.A.

Plan de negocios

Con fecha 30 de septiembre de 2011, y en relación con diversas informaciones de prensa que hacían referencia a un plan de negocios de la compañía, su presentación a los acreedores y eventuales contactos con terceros interesados, se informó lo siguiente:

1. El plan de negocios comentado se encuentra siendo elaborado por Empresas La Polar S.A., con la colaboración del banco de inversión contratado, MBA Lazard.
2. A la fecha de estos estados financieros dicho plan de negocios se encuentra en proceso de revisión y ajustes.

3. Una versión preliminar del plan de negocios se presentó a los acreedores, en una reunión sostenida el jueves 29 de septiembre, previa suscripción, por parte de los asistentes, de un acuerdo de confidencialidad. Esta presentación se realizó en el marco del proceso de reestructuración de la deuda de la empresa, ya que un pilar fundamental para la viabilidad de la compañía es la aprobación, por parte de los acreedores, del convenio judicial presentado, cuya negociación resultaría imposible sin entregar información de la empresa. Es por esa razón, que se ha sostenido una primera reunión con ellos, tendiente a proveerles de la información básica para la toma de las decisiones que les corresponden.

4. El encargo efectuado a MBA Lazard, tal como fue informado en un hecho esencial anterior, se circunscribe en la actualidad a la reestructuración de la deuda y la negociación de los términos del convenio presentado a los acreedores. En consecuencia, no es efectivo que el citado plan, preparado por la Compañía, incluya, en esta etapa, la búsqueda de un nuevo socio para Empresas La Polar S.A.

Publicación de Estado de Situación Financiera y Plan de Negocios

Con fecha 27 de octubre de 2011, se publicó el Estado de situación financiera consolidado de la empresa, al 31 de julio de 2011, debidamente auditado, al igual que fue presentado el Plan de negocios de Empresas La Polar S.A.

Publicación de Estados financieros proforma

Con fecha 4 de noviembre de 2011, se publicó el estado de resultados y estado de flujo de efectivo del periodo 01 de enero al 31 de julio de 2011, así como el estado de situación financiera de la Compañía al 1 de enero de 2011. Todos los informes mencionados anteriormente se encuentran en calidad de proforma.

Propuesta final de convenio judicial preventivo

Con fecha 4 de noviembre de 2011, se presentó ante la señora Juez Árbitro, doña Luz María Jordán, la propuesta final de convenio judicial preventivo, a ser votada en la junta de acreedores citada al efecto, para el día 7 de noviembre de 2011.

Dicha propuesta fue presentada a las juntas de tenedores de las 5 series de bonos emitidos por la Compañía, celebradas para ese efecto con esta misma fecha, siendo aprobado por unanimidad, sujeto a dos modificaciones formales consistentes en: (i) que los tres representantes de los tenedores de bonos en la comisión de acreedores que se propone constituir, serán representados por el Banco de Chile quien tendrá 3 votos y no altera el sistema propuesto, y (ii) que la comisión consultiva del representante de los tenedores, continúe vigente después de la aprobación del convenio.

Aprobación del convenio judicial preventivo

Con fecha 7 de noviembre de 2011, el convenio judicial preventivo presentado por Empresas La Polar S.A., fue acordado, en la junta de acreedores celebrada con esta fecha, con el voto conforme del 99% de los acreedores presentes en la junta, que en su conjunto, representaban el 98,5% del total del pasivo de la empresa.

Metodología de cálculo para plan de compensaciones

En sesión de directorio de fecha 21 de marzo de 2012, se tomó conocimiento de las conclusiones del trabajo solicitado a un experto independiente de reconocido prestigio, y que corresponden al resultado de la revisión de la cartera.

A continuación se efectúa un resumen de las principales conclusiones del trabajo realizado:

I. Levantamiento de carteras R1 y R2:

La administración efectuó una revisión inicial de los clientes potencialmente repactados unilateralmente, logrando establecer que ellos alcanzan un total de 1.075.449 personas de los cuales 563.547 son R1 y 511.902 son R2.

De una revisión más acabada de los antecedentes disponibles, se detectó que de estos clientes, al menos 77.000 no habrían sido repactados unilateralmente, sino que sus renegociaciones se habrían hecho con su consentimiento, existiendo información de respaldo suficiente que permite eliminarlos del total de clientes considerados originalmente. De estos la mayoría se encontraría dentro del grupo de los R2.

Luego, descontando este grupo de renegociados con consentimiento, el nuevo universo de clientes que habría sido afectado por renegociaciones unilaterales ascendería a 999.109 clientes.

II. Diseño de una metodología que permita determinar los eventuales perjuicios causados a los clientes afectados.

La administración efectuó un levantamiento de todos los cargos y abonos considerados en forma regular en el tratamiento de clientes tarjeta habientes, incluyéndose en dicho análisis, a modo ejemplar, tipos de intereses cobrados, plazos de morosidad y cobranza, entre otros.

A solicitud del Directorio de la empresa, estos antecedentes fueron entregados a un experto Doctor en Finanzas y profesor universitario, Sr. Eduardo Walker Hitschfeld, con el objeto de que establezca una metodología para el recálculo de las deudas de los clientes R1 y R2.

Para estos efectos, el Sr. Walker contrastó la información recibida, con las mejores prácticas del mercado, lo que permitió reconstruir la historia de movimientos de cada cliente, bajo criterios estimados por él como adecuados, desde la fecha de la primera repactación y hasta el 31 de julio de 2011, fecha en la cual la empresa entró en un proceso de normalidad en la relación con sus clientes.

La metodología empleada por el Sr. Walker, se basó en:

- La construcción de una cartola única de todos los movimientos que el cliente tuvo desde el mes que se efectuó su primera repactación unilateral, tomando como saldo inicial la deuda existente al mes anterior a dicha primera repactación (Deuda origen). Lo anterior es consistente con lo solicitado por el Sernac y otros actores, en las acciones colectivas que se tramitan contra la compañía.
- La aplicación de criterios para establecer los cargos y abonos a los saldos de deuda, y el tratamiento de éstas en periodos de morosidad, conforme a los estándares habituales en la industria financiera y el retail en Chile, optando siempre por la alternativa más favorable para el cliente.
- La tasa de interés usada fue la menor o igual entre la tasa cobrada por la empresa para operaciones normales de crédito o la tasa promedio del mercado para operaciones similares.

En términos generales, la metodología busca reconstruir la cartola histórica de cada cliente RU siguiendo los flujos de caja y sin incorporar operaciones de refinanciamiento. Así se obtiene una cartola histórica reconstruida (CHR). Los cálculos realizados para efectos de reconstruir las cartolas de los clientes La Polar no pueden ser exactos porque para determinar con precisión el nivel de deuda (positiva o negativa) que tienen los clientes La Polar, sería necesario comparar las cuotas que debían pagarse con los pagos efectivamente realizados. Puesto que dichas cuotas dependen de repactaciones unilaterales, no se tiene una base de comparación válida. Los cálculos son una aproximación razonable a lo que el cliente hubiera enfrentado si se hubiera seguido las prácticas habituales de la industria. Sin embargo, en los cálculos hay varios puntos que favorecen a los clientes.

La metodología acordada es estudiada para algunos casos específicos. Ésta tiene siete beneficios para los deudores RU de La Polar, explicados en detalle en el texto, que en resumen son los siguientes:

- Se omiten intereses moratorios y gastos de cobranza en la "deuda de origen", que es la que estaba vigente un mes antes de la primera RU.
- Pasado el tercer mes de mora dejan de cobrarse cargos por administración y otros cargos permitidos según la ley y los contratos.
- Para las repactaciones consentidas, se excluyen los gastos de cobranza e intereses por mora.
- Los cálculos contemplan utilizar para las tasas de interés valores menores o iguales a las tasas que efectivamente cobraba la empresa en cada momento.
- La deuda se congela al décimo mes de mora, a pesar de que las leyes y los contratos permitan continuar con el cobro de intereses moratorios.
- A los clientes con saldos recalculados a su favor se le devenga un interés a favor.
- Los clientes que realizan compras adicionales a pesar de tener una deuda congelada inicial, si no realizan pagos suficientes, pueden llegar a tener un número mayor de deudas congeladas, cuando luego de la última compra transcurren más de 10 meses sin pagos.

Por lo anterior y a opinión del perito, la metodología establecida no perjudica a sus clientes RU, por el contrario en la mayoría de los casos los beneficia.

III. Resultado del cruce entre el levantamiento de la cartera repactada unilateralmente y la aplicación de la metodología propuesta.

El cruce de la información de la empresa, respecto de su cartera de clientes repactados unilateralmente, y la metodología establecida por el Sr. Walker, logró determinar lo siguiente:

La metodología señalada en el numeral (II) anterior, se aplicó a una muestra de personas que para efectos estadísticos fuese representativa del universo total de repactados unilateralmente, la que permitió establecer que al 31 de julio de 2011 este grupo estaría compuesto por diferentes tipos de clientes, los que se pueden organizar en al menos dos sub grupos:

- a. **Cientes que son deudores de La Polar ("Deudores netos")** por no haber pagado los bienes adquiridos y/o los intereses devengados según el recálculo de la deuda. Estos son aquellos que presentan un saldo deudor con la empresa y alcanzarían a un total de aproximadamente 860.000 clientes, y
- b. **Cientes que son acreedores de La Polar ("Acreedores netos")** por haber pagado un monto superior al resultante, de haberse aplicado la metodología anteriormente expuesta. Estos son aquellos que presentan un saldo acreedor a su favor, los que totalizan aproximadamente 140.000 clientes.

Del grupo de deudores netos, representativo de clientes que adeudan total o parcialmente las compras y/o créditos contratados con la empresa, se ha podido determinar lo siguiente:

- Un total aproximado de 525.000 clientes han pagado menos del 10% de su deuda base, teniendo presente que esta deuda base corresponde a la deuda de origen, más todos los cargos por nuevas compras y/o avances en efectivo que realizaron con la empresa a valor contado.
- Un total aproximado de 154.000 clientes han pagado menos del 50% de su deuda base.
- Un total aproximado de 110.000 clientes han pagado más del 50% pero aún adeudan alguna proporción de la deuda base.
- Otros 70.000 clientes aproximadamente, adeudan los intereses que se habrían devengado bajo parámetros considerados en la metodología de recálculo de las cartolas únicas.

Lo anterior permite concluir que más de 789.000 clientes, representativos del 79% del universo total de clientes repactados unilateralmente no alcanzaron a pagar su deuda base. Esto es más relevante aún si se tiene presente que en dicho cálculo no se consideran los intereses que legítimamente la empresa tenía derecho a devengar y cobrar en cada uno de esos casos.

Del grupo de acreedores netos, identificados en la muestra y que estaría conformado por un estimado de 140.000 clientes que representan, de acuerdo con la metodología propuesta un saldo acreedor en sus cartolas, se ha podido terminar los siguientes:

- De aplicarse la metodología propuesta, la suma total adeudada por la empresa alcanzaría una cifra máxima aproximada de USD 31 millones.
- A esta suma correspondería descontar diversos conceptos como pagos de seguros de desgravamen, devoluciones voluntarias y planes de compensación ya efectuados, entre otros, que en conjunto suman aproximadamente USD 10 millones.
- En consecuencia, la contingencia que enfrenta la empresa, relacionada a eventuales compensaciones que debería pagar a clientes efectivamente perjudicados por las repactaciones unilaterales, ascendería a una cifra no superior a USD 21 millones.

Todo lo anterior dependerá, en sus resultados finales, de la cantidad de clientes que finalmente se acerquen a regularizar su situación, en caso de corresponderles, de eventuales acuerdos que se puedan alcanzar con las distintas partes de las acciones colectivas en curso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la empresa ha contratado los servicios del experto informático, el señor Osvaldo Schaefer de la empresa Plus con los siguientes objetivos:

- Obtener una especificación técnica formal del modelo de recálculo de la posición deudora/acreedora de cada cliente.
- Validar la correcta aplicación del modelo de recálculo de deuda en los sistemas de información de La Polar.
- Desarrollar la documentación formal del mecanismo utilizado por La Polar para el recálculo y que permita una fácil comprensión de la metodología utilizada.

Dicho trabajo estará finalizado durante el mes de Abril 2012.



ESTADOS FINANCIEROS DE LAS FILIALES

COLLECT S.A.

Collect S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida con fecha 14 de diciembre de 1998, según repertorio N° 14.984 de la cuadragésima quinta Notaría de Santiago.

Objeto social:	La prestación de toda clase de servicios de cobranza en general, verificación domiciliaria e informes comerciales de deudores.
Dirección:	Avda. Eduardo Frei Montalva 520, Renca.
Tipo de sociedad:	Sociedad anónima cerrada
RUT:	96.876.380-6
Directorio:	César Barros Montero Patricio Lecaros Paul Álvaro Araya Zamorano
Capital suscrito:	M\$ 142
Capital pagado:	M\$ 142
Porcentaje de participación:	99,00000%
Participación sobre activos matriz:	- 0,04%
Gerente y representante legal:	Patricio Lecaros Paul

ACTIVOS	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11 M\$
Corriente	6.959.975
No Corriente	-
TOTAL DE ACTIVOS	6.959.975
PASIVOS	
Corriente	7.092.984
No Corriente	-
Patrimonio	-133.009
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	6.959.975
ESTADO DE RESULTADO	
Resultado operacional	748.350
Resultado no operacional	-1.581.273
Resultado antes de impuesto	-832.923
Impuesto a la Renta	175.012
GANANCIA DEL EJERCICIO	-657.911
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
Por actividades de operación	1.433
Por actividades de inversión	-
Por actividades de financiación	-
FLUJO NETO DEL PERIODO	1.433
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	89.394
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	90.827

Total Activos CM	334.810.517
Participación en los activos CM	-0,04%

AGENCIA DE PUBLICIDAD CONEXION S.A.

La Agencia de Publicidad Conexión S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida con fecha 14 de diciembre de 1998, según repertorio N° 14.983 de la cuadragésima Notaría de Santiago.

Objeto social:	Desarrollar todas las actividades relacionadas con una agencia de publicidad y marketing, incluyendo los elementos constitutivos de la industria del diseño, la gráfica, impresión y litografía.
Dirección:	Avda. Eduardo Frei Montalva 520, Renca.
Tipo de sociedad:	Sociedad anónima cerrada
RUT:	96.878.730-6
Directorio:	César Barros Montero Patricio Lecaros Paul Álvaro Araya Zamorano
Capital suscrito:	M\$ 284
Capital pagado:	M\$ 284
Porcentaje de participación:	99,50000%
Participación sobre activos matriz:	+ 0,06%
Gerente y representante legal:	Patricio Lecaros Paul

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11
	M\$
ACTIVOS	
Corriente	994.124
No Corriente	10.117
TOTAL DE ACTIVOS	1.004.241
PASIVOS	
Corriente	786.592
No Corriente	10.117
Patrimonio	207.532
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.004.241
ESTADO DE RESULTADO	
Resultado operacional	184.411
Resultado no operacional	-63.293
Resultado antes de impuesto	121.118
Impuesto a la Renta	-28.678
GANANCIA DEL EJERCICIO	92.440
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
Por actividades de operación	33
Por actividades de inversión	-
Por actividades de financiación	-
FLUJO NETO DEL PERÍODO	33
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	88.066
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	88.099
Total Activos CM	334.810.517
Participación en los activos CM	0,06%

CORPOLAR S.A.

Corpolar S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida con fecha 15 de junio de 2006, en la vigésima novena Notaría de Santiago.

Objeto social:	La prestación de servicios de administración de carteras tales como carteras de crédito, cobranzas, asegurados, entre otras, así como también los actos y contratos que digan relación con la consecución de dichos objetos.
Dirección:	Avda. Eduardo Frei Montalva 520, Renca.
Tipo de sociedad:	Sociedad anónima cerrada
RUT:	76.586.380-5
Directorio:	César Barros Montero Patricio Lecaros Paul Fernando Tisné Maritano
Capital suscrito:	M\$ 115
Capital pagado:	M\$ 115
Porcentaje de participación:	99,90000%
Participación sobre activos matriz:	+10,55%
Gerente y representante legal:	Patricio Lecaros Paul

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11
	M\$
ACTIVOS	
Corriente	52.857.869
No Corriente	-
TOTAL DE ACTIVOS	52.857.869
PASIVOS	
Corriente	17.527.167
No Corriente	-
Patrimonio	35.330.702
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	52.857.869
ESTADO DE RESULTADO	
Resultado operacional	12.213.755
Resultado no operacional	-4.301.269
Resultado antes de impuesto	7.912.486
Impuesto a la Renta	-1.676.927
GANANCIA DEL EJERCICIO	6.235.559
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
Por actividades de operación	-
Por actividades de inversión	-
Por actividades de financiación	-
FLUJO NETO DEL PERÍODO	-
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	41.150
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	41.150
Total Activos CM	334.810.517
Participación en los activos CM	10,55%

LA POLAR CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA

La Polar Corredores de Seguros Ltda. es una sociedad de responsabilidad limitada constituida con fecha 7 de marzo de 1987, en la cuadragésima tercera Notaría de Santiago, con el nombre de Chile Seguros Corredores Limitada. Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2000 cambió su razón social a la actualmente vigente. La sociedad se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Objeto social:	La intermediación remunerada en la contratación de cualquier clase de seguros y la prestación de servicios de asesorías y consultorías en cobertura de riesgos.
Dirección:	Avda. Eduardo Frei Montalva 520, Renca.
Tipo de sociedad:	Sociedad de responsabilidad limitada
RUT:	79.633.210-7
Capital suscrito:	M\$ 28.053
Capital pagado:	M\$ 28.053
Porcentaje de participación:	99,00000%
Participación sobre activos matriz:	+ 0,11%
Gerente y representante legal:	Jorge Eduardo Larroucau (hasta el 30/12). <i>Actualmente es Fernando Silva Segovia.</i>

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11
ACTIVOS	M\$
Corriente	7.119.254
No Corriente	-
TOTAL DE ACTIVOS	7.119.254
PASIVOS	
Corriente	6.747.898
No Corriente	-
Patrimonio	371.356
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	7.119.254
ESTADO DE RESULTADO	
Resultado operacional	186.723
Resultado no operacional	-843.582
Resultado antes de impuesto	-656.859
Impuesto a la Renta	116.216
GANANCIA DEL EJERCICIO	-540.643
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
Por actividades de operación	754.329
Por actividades de inversión	-
Por actividades de financiación	-
FLUJO NETO DEL PERÍODO	754.329
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	573.865
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	1.328.194
Total Activos CM	334.810.517
Participación en los activos CM	0,11%

LA POLAR INTERNACIONAL LTDA. Y FILIALES

La Polar Internacional Ltda. Es una sociedad de responsabilidad limitada constituida con fecha 1 de diciembre 2009, según repertorio N°45.950 de la Vigésima Primera Notaría de Santiago.

Objeto social:	Inversiones en sociedades en el exterior, rentas de inmuebles, inversiones en acciones o derechos sociales en sociedades chilenas.
Dirección:	Avda. Eduardo Frei Montalva 520, Renca.
Tipo de sociedad:	Sociedad anónima cerrada
RUT:	76.081.527-6
Capital suscrito:	M\$ 10.000
Capital pagado:	M\$ 10.000
Porcentaje de participación:	99,90000%
Participación sobre activos matriz:	- 2,56 %
Gerente y representante legal:	Patricio Lecaros Paul

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11
ACTIVOS	M\$
Corriente	19.400.134
No Corriente	15.284.879
TOTAL DE ACTIVOS	34.685.013
PASIVOS	
Corriente	42.489.567
No Corriente	751.188
Patrimonio	-8.555.742
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	34.685.013
ESTADO DE RESULTADO	
Resultado operacional	796.941
Resultado no operacional	-7.549.872
Resultado antes de impuesto	-6.752.931
Impuesto a la Renta	2.441.684
GANANCIA DEL EJERCICIO	-4.311.247
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
Por actividades de operación	-6.215.165
Por actividades de inversión	8.877.980
Por actividades de financiación	155.298
FLUJO NETO DEL PERÍODO	2.818.113
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	1.263.683
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	4.081.796
Total Activos CM	334.810.517
Participación en los activos CM	-2,56%

TECNOPOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Tecnopolar S.A. es una Sociedad anónima cerrada constituida con fecha 25 de octubre 2000 según repertorio N°5.353 de la Vigésima Novena Notaría de Santiago, e inicio sus operaciones en el año 2001.

Objeto social:	La prestación de servicios de asesorías en el desarrollo, implementación y mantención de toda clase de sistemas de información, la prestación de servicios de administración de cartera de clientes, proveedores y otros grupos que puedan identificarse.
Dirección:	Avda. Eduardo Frei Montalva 520, Renca.
Tipo de sociedad:	Sociedad anónima cerrada
RUT:	96.948.700-4
Directorio:	César Barros Montero Patricio Lecaros Paul Fernando Tisné Maritano
Capital suscrito:	M\$ 132
Capital pagado:	M\$ 132
Porcentaje de participación:	99,00000%
Participación sobre activos matriz:	+3,75 %
Gerente y representante legal:	Patricio Lecaros Paul

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11
ACTIVOS	M\$
Corriente	27.978.661
No Corriente	-
TOTAL DE ACTIVOS	27.978.661
PASIVOS	
Corriente	15.439.584
No Corriente	-
Patrimonio	12.539.077
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	27.978.661
ESTADO DE RESULTADO	
Resultado operacional	1.418.000
Resultado no operacional	-1.830.889
Resultado antes de impuesto	-412.889
Impuesto a la Renta	109.610
GANANCIA DEL EJERCICIO	-303.279
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
Por actividades de operación	1.918.528
Por actividades de inversión	-2.071.948
Por actividades de financiación	-
FLUJO NETO DEL PERÍODO	-153.420
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	785.329
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	631.909

Total Activos CM	334.810.517
Participación en los activos CM	3,75%

INVERSIONES SCG S.A.

Inversiones SCG S.A., es una Sociedad anónima cerrada constituida con fecha 11 de noviembre de 1998, según repertorio N° 13.601 de la cuadragésima quinta Notaría de Santiago.

Objeto social:	Prestación de servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados.
Dirección:	Avda. Eduardo Frei Montalva 520, Renca.
Tipo de sociedad:	Sociedad anónima cerrada
RUT:	96.874.020-2
Directorio:	César Barros Montero Patricio Lecaros Paul Álvaro Araya Zamorano
Capital suscrito:	M\$ 271.894.480
Capital pagado:	M\$ 271.894.480
Porcentaje de participación:	99,99999%
Participación sobre activos matriz:	- 1,06 %
Gerente y representante legal:	Patricio Lecaros Paul

	Por el periodo de 5 meses terminados al 31-Dic-11
ACTIVOS	M\$
Corriente	99.816.814
No Corriente	26.092.859
TOTAL DE ACTIVOS	125.909.673
PASIVOS	
Corriente	129.455.202
No Corriente	-
Patrimonio	-3.545.529
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	125.909.673
ESTADO DE RESULTADO	
Resultado operacional	-2.068.303
Resultado no operacional	-15.663.852
Resultado antes de impuesto	-17.732.155
Impuesto a la Renta	14.183.480
GANANCIA DEL EJERCICIO	-3.548.675
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
Por actividades de operación	-7.190.970
Por actividades de inversión	7.129.657
Por actividades de financiación	-
FLUJO NETO DEL PERÍODO	-61.313
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	368.565
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	307.252

Total Activos CM	334.810.517
Participación en los activos CM	-1,06%

Con fecha 17 de noviembre de 2011, se celebraron las juntas de accionistas de las sociedades Inversiones SCG S.A. y Asesorías y Evaluaciones S.A., en la que ambas sociedades acordaron su fusión, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

laPolar

Análisis Razonado Consolidado

Por el periodo de cinco meses terminados al 31 de diciembre de 2011

Análisis del Estado de Resultado

Los **ingresos de actividades ordinarias** alcanzaron MM\$ 165.994 representado por MM\$ 132.914 correspondiente a ingresos retail y MM\$ 33.080 del negocio financiero.

El Plan de Negocios proyectaba para la operación en Chile ingresos por MM\$ 145.052 representado por MM\$ 121.796 correspondiente a ingresos retail y MM\$23.256 del negocio financiero.

Los ingresos del periodo en Chile alcanzaron MM\$ 154.658 representado por MM\$ 122.649 correspondiente a ingresos retail y MM\$ 32.009 del negocio financiero, lo que significa un aumento del 6,6% de los ingresos en comparación con el Plan de Negocio.

El costo de venta, ascendió a MM\$ 132.403 compuestos por MM\$ 109.121 del negocio del retail y los restantes MM\$ 23.282 al negocio financiero. El margen del retail asciende a 17,9% y el financiero a 29,6% producto de una disminución en provisiones del periodo. El margen del negocio en su conjunto asciende a un 20,2%.

El Plan de Negocios proyectaba para la operación en Chile un costo de venta de MM\$ 111.058, compuestos por MM\$100.550 del negocio del retail y los restantes MM\$10.509 al negocio financiero. El margen del retail proyectado ascendía a 17,4%.

El **costo de venta**, en Chile, ascendió a MM\$ 121.864 compuestos por MM\$100.125 del negocio del retail y los restantes MM\$21.739 al negocio financiero, y el margen del retail ascendió a 18,4%, lo que significa un aumento del margen retail como porcentaje de ingresos de un punto porcentual en comparación con el Plan de Negocio.

Los **costos de distribución** alcanzaron a MM\$ 646 representando, un 0,5% sobre los ingresos retail.

Los **gastos de administración** ascienden a MM\$ 52.203 y representan un 31,4% de los ingresos de actividades ordinarias.

El **EBITDA** por el periodo de cinco meses terminados al 31 de diciembre de 2011, alcanzó a una pérdida de MM\$ 12.329, principalmente explicado por los márgenes obtenidos en el periodo.

En Chile el EBITDA por el periodo de 5 meses terminados al 31 de diciembre de 2011 alcanzó a una pérdida de MM\$ 8.856. Importantes reducciones en los gastos y un fuerte trabajo a nivel de ventas y cobranza permitieron obtener un EBITDA muy positivo en comparación con el plan de negocio que proyectaba, sólo para la operación en Chile, una pérdida de MM\$ 13.620.

Análisis del Balance

La variación de los Activos por MM\$ 5.928 se explica por el efecto neto de la disminución en activos financieros corrientes en MM\$ 20.463 producto de la liquidación del patrimonio separado N°22, los Deudores comerciales por MM\$ 3.483, las Propiedades, plantas y equipo por MM\$ 3.583 y el incremento en activos por impuestos corrientes en MM\$ 14.329, debido al reconocimiento de las devoluciones de impuestos producto de las pérdidas tributarias generadas en el periodo.

La variación de los Pasivos en MM\$ 3.691 se explica por un aumento en las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar por MM\$ 24.997 y una disminución en los pasivos financieros por MM\$ 16.899, producto de la liquidación del bono securitizado y una disminución de Otras provisiones por MM\$ 4.181, producto de una reclasificación de la provisión constituida hasta el pago efectivo de los impuestos por recuperar.

Análisis del Estado de Flujo de Efectivo

Las **actividades de operación** registraron un incremento de recursos por MM\$ 1.575 explicado por cobros por ventas y pagos de cuotas, e intereses percibidos por MM\$ 194.785 y pagos a proveedores, empleados y otros por MM\$ 193.110.

Las **actividades de inversión** registraron una utilización de recursos por MM\$ 3.637 para la construcción de nuevas tiendas tanto en Chile como en Colombia.

Las **actividades de financiamiento** generaron un flujo positivo por MM\$ 5.717 por cartas de crédito de la operación.

Declaración de Responsabilidad

De acuerdo con lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los abajo firmantes declaran bajo juramento que se hacen responsables de la veracidad de toda la información incorporada en la presente memoria.

- César Barros M.
Presidente
5.814.302-2 

- Georges de Bourguignon A.
Director
7.269.147-4 

- Jorge Id S.
Director
8.951.459-2 

- Alberto Marraccini V.
Director
7.037.927-9 

- Aldo Motta C.
Director
12.488.665-1 

- Fernando Tisné M.
Director
11.625.013-6 

- Juan Pablo Vega W.
Director
10.341.217-K 

- Patricio Lecaros P.
Gerente General
7.034.563-3 

XI. ANEXO

Información 2010-2011

Disclaimer: La información contenida en este Anexo –que corresponde al período 1 de enero a 8 de julio de 2011-, anterior a la fecha en que asumió la nueva administración de Empresas La Polar S.A., ha sido elaborada por la Compañía, en base a los antecedentes disponibles, los que no han podido ser verificados acerca de su exactitud, integridad y veracidad. Por tanto, la Administración actual de Empresas La Polar S.A. ha resuelto incorporarla a título ilustrativo en un Anexo a la Memoria de la Compañía, no encontrándose en condiciones de asumir responsabilidad alguna respecto de la misma.

- CAMBIOS DE MAYOR IMPORTANCIA EN LA PROPIEDAD.
- TRANSACCIONES DE ACCIONES EFECTUADAS POR DIRECTORES, GERENTES, EJECUTIVOS PRINCIPALES Y ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE LA COMPAÑÍA AÑO 2011.
- TRANSACCIONES DE ACCIONES EFECTUADAS POR DIRECTORES, GERENTES, EJECUTIVOS PRINCIPALES Y ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE LA COMPAÑÍA AÑO 2010.
- ESTADÍSTICA TRIMESTRAL (ÚLTIMOS TRES AÑOS BURSÁTILES).
- DIVIDENDOS REPARTIDOS.
- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PROFORMA.

Inversionista	N° Acciones		Variaciones (1)	
	2011	2010	N° Acciones	%
BANCHILE C DE B S A	43.473.502	18.905.849	24.567.653	129,95%
CELFIN CAPITAL S A C DE B	19.232.811	6.781.748	12.451.063	183,60%
CIA DE SEGUROS CORPVIDA S A	12.430.876	-	12.430.876	
COMPANIA DE SEGUROS CORPSEGUROS S A	12.430.876	-	12.430.876	
MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	11.247.000	1.578.000	9.669.000	612,74%
SANTANDER S A C DE B	8.448.084	3.479.103	4.968.981	142,82%
CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA SA	5.496.302	2.294.029	3.202.273	139,59%
CONSORCIO C DE B S A	5.079.889	1.901.359	3.178.530	167,17%
VALORES SECURITY S A C DE B	6.930.389	4.093.474	2.836.915	69,30%
FT RESEARCH C DE B S A	3.855.689	1.123.731	2.731.958	243,11%
AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	7.440.797	5.255.050	2.185.747	41,59%
BCI C DE B S A	6.471.227	4.515.086	1.956.141	43,32%
EUROAMERICA C DE B S A	3.307.966	1.563.526	1.744.440	111,57%
CB CORREDORES DE BOLSA	1.970.321	656.153	1.314.168	200,28%
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	6.991.802	5.797.755	1.194.047	20,59%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	3.197.438	2.151.437	1.046.001	48,62%
JADUE SARRAS NASSAR	1.000.000	-	1.000.000	
MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSION	-	1.070.804	- 1.070.804	-100,00%
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	-	1.204.388	- 1.204.388	-100,00%
FONDO MUTUO LARRAIN VIAL XTRA EQUITY	-	1.235.211	- 1.235.211	-100,00%
FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL	-	1.274.399	- 1.274.399	-100,00%
CELFIN SMALL CAP LATIN AMERICAN FONDO DE	-	1.429.443	- 1.429.443	-100,00%
PENTA C DE B S A	1.715.083	3.218.651	- 1.503.568	-46,71%
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	5.000	2.500.774	- 2.495.774	-99,80%
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	-	2.829.545	- 2.829.545	-100,00%
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES RETAIL Y CONSUMO	-	3.219.128	- 3.219.128	-100,00%
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	11.423.699	14.661.451	- 3.237.752	-22,08%

AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	5.000	3.539.148	-	3.534.148	-99,86%
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	5.000	3.995.490	-	3.990.490	-99,87%
BOLSA ELECTRONICA DE CHILE BOLSA DE VALORES		3.995.280	-	3.995.280	-100,00%
AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B		4.268.847	-	4.268.847	-100,00%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	6.874	4.635.436	-	4.628.562	-99,85%
AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C		5.004.611	-	5.004.611	-100,00%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA	15.497.464	20.647.601	-	5.150.137	-24,94%
BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	6.692.993	12.015.273	-	5.322.280	-44,30%
AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A		5.757.449	-	5.757.449	-100,00%
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A		9.118.451	-	9.118.451	-100,00%
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	7.870.144	18.742.831	-	10.872.687	-58,01%

(1) Cambios registrados para variación superiores a \$ 1.000.000 de acciones

TRANSACCIONES DE ACCIONES EFECTUADAS POR DIRECTORES, GERENTES, EJECUTIVOS PRINCIPALES Y ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE LA COMPAÑIA AÑO 2011

INVERSIONISTA VENTA	RELACION	ACCIONES TRANSADAS	PRECIO UNITARIO DE LA ACCION \$	MONTO TOTAL DE LA TRANSACCION M\$	FECHA TRANSACCION
ANINAT SOLAR JAIME	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.320	49.800	05/01/2011
BAHAMONDES ARRIAGADA MARTA	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.320	49.800	05/01/2011
BALTRA RECARTE FERNANDO	EJECUTIVO PRINCIPAL	50.000	3.320	166.000	05/01/2011
BECCALLI MIMICA GIORGIO	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.320	49.800	05/01/2011
FARIAS RETAMAL CLAUDIA	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.320	33.200	05/01/2011
HERRERA FERRADA CELSO	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.320	49.800	05/01/2011
KARMY GUZMAN RODRIGO	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.320	49.800	05/01/2011
RIPOLL MONSALVE JAIME	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.320	49.800	07/01/2011
VEGA SEPÚLVEDA FRANCISCO	EJECUTIVO PRINCIPAL	886	2.598	2.302	27/05/2011

TRANSACCIONES DE ACCIONES EFECTUADAS POR DIRECTORES, GERENTES, EJECUTIVOS PRINCIPALES Y ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE LA COMPAÑIA AÑO 2010

INVERSIONISTAS COMPRAS	RELACION	ACCIONES TRANSADAS	PRECIO UNITARIO DE LA ACCION \$	MONTO TOTAL DE LA TRANSACCION M\$
ASESORÍAS E INVERSIONES PACIFIC TRUST LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON DIRECTOR	186.545	2.829	527.736
ALCALDE SAAVEDRA PABLO	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	1.946	2.850	5.546
URZÚA SÁNCHEZ HERIBERTO	DIRECTOR	7.660	2.846	21.803
FRANKE GARCÍA FERNANDO	DIRECTOR	6.342	2.846	18.051
SÁNCHEZ GUZMÁN BALTAZAR	DIRECTOR	6.342	2.846	18.051
IBÁÑEZ TARDEL JORGE	DIRECTOR	8.589	2.846	24.447
NAZER RODRÍGUEZ RODRIGO	EJECUTIVO PRINCIPAL	497	2.990	1.486
HERRERA CELSO	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.000	45.000
BECCALLI GIORGIO	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.000	45.000
KARMY GUZMAN RODRIGO	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.000	45.000
BALTRA RECARTE FERNANDO	EJECUTIVO PRINCIPAL	50.000	3.000	150.000
RIPOLL MONSALVE JAIME	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.000	45.000
FARIAS RETAMAL CLAUDIA	EJECUTIVO PRINCIPAL	10.000	3.000	30.000
BAHAMONDES ARRIAGADA MARTA	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.000	45.000
ANINAT SOLAR JAIME	EJECUTIVO PRINCIPAL	15.000	3.000	45.000

INVERSIONISTA VENTA	RELACION	ACCIONES TRANSADAS	PRECIO UNITARIO DE LA ACCION \$	MONTO TOTAL DE LA TRANSACCION M\$
ASESORÍAS UNIVERSAL LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	223.837	3.070,00	687.198
ASESORÍAS HORUS LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	183.575	3.034,00	557.069
ASESORÍAS HORUS LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	321.499	3.010,81	967.972
ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE SISTEMAS LOS SIETE LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	130.000	2.954,76	384.119
URZÚA HERIBERTO	DIRECTOR	186.545	2.829,00	527.736
BECALLI GIORGIO	EJECUTIVO PRINCIPAL	5.000	2.905,00	14.525
ASESORÍAS RÍO NAJERILLAS LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	326.105	2.751,65	897.326
ASESORÍAS RÍO NAJERILLAS LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	73.895	2.757,19	203.742
BECCALLI MIMICA GIORGIO	EJECUTIVO PRINCIPAL	560	2.973,00	1.665
BECCALLI MIMICA GIORGIO	EJECUTIVO PRINCIPAL	7.000	2.917,14	20.420
BECCALLI MIMICA GIORGIO	EJECUTIVO PRINCIPAL	10.000	2.863,00	28.630
BECCALLI MIMICA GIORGIO	EJECUTIVO PRINCIPAL	6.606	2.881,98	19.038
SOCIEDAD ADMINISTRATIVA Y DE SISTEMAS LOS SIETE LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	98.000	3.000,08	294.008
ASESORÍAS RÍO NAJERILLAS LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	137.774	3.010,00	414.700
INVERSIONES LOS CACTUS S.A.	SOCIEDAD RELACIONADA CON DIRECTOR	587.048	3.410,32	2.002.025
ASESORÍAS RÍO NAJERILLAS LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	70.131	3.505,91	245.873
ASESORÍAS RÍO NAJERILLAS LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	50.377	3.500,00	176.320
ASESORÍAS RÍO NAJERILLAS LTDA.	SOCIEDAD RELACIONADA CON GERENTE	102.224	3.010,51	307.746

ESTADÍSTICA TRIMESTRAL (ÚLTIMOS TRES AÑOS BURSÁTILES)

TRIMESTRE	AÑO	ACCIONES TRANSADAS N°	MONTO TOTAL TRANSADO M\$	PRECIO PROMEDIO \$
CUARTO TRIMESTRE	2011	59.573.570	22.681.450	381
TERCER TRIMESTRE	2011	87.849.658	44.330.448	505
SEGUNDO TRIMESTRE	2011	287.564.531	452.606.134	1.574
PRIMER TRIMESTRE	2011	138.033.243	387.542.001	2.808
CUARTO TRIMESTRE	2010	114.111.379	392.183.187	3.437
TERCER TRIMESTRE	2010	96.727.344	317.385.501	3.281
SEGUNDO TRIMESTRE	2010	109.049.787	313.851.431	2.878
PRIMER TRIMESTRE	2010	108.319.910	324.002.248	2.991
CUARTO TRIMESTRE	2009	142.663.071	381.676.781	2.675
TERCER TRIMESTRE	2009	102.182.181	226.324.992	2.215
SEGUNDO TRIMESTRE	2009	154.491.786	286.375.033	1.854
PRIMER TRIMESTRE	2009	79.713.393	98.788.989	1.239

DIVIDENDOS REPARTIDOS

Dividendo definitivo N° 8 pagado en mayo de 2011 con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, por la cantidad total de \$ 8.950.230.792, correspondiendo \$ 36,000 por acción. El dividendo repartido correspondió al 30,0675% de las utilidades distribuibles.

Dividendo definitivo N° 7 pagado en mayo de 2010 con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, por la cantidad total de \$ 13.902.561.232, correspondiendo \$ 56,000 por acción. El dividendo repartido correspondió al 30,3703% de las utilidades distribuibles.



EMPRESAS LA POLAR S.A.
Estados Financieros Consolidados
Proforma
Al 31 de Diciembre de 2011

Disclaimer: La información de este documento ha sido elaborada por la Compañía, en base a los antecedentes disponibles los que no han podido ser verificados acerca de su exactitud, integridad y veracidad, por tanto la administración no se encuentra en condiciones de asumir responsabilidad por la información aquí contenida

Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO	31-dic-11 M\$
Activos corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	13.126.473
Otros activos financieros, corrientes	21.861.171
Otros activos no financieros, corrientes	7.167.719
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	105.679.537
Inventarios	44.150.000
Activos por impuestos, corrientes	16.775.185
Total activos corrientes	208.760.085
Activos no corrientes	
Otros activos financieros, no corrientes	26.040.768
Otros activos no financieros, no corrientes	246.371
Activos intangibles distintos de la plusvalía	17.189.157
Propiedades, planta y equipo	68.620.863
Activos por impuestos diferidos	13.953.273
Total activos no corrientes	126.050.432
Total Activos	334.810.517
Pasivos corrientes	
Otros pasivos financieros, corrientes	469.789.939
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	67.620.685
Otras provisiones, corrientes	1.281.176
Pasivos por impuestos, corrientes	3.656.136
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	5.832.028
Otros pasivos no financieros, corrientes	43.440
Total pasivos corrientes	548.223.404
Pasivos no corrientes	
Otros pasivos financieros, no corrientes	5.819.782
Pasivos no corrientes	0
Otras Provisiones a largo plazo	0
Pasivo por impuestos diferidos	8.774.907
Total pasivos no corrientes	14.594.689
Total Pasivos	562.818.093
Patrimonio	
Capital emitido	171.947.033
Ganancias acumuladas	(418.788.723)
Otras reservas	18.834.114
Patrimonio atribuible a:	
Los propietarios de la controladora	(228.007.576)
Participaciones no controladoras	0
Total Patrimonio	(228.007.576)
Total Pasivos y Patrimonio	334.810.517

Estado Consolidado de Resultados Integral por Función

	Por el periodo terminado al 31-dic-11 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	457.401.578
Costo de ventas	(860.555.153)
Ganancia bruta	(403.153.575)
Costos de distribución	(1.580.733)
Gasto de administración	(125.912.520)
Otras ganancias (pérdidas)	(20.013.538)
Ingresos financieros	1.425.422
Costos financieros	(16.319.397)
Diferencias de cambio	(449.265)
Resultados por unidades de reajuste	(5.143.740)
Pérdida antes de impuestos	(571.147.346)
Gasto por impuestos a las ganancias	(12.113.605)
Pérdida	(583.260.951)
Pérdida (ganancia), atribuible a:	
Los propietarios de la controladora	(583.260.951)
Participaciones no controladoras	(22)
Pérdida	(583.260.973)
Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio por conversión, antes de impuesto	741.315
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral	(148.263)
Otro resultado integral	593.052
Resultado integral total	(583.667.921)

Estado Consolidado de Cambios al Patrimonio

	Capital emitido		Otras reservas		
	Capital en acciones	Primas de emisión	Reserva por diferencia de cambio por conversión	Reserva por planes de beneficios definidos	Revalorización de capital
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01-Ene-11	127.392.432	44.554.601	(599.931)	1.479.714	2.093.320
Cambios en el ejercicio					
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	592.121	-
Diferencia dividendo pagado	-	-	-	-	-
Dividendo mínimo legal	-	-	-	-	-
Ajuste de conversión	-	-	353.408	-	-
Resultados integrales del periodo	-	-	-	-	-
Total cambios en el patrimonio	-	-	353.408	592.121	-
Saldos al 31-julio-11	127.392.432	44.554.601	(246.523)	2.071.835	2.093.320
Saldos al 31-Julio-11	127.392.432	44.554.601	(246.523)	2.071.835	2.093.320
Cambios en el periodo					
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	342.017	-
Diferencia dividendo pagado	-	-	-	-	-
Dividendo mínimo legal	-	-	-	-	-
Ajuste de conversión	-	-	239.644	-	-
Resultados integrales del periodo	-	-	-	-	-
Total cambios en el patrimonio	-	-	239.644	342.017	-
Saldos al 31-Diciembre -11	127.392.432	44.554.601	(6.879)	2.413.852	2.093.320

Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio
	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio			
	M\$	M\$			
14.333.821	134.725.266	29.767.131	353.746.354	22	353.746.376
-	29.767.131	(29.767.131)	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	592.121	-	592.121
-	(20.169)	-	(20.169)	-	(20.169)
-	-	-	-	-	-
-	-	-	353.408	-	353.408
-	-	(573.061.162)	(573.061.162)	(58)	(573.061.220)
-	29.746.962	(602.828.293)	(572.135.802)	(58)	(572.135.860)
14.333.821	164.472.228	(573.061.162)	(218.389.448)	(36)	(218.389.484)
14.333.821	164.472.228	(573.061.162)	(218.389.448)	(36)	(218.389.484)
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	342.017	-	342.017
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	239.644	-	239.644
-	-	(10.199.789)	(10.199.789)	36	(10.199.753)
-	-	(10.199.789)	(10.199.789)	36	(9.618.092)
14.333.821	164.472.228	(583.260.951)	(228.007.576)	-	(228.007.576)

Consolidado de Flujos de Efectivo Directo

	Por ejercicio terminado al 31-dic-11 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	494.502.858
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(357.398.230)
Pagos a y por cuenta de empleados	(56.083.387)
Otros pagos por actividades de operación	(96.728.076)
Intereses recibidos	1.385.237
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(121.390)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(14.442.988)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	
importes procedentes de la venta de propiedades, plantas y equipos	4.669.234
Compras de propiedades, planta y equipo	(14.523.023)
Compra de activos intangibles	(4.428.870)
Otras entradas (salidas) de efectivo	47.205.737
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	32.923.078
Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	111.939.926
Total importes procedentes de préstamos	111.939.926
Pagos de préstamos	(118.360.816)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(665.825)
Dividendos pagados	(8.950.231)
Intereses pagados	(5.040.436)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(21.077.382)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(2.597.292)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo (01/08/2011)	15.723.765
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	13.126.473

Segmentos Operativos

Activos y pasivos por segmentos operativos

	31-Dic-11	
	Financiero M\$	Retail M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.399.332	10.727.141
Otros activos financieros, corrientes	-	21.861.171
Otros activos no financieros, corrientes	47.214	7.120.505
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	87.351.800	18.327.737
Inventarios	-	44.150.000
Activos por impuestos, corrientes	14.040.737	2.734.448
Activos corrientes	103.839.083	104.921.002
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	26.029.286	11.482
Otros activos no financieros, no corrientes	-	246.371
Activos intangibles distintos de la plusvalía	-	17.189.157
Propiedades, planta y equipo	-	68.620.863
Activos por impuestos diferidos	-	13.953.273
Activos no corrientes	26.029.286	100.021.146
Total Activos	129.868.369	204.942.148
Otros pasivos financieros, corrientes	185.756.179	284.033.760
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.105.766	65.514.919
Otras provisiones, corrientes	834.317	446.859
Pasivos por impuestos, corrientes	1.922.651	1.733.485
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	1.010.570	4.821.458
Otros pasivos no financieros, corrientes	887	42.553
Pasivos corrientes	191.630.370	356.593.034
Otros pasivos financieros, no corrientes	-	5.819.78
Pasivo por impuestos diferidos	-	8.774.90
Pasivos no corrientes	-	14.594.68
Patrimonio	(61.762.001)	(166.245.575)
Total Pasivos y Patrimonio	129.868.369	204.942.148

Información por segmentos

Información por segmentos	Por el ejercicio terminado al 31-Dic-11 M\$
Ingresos retail	293.364.480
Ingresos financiero	164.037.098
Total ingresos	457.401.578
Costo retail	(238.896.493)
Costo financiero	(621.658.660)
Total costos	(860.555.153)
Margen retail	54.467.987
Margen financiero	(457.621.562)
Margen total	(403.153.575)
Gastos de administración y costos de distribución	(127.493.253)
Resultado Operacional	(530.646.828)

Información de ventas por segmentos geográficos

Ingresos por segmentos geográficos	Por el ejercicio terminado al 31-Dic-11 M\$
Ingresos de operaciones en Chile	439.479.506
Ingresos de operaciones en Colombia	17.922.072
Total ingresos	457.401.578

Inversiones de capital (adiciones de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión y activos intangibles)

Inversiones de capital (adiciones de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión y activos intangibles)	Por el ejercicio terminado al 31-Dic-11 M\$
Retail	10.070.297
Productos financieros	255.489
Total gastos de capital por segmentos	10.325.786
Gastos de capital corporativos	
Total gastos de capital	10.325.786

Depreciación de propiedades, planta y equipos, inversiones en propiedades, amortización y pérdidas por deterioro

Depreciación de propiedades, planta y equipos, inversiones en propiedades, amortización y pérdidas por deterioro.	Por el ejercicio terminado al 31-Dic-11 M\$
Retail	25.554.006
Productos financieros	1.458.575
Total depreciación, amortización y perdidas por deterioro de segmentos operativos	27.012.581
Depreciación, amortización y deterioro de activos corporativos	1.537.840
Total depreciación, amortización y pérdidas por deterioro	28.550.421

Costo de Venta por Naturaleza

El total de costos de venta y gastos operacionales clasificados por naturaleza son los siguientes:

Costos de Venta por Naturaleza	Por el ejercicio terminado al 31-Dic-11 M\$
Costo de productos	231.401.200
Remuneraciones y beneficios a empleados	62.947.184
Arriendos	22.829.328
Gasto por intereses	27.383.098
Provisiones y castigos	601.299.611
Recuperación castigo clientes	(5.348.002)
Depreciaciones y amortizaciones	8.665.235
Publicidad	12.445.091
Fletes	5.296.743
Servicio de tercero	7.343.756
Gastos generales	30.104.559
Total Costo Ventas por Naturaleza	1.004.367.803

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)

EBITDA	Por el ejercicio terminado al 31-Dic-11 M\$
Ganancia antes de impuestos	(571.147.346)
Menos	
Otras ganancias (Pérdidas)	(20.013.596)
Ingresos financieros	1.425.422
Diferencias de cambio	(449.265)
Resultados por unidades de reajuste	(5.143.740)
Más	
Gastos por intereses	27.383.098
Depreciación y amortizaciones	8.665.235
EBITDA	(510.917.834)

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Movimiento de provisiones totales

	Por el ejercicio terminado al 31-Dic-11 M\$
Saldo Inicial de provisiones	122.605.021
Castigos del periodo	(662.619.744)
Aumento / Disminución de provisiones	582.713.443
Saldo final de provisiones	42.698.720

Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

El saldo de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Marcas comerciales M\$	Programas informáticos M\$	Total M\$
Al 1 de Enero de 2011			
Saldo inicial	33.508.080	1.206.413	34.714.493
Pérdidas por deterioro acumulado	-	-	-
Valor libro neto por libro neto	33.508.080	1.206.413	34.714.493
Al 31 de Julio de 2011			
Adiciones	-	244.218	244.218
Amortización	-	(502.222)	(502.222)
Deterioro	(17.268.080)	-	(17.268.080)
Valor libro neto	16.240.000	948.409	17.188.409
Al 31 de Julio de 2011			
Saldo Bruto	33.508.080	948.409	34.456.489
Pérdidas por deterioro acumulado	(17.268.080)	-	(17.268.080)
Valor libro neto	16.240.000	948.409	17.188.409
Al 31 de Diciembre de 2011			
Adiciones y/o bajas	-	202.726	202.726
Amortizaciones	-	(201.978)	(201.978)
Deterioros	-	-	-
Valor libro neto	16.240.000	949.157	17.189.157

Propiedades, Plantas y Equipo

El saldo de propiedades, plantas y equipo al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Al 30 de Septiembre de 2011	Terrenos y edificios M\$	Edificios y remodelaciones en locales arrendados M\$	Maquinaria y equipos M\$	Muebles M\$	Activos en construcción M\$	Total M\$
Al 1 de Enero de 2011						
Saldo inicial	18.628.158	55.377.254	27.648.113	13.228.042	4.827.123	119.708.690
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro	(1.878.118)	(15.798.101)	(20.611.842)	(11.767.946)	(332.521)	(50.388.528)
Valor libro neto	16.750.040	39.579.153	7.036.271	1.460.096	4.494.602	69.320.162
Al 31 de Julio de 2011						
Adiciones	-	4.100.598	1.200.243	1.118.261	3.558.671	9.977.773
Enajenaciones, bajas y deterioro	-	(9.961)	-	(1.719)	-	(11.680)
Depreciación	(195.069)	(2.000.190)	(1.673.891)	(645.640)	-	(4.514.790)
Deterioro	-	(2.567.589)	-	-	-	(2.567.589)
Valor libro neto	16.554.971	39.111.972	6.552.662	1.930.998	8.053.273	72.203.876
Al 31 de Julio de 2011						
Saldo Bruto	18.628.158	59.477.852	28.848.356	14.346.303	8.385.794	129.686.463
Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro	(2.073.187)	(20.365.880)	(22.295.694)	(12.415.305)	(332.521)	(57.482.587)
Valor libro neto	16.554.971	39.111.972	6.552.662	1.930.998	8.053.273	72.203.876
Al 31 de Diciembre de 2011						
Adiciones	25.000	5.221.902	2.811.862	(284.236)	(7.873.459)	(98.931)
Enajenaciones, Bajas y deterioro	-	128.223	20.489	(6.735)	(179.814)	(37.837)
Depreciación	(139.708)	(1.811.906)	(1.230.453)	(264.178)	-	(3.446.245)
Valor libro neto	16.440.263	42.650.191	8.154.560	1.375.849	-	68.620.863

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Al 31 de diciembre el gasto acumulado por remuneración del personal clave de la compañía es:

	Por el ejercicio terminado al 31-Dic-11 M\$
Dietas de Directorio	139.500
Comités de directores	29.640
Ejecutivos principales	3.804.312
Total	3.973.452

Otras Provisiones, Corrientes

Al 30 de Septiembre de 2011	Garantías productos propios M\$	Devolución de productos M\$	Compensación a clientes M\$	Litigios y juicios laborales M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 enero 2011	149.423	105.705	-	-	255.128
Corriente	149.423	105.705	-	-	255.128
No corriente	-	-	-	-	-
Al 1 de enero de 2011	149.423	105.705	-	-	255.128
Constituidas	379.516	38.536	4.660.000	573.202	5.651.254
utilizadas	(444.766)	-	-	-	(444.766)
Al 31 de Julio de 2011	84.173	144.241	4.660.000	573.202	5.461.616
Constituidas	336.996	23	(1.238.598)	261.115	(640.464)
Utilizadas	(112.450)	(6.124)	(3.421.402)	-	(3.539.976)
Al 31 de Diciembre de 2011	308.719	138.140	-	834.317	1.281.176
Corriente	308.719	138.140	-	834.317	1.281.176
No corriente	-	-	-	-	-
Al 31 de Diciembre de 2011	308.719	138.140	-	834.317	1.281.176

Edición:
Extend Comunicaciones

Diseño:
Blink

Fotografías:
Archivo La Polar
Caffe.d

MEMORIA 2011

